



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 15
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 15

**Celebrada el jueves 4 y el viernes 5 de febrero
de 2016**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2015.*

2) *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 4/2015, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un crédito extraordinario para la financiación de la línea del tranvía nortesur de Zaragoza.*

3) *Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria previsto en el artículo 153 del Reglamento de las Cortes de Aragón del proyecto de ley de reforma de los artículos 535 y 536 del Código del Derecho Foral de Aragón.*

4) Comparecencia del consejero de Presidencia:
— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre cuál va a ser la política general de su departamento en relación con la distribución del Fondo de Inversiones de Teruel en 2016.

— A solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre las causas, motivos y posibles responsables de la pérdida de los 8,5 millones de euros de los fondos Fite correspondientes a la convocatoria de 2014, situación de la convocatoria de estos fondos en el año 2015 y previsión para el 2016.

5) Comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre las causas del colapso de los servicios hospitalarios de urgencias y las demoras en citaciones de atención primaria en la ciudad de Zaragoza durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016.

6) Debate y votación de la moción núm. 26/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 50/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación a las políticas sociales de menores y, más concretamente, al Plan de Atención Postemprana, presentada por el G.P. Aragonés.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 128/15-IX, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

8) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 5/16, relativa a afeciones de la implantación del proyecto de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, presentada por el G.P. Mixto.

— Proposición no de ley núm. 25/16, sobre afeciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 12/16, sobre fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 18/16, sobre competencias profesionales de la enfermería, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 23/16, sobre el desarrollo de la Ley de servicios sociales de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 26/16, sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15) Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

16) Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

17) Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

18) Interpelación núm. 5/16, relativa a las infraestructuras de la Administración de Justicia en la provincia de Teruel, formulada al consejero de Presidencia por el G.P. Popular.

19) Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, formulada al consejero de Presidencia por el G.P. Popular.

20) Pregunta núm. 47/16, relativa al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

21) Pregunta núm. 19/16, relativa al diagnóstico y medidas puestas en marcha contra la violencia de género, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

22) Pregunta núm. 75/16, relativa a la gestión de las casas de acogida en la comunidad autónoma, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

23) Pregunta núm. 83/16, relativa al presupuesto a que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa para combatir la pobreza energética, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

24) Pregunta núm. 44/16, relativa al grado de ejecución de la proposición no de ley núm. 65/15-IX, relativa a la contratación pública en la Administración de

la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

25) Pregunta núm. 70/16, relativa a inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

26) Pregunta núm. 76/16, relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez.

27) Pregunta núm. 88/16, relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la Administración aragonesa, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

28) Pregunta núm. 91/16, relativa al Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

29) Pregunta núm. 72/16, relativa al operativo de incendios de la empresa pública Sarga, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

30) Pregunta núm. 84/16, relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

31) Pregunta núm. 85/16, relativa a la promoción de la película Nuestros amantes, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

32) Pregunta núm. 87/16, relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur), formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

33) Pregunta núm. 90/16, relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

34) Pregunta núm. 86/16, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

35) Pregunta núm. 89/16, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2015 1370

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre cuál va a ser la política general de su departamento en relación a la distribución del Fondo de Inversiones de Teruel en 2016, sobre las causas, motivos y posibles responsables de la pérdida de los 8,5 millones de euros de los fondos Fite correspondientes a la convocatoria de 2014, situación de la convocatoria de estos fondos en el año 2015 y previsión para el 2016. 1370

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica la solicitud de comparecencia.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Pobo Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo contesta.

Convalidación del Decreto Ley 4/2015, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un crédito extraordinario para la financiación de la línea del tranvía norte-sur de Zaragoza 1380

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, presenta el decreto ley.
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Barba Borderías fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en el turno de explicación de voto.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria previsto en el artículo 153 del Reglamento de las Cortes de Aragón del proyecto de ley de reforma de los artículos 535 y 536 del Código del Derecho Foral de Aragón . . 1387

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, presenta el proyecto de ley.
- Votación.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar detalladamente sobre las causas del colapso de los servicios hospitalarios de urgencias y las demoras en citaciones de atención primaria en la ciudad de Zaragoza durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016 1388

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Juste Aznar interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Celaya Pérez contesta.

Moción núm. 26/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 50/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación a las políticas sociales de menores y, más concretamente, al Plan de Atención Postemprana 1398

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la moción.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Allué de Baro, Sanz Méliz y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 128/15-IX, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón. 1403

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, la diputada Sra. Bella Rando y el diputado Sr. Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 5/16, relativa a afecciones de la implantación del proyecto de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, y 25/16, sobre afecciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa 1409

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 5/16.
- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 25/16.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende enmiendas a ambas proposiciones.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- La diputada Sra. De Santos Lorient fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Guerrero de la Fuente, la diputada Sra. De Santos Lorient y los diputados Sres. Villagrasa Villagrasa y Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto.
- La diputada Sra. De Santos Lorient interviene para formular una aclaración al diputado Sr. Torres Millera.
- El diputado Sr. Torres Millera responde.

Proposición no de ley núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud 1417

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015 1421

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda y plantea una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Escartín Lasierra, Villagrasa Villagrasa y Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 12/16, sobre fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico 1427

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sabés Turmo fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee el texto resultante.
- Votación.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 18/16, sobre competencias profesionales de la enfermería 1433

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez y Cabrera Gil intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 23/16, sobre el desarrollo de la Ley de servicios sociales de Aragón 1437

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragónés.
- La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- La diputada Sra. Marín Pérez interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 26/16, sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza 1442

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragónés.
- El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, los diputados Sres. Sierra Barreras y Guerrero de la Fuente y las diputadas Sras. Soria Sarnago y Serrat Moré intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 1448

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragónés, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón 1454

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón 1459

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 5/16, relativa a las infraestructuras de la Administración de Justicia en la provincia de Teruel . . . 1464

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea 1467

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 47/16, relativa al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza. 1471

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 19/16, relativa al diagnóstico y medidas puestas en marcha contra la violencia de género 1472

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 75/16, relativa a la gestión de las casas de acogida en la comunidad autónoma 1473

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 83/16, relativa al presupuesto a que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa para combatir la pobreza energética. 1474

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 44/16, relativa al grado de ejecución de la proposición no de ley núm. 65/15-IX, relativa a la contratación pública en la Administración de la comunidad autónoma 1475

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 70/16, relativa a inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez. 1477

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 76/16, relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas 1478

— El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— El diputado Sr. Clavería Ibáñez replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 88/16, relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la Administración aragonesa 1479

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 91/16, relativa al Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento de Aragón 1480

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Corrales Palacio replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 72/16, relativa al operativo de incendios de la empresa pública Sarga 1482

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Corrales Palacio replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 84/16, relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo 1483

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Vallés Cases replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 85/16, relativa a la promoción de la película *Nuestros amantes* 1485

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 87/16, relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur). 1486

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 90/16, relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos 1487

- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- La diputada Sra. Barba Borderías replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 86/16, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos. 1488

- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Serrat Moré replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 89/16, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón 1490

- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Peris Millán replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Da comienzo la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2015.

El primer punto del orden del día sería la aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria del día 28 de diciembre. ¿Se aprueba por asentimiento? La daríamos por aprobada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que saben ustedes que se ha alterado y de lo que tienen conocimiento todos los grupos parlamentarios de las Cortes, y es la comparecencia del consejero de Presidencia, por acuerdo de la Junta Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos y a solicitud de los catorce diputados de Podemos Aragón.

Tiene la palabra el representante de Podemos Aragón.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre cuál va a ser la política general de su departamento en relación a la distribución del Fondo de Inversiones de Teruel en 2016, sobre las causas, motivos y posibles responsables de la pérdida de los 8,5 millones de euros de los fondos Fite correspondientes a la convocatoria de 2014, situación de la convocatoria de estos fondos en el año 2015 y previsión para el 2016.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Diputadas, diputados, trabajadores de las Cortes.

Creo, señor Guillén, que entenderá el motivo por el que hemos solicitado esta comparecencia. Entenderá nuestra preocupación cuando el pasado mes de diciembre nos despertamos con la noticia de que once proyectos que iban a ser financiados con los fondos Fite del 2014 no iban a poder ser terminados por no haber cumplido los plazos de ejecución y que la Administración central no iba a pagar los ocho millones y medio correspondientes. Si nosotros nos preocupamos, imagínese los alcaldes y vecinos de los municipios afectados.

Hemos seguido los pasos que ha estado dando su Gobierno a través de la prensa para ver cómo podía solventar esa situación. Creemos que este es el lugar donde debe darnos explicaciones, a nosotros y a todos los turolenses, y no a través de los medios de comunicación.

Voy a ser muy breve, clara y concisa en esta primera intervención mía, porque creo que es usted quien tiene cosas importantes que decirnos aquí.

En nuestra solicitud, le pedimos tres cosas: las causas, los motivos y los responsables de esta pérdida de los ocho millones y medio.

Las causas, *grosso modo*, las conocemos: no ejecutar los proyectos en el plazo señalado. Esto no es la primera vez que sucede, porque hay proyectos que han tardado hasta nueve años en terminar su ejecución, como es el caso del pabellón de santa Eulalia, que tardó nueve años, y entonces no pasaba nada, no había ningún problema. Esto no quiere decir que lo justifique. Los plazos están para cumplirse.

Los motivos. ¿Por qué ahora? ¿Por qué el Gobierno central les echa un órdago? ¿Ahora que termina el convenio de veinticuatro años que teníamos firmado ambas administraciones? Desde luego, los motivos por los que fueron creados estos fondos no han cumplido su misión, ni hemos generado trabajo, ni riqueza, ni renta, ni empleo, ni ha asentado población. La provincia de Teruel tiene tres mil ciento cuarenta y siete personas menos que en 1993 y la tasa de paro ha pasado del 8,84% al 13%. Estos veintitrés años de subvenciones no han servido para nada, o sea, los motivos por los que se crearon estos fondos no es la excusa para suspenderlos, siguen haciendo la misma falta.

Y los responsables. Sí, pedimos responsables, y no nos sirve la excusa de que «cuando yo ya llegué, esto estaba así». No nos sirve ni a nosotros, al grupo parlamentario, ni le sirve a los ciudadanos de la provincia de Teruel. Porque cuando los que tienen que hacer su trabajo no lo hacen o lo hacen mal, los que pagan las consecuencias son ellos, y ellos nos han elegido a nosotros como sus representantes.

Por esta provincia han pasado ochocientos setenta y cuatro millones de euros, y pensar que podría haber sido peor, que gracias a estos fondos hemos conseguido paliar la crisis, no nos convence porque esta no era su misión, la misión no era paliar la crisis.

Respecto de los fondos correspondientes al 2015, que son los que ustedes han comenzado a gestionar en esta legislatura, nos consta que son muchos los alcaldes que no están conformes con los criterios de adjudicación que ustedes pusieron. ¿Han recibido alguna reclamación, alguna denuncia de alguno de estos alcaldes? ¿Van a ser revisados estos conceptos?

Sin querer menospreciar el trabajo de la Comisión, de los miembros de la Comisión de seguimiento, ni poner las necesidades de un pueblo por encima de las necesidades de otro, nos resulta muy llamativo que poder abastecer a los habitantes de Bello de agua potable no se ha considerado un proyecto estratégico. Es estratégico tener agua potable, ¡es estratégico!

La tercera pregunta que le planteamos, señor Guillén: ¿qué va a pasar con el 2016 y sucesivos? ¿Van a iniciar ya las reuniones con la Comisión mixta para evitar que les pille el toro y poder así evitar la situación generada con los fondos de 2014? ¿Van a evitar que esto se repita? ¿Van a modificar los criterios de adjudicación del 2015 por unos más justos y equitativos, en los que las poblaciones de menos de dos mil habitantes no se vean perjudicadas —en Teruel, solo tenemos diecinueve de más de dos mil habitantes; el resto somos pequeños—, van a cambiar esos criterios por unos criterios más objetivos, valorables y cualificables? Que no sean basados en algo tan difuso como «capaz de generar renta», cómo se mide la capacidad; «interés general especial», cómo se mide el interés, el que no sea bancario.

Me gustaría oír en su intervención que estos ocho millones y medio se van a recuperar. Me gustaría que la reunión que mantuvo la consejera señora Gastón con el alcalde de Teruel para recuperar los cuatro millones que le correspondían a Teruel, también mantuviera esa reunión con el resto de los alcaldes de los municipios más pequeños. Quizás no tengan el peso específico ni el peso político que tiene Teruel, pero son igual de importantes y son los que se mueren.

Me gustaría escuchar también que van a realizar esos criterios de adjudicación. Que estas deficiencias van a ser corregidas en la tramitación de los fondos del 2016. Evidentemente, de los errores se aprende y rectificar es de sabios, estaría muy bien.

Y, por último, pero no menos importante, ¿qué pasará con el futuro?, ¿qué pasará en el 2017? Tras estos veintitrés años, veinticuatro, que termina este 2016, no se han cumplido los objetivos —antes le recordaba las cifras—. Entendemos que si realmente estamos saliendo de la crisis, como algunos apuntan, si se están viendo esos brotes verdes, en las negociaciones con el Ejecutivo central, no tendrán ustedes muchos inconvenientes en conseguir que esos fondos vuelvan a la provincia de Teruel. Son tan necesarias como el día que se crearon y me gustaría poder oír todas esas buenas noticias en su intervención.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El consejero de Presidencia tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Buenos días, señoras y señores diputados.

Señora diputada del Grupo Podemos, le agradezco mucho que me dé la oportunidad de poder explicar la evolución que ha tenido el Fondo de inversiones para Teruel, fundamentalmente centrado en los años 2014 y 2015, aunque he escuchado que usted pedía que se hiciese una evaluación más global de los últimos veintitrés años de ejecución del Fondo de inversiones. En todo caso, como su intervención se ha ceñido exclusivamente a qué pasa con los fondos del 2014 y a qué pasa con los fondos del 2015, me centraré exclusivamente en eso.

Quiero decirles, señorías, que desde que en el año 1992 un Gobierno del Partido Socialista, presidido por Felipe González, quiso compensar a la provincia de Teruel como consecuencia de no haber sido partícipe de los fondos del Objetivo 1, como lo habían sido otras provincias próximas a la de Teruel, de otras comunidades autónomas, se han ido desarrollando multitud de proyectos, que creo que han servido para dinamizar la economía de la provincia de Teruel, algunos grandes proyectos que están funcionando a pleno rendimiento en este momento, y estoy recordando ahora, por ejemplo, Dinópolis, que recibe a más de ciento treinta mil visitantes cada año; estoy recordando el aeródromo de Teruel, que va a tener capacidad para generar en el entorno más de cien puestos de trabajo; estoy recordando proyectos en el Bajo Aragón; dinamización de empresas de la agroalimentación; dinamización del sector turístico; infraestructuras municipales; infraestructuras en comunicaciones...

En definitiva, yo creo que el Fondo de inversiones de Teruel ha sido un aliciente importante para nuestra economía y para añadir valor añadido bruto a la misma.

Ese Fondo venía funcionando de manera cuatrienal, de tal forma que los proyectos que no se ejecutaban durante una anualidad, sencillamente, pasaban a unos remanentes que podían ser utilizados durante los cuatro años de supervivencia del Fondo de inversiones de Teruel. Pero esta situación cambió, y cambió en el año 2012, cuando por una decisión del Gobierno de la nación, el Fondo de inversiones de Teruel pasó a ser exclusivamente un programa anual, y eso dificultaba o ponía en dificultades la ejecución de algunos proyectos estratégicos que, desde su inicio hasta su finalización, requerían de más tiempo para poder ser ejecutados. Y eso ha generado algunos problemas de ejecución, fundamentalmente aquellos a los que se ha referido su señoría con respecto a los proyectos del año 2014. Un año —quiero recordarle, señoría— en el que gobernaba en Madrid el Partido Popular y en el que gobernaba en Aragón el Partido Popular en coalición con el Partido Aragonés.

Cuando este Gobierno empieza a desarrollar sus responsabilidades —estamos hablando del día 3 de julio— y empieza a hacer un análisis de cuáles eran los problemas que se habían suscitado respecto a los Fondos de inversiones del año 2014, nos dimos cuenta, al ver la fecha límite para justificar ante Madrid los proyectos presentados en ese Fondo del año 2014, de que habría dificultades para poder ser ejecutados en la fecha prevista, que era el 15 de diciembre. Lo hicimos patente ante la subcomisión mixta, que saben ustedes que está formada por el subdelegado del Gobierno de Teruel y el director general de Asuntos Económicos del Gobierno de Aragón. Una subcomisión que no tiene capacidad para tomar determinadas decisiones; tiene capacidad, exclusivamente, para darse cuenta de los problemas que existen de desarrollo de esos fondos para trasladarlos a quien sí tiene la competencia, que es la Comisión mixta, formada por representantes del Gobierno de Aragón y formada por representantes del Gobierno de España.

Y eso es lo que hizo este Gobierno, solicitar al Gobierno de la nación una reunión urgente de la Comisión mixta para intentar solicitar prórroga sobre una serie de proyectos que no se podían ejecutar en la fecha que estaba prevista.

¿Y qué es lo que pasó? Pues, lo que pasó, sencillamente, fue que el Gobierno de Aragón recibió una carta del Ministerio de Economía en la que se nos decía que se suspendía esa Comisión mixta que estaba prevista realizar para el día 30 de noviembre. Y con la suspensión de esa Comisión mixta se ponía en riesgo la ejecución de ocho proyectos del año 2014 por un importe de 8,5 millones de euros. Y así se lo hizo saber la consejera de Economía y Empleo a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, a la señora Marta Fernández Currás, que contestó diciéndonos que «no era posible dar una prórroga a las certificaciones del convenio del 2014, aunque sin duda, al tratarse de un convenio anual, se puede estudiar la reprogramación de los proyectos del Fondo de inversiones de Teruel 2015, que finalizará en diciembre del 2016, incluyendo aquellos de convenios anteriores que estén en marcha y que podrán continuar su ejecución, así como

pasando al convenio a firmar en 2016 aquellos que figuran en el convenio de 2015 y que tuvieran dificultades de ejecución».

Esto, evidentemente, no satisface las expectativas del Gobierno de Aragón, y creo que no satisface tampoco las expectativas de su señoría. ¿Por qué? Porque la reprogramación de unas obras que estaban previstas ejecutar en el año 2014 en sucesivos ejercicios lo que hace es que el dinero previsto en ese ejercicio del 2014, sencillamente, se pierda.

Y ahora me pregunta usted: «¿Nos podrá dar la buena noticia de que van a conseguir ustedes que el Gobierno prorrogue esos proyectos y, por lo tanto, no podamos perder los ocho millones y medio?» Señoría, lo intentaremos. Y lo intentaremos el próximo miércoles, porque ya le anuncio que ahora sí, el Ministerio ha comunicado al Departamento de Economía que la Comisión mixta de seguimiento del Fondo de inversiones de Teruel se reunirá en Madrid el próximo día 10. Y en esa reunión, el Gobierno de Aragón —no le quepa a su señoría la menor duda— va a insistir, por activa y por pasiva, va a intentar convencer al Gobierno que Teruel no merece perder ocho millones y medio de esos proyectos. Y que tenemos que buscar una fórmula que nos permita prorrogarlos, para que de esa manera los ciudadanos de Teruel vean que los recursos públicos sirven a los intereses para los que estaban programados y sirven, fundamentalmente, para algo tan necesario como la generación de empleo, que es lo que se está esperando en nuestra provincia.

Me preguntaba su señoría también —y hablaremos después, si quiere— sobre los proyectos del 2015. En todo caso, le anuncio, porque lo conozcan el resto sus señorías, que los proyectos que están sujetos a prórroga, que vamos a solicitar su prórroga, son el Palacio de Justicia de Teruel, el Laboratorio de Investigación de Motorland, la restauración del Alfar de Teruel, la rehabilitación de los Alfares de los Hermanos Górriz en Teruel, la recuperación del área natural de las arcillas, equilibrio ambiental sostenible en el municipio de Teruel, la rehabilitación del Hostal San Macario de Andorra, las mejoras del polígono industrial en el municipio de Alcorisa, la estación de autobuses de Teruel, el parque faunístico en el municipio de Tramacastilla, el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón y el conservatorio en el edificio asilo de San José y Centro Social de San Julián, que como usted bien decía, y me imagino que se refería a este proyecto en exclusiva, lleva ya muchos años teniendo partidas presupuestarias en el Fondo de inversiones de Teruel, pero que no se ha ejecutado ni un solo euro.

Por lo tanto, sobre estos proyectos queremos hablar, sobre estos proyectos le tenemos que pedir al Ministerio que nos conceda una prórroga para que podamos recuperar esos 8,5 millones.

Me queda solamente un minuto de tiempo, pero me gustaría contestarle a dos cosas. Mire usted, podemos hablar y creo que tenemos tiempo de hacer un análisis sobre si el funcionamiento del Fondo de inversiones de Teruel ha sido positivo, ha sido negativo... Yo le digo que ha sido positivo para la provincia Teruel y, además, le digo también que Teruel sigue necesitando de estos fondos para su desarrollo futuro. Por lo tanto, tenemos que apostar por eso también y tenemos que apostar por que haya un nuevo Fondo de inversiones

de Teruel para los próximos cuatro años. Eso es, al menos, lo que pensamos desde el Gobierno.

Ahora bien, ¿se han cometido algunos errores? Seguro, a mí me habrán oído sus señorías algunas veces hacer alguna crítica respecto al Fondo de inversiones de Teruel. Por ejemplo, no podemos convertir el Fondo de inversiones de Teruel en un plan de obras y servicios, señoría.

Oiga, mire usted, yo he tenido quejas del alcalde de Bello —por cierto, ha pedido disculpas—. ¿Sabe por qué? Porque le he intentado explicar que llevar una red de aguas a su municipio, por mucha necesidad que tenga el abastecimiento de aguas, es una competencia directa de las diputaciones provinciales a partir de los planes de obras y servicios, y no podemos convertir un Fondo que tiene que tener como único objetivo la generación de empleo y riqueza en un plan de obras y servicios, porque esa competencia la tiene que prestar la diputación provincial. *[Corte automático del sonido.]* ... lo que les estoy diciendo y creo que el alcalde al que usted se ha referido lo ha entendido también. Yo, no obstante, voy a recibir al alcalde porque la obligación nuestra es que si tienen un problema de abastecimiento de aguas, sin ninguna duda, el Gobierno de Aragón lo tiene que recibir para intentar ayudarles a solventarlo.

Y a partir de ahí, mire usted, los cuatro millones de euros que el Gobierno de Aragón ha tenido que repartir a los municipios de Teruel se han hecho con criterios objetivos, con publicidad, con concurrencia, están en el portal de la transparencia y sometidos, desde luego, a que cualquiera que no esté de acuerdo con los criterios de valoración los pueda recurrir.

De todas maneras, hay algo de lo que no nos podemos sustraer, y es que si ha habido peticiones por más de doscientos municipios, solamente cuarenta y alguno han podido tener ayudas, y eso significa que el resto de los municipios no pueden estar muy contentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Continuaremos hablando, si le parece señoría, porque creo que este es un tema apasionante e importante para la provincia. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la representante de Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Señor Guillén, coincidimos en algunas cosas y en otras no: coincidimos en que los fondos han sido positivos, pero no han cumplido su misión, y coincidimos en que siguen siendo necesarios.

Respecto a lo que ha ocurrido con el municipio de Bello, sí es cierto que las competencias son nuestras, pero también es cierto que estos fondos se han utilizado para cubrir gasto corriente en otras ocasiones, o sea, que todo no es así.

Ha impulsado muchos proyectos, ha generado riqueza, ha generado trabajo, pero las cifras, las cifras que al final es lo que cuentan, las cifras dicen que el paro es un 13%, que ha aumentado y que la despo-

blación ha aumentando, o sea, que vamos a referirnos a eso.

En Podemos, apostamos por el mundo rural, por convencimiento, porque creemos en sus posibilidades y, particularmente, en el potencial de la provincia de Teruel. Tiene un futuro en el campo de las energías renovables, a través de un cambio hacia otro modelo de modelo productivo, más sostenible, basado en el respeto al medio ambiente y apostando por el valor añadido.

No creemos que una provincia deba sobrevivir a base de subvenciones, se llamen Miner, Feader, Fite, Leader y alguna que me dejaré. Si sumamos todos los millones que han llegado a la provincia de Teruel a través de diversas subvenciones y estudiamos el resultado, ¿qué ha pasado? ¿Dónde están todos estos millones? ¿Por qué la provincia de Teruel sigue desapareciendo? Todo no se arregla poniendo dinero. Hace falta un plan, un estudio de necesidades y un proyecto de futuro para esta provincia.

¿Qué ha fallado? ¿Qué ha fallado en todos estos años? La voluntad política y la falta de un proyecto general, específico y concreto para salvar esta provincia. El dinero no lo tapa todo.

Cuando las subvenciones se institucionalizan dejan de cumplir su misión. La subvención en sí no debe convertirse en un modo de vida o financiación sistemática, no debe sustituir los presupuestos de una Administración, ni utilizarse para pagar gasto corriente, ni tapar agujeros de la crisis, ni los recortes que esta ha provocado.

Las subvenciones son necesarias, muy necesarias para ayudar a quien empieza, en un proyecto empresarial, agropecuario, de investigación, de infraestructuras para el desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la gente del medio rural para que se pueda equiparar con las de la gente de la ciudad. No son ciudadanos de segunda. Son necesarias y cubren un hueco que la Administración no puede cubrir.

Por eso, desde Podemos, sí, le pedimos y le exigimos que peleen por conseguir esos fondos Fite a partir del 2017. Nos tendrá ahí, en ese apoyo, nos tendrá ahí. Pero también le pedimos que esos fondos, a partir de ahora, deban ser regidos bajo un criterio de transparencia. Desde su creación, los criterios de reparto y adjudicación han ido cambiando: prórrogas, modificaciones en los proyectos, permisividad en los plazos de ejecución... Todo lo que envuelve a estos fondos tiene una capa de oscurantismo. Cuando estaba preparando esta intervención, únicamente he podido conseguir un acta, un acta en veintitrés años de la Comisión de seguimiento, solamente un acta. Y no la pidió mi grupo.

Se realizaron varios estudios: en el 2006, en el 2009, en el 2013. En esos estudios, ya se detallaban irregularidades y que el proceso no era del todo correcto. El último informe, el de la Cámara de Cuentas, ya apuntaba las dificultades que había en el seguimiento de la ejecución, sobre todo los que gestionaba la comunidad autónoma.

Ya se decía en las fuentes de información que era muy difícil poder cotejar los datos y elaborar los informes, porque no siempre eran compatibles los que recibían de las actas de la Comisión de seguimiento, los que recibían a través del IAF, las certificaciones de la

Intervención General, no eran compatibles, y siempre hablamos de los que eran gestionados directamente por la comunidad autónoma.

Entonces, ya se comprobó la tardanza en la ejecución de estos efectos. Se ponía de manifiesto la inexistencia del control central en los plazos de la ejecución de ciertos proyectos, inexistencia de control e inexistencia de consecuencias financieras en el retraso de la ejecución.

En el informe del 2013, el del Justicia de Aragón hace referencia a un grupo de proyectos ya determinados y aprobados en el mismo convenio sobre los que nada cabe decir; su decisión se debe a puro debate político, porque ahí no hay criterios objetivos, es debate político.

También se apunta que los criterios de creación de renta y riqueza son difíciles de cuantificar, ustedes han incluido los criterios de renta y riqueza en estos presupuestos, en estos del 2015.

A lo largo de estos años, hemos visto que este Fondo sirve para pagar clientelismo político, que la transparencia en la adjudicación y en el control de gasto está por ver en cada una de las adjudicaciones y en el control de gasto a través de esta comunidad autónoma. Que tienen problemas de justificación, por no haber justificado a tiempo; que no hay ningún tipo de penalización, como decía antes, y que este Fondo sirve para que otras administraciones, como la Diputación Provincial de Teruel...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Gracias.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Terminó ya, termino ya.
Señor Guillen...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Espero que los fondos del 2016 sean más transparentes.
Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra el consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora diputada de Podemos, este consejero va salir a esta tribuna a hablar del Fondo de inversiones de Teruel, a hablar de la necesidad que tenemos los turolenses de que el Fondo de inversiones de Teruel continúe, y, desde luego, si queremos que nuestra provincia sea respetada y si queremos que la gente que ha tenido responsabilidades en la gestión de este Fondo siga trabajando con honestidad, lo tenemos que hacer animándoles, no diciéndoles que todo lo que se ha hecho se ha hecho mal, porque, sencillamente, no cierto.

Oiga, si usted va Teruel y les dice a los turolenses se ha tenido éxito Dinópolis o no, le van a decir que sí, es que le van a decir que hay ciento cincuenta mil visitantes que, gracias al Fondo de inversiones de Teruel, pueden disfrutar de un parque temático, de un parque

científico, como hay en Teruel, gracias a estos fondos, al Fondo de inversiones de Teruel.

Pero es que si usted pregunta a los turolenses sobre si creen que ha sido buena la inversión que se ha hecho en el aeródromo de Teruel —por cierto, no todos los que están en esta Cámara apoyaron esa infraestructura cuando se hizo, pero que ha sido un éxito que va a generar más de cien empleos—, le van a decir que esos fondos han estado bien empleados.

Y como usted es de Alcañiz, seguramente, en Alcañiz, le dirá mucha gente que las inversiones que se han hecho en esa infraestructura de Motorland, alrededor de la cual hay un parque importantísimo, Technopark, que tendríamos que potenciar mucho más de lo que se ha potenciado, le dirán que sí, y este proyecto tiene otros problemas, como los tienen los grandes proyectos estratégicos.

¿Sabe cuál es el problema que tienen los proyectos estratégicos? Que después de hacerlos hay que mantenerlos y hay que rentabilizarlos. Ese es el verdadero problema, y sobre eso es sobre lo que tenemos que hacer una reflexión profunda aquí en esta Cámara, sobre qué hacer para poder mantener después esos proyectos estratégicos que han costado mucho dinero y que al final son deficitarios. Sobre eso tendremos que hablar, tenemos que debatir y a mí me encontrarán, desde luego, para poder perder todas las jornadas que haga falta para buscar soluciones a este tipo de proyectos.

Pero aquí, en mi condición de consejero de Presidencia, en mi condición de turolense, a mí no me oírán otra cosa nada más que Teruel necesita de estos fondos si queremos mantener su desarrollo.

Porque mire usted, la pregunta que hace sobre si se ha generado empleo o no se ha generado empleo, decirle que Teruel está perdiendo empleo. Oiga, la pregunta que nos tenemos que hacer es, seguramente, que sin el Fondo de inversiones de Teruel hubiera perdido mucho más empleo. Seguramente, sin el Fondo de inversiones de Teruel, sin esos recursos tan importantes, hoy, Teruel tendría mayores tasas de paro, sin ninguna duda.

Y por eso me dice usted: «Hace falta un plan». Oiga, yo he visto muchos planes en Teruel, pero he visto una cosa que nos dijo hace ya mucho tiempo la OCDE, que dijo: «Los pilares económicos sobre los que se tiene que sustentar la economía de Teruel son dos: el turismo y la agroalimentación», y estoy de acuerdo. Y hemos de añadir la energía, y hemos de añadir los servicios y hemos de añadir las comunicaciones, pero sobre esos dos tienen que pivotar las ayudas que lleguen de estos fondos y de otros.

Y le diré otra cosa más: tenemos que ser capaces de reindustrializar Teruel. Si no reindustrializamos Teruel, tenemos poca salida, poca salida. Tenemos que reindustrializar Teruel, y por eso, cada vez que vamos a Teruel a decir que se nos va a ubicar una nueva empresa con fondos, con ayudas del Fondo de inversiones de Teruel, es una gran alegría, que los turolenses tenemos que saber valorar entre todos.

Por eso, yo le digo: ¿ha habido algún problema con el Fondo? Sí. ¿Ha habido proyectos discutibles? Sí. ¿Se pueden mejorar las cosas? Sí. ¿Tenemos obligación de hacerlo? Sí. ¿Y qué le voy a decir con esto? Lo que le quiero decir es que estos fondos tienen que tener, como

usted dice, más transparencia, y lo vamos hacer, con más transparencia.

Tal es así que ya hemos mantenido contactos con los sectores económicos de Teruel, empresariales, con los sindicatos y con asociaciones para decirles que queremos que para los fondos del año 2016 nos digan ellos su opinión sobre las líneas básicas hacia dónde tienen que estar dirigidos esos fondos. Y contaremos con ellos, contaremos con el sector productivo, contaremos con los alcaldes y los concejales, contaremos con las asociaciones, contaremos con la gente de Teruel, para que entre todos busquemos las líneas, las directrices básicas a las que se tienen que dirigir los futuros fondos de inversiones que lleguen a la provincia de Teruel. Porque eso será bueno para la transparencia, pero eso será bueno para la participación y eso será bueno... [Corte automático de sonido.]

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente, muchas gracias.

Lo primero, quiero agradecer a todos los partidos políticos de esta Cámara y a todos los integrantes que hayan tenido la deferencia con este grupo parlamentario de adelantar esta comparecencia por un motivo que ustedes ya saben. Muchas gracias.

A ver, lo primero, nos ha dado hoy una buena noticia el señor Guillén: se reúne al fin la Comisión mixta, y espero que se deje las muelas, los dientes y todo que se tenga que dejar por defender este Fondo, que, como bien sabe usted, es el alma y la vida de la provincia de Teruel. Porque como sabemos que los fondos ordinarios no llegan ni cara atrás, pues, entonces, tendremos que depender del Fite, eso sí, con muchísimos cambios. Tiene que haber muchísimos cambios.

Con esta comparecencia, que no va exactamente en la misma línea, sí le pedimos —no estaré yo, pero estarán los compañeros bien atentos— que explique cuál va ser la política general de su departamento en relación con la distribución de los fondos Fite en el 2016. Esperamos que nos haga un pequeño global de cómo lleve idea de hacerlo, porque espero que cambie en relación con lo que se ha hecho hasta ahora. Hay que volver a recuperar el espíritu Fite.

Este Fondo nació y se creó fundamentalmente como activador y creador de empleo para la provincia de Teruel. Esa es su base. Y hay actuaciones que se han hecho hasta ahora que no nos gustan, no nos gustan, y ya se han hablado esta Cámara, y espero que a usted tampoco, porque le he oído en comparecencias anteriores y también ha sido muy crítico con determinadas actuaciones que se han hecho.

Todos sabemos para qué es el Fite y para qué no es. Desde luego, no está para arreglar redes de distribución, redes de saneamiento y pagos de deuda; eso se lo dejaremos a las diputaciones provinciales, que para eso están los planes provinciales. Y no sé quién va a gobernar, pero tienen muchas papeletas ustedes, señor Guillén, así que espero que esto lo dejen bien clarito, lo dejen bien clarito, se acuerden.

A ver, otro tema que es para sentirse... Después de tener este fondo desde el año 1992, nos enteramos que en enero de 2016, la provincia que más ha crecido en desempleo es la provincia de Teruel, teniendo un fondo específico. Algo no hemos hecho bien, algo no hemos hecho bien. Hemos crecido un 8,5%. Es para hacérselo mirar, ¿eh? Es para hacérselo mirar, porque tener un fondo fundamentalmente para activación de empleo y que no lo hayamos conseguido..., ochocientos millones hemos tenido. Desde luego, ¿se han perdido muchos en el camino? Sí. ¿Que se han hecho muchas cosas bien? No seré yo quien no diga Dinópolis, Motorland, Galáctica, aeropuerto. Se han hecho infinidad de cosas bien, pero ahí es donde tenemos que volver, ahí es donde tenemos que volver, a los grandes proyectos, señor Guillén.

Son pequeñas ideas, y luego, usted puede cogérselas y poner a trabajar a su equipo, que son pequeñas ideas.

Hay un edificio de la diputación provincial que costó nueve millones y medio de euros, que es la baronía de Escriche. Es un edificio, prácticamente, con aguas fuera y bastante bien terminado.

Tenemos el hogar Comandante Aguado, que iba a ser un pedazo de museo etnográfico, y al señor Zapatero se le llenó la boca, porque no sé dónde está.

Tenemos esos dos edificios y tenemos ideas, lo de los medievales en Teruel, las bodas, fue una idea. Tenemos la Batalla de Teruel, somos la cuna de los guerrilleros en España con la Agrupación Guerrillera de Levante.

Tenemos muchas cosas, y se puede hacer un gran museo en Teruel por medio del Fite para actividades turísticas. Se puede hacer un gran museo y tenemos los edificios, señor Guillén, tenemos los edificios. Habría que volver a los grandes proyectos.

Hay que buscar nuestros fuertes, todo lo que nuestras comarcas tienen, y desde su consejería ponerse a trabajar. Desde luego, yo creo que usted es el responsable de estos fondos y usted tiene que empezar —bueno, junto con el Gobierno de España, desde luego—, como representante de Aragón, y su departamento, tienen que empezar a buscar determinadas soluciones con respecto a esto.

Con respecto a lo que se ha hablado antes de la pérdida de los ocho millones y medio de euros, yo, como turolense, ni le voy a echar la culpa al cien por cien al Gobierno de España, ni a usted. Sé que tiene menos responsabilidad que el Gobierno de España, pero la tiene también. No ha sido lo suficientemente potente para reunir esa bilateral en noviembre, no ha conseguido tener el atractivo suficiente para el Gobierno para poder reunir. No, no, desde luego, siempre se puede hacer más, siempre se puede hacer más.

¿Que no han querido en Madrid? Insistencia, insistencia. Insistencia hasta que le digan pesado. De verdad, pero eso hay que conseguirlo. No, lo que no puede ser es que no se haya reunido hasta este miércoles... No, no, no, no, lo que no puede ser es que no se haya reunido hasta este viernes y tengamos once proyectos a día de hoy perdidos, perdidos. Usted los ha enumerado, señor Guillén, los ha enumerado, y yo no los voy a enumerar, los tengo aquí. La verdad, es una tragedia. Esto es una tragedia. Yo, como turolense, qué quiere que le diga. El señor Montoro, pues, la verdad,

no es la persona que más me más guste políticamente, qué quiere que le diga. Desde luego que tiene su responsabilidad. Pero todos, en el fondo, todos podían haber hecho algo; cuando se está en el Gobierno siempre se puede hacer algo más.

Y luego, con respecto al Plan de infraestructuras, sabe que no me gustan. No es para esto. Creo que han dotado ahora ustedes el Fondo de Cooperación Municipal, lo han dotado con nueve millones más, posiblemente de ahí, y las diputaciones provincial tendrán que hacer un esfuerzo mucho mayor. Pero el Fite no es para estos fondos.

Pero es que lo peor de todo es... No ha tenido usted el tacto de que fuera visible a todo el mundo. Usted ha mandado a cada ayuntamiento lo que es su puntuación, cómo se han quedado, y se han quedado la inmensa mayoría fuera. Claro, hay un disgusto tremendo, y esto es lo que pasa, porque hay cuatro millones y se necesitaban veinte, estamos de acuerdo. Pero esa transparencia tenía que haber salido en el *Boletín Oficial de Aragón*, tenía que haber salido toda la relación, todo, todo, pero perfecto. ¿Y por qué se ha cogido esto? Aquí llama la atención que ha habido alguna obra que genera empleo y se ha quedado fuera por una de una red de saneamiento y distribución. Simplemente, llama la atención, simplemente, me llama la atención. No digo que sea mejor. O por un merendero. El merendero, pues, no sé el empleo que generará, pero creo que, realmente, no es para eso.

Pero, de verdad, señor Guillén, tiene que intentar, por lo menos, esa transparencia, porque cuando la gente no ve algo, tiene dudas, tiene dudas. Hay que ser blanco y en botella, y no es Coca-Cola, es leche. Entonces, creo yo que, ya le digo, mucha más transparencia. No ha sido un fondo que realmente los que se han quedado fuera hayan podido verlo al cien por cien, y les han generado sus dudas y, claro, nos han llegado, nos han llegado.

¿Qué más quiere que le diga? Le deseo suerte, no suerte, más que suerte. Le deseo que usted esté, como buen parlamentario que es, inconmensurable el miércoles. Pero haga el favor, haga el favor, de verdad, de que sobre estos fondos, luego, en los cinco minutos que tiene usted, nos explique las actuaciones, y que esto siga. Porque, vuelvo a repetir, igual que he dicho al principio, que el Fite es el alma y la vida de Teruel, y busquemos los grandes proyectos, que todos los grandes proyectos que se han hecho han funcionado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Buenas días señorías.

Señor Guillén, yo no soy turolense, no soy de Teruel, pero voy a intentar poner el mismo énfasis que han puesto los anteriores diputados y diputada en defender los fondos de Teruel.

Yo creo que es indudable la importancia que tienen estos fondos, que no son los únicos, que no son los únicos de los que requiere la provincia de Teruel y que, en buena medida, los podemos considerar como una herramienta necesaria, aunque no suficiente, para

tratar de revertir la situación de desventaja competitiva que arrastra a la provincia de Teruel. Y que, por otro lado, también me apetece recordar que estos fondos nunca deben ser sustitutorios al de los presupuestos ordinarios, como parece que en más de una ocasión viene ocurriendo. Ni tampoco estos fondos deben ser el cajón de sastre, al que muchas veces se acude para suplir otras carencias. Es necesario y es importante que todos, desde el Gobierno, desde estas Cortes, a la hora de exigir, veamos para qué sirve cada fondo y en qué lo tenemos que utilizar, porque, si no, será un *totum revolutum* y no servirán para nada.

Como ya conocemos, el Fite se nutre de dos partes iguales entre la Administración central y la autonómica. Por lo tanto, señorías, yo aquí sí que también quiero dejar claro que esta intervención se nos va a quedar corta, esta comparecencia tendría que haber sido a partes iguales entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, porque, al menos, al menos —después aclaré un poco más—, el 50% de la culpa es del Gobierno de España, porque es el 50% de los que ponen los fondos.

Pero dicho esto, señor Domínguez —bueno, ya se ha ido—, dos no se reúnen si uno no quiere y, a la vez, aquí estamos echando en falta que la Comisión mixta, a pesar de que tenía una fecha de reunión, a pesar de que tenía una fecha de reunión el día 30 de noviembre, la cancela unilateralmente. Ahora ya sabemos que para la semana próxima sí que hay una reunión, espero que consiga todo lo que usted va a demandar y me imagino que como parte del Gobierno se dejará parte de las muelas y de los dientes, porque, si no, el presupuesto tendrá un roto un poco considerable.

También echamos en falta que no se reúna la Comisión bilateral. Es importante la Comisión mixta y es importante la Comisión bilateral.

Así pues, aquí, señores, señorías, lo que nos parecería interesantísimo es que el señor Cristóbal Montoro diera explicaciones públicas urgentes, que dé la cara ante esta situación y que rectifique para evitar que se pierdan estos ocho millones y medio que están en tela de juicio. Y ante una decisión política que compromete el futuro de ocho millones y medio, sería suficiente otra decisión política para sacarlos adelante.

Es palpable que el Gobierno en funciones actual no tiene ningún interés en que esto salga adelante. Se está tomando muy en serio lo de ser un Gobierno en funciones, porque mantiene, a nuestro juicio, una incomprensible inactividad y silencio ante esta situación.

Ya ha dicho el señor consejero que hay previstas fechas para convocar la Comisión mixta, y espero que, aunque esté en funciones, al final, es ejecutar unos proyectos y ejecutar unas partidas, es poner soluciones a los problemas que hay para poder justificar esos proyectos que están en marcha y de los que, en buena parte, depende el generar mayor riqueza en Teruel.

Pero también tendríamos que tener claro que solucionar el problema de la despoblación no solamente va a ser posible con estos fondos, ni solamente el desempleo se suple con estos fondos. Porque, claro, las políticas de empleo y las políticas de destrucción de empleo que están llevando otros a cabo, me imagino que también tendrán incidencia en las cifras de desempleo y en las cifras de despoblación. Porque muchas

veces el no tener empleo en la zona donde vives hace que te tengas que retirar.

Y en cuanto al reparto de los fondos, señor presidente, yo lo que le pido es que se evalúen los proyectos, que haya una convocatoria pública, que sea transparente la ejecución y que estos fondos sean destinados para lo que se crearon. Porque hay veces que, bueno, que para intentar sacar réditos electorales de cara a unas elecciones, me parece que no es la forma más adecuada de llevar a cabo estos fondos.

Así, señor consejero, le deseo muchísima suerte en esa reunión de la próxima semana, espero que todas las fuerzas parlamentarias podamos incidir y sumar sinergias para conseguir que esos ocho millones vuelvan otra vez aquí y que el reparto de nuevos fondos, pues, se alimente de más...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... opiniones y que sean más transparentes y más justos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Señor presidente, buenos días.

Señor consejero.

Bueno, muchas veces, cuando hablamos del Fondo de inversiones de Teruel, nos fijamos en los árboles y no vemos el bosque, y ha aparecido ahora una incidencia. A lo largo de la gestión de estos últimos años, yo he tenido la suerte de estar en esa parte, en la parte desde abajo, desde el principio, cuando estaba certificando expedientes, y en la última parte, en la parte de impulsar los proyectos, y siempre ha habido incidencias, señoría, quédese tranquila. Siempre ha habido incidencias, porque, a veces, la firma de los convenios con Madrid se ha hecho en julio, los dineros de Madrid han venido en septiembre, se ha habilitado la partida en noviembre y las resoluciones han saltado a veces de ejercicio. Esa es una primera cuestión que hemos de ver poco a poco en su desarrollo: cuando cambia el Gobierno de Aragón o el Gobierno de Madrid, etcétera, etcétera. Primera cuestión.

Segunda cuestión. No podemos olvidar que en la tramitación de todos estos expedientes hay dos ritmos —y lo digo con conocimiento de causa—: hay un ritmo que es el ritmo del documento contable que ampara la partida presupuestaria, que lleva un camino, y hay otro ritmo constituido por las autorizaciones que precisa el expediente concreto. Por ejemplo, la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares: dos años, señoría, dos años tramitando todas las cuestiones ambientales, etcétera, etcétera. Los refuerzos eléctricos y gasísticos: dos años, expropiaciones, declaración de interés público. Es decir, que muchas veces en la gestión estos proyectos ha habido un *décalage* y este Fondo, efectivamente, otros años tenía mucha más flexibilidad.

Efectivamente, en el año 2012 se produce un cambio de criterio con el que se acorta el plazo de ejecución, y yo creo que los responsables —unos y otros, que hemos estado y que están— han hecho lo posible por que no se pierdan los dineros.

Esa es mi opinión y, además, me la creo, porque el Gobierno no son solo los consejeros, hay funcionarios probos y eficaces debajo que se encargan de que se cumplan los expedientes. Y como bien ha dicho usted, hay el Tribunal de Cuentas que, a veces, nos ha llamado la atención y hemos corregido el rumbo en algunos expedientes.

Hecha esa consideración, desde luego, yo me sumo a ese deseo de que en la próxima reunión de la Comisión de seguimiento ocurra lo que tiene que ocurrir, como ocurrió con otros fondos o como ha ocurrido a veces con expedientes europeos, que se encuentre la solución al problema y que para esos expedientes que están en marcha (algunos), como usted bien decía o el propio consejero, se encuentre una salida negociada para dar solución al problema concreto de poner en marcha esos expedientes. Porque hay expedientes, además, que yo creo que son necesarios.

Y le digo que del Fondo de Teruel, en el análisis de los veintitrés años, yo me quedaría con lo positivo. Y mire, voy hacer una comparación, a veces, odiosa: los fondos de Teruel, más de ochocientos millones de euros, pues, puede que sean los millones de euros que se invirtieron en el recinto de la Expo, solo en el recinto, no en todas las infraestructuras. La pregunta que haría es la siguiente: ¿qué efecto han tenido en Teruel los proyectos eléctricos y gasísticos? Hoy, Teruel tiene gas y electricidad en toda la provincia gracias al Fite.

Los proyectos municipales, que han sido lo mínimo, porque, efectivamente, había nueve millones de euros al principio y luego cuatro.

Los proyectos agroalimentarios, el jamón de Teruel, con la potencia que llegó alcanzar de esos setecientos mil jamones de denominación de origen cuando la economía iba bien, estaba respaldado y apoyado, y la genética y los secaderos industriales. Los proyectos agroalimentarios turísticos e industriales: la trufa, el azafrán, las razas autóctonas.

El SUMA Teruel, que ha sido un instrumento de apoyo a la financiación de proyectos empresariales con fondos de Teruel dedicados a la creación de empleo.

Y los grandes proyectos... Yo, ayer, que pasaba por Teruel, hombre, cuando ves la campa de Caudé, que debe haber allí como ochenta o noventa grandes aviones emulando lo que es Atlanta en Estados Unidos, dices: «Ha merecido la pena hacer este esfuerzo». Motorland o el propio laboratorio de física del cosmos. No nos hemos dedicado a hacer pequeñas obras municipales. El laboratorio de física del cosmos en Javalambre es un proyecto de I+D de proyección y envergadura internacional, donde la diputación, los ayuntamientos, los empresarios, la comunidad científica y la Universidad de Zaragoza están implicados.

Termino.

Yo solo le pido al señor consejero que no dejen de la mano ni los grandes proyectos ni la persecución de que siga habiendo Fondo de inversiones de Teruel, porque yo creo que es fundamental... [corte automático de sonido] ... que tiene una peculiaridad —lo hemos dicho—: despoblación, envejecimiento, gran territorio y, sobre todo, personas que quieren seguir viviendo en Teruel.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

A propósito del Fondo de inversiones de Teruel, pues, obviamente, se hacía un planteamiento de comparancia política, y hemos tenido un entramado de respuestas o de cuestiones técnicas.

A mí me recordaba al sentarme a reflexionar sobre el Fondo de inversiones de Teruel que los diccionarios enciclopédicos de la etapa temporal del franquismo definían a Teruel como «provincia menos industrializada de España». De suerte, que hacían una quimera negativa no solo de la situación de Teruel, sino como una especie de condenación eterna a lo que tenía que representar Teruel.

Señoría, hoy estamos aquí, y cuestionar que desde que empezó el Fondo expresado en pesetas (mil novecientos millones de pesetas) a la fecha de hoy, en donde, como ha explicado muy pedagógicamente el consejero de Presidencia, fueron unos fondos que se originaron por la sensibilidad de un Gobierno de España que estaba presidido por Felipe González y que, posteriormente, fueron duplicándose y duplicándose, hasta llegar a la suma consignada en la sección del presupuesto de Economía de sesenta millones de euros. Vamos, muchos millones de pesetas, sesenta millones de euros

Y esto porque requeríamos una cuestión de justicia histórica, de reparación, de compensación con un fondo especial y extraordinario que sumara a los recursos ordinarios de la Administración las necesidades que tenía Teruel. De manera que había que generar empleo y había que plantear cuestiones estructurales.

Decía la señora Prades..., me recordaba a una película preciosa de Berlanga, con Pepe Nieto, *Los jueves, milagro*, que, curiosamente, se desarrollaba en un municipio zaragozano, en Alhama de Aragón. San Dimas, las fuerzas vivas del pueblo, habían creado un milagro por ver si expulsaban la pobreza y las aguas del balneario se convertían en milagrosas. Bueno, milagros, no, pero, evidentemente, el Fite fue un reconocimiento a una injusticia estructural histórica. Milagros, no, pero aquí se ha hablado, por ejemplo, de proyectos turísticos o se ha hablado de otros proyectos, por ejemplo, Galáctica, que también tienen conexión con el turismo. Se trata de crear riqueza, fijación, radicación en el territorio.

Hubo falta de reflejos, claro. No darse cuenta de que, por una parte, exigimos transparencia en la contratación pública y que, por otra parte, se dijo que en vez de justificación cuatrienal fuera justificación anual, pues, evidentemente, hubo falta de visión, porque son dos contraposiciones, dos contradictorios: observación, contratación, supervisión, control y, por tanto, ejecución trasladable a lo largo del tiempo.

Por tanto, señorías, aquí sí que decía Chunta en otras ocasiones, cuando hemos discutido del Fite, que se necesita un pacto, un pacto para el Fite, y un pacto donde no haya manipuleo político, un pacto, evidentemente —como se ha dicho aquí y nosotros reivindicamos desde el Gobierno—, en donde haya control, supervisión, transparencia, equidad...

Aquí, el consejero Guillén ha explicado de modo muy pedagógico, insisto, el asunto de los municipios, porque aquí, recuerden ustedes, señorías, que cuasi por unanimidad, en algún caso con abstención, se han aprobado diversas proposiciones no de ley en el sentido de obtener ese refrendo por parte de todos los grupos para la continuidad del Fondo a futuro y, si puede ser, incrementándose, incluso para el sostenimiento de Motorland en términos de garantizar Motorland y, evidentemente, lo que tiene que ver con la vida de los municipios y, precisamente, con la regeneración histórica de justicia distributiva con Teruel.

Por tanto, señoría, yo solo reclamo que todos juntos somos los que tenemos que inducir el Fite, trasladar ya a esa Comisión —agua pasada no mueve molino— que se tiene que ejecutar al cien por cien el Fite.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, telegráficamente, porque cinco minutos dan poco de sí.

Sí que tengo que decir, y lo digo tajantemente, que reiteramos lo que hemos dicho desde el Partido Popular en todas las ocasiones que se ha hablado del Fite, reiteramos nuestra apuesta y nuestro compromiso, cuando hemos estado en la oposición y cuando hemos gobernado, por el Fondo de inversiones de Teruel.

Y lo que no podemos permitir, señor Guillén, ustedes, nosotros y el PAR, que hemos gobernado en esta comunidad, y que tengo que decir que fuimos los creadores del Fite, que, por cierto, se le ha olvidado decir quién gobernaba en ese momento en esta comunidad, que era don Santiago Lanzuela Marina, que fue quien impulsó el Fite, y lo tengo que decir así de claro, porque el Gobierno de Madrid no regala nada. Aquí se luchó y se trabajó para conseguir ese Fite, pero no podemos consentir que se ponga en duda y dejar siempre a la ciudadanía con esa sensación de que el Fite no sirve para nada, de que hay oscurantismo en el Fite, de que se ocultan cosas.

Yo le digo, señor Guillén, nosotros, en positivo.

¿Por qué el compromiso del Partido Popular con el Fite? Porque es la garantía de que haya inversiones en Teruel.

Porque miren, señores de Podemos, ustedes acaban de aprobar un presupuesto con el Gobierno de Aragón donde le tengo que decir que este año, si no fuera por el Fite, inversiones en Teruel, cero, ¡cero!

Por lo tanto, este Fite nos garantiza hoy que haya ese tipo de inversiones, y no solo ahora, sino durante muchos años, pero en los años buenos y en los años malos.

Y le voy a decir que ahí nos tendrá. ¿Qué hay cosas para modificar y mejorar? Siempre. ¿Que puede haber algún problema? Siempre, y lo ha explicado bien Arturo Aliaga. Pero yo le digo, la filosofía del Fite, con la que se creó..., y todos estamos de acuerdo en que no va a ser sustitutorio del Plan de obras y servicios, estamos de acuerdo. Pero también les digo una cuestión: toda la estructura que tiene el Fite, yo creo que ha sido la correcta y ha funcionado siempre.

Y no se pueden poner en duda los ochocientos setenta y cuatro millones que se han invertido, porque ahí están, y usted lo ha dicho: «¿Qué hubiera sido de Teruel si el Fite no hubiera existido?».

Pero miren, ustedes también ponen en duda el tema que va a los ayuntamientos, y yo les digo que es verdad que no queremos un plan de obras y servicios, pero también los ayuntamientos hacen inversiones que generan empleos en sus municipios.

Y no nos olvidemos..., incluso yo me atrevería a decir que esos cuatro millones que hay ahora —en su día eran ocho—, quizás, este momento sería el momento de, como usted bien ha dicho, hablar más sobre el Fite y ponernos todos de acuerdo en qué es lo que queremos y cómo lo queremos, habría que darle una vuelta si esos cuatro millones son insuficientes y habría que volver a dotarlos de ocho millones, como estaban antes. Porque las inversiones que se hacen en nuestros municipios no son para que el alcalde se ponga una flor, es para mantener los municipios de Teruel y generar empleo con la gente de Teruel que se queda a vivir en el territorio, y eso es vida y eso es evitar la despoblación de los municipios.

Hablada el señor Domínguez de grandes proyectos, y yo digo: no nos perdamos en el Fite; hay que hacer grandes proyectos necesarios, pero también hay que hacer pequeños proyectos que se queden en los municipios, y pequeños proyectos de pocos trabajadores que se quedan a vivir en el territorio, y grandes proyectos en el territorio desarrollan el conjunto y vertebran el territorio.

Y yo le digo señor Guillén que la iniciativa de un proyecto grande por comarca sería una buena decisión para que todas las comarcas de la provincia de Teruel tuviesen ese impulso. Pero digo y repito: no descuiden los grandes proyectos. Creemos que hay que avanzar e impulsar mucho más la apuesta por los empresarios y la apuesta también por la financiación a estos empresarios de Teruel, que en muchos casos, con muchos problemas, a través de SUMA, pues, han tenido que abandonar sus empresas porque no les llegaba, pero que en este momento es un buen momento para echarles una mano y no solamente impulsar nuevos proyectos, nuevas empresas, sino también mantener las que tenemos en esta provincia.

Por eso, señor Guillén, yo le digo que, desde luego, desde el Partido Popular creemos en el Fite, apostamos por el Fite, mejoraremos, hablaremos todo lo que sea necesario, y le pedimos toda la transparencia posible, como no puede ser de otra forma. Y también tengo que decir que el Partido Popular fue el primero y atendiendo tanto a la recomendación del Justicia de Aragón como de la Fiscalía de esos cuatro millones sacarlos a concurrencia competitiva —no se cae ningún anillo— y creo que siempre hemos trabajado con toda la transparencia que se tiene que trabajar. Y, desde luego, lamento que Podemos tenga esa sensación y, sobre todo, que quiera transmitir a los terolenses esa sensación sobre el Fondo de inversiones de Teruel.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaremos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación sobre... Perdón, sí, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muchísimas gracias a todos los que han intervenido por el tono y por las aportaciones, que yo creo que son buenas para esta Cámara y son buenas también para nuestra para nuestra provincia.

En todo caso, empezaré por hacer algún pequeño matiz. Le agradezco mucho a la señora Pobo la ayuda que nos brinda el Partido Popular, ayuda que se tiene que hacer efectiva el día 10 para que, entre todos, podamos convencer al ministerio de que tenemos que buscar alguna fórmula para que esos ocho millones y medio no se pierdan. Estoy convencido de que ustedes van a hacer todo lo posible para ayudarnos.

Ha dicho usted algo..., me ha reconvenido en algo en lo que yo le doy la razón, y es que cuando en el año 1992, Felipe González crea el Fondo de inversiones de Teruel, aquí había un consejero que se llamaba Lanzuela, y yo lo que siento es que ustedes no le abran un hueco ahí, porque creo que haría una excelente labor en defensa de la provincia de Teruel, estoy absolutamente convencido.

Pero solo me ha hecho una pequeña aseveración, con la que no estoy de acuerdo. Oiga, ha dicho usted que en estos presupuestos, inversiones para Teruel, cero. En estos presupuestos, lo que no hay es cierre de ninguna instalación pública en la provincia de Teruel, como las que hicieron ustedes cuando gobernaron durante cuatro años. Pero quiero decirle una cosa: hay dos infraestructuras, una, por cierto, que ustedes llevaron durante cuatro años con dieciocho millones de euros en cada presupuesto y que ejecutaron cero, y se llama Hospital de Teruel. Y otra, que hicieron un programa mastodónico de cerca de quinientos millones de euros para gestionar el Hospital de Alcañiz, que, por cierto, va a salir por noventa y tres millones de euros.

Así que, en fin, vamos a ser justos en las apreciaciones, que hace muy poco que hemos debatido los presupuestos como para que sus señorías lo hayan olvidado tan pronto.

Por lo demás, estoy de acuerdo. Aunque hay una cosa de las que usted ha dicho respecto a los municipios con la que no puedo estar de acuerdo. Porque es verdad que la representante de Podemos pide algo que es justo, que es que haya transparencia en los fondos de inversión. Oiga, yo con lo que no estoy de acuerdo y creo que tenemos entre todos que evolucionar es que en los fondos del 2015 haya un anexo de infraestructura turística donde hay aproximadamente cuarenta pueblos que, qué casualidad, todos tienen un color político, todos, para infraestructuras turísticas, todos tienen un color político: Partido Popular-PAR. Con eso no estoy de acuerdo. Yo creo que esto tiene que ir a un procedimiento de concurrencia también, de concurrencia competitiva, que, como ven ustedes, es susceptible de críticas también, pero que, en todo caso, oiga, la transparencia nunca hace daño, la transparencia es buena para la democracia y la transparencia es buena para la gestión de los recursos públicos.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Y me quedan dos minutos de tiempo. Tenemos que hacer alguna cosa. Fondo de inversiones del 2016: ya que lo hemos convertido en un programa y que nos hemos dado

cuenta que un año y medio es tiempo insuficiente para gestionar todos los proyectos, hemos de convencer al ministerio para que el período de tiempo que nos da para ejecutar los proyectos aumente. Por lo tanto, pondremos que nos den en vez de un año y medio, al menos, dos años para gestionar esos proyectos.

¿Qué hemos de intentar hacer en el nuevo convenio del Fite? Delimitar bien el concepto de inversión, delimitar bien el concepto de inversión, señorías, porque nos genera problemas de tipo jurídico. Porque al pagar el canon de Motorland nos pueden decir que eso no es una inversión, o sí, pero delimitémoslo para no tener problemas, delimitémoslo en el propio convenio. Porque pagar salarios en proyectos como, por ejemplo, el CEFCA, nos pueden decir que es gasto corriente y nos genera problemas. Por lo tanto, hemos de delimitar eso también en el nuevo convenio. Por tanto, tenemos que estudiar y tenemos que modificar algunas cosas respecto al convenio anterior.

Y respecto a lo que va a pasar al futuro, me alegro que todos estemos de acuerdo en la necesidad de que Teruel siga disponiendo de fondos de inversión, y yo creo que tenemos que abrir un procedimiento de debate y de reflexión sobre lo que ha sido el fondo hasta ahora, sobre cómo ha evolucionado y hacia dónde queremos dirigir el fondo.

Por ejemplo, infraestructuras de transporte y comunicaciones: las carreteras turolenses, las comunicaciones turolenses, ¿están en condiciones ya como para que las partidas que van a esta línea las podamos llevar a otras o no? Vamos a reflexionar y vamos a decidir qué es lo que hacemos.

El apoyo a las iniciativas empresariales en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico creo que es un elemento que no hay que tocar, que es fundamental para el desarrollo de Teruel, que incide en las dos líneas que la OCDE nos decía de crecimiento de Teruel: en el turismo y en la agroalimentación.

Igual con el apoyo a las infraestructuras para implantación de empresas y puesta en valor del patrimonio cultural.

«Yo, señorías, tengo mis dudas sobre los proyectos estratégicos», dice la señora Pobo, «que debería de haber un proyecto estratégico en cada comarca». A mí me parecería bien si sirvieran como revulsivo, pero he dicho al principio y reitero ahora que el gran problema de los proyectos estratégicos y singulares es el mantenimiento a futuro, el mantenimiento a futuro. No es tanto problema el hacerlo y el acertar con el proyecto, sino cómo somos capaces a lo largo del tiempo de mantenerlo, y por eso yo les invito a que sobre estos temas y sobre otros abramos las reflexiones precisas, y contarán con el Gobierno para ello.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Passaríamos al punto siguiente: debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley del Gobierno de Aragón por el que se concede el crédito extraordinario para la financiación de la línea del tranvía Norte-Sur de Zaragoza.

Ahora, tiene la palabra el Gobierno de Aragón para la presentación del Decreto Ley.

Señor consejero.

Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 4/2015, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un crédito extraordinario para la financiación de la línea del tranvía norte-sur de Zaragoza.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Si hoy estas Cortes convalidan este decreto ley, se habrá producido la solución de un problema importante del que hasta ahora se ha hablado poco, que es el de las deudas existentes entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón y viceversa, entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Hoy quiero decirles que después de la reunión que mantuvimos desde el Gobierno de Aragón, que mantuve yo mismo con el señor Rivarés, responsable de la consejería de Hacienda del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, que fue tan comentada en su día, pues, desde esas fechas hasta estas fechas, podemos decir que esas conversaciones fueron un rotundo éxito en cuanto sus resultados, y se los cifro inmediatamente y de forma inmediata.

En menos de cuatro meses, hemos resuelto problemas de más de treinta y un millones reales y cincuenta y seis millones de deudas entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la comunidad autónoma, y viceversa, y se lo explico. Hemos compensado deudas por valor de quince millones en cada una de las administraciones. El Ayuntamiento de Zaragoza ha pagado a la DGA deudas reconocidas judicialmente por más de seis millones de euros. La comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, ha reconocido al Ayuntamiento de Zaragoza, incluyendo en estos momentos el decreto si se convalida, deudas por más de 19,8 millones de euros. En total, dan una cifra de 31 millones, y la cifra total de movimiento de recursos son de 56, teniendo en cuenta que adelanto que en este primer trimestre, eso no solo serán deudas reconocidas, sino pagos efectuados entre ambas administraciones, lo cual es un avance muy importante. Quedan todavía algunos flecos por resolver, entre otros, será la liquidación del convenio del tranvía, del que voy a hablar en estos momentos.

Como saben, en el año 2009, se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la línea del tranvía norte-sur de Zaragoza, convenio que regulaba los compromisos a asumir por cada una de las partes, de las dos administraciones, para la puesta en marcha de dicha línea y que hoy se encuentra pendiente de su liquidación definitiva, puesto que dicho convenio se prolongaba hasta el año 2015, que es lo que falta por culminar después de que se pague la cuota correspondiente al año 2015.

El Gobierno de Aragón abonó la cuenta de la liquidación, las obligaciones derivadas del convenio los años 2010, 2011 y 2012, que supusieron abonos por 5 millones en el año 2010, 10 millones en el año 2011 y otros 10 millones en el año 2012.

En estos momentos, si se convalida este decreto, se procederá al pago en este primer trimestre de otros 14,8 millones de euros.

Durante los años 2013, 2014 y 2015, desaparecieron las partidas presupuestarias de este convenio en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, supongo que por las dificultades presupuestarias existentes, supongo.

En cualquier caso, lo que quiero decir es que la novedad que se ha producido en estos momentos es que desde el año 2015, desde que estamos en el Gobierno —con el apoyo, por supuesto, de los quienes nos han apoyado para estar en el Gobierno—, se han resuelto problemas que hasta ahora no se habían resuelto en ningún momento, para dos hechos fundamentales, tanto para la ciudad Zaragoza como para la Universidad de Zaragoza.

Y lo digo porque, evidentemente, hemos utilizado las técnicas adecuadas para que no afectaran al presupuesto del año 2016, sino para que afecten al presupuesto del año 2015. Como consecuencia de lo cual, algunas de las medidas que adoptamos se tuvieron que producir una vez conocida la evolución de la liquidación del presupuesto a lo largo del mes de diciembre, porque, si no, no hubiera sido posible. Y se utilizó la técnica que se utilizó del decreto ley, porque las fechas en las cuales se tenía que conocer y, además, proceder a las modificaciones de crédito para poder afrontar presupuestariamente estos pagos fueron prácticamente la segunda quincena del mes de diciembre. Antes no conocíamos cuál era la liquidación o las aproximaciones de las liquidaciones que en estos momentos ya conocemos de carácter provisional de la liquidación del presupuesto del año 2015, es decir, hemos tomado decisiones de imputar al presupuesto del año 2015 la deuda que en estos momentos reconocimos y que se reconoció a finales del año, igual que lo hicimos con la universidad respecto a la deuda que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió de la Universidad de Zaragoza también en los presupuestos del año 2015.

Con esto quiero indicarles que, a pesar de no estar reconocido en los presupuestos del año 2015, se hizo el esfuerzo de conceder un crédito extraordinario para financiar estos 4,8 millones de euros, que se reconocieron en diciembre y que hoy tienen que ser convalidados.

Hemos utilizado el procedimiento de decreto ley, como les he dicho, y se trata de una modificación que realizamos al final del año cuando en la que hemos tenido que utilizar créditos correspondientes al capítulo I por 5,7 millones de euros, capítulo II por 4,5 millones de euros, capítulo IV por 1,3 millones de euros, capítulo VI por 1,8 millones de euros y capítulo VII por 1,3 millones de euros, es decir, 14,8 millones de euros que permitirán al señor Rivarés, que le preocupa el tema, como hoy he leído en los medios de comunicación, de cómo afrontar el pago en estos momentos de esos 15 millones de euros que le faltan por pagar de la cuota correspondiente a la subvención de capital del año 2015, y con eso, pues, se podrá resolver el problema que hoy aparecía en los medios del posible precurso de acreedores de una sociedad. Pero vuelvo a insistir en que durante tres años no se resolvió.

En estos últimos meses, se ha resuelto un importe total de una cifra muy importante, cincuenta y tantos millones de euros o treinta y un millones de euros en caja, que habrán sido resueltos, compensados o pagados por la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en este trimestre.

Ha sido un gran avance y espero que las conversaciones sigan con el Ayuntamiento de Zaragoza en la misma dirección para culminar todos los acuerdos que, sin ninguna duda, deben producirse entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sí que tengo que decir que el Ayuntamiento de Zaragoza debe ser también muy consciente de las dificultades que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón a la hora de resolver también el problema del conjunto de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Turno de algún grupo parlamentario que quiera hacer uso del turno en contra?

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero de Hacienda, parece que ha resuelto todo con el Ayuntamiento de Zaragoza, pero mire a ver si se mete en eso que dicen de las llamadas «competencias impropias» y todo lo demás y todo el resto de líos que tiene usted con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero mire, en estos momentos, el Grupo Parlamentario Popular va a ejercer efectivamente y sale en el turno en contra.

En primer lugar, señor consejero, por la absoluta falta de respeto de ustedes, del Gobierno, a estas Cortes de Aragón. Con este decreto ley, desprecian ustedes a todos los aragoneses y a sus representantes, desprecian ustedes a las Cortes de Aragón, es impresentable que en la tramitación de este decreto ley, ustedes hayan remitido al Parlamento de Aragón escuetamente, escuálidamente, el decreto ley de un folio, sin ningún antecedente, sin ninguna exposición de motivos, sin ninguna memoria económica, sin ningún informe jurídico.

Mire, señoría, no vale, señor Gimeno, con que hace tres días lo tengan colgado en la página de transparencia. No vale, no, señor Gimeno, no vale. Una cosa es la transparencia con todos los aragoneses, que, efectivamente, hay que exigirla y otra cosa es que ustedes cumplan con el Reglamento de las Cortes de Aragón, y que los diputados, la propia Cámara y los letrados de las Cortes tengan todos los informes correspondientes. Ustedes confunden a mala uva..., sí, señor Gimeno, lo que es la transparencia con lo que es el Reglamento de las Cortes y el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Gobierno de Aragón con la Cámara aragonesa. Es absolutamente impresentable, absolutamente impresentable que ustedes no cumplan.

Señoría, le animo a que usted, señor consejero, si no lo ha hecho, se lea el Reglamento de las Cortes y, especialmente, el artículo 122. ¡Es impresentable!

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, solamente por esto, solamente por esto ya, tenemos que salir en el turno en contra.

Nos enteramos por la página de transparencia, nos tenemos que enterar por ahí de que ustedes detraen partidas de, entre otros, del IASS, del Instituto de la Mujer, del Instituto de la Juventud.

No, pero es que esto, señoría, ustedes tenían que haberlo traído aquí a las Cortes y, especialmente y específicamente, de dónde detraían del IASS, y no simplemente en la página de transparencia publicar los números, los dígitos, para que, efectivamente, todo el mundo tenga que volverse medio loco allí para saber, ¿verdad?, cuál es el dígito que corresponde a cada partida. ¡Es impresentable!

Por cierto, señorías de Podemos, me gustará saber qué es lo que votan ustedes aquí. Porque a ustedes, les tengo que recordar que votaron en contra de la refinanciación de la deuda del sector público simplemente porque no tenían la información correspondiente en la Cámara, y así se refleja. No mueva la cabeza, señora Díaz, porque está en la transcripción. Yo la he leído, o sea, que no mueva la cabeza, porque aquí lo que tienen que demostrar permanentemente es la coherencia, y, a veces, no se demuestra la coherencia, no se demuestra, señorías, señores de Podemos.

Por tanto, veremos lo que votan ustedes y veremos lo que dicen, porque claro, aquí, como se trata aparentemente del Ayuntamiento de Zaragoza, aparentemente se trata de eso..., pues, bueno, entonces ya vamos a ver si hay coherencia o incoherencia. Por tanto, solamente por esto, señorías, votaríamos en contra.

Pero además, y entrando en el fondo del asunto y sin entrar, señor Gimeno, en ningún momento en el servicio en sí, en el debate sobre si tranvía sí o tranvía no, que no es el momento de ese debate, sí que es verdad que el asunto del tranvía ha sido polémico por dos cuestiones, dos: una, por sus elevadísimos costes, costes que todavía... —¡Señor Sada, yo le pido que se calle de una vez, hombre! ¡Cállese! ¡Hombre, cállese! ¡No moleste!— Señor Gimeno, elevadísimos costes, elevadísimos... Yo le hago callar y le pido que se calle, y si no lo hace la Mesa, lo hago yo...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Por favor, por favor, señorías.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Hombre, ¡cállese ya!

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Por favor, señorías, para un minuto que me siento en la Presidencia, déjenmelo disfrutar. [Risas.]

Señor diputado, un momento, señor diputado.

Señorías, por favor, vamos a seguir con el debate, que lo que interesa es que todos podamos enterarnos de lo que se dice en la tribuna y todo el mundo tendrá tiempo de explicarse.

Señor Suárez, continúe, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor Gimeno, el tema del tranvía ha sido polémico por dos cuestiones: por su elevadísimo coste, que, por cierto, seguimos sin saber en estos momentos, segui-

mos sin saber cuánto va a ser la liquidación definitiva del tranvía; y en segundo lugar, por la fórmula dedicada o establecida para la financiación.

Le recuerdo que la Unión Europea, el Banco España, el ministerio, al final establecieron, como no podía ser de otra forma, que los doscientos millones de los que se había encargado la empresa concesionaria, efectivamente, computaban como deuda, como no puede ser de otra forma, como no puede ser de otra forma, señor Gimeno, le pese usted lo que le pese y le pese a otros lo que les pese.

Y todo viene, señor consejero, por lo que nosotros entendemos que es un convenio inadecuado del año 2009, un convenio que, efectivamente, el Partido Popular no estuvo en ese convenio, porque entendíamos que tenía unas letras pequeñas inadecuadas tanto para la ciudad de Zaragoza como para el Gobierno de Aragón. Pero, al final, lo que se estableció ahí en el convenio era que las dos administraciones, Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón, se harían cargo del 34% del coste de la obra, que no se sabía, ¡que no se sabía! Por tanto, ahí tenemos un problema gordo. Cuando, además, en el convenio, señorías, se establecen unas cantidades máximas de aportación tanto del Ayuntamiento de Zaragoza como del Gobierno de Aragón. Lo cual quiere decir que no son exigibles mientras no se supiera el coste definitivo de la obra, y se dudaría razonablemente de la exigibilidad de esas cantidades tanto al Gobierno de Aragón como al propio ayuntamiento.

Se pagaron, efectivamente, señorías, en el 2010, el 2011 y el 2012 (estos dos últimos años, por el Gobierno anterior del Partido Popular-Partido Aragonés), pero es verdad que quedaron pendientes el 2013, el 2014 y el 2015. Y quedaron pendientes, en primer lugar —voy a concretarlo, y que nadie piense que no lo voy a hacer—, en primer lugar, por la incertidumbre de la liquidación, incertidumbre de la liquidación definitiva que condicionaba el propio convenio en el que, insisto, el Partido Popular no había estado, pero que respeta por el propio convenio la incertidumbre en la liquidación.

En segundo lugar, porque surgen las dudas sobre la ejecución de la obra del tranvía. Tengo que recordarle, señor consejero, que en estos momentos el Tribunal de Cuentas está todavía con ese asunto y que hay una investigación judicial, bueno, pues, que ahí está. En tercer lugar, porque, efectivamente, había unas deudas del Ayuntamiento de Zaragoza con el propio Gobierno de Aragón, y en cuarto lugar, por qué no decirlo, por una falta de liquidez de las dos administraciones, tanto del Ayuntamiento de Zaragoza —y usted lo sabe bien, señor Gimeno— como del Gobierno de Aragón.

Y ahora trae usted, señor consejero, este decreto ley, un decreto ley al que ya me he referido antes en cuanto a la forma, pero que le voy a decir una cosa: ¿sabe usted, saben señorías por qué el señor Gimeno trae este decreto ley de fecha 29 de diciembre y publicado el 30? Solo por una razón: para que los quince millones computen en déficit del año 2015, exclusivamente por esa razón. Para que computen en déficit del año 2015 y no en el año 2016. Me alegro que el señor Gimeno lo reconozca. Es evidente que ha tenido que ver, cómo él ha dicho, el que el Ayuntamiento de Zaragoza haya mostrado la disponibilidad a pagar esos veintidós millones de deudas con el Gobierno de Ara-

gón, pero es verdad, señorías, que seguimos teniendo el mismo problema de que no está hecha la liquidación definitiva.

Y fíjense, señorías, cuál es la situación. La situación es que el señor Gimeno dice que le quiere pagar al señor Rivarés, al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, para que, a su vez, este pague a la empresa concesionaria. Esa es la justificación que ha traído.

Pero he aquí que el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Gobierno, dice —y está publicado, por lo menos lo que yo he leído la prensa— «que el Ayuntamiento de Zaragoza no va a pagar a la empresa concesionaria hasta que no esté la liquidación definitiva y se haya resuelto el tema —viene en la prensa, señor Gimeno— y se haya resuelto la investigación judicial sobre el tranvía». Es decir, que el propio Ayuntamiento dice que aunque el Gobierno de Aragón apruebe el decreto ley, ellos no van a pagar a la empresa concesionaria. O sea, que fíjese, señorías, un pan como unas tortas.

En definitiva, señor presidente, señorías, la situación es que el decreto ley, señor consejero, en contra de lo que usted dice, no resuelve ninguno de los dos problemas, ninguno de los dos problemas que tiene el asunto del tranvía. No resuelve el problema de la incertidumbre sobre la liquidación definitiva y, por tanto, sobre las aportaciones definitivas en derecho que tienen que hacer tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como el Gobierno de Aragón y por su supuesto... [*cor-te automático de sonido*] ... ni usted, ni yo, ni nadie, es el excesivo peso sobre los aragoneses de una obra con unos costes elevadísimos.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, vamos a intervenir de forma favorable aunque el debate ha derivado, como no podía ser de otra forma, hacia la justificación por el Partido Popular de sus políticas en la anterior legislatura, lógicamente.

Yo le plantearía, nada más empezar, sobre este Decreto Ley 4/2015, 29 de diciembre, ¿qué propone usted, señor Suárez?, ¿qué propone usted? Ha negado la forma, el fondo —luego entraré en otras cuestiones—.

Yo creo que aquí hay una cuestión de voluntad política. Una cosa es que el fondo sea fundamental y otra cosa es que la forma tenga sus matizaciones, pero el fondo, yo creo que es voluntad política. La voluntad política es solucionar un problema que efectivamente está ahí, que es arreglar y ajustar las cuentas. Y yo no pongo al señor Gimeno de por medio, su anterior responsabilidad es la que fue y en este momento es la que tiene, y lo que tiene que hacer es un ejercicio de responsabilidad para solucionar el problema de las deudas con el Ayuntamiento o, por lo menos, regularizar la situación financiera. Por tanto, ese el debate.

Y yo creo que este decreto ley, aunque estratégicamente usted ha dicho que es para computar déficit, etcétera, etcétera, todo lo que quiera, pues, lógicamente, lo que trata de hacer es resolver esa situación.

Por cierto, señor Suárez, ¿usted sabe de buena tinta que ese convenio está ya liquidado o no? ¿Se sabe lo que costó? ¿Lo sabe usted? No lo sabe. ¡Ah!, como afirma de forma contundente que hay incertidumbre, y usted ha dicho que hay incertidumbre, ¿usted sabe que hay incertidumbre? ¿Realmente sabe las cifras? Porque aquí hay un problema de fondo fundamentalmente.

Estamos de acuerdo en que hay hacer este decreto ley, y el señor Alarcón, durante toda la legislatura anterior, frenó absolutamente el pago de este convenio, el pago del convenio. Hombre, estaba en presupuesto. Bien, estaba en presupuesto y se retiró. Bueno, pues, si no es el señor Alarcón, pues el señor Campoy o al que le correspondiese en ese momento. Por lo tanto, se quitó la partida de diez millones de euros y no la mantuvieron ustedes en el presupuesto. Eso ocurrió, desapareció del presupuesto, se modificó.

En todo caso, yo lo que quería decir es qué plantea el Partido Popular porque aquí hay un tema de fondo, y es que ustedes nunca estuvieron de acuerdo con el tranvía. Chunta Aragonesista defendió en el Ayuntamiento siempre este medio de transporte y se ha demostrado que es un medio transporte sostenible y absolutamente eficaz en la ciudad de Zaragoza.

Lo que pasa es que ustedes se empeñaron en que no y siguen arrastrando ese tema, y usted ha hecho un estiramiento de las razones porque es un problema formal, porque no está en la página, porque encima les está ya atacando al Grupo Parlamentario de Podemos... Como ustedes gobiernan en el Ayuntamiento de Zaragoza, a ver qué van a votar ustedes ahora. Es un tema político absolutamente claro —dígase, dígase—. Es un problema político claro.

Incluso, más todavía, costes elevadísimos. Ha dicho usted en su intervención que son costes elevadísimos y no sabe luego cuánto ha costado. Eso no lo entiendo, es decir, costes elevadísimos, pero usted no sabe lo que ha costado. Por lo tanto, son afirmaciones —repite— otra vez políticas, otra vez políticas, fundamentalmente políticas.

¿La forma de financiación? Tampoco está usted de acuerdo. Es un convenio inadecuado, y ahí tiene el problema, que es un convenio inadecuado, y por eso no quieren ustedes que esto siga hacia delante. Y luego las razones que da por lo que no se pagaron 2013, 2014 y 2015, incertidumbre en la liquidación. Sigo diciendo que esto todavía ni lo sabe siquiera.

Dudas en la ejecución de las obras, y ya estamos en algo que se ha vuelto reiterativo, y, lógicamente, falta de liquidez y ustedes, que gobernaron durante cuatro años, no fueron capaces de dar solución a esta deuda entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, yo no entiendo las razones por las cuales van a votar en contra. Yo creo que lo que hay que hacer es tener voluntad política para resolver un problema que tenemos pendiente con otra Administración y que lógicamente hay que hacerlo.

¿La forma? Pues, supuestamente, ahora, con lo que hemos aprobado en la Ley de presupuestos y la Ley de acompañamiento, mejoraremos la fiscalización al Gobierno y mejoraremos desde las Cortes todas las autorizaciones que haya que hacer. Yo creo que el señor Gimeno estará encantado con esto, pero, bueno, en todo caso será responsabilidad nuestra, y ya veremos a ver luego quién firma esto, quién asume esto y

quién se hace responsable. Pero en todo caso es un tema político también.

Por lo tanto, terminando, yo, señor Gimeno, creo que es lo que hay hacer, hay que tener voluntad política para resolver el problema, hay que aprobar este decreto ley y, por supuesto, zanjar la dinámica que se está produciendo de enfrentamiento con el Ayuntamiento por el tema financiero.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Abordamos este tema que, señor Gimeno, decirle que da la impresión de que es una mochila que se ha traído usted al hombro desde la plaza del Pilar. Una mochila de nada más y nada menos que de cuarenta millones de euros, según las conversaciones, las últimas conversaciones que hemos podido conocer de usted con el señor Rivarés relativas, pues, sí, a un convenio que firmaron entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento Zaragoza y una cifra que ahora le reclaman y que usted hace poco prometió abonar.

La cuestión es que aquí empezamos con quince millones de euros que se plantean en este decreto ley, pero todavía le quedan veinticinco millones de euros más, según esas noticias que conocemos.

Nosotros, desde luego, no vamos a poder estar en contra del mismo, de este decreto ley, porque consideramos que la situación es crítica, pero sí que pensamos que este proyecto, en realidad, tiene un problema, y es que es un proyecto que nació en bases a unas cuentas que más bien parecían «las cuentas del Gran Capitán». Esas son las cuentas del tranvía, «las cuentas del Gran Capitán», y la cuestión es que ahora tenemos que venir aquí y tenemos que tratar de solucionarlo.

La cuestión es que a pesar de no estar en contra, sí que tenemos que indicarle en referencia a algunas cuestiones de fondo, de forma y, sobre todo, de las consecuencias que va tener este decreto de ley.

La primera, referente a las formas. Nos trae aquí este decreto ley, como ya le la han dicho anteriormente, en el que especifica la partida concreta a la que se va a destinar dicho importe, y una simple referencia acerca de dónde van a sacar la dotación de estos créditos extraordinarios. Nada más y nada menos que cinco millones setecientos mil de Capítulo I y cuatro millones quinientos mil del Capítulo II, cuando estos capítulos, realmente, son estructurales.

Y, sinceramente, después de oírle decir que no le llegaba con el presupuesto que había heredado, pues, procede cuanto menos para estar intrigado acerca de cuáles son las partidas que nos han ejecutado por valor de quince millones de euros, porque anteriormente resulta que no le llegaba.

Pero no solo es cuestión de forma, también es cuestión de las consecuencias. La cuestión aquí es que estos quince millones de euros, estos quince millones de euros van a computar nada más y nada menos que para el déficit de la Comunidad Autónoma de Aragón en el 2015. Otro ejemplo de «las cuentas del Gran Capitán», señor Gimeno, y se lo digo porque menudo cami-

no llevamos, menudo susto nos vamos a llevar cuando aparezca esa cifra final.

Y ahora hay una cuestión que queda clara: este es un ejemplo, entre otras cuestiones, de que ya no va a poder echar balones fuera sobre la responsabilidad de la cuantía final de esa cifra para el 2015. Eso, en cuenta a las consecuencias.

En cuanto al fondo, tras las formas, tras las consecuencias, tras saber que va a aumentar el déficit, que no sabemos exactamente de dónde va a salir el dinero, el fondo, además, es preocupante, y se lo digo por lo siguiente: el convenio al que se refiere el decreto se justifican el siguiente texto: «Habida cuenta de la importancia que dicho proyecto tiene para el desarrollo sostenible de Zaragoza». La cuestión es si el proyecto, tan importante como parece ser para el desarrollo sostenible de la ciudad de Zaragoza, es sostenible por sí mismo, porque muchos empezamos a tener dudas, y lo digo por la situación actual, porque, precisamente, lo que supone es que sin esta aportación, sin esta aportación, nada más y nada menos que la sociedad del tranvía debería de entrar en precurso, y ya veremos qué es lo que sucede, señor Briz. Y se lo digo porque el proyecto puede ser político, pero todas las políticas tienen un coste, y en este caso, parece ser que, por muy bonito que sea el proyecto políticamente, sostenibilidad financiera tiene la justa.

Aquí la cuestión es que, además, estos quince millones no terminan de solucionar un problema que usted mismo impulsó en el Ayuntamiento de Zaragoza, una mochila con la que carga ahora y cuya solución tiene que plantear en el último momento, señor Gimeno. Eso es así.

¿Qué es lo que va pasar a partir de ahora? Eso sí que realmente nos preocupa. Ya veremos qué pasa a partir de ahora porque este tema tampoco estaba contemplado en los presupuestos, este tema —y le quedan veinticinco millones de euros— tampoco está planteado en los presupuestos del 2016, y su promesa, que nosotros sepamos hasta ahora, sigue quedando vigente. Le quedan veinticinco millones más prometidos y que parece que serán necesarios para la sostenibilidad del proyecto. Una situación enrevesada. Ya veremos, con esa magia que le caracteriza, cómo trata de solucionarla esta vez, señor Gimeno. A ver cómo nos sorprende.

Lo que sí que nos preocupa desde luego no es tanto este decreto, lo que sí nos preocupa es que esto termine convirtiéndose, termine convirtiéndose, y lleva camino, y sabe que este diputado en ese aspecto está muy asustado con usted, que esto termine convirtiéndose en una costumbre, cosa que, conociéndole, no me extrañaría. Lo que preocupa realmente es que con esto termine sentando cátedra sobre cómo va a trabajar con los presupuestos del 2016. La verdad es que nosotros esperamos que no sea así y, de momento, nos vamos a abstener.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Nuestra postura en este punto del orden del día debería haber sido positiva, afirmativa, porque lógicamente fue a través de un convenio que se firmó estando en un Gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés, pero el Grupo Aragonés se va a abstener, y se va a abstener precisamente por las formas, no tanto por el fondo, pero sí por las formas, porque nos parece que el procedimiento debería haber sido más claro y más transparente.

Es decir, nosotros creemos que este convenio se debe aplicar y que se debe pagar al Ayuntamiento de Zaragoza la deuda que se tiene contraída con ellos, pero no estamos de acuerdo en las formas y en las maneras en las que se ha traído a aprobación en este Pleno.

En el fondo, digo que estamos de acuerdo porque el Partido Aragonés, en coalición con el Partido Socialista, firmó un convenio en el año 2009 para financiar parte de las obras del tranvía norte-sur. También les digo que el Partido Aragonés no está de acuerdo con este proyecto, porque saben perfectamente que no ha sido nunca de nuestro agrado, lo hizo por responsabilidad en ese momento porque lógicamente la obra ya estaba adjudicada, creo que estaba iniciada y esa obra tenía que pagarse. Había que dar solución a esa financiación.

Y, por supuesto, igual que ha hecho el señor Suárez, no voy a entrar aquí sobre el modelo de movilidad que tenemos unos y otros en esta Cámara, aunque me imagino que en algún momento de la legislatura habrá que entrar, puesto que se está debatiendo la posibilidad de una segunda línea de tranvía y no por nada, sino porque nosotros creemos que este tipo de transporte colectivo se eligió porque la justificación era que era sostenible medioambientalmente, pero también era sostenible económicamente.

Y nosotros creemos que en pleno siglo XXI, hay flotas de articulados de las mismas características que el tranvía, estéticamente, exactamente iguales, que con una priorización semafórica conseguirían absolutamente los mismos resultados que el tranvía y sin las afecciones que el tranvía causó en el comercio zaragozano, en la contaminación visual de la ciudad, por no entrar en el desfase presupuestario y también en lo que ha repercutido en el bolsillo de los zaragozanos, pero también en el bolsillo de los de los aragoneses.

Y es por esto precisamente por lo que a nosotros no nos gustaba el tranvía. Porque nosotros ya dijimos en su momento que esta modalidad de transporte colectivo iba a salirle caro a los zaragozanos e iba a salirle caro a los aragoneses.

¿Saben de qué se está hablando? Se está hablando de que se puede alcanzar la cifra de los seiscientos millones, el coste total de las obras del tranvía. ¿Saben a cuánto asciende el kilómetro de tranvía en la ciudad de Zaragoza? ¿A cuánto asciende el kilómetro de tranvía? El kilómetro de tranvía le va a salir a esta ciudad por cincuenta millones de euros. Cada kilómetro de tranvía va a salir a cincuenta millones de euros, y si lo traducimos en pesetas, que yo creo que tendremos mejor percepción, se eleva a ocho mil trescientos millones de pesetas el kilómetro de tranvía. Por eso, este debate se volverá a traer a esta Cámara, porque se está hablando de la posibilidad de una segunda línea, y yo creo

que la justificación de que esta obra era sostenible económicamente deja mucho, mucho, mucho que desear.

A este Gobierno le siguen creciendo los problemas, y los problemas le crecen vía, en este caso, Ayuntamiento de Zaragoza. Existe la posibilidad de que una empresa entre en precurso de acreedores si el Gobierno de Aragón no paga la deuda que se tiene contraída con el Ayuntamiento de Zaragoza; como le decía el señor Suárez, ya veremos si esa deuda se puede pagar, porque ya ustedes han anunciado que no hay fondo para hacer la transferencia, y ya veremos si, definitivamente, eso se transfiere al ayuntamiento y el ayuntamiento paga, como digo, esa deuda.

Nosotros creemos que las formas no han sido las adecuadas porque se ha traído a aprobación a través de un decreto ley, y nosotros hemos estado buscando otros tipos de financiación de créditos extraordinarios y siempre vienen a través de leyes. Se ha utilizado esta fórmula normativa y creemos que no es la adecuada.

Además, como digo, estando de acuerdo en el fondo de que se debe pagar esa deuda contraída, es evidente que, como digo, hay un convenio que se ha firmado por parte de de dos administraciones públicas, que el Gobierno tiene que pagar su parte, pero hacerlo sin aclarar de dónde sale con un anexo en Excel, que es digno de parvulario, adelantando que dependerá del estado de Tesorería que se haga la transferencia, pues, a nosotros nos parece que traer este decreto ley con este anexo es bastante temerario.

Y como le digo, por responsabilidad, no vamos a votar en contra, pero tampoco lo vamos a hacer a favor. Nos vamos a abstener porque creemos que este decreto ley es un brindis al sol.

Dice que se concede un crédito extraordinario de catorce millones ochocientos cincuenta mil euros con cargo al presupuesto de 2015, que se financiará con las bajas en los créditos disponibles, que se señalarán en el anexo y, como digo, en este anexo no se señala nada, no hay sección, no hay capítulo, no hay denominación de las partidas, no sabemos de dónde sale, de dónde se detrae, porque solo se dice que se detrae de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7, y absolutamente nada más, ni sección, ni aplicación presupuestaria, subconcepto, partida exacta, etcétera. Y es por lo que nosotros hemos decidido abstenernos, porque no sabemos de dónde se detraen y de dónde causan la baja las partidas presupuestarias.

Y ya no voy a entrar en el fondo de la cuestión ni en el debate de si el consejero de Hacienda del Ayuntamiento que ahora, a su vez, es consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, opina una cosa estando en el ayuntamiento y la otra y la contraria estando en el Gobierno, y solo digo que creo que hay que solucionar el tema, que eso es evidente, que no se puede permitir que haya una empresa que pueda entrar en precurso de acreedores, pero que, como digo, las formas deberían haber sido otras y que empezamos el año con nuevos cabreos, y que el Ayuntamiento de Zaragoza se pone a la cola de la larga lista de perjudicados por este Gobierno. Empezamos con los clubes de élite, las comarcas, los ganaderos, los comerciantes, los colegios de abogados, los farmacéuticos, etcétera, y también el Ayuntamiento de Zaragoza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Está el señor Suárez preocupado porque es lo que va a votar el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón diciendo que votamos en contra de la refinanciación de la deuda de las empresas públicas. Señor Suárez, o tiene usted muy mala memoria o está mintiendo deliberadamente. El Grupo Parlamentario de Podemos Aragón se abstuvo —si revisa usted los diarios de sesiones, lo comprobará— en la refinanciación de la deudas de las empresas públicas y votó a favor de la refinanciación de la deuda de la Universidad de Zaragoza.

Ya les adelanto que en esta ocasión, el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón votará que sí a la convalidación del decreto ley, votaremos que sí. No obstante, pidiendo que la próxima vez, cuestiones como estas se acompañen de los preceptivos informes favorables de Intervención y del resto de documentación que está desde hace unos días en la web de transparencia, no estaría de más que se nos hiciera llegar sobre todo cuando se ha pedido por la Junta de Portavoces.

Votaremos que sí porque en este caso es una cuestión de justicia y de lealtad institucional, porque el 19 de febrero del año 2009, tanto el Gobierno de Aragón, de la mano del señor Vicente Barra, como el Ayuntamiento de Zaragoza, representado por la señora Dueso Mateo, se avinieron a firmar un convenio que es claro y que no deja lugar a la interpretación, adquiriendo un compromiso de gastos de carácter plurianual que se recogían en el mismo en esas tablas de excel que en este caso tanto gustan al señor Gimeno, que concretamente para el año 2012 nos comprometía abonar el pago de diez millones de euros, para 2013 otros diez millones de euros, 2014 quince millones de euros y 2015 otros tantos quince millones de euros.

Sin embargo, hay dos cuestiones que no me resisto a comentar porque verdaderamente me dejan perpleja: en primer lugar, que el Gobierno del Partido Popular dejara de abonar en el año 2012, aduciendo en ese momento problemas presupuestarios, aunque ahora haya dudas sobre la ejecución de la obra del tranvía —será que el señor Suárez no viaja nunca en transporte público—, cuando es el Partido Popular el que nos han machado a la gente de la calle una y otra vez diciendo que primero van las obligaciones financieras, que hay pagar la deuda por encima de todo y de todos, que hay que pagar, como digo, la deuda por razones de confianza y de responsabilidad financiera, porque, si no, los mercados se asustan llegando incluso a reformar la Constitución española, tan sagrada para este partido y, sin embargo, aquí no les tembló el pulso en absoluto a la hora de decir que no pagaban.

Y por otro lado, la incoherencia del actual consejero de Hacienda, señor Gimeno, al que por cierto no pienso permitir, no pensamos permitir que se erija en salvador del Ayuntamiento de Zaragoza diciendo que le da quince millones de euros. Es que usted, su propio partido lo firmó. Incoherencia porque qué menos que pedirle que defienda lo mismo aquí que defendía en el ayuntamiento, donde estaba hace tan solo ocho meses

y donde no hacía más que reclamarle al anterior consejero que le pagara lo establecido en el convenio y que dejara de regatearle.

Pues bien, resulta que ahora que está usted en el Gobierno de Aragón y que es el que tiene que soltar la panoja, manda a los técnicos a renegociar la deuda de los años 2013 y 2014 y reconoce solamente la deuda del año 2015. Eso tiene un nombre, señor Gimeno, y es hacer trampa. Lo que tendría que hacer es dejar de regatear, abonar al ayuntamiento lo que usted mismo reclamaba al inicio de este año, los quince de ahora y los veinticinco que dejó de pagar el Gobierno el Partido Popular, es cierto, y dejar de decirle al consistorio «que se deje ayudar» —palabras suyas—, porque permítame recordarle además, señor Gimeno, que si hubiera algo en lo que el Ayuntamiento de Zaragoza tuviera que dejarse ayudar sería para salir de los problemas financieros que usted mismo ha causado y que está sufriendo el actual gobierno municipal, problemas como los derivados de asumir el pago de 2,1 millones de euros para despidos de ciento cincuenta y tres trabajadores de AUZSA en un Gobierno ya en funciones, solo dos días antes de la investidura del actual alcalde y sin informar al Gobierno entrante.

Problemas como los causados por dejar sin partida presupuestaria el pago de cuarenta y cinco millones de euros, casi la mitad en intereses, en sentencias judiciales firmes, o como los derivados de utilizar la asesoría jurídica como fórmula de financiación, porque resulta que usaban la técnica de recurrir sentencias judiciales con el único objetivo de no hacer frente a los pagos por el que se había condenado al ayuntamiento, como puede ser con la sentencia de TUZSA y que puede derivar en unos intereses de más de veinte millones de euros, que es casi el principal de la reclamación.

Problemas como no hacer frente a la revisión de precios de algunas contrataciones municipales sobre lo que anteaer mismo recayó condena sobre el Ayuntamiento de Zaragoza en casi once millones de euros, o problemas como los causados porque infradotó partidas en los presupuestos. ¿Qué partidas? Yo se lo digo: 4,4 millones del alumbrado público, de las farolas, señor Gimeno, que hubo que hacer una modificación presupuestaria en diciembre del año 2015; 2,4 millones de euros de electricidad para equipamientos municipales; seis para el autobús público y para la movilidad reducida; casi nueve de limpieza pública; 2,6 para el mantenimiento de centros deportivos, o cuatro millones para el suministro de agua procedente de Yesa, factura, por cierto, que no se había pagado en el año 2014.

Por no mencionar que al mismo tiempo que se le regatean quince millones de euros al ayuntamiento y los veinticinco que quedan, que esperamos que traiga a esta Cámara, se le niega por su partido la posibilidad de recaudar veinte millones de euros de grandes superficies comerciales en el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la reforma de las ordenanzas fiscales municipales.

Como les digo, votaremos que sí, pero por lo menos deje de ser cínico, cumpla con lo que usted mismo exigía abonando el resto de la deuda contraída y no solo los quince millones que discutimos ahora, dando además una fecha clara para su abono y no saliendo por peteneras, como es habitual y como vuelve a hacer

hoy en la prensa escrita diciendo que «si se aprueba, ya veremos cuando se paga».

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en mi ingenuidad, creía que los portavoces de Hacienda, una vez pasados los presupuestos, por lo menos, tendríamos un pleno de gracia, pero voy a considerar ser portavoz de Hacienda, una profesión de peligro, viendo cómo van las cosas.

Señor Consejero, el Grupo Socialista —a él le estaba mirando—, el Grupo Socialista, y tal como han hecho el resto de los grupos inicialmente, ante la solicitud de convalidación del Decreto Ley 4/2015, que comporta la concesión de un crédito extraordinario para la financiación de la línea de tranvía norte-sur de Zaragoza, ya le adelanto que votará afirmativamente. Lo estaba empezado ya a considerar, y lo haremos por un sentido de responsabilidad con las obligaciones firmadas.

Mire, como usted ha dicho, en el 2009, se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la línea de tranvía norte-sur de Zaragoza. En dicho convenio, se establecían los compromisos a asumir por cada una de las partes, por cada una de las administraciones en la puesta en marcha de dicha línea. Convenio que, a día de hoy, se encuentra pendiente de su liquidación definitiva, puesto que dicho convenio se prolongaba hasta el año 2015. Se prolongaba y finalizaba en el año 2015, y hasta aquí está y ha llegado el compromiso de las administraciones públicas, hasta el año 2015.

Si hacemos un poco de historia, vemos que el Gobierno de Aragón abonó a cuenta de las liquidaciones las obligaciones derivadas del convenio, las anualidades de los años 2010, 2011 y 2012. En el año 2010, cinco millones; en el año 2011, diez millones, y curiosamente, pero nada extraño, visto lo visto en materia presupuestaria del anterior Gobierno de Aragón, en el año 2012, inicialmente, en el presupuesto, se redujo a cien mil euros, aunque después, a base de una modificación presupuestaria, finalmente, se abonaron diez millones de euros, y desde entonces, nada.

«Dificultades presupuestarias», decía el consejero, que de aquí a la postre le voy a tener que reconocer cierta buena intencionalidad. Cualquier excusa es buena, diría yo; «incertidumbre en la liquidación», decía al señor Suárez. La bonita política del avestruz también se podría aplicar a esta cuestión.

Por lo tanto, no se habilitó ninguna partida presupuestaria, no se abonó ninguna cantidad. Hasta hoy que, como en otros muchos casos que en estos últimos seis meses hemos podido constatar, que pese a no estar recogido en los presupuestos del año 2015, el Gobierno de Aragón ha realizado el esfuerzo de conceder un crédito extraordinario para la financiación de 14,8 millones de euros a expensas y a cuenta de la liquidación del convenio, que previsiblemente, como decía anteriormente, se cerrará muy próximamente. Esfuerzo que, como decía, se ha hecho con responsabi-

lidad ante las obligaciones firmadas. Responsabilidad también en el momento oportuno, momento justo a la finalización del ejercicio económico, ya que no es posible conocer con exactitud la cifra de créditos disponibles existentes en las partidas presupuestarias justo hasta final de año. Y responsabilidad, asimismo, para cumplir en todo caso —quiero hacer especial énfasis en esta cuestión— con los objetivos de estabilidad presupuestaria, con los principios de equilibrio y sostenibilidad en el ámbito competencial y para la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma. La financiación de estos créditos, con esfuerzo y con rigor, se ha realizado con la baja en los créditos disponibles existentes en distintas partidas presupuestarias que ustedes conocen y que figuran en el decreto ley.

Señor consejero, señorías, compartimos pues el fondo y la intencionalidad a la hora de atender esta necesidad, 14,8 millones de euros que se conceden como abono a cuenta de la liquidación definitiva del convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza. Es necesario, pues, convalidar de forma urgente el decreto ley que permita que en el año 2015 se destinen 14,8 millones de euros al Ayuntamiento de Zaragoza para el tranvía, convalidación que, como les anticipaba anteriormente al inicio mi intervención, el Grupo Socialista votará afirmativamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Iniciamos la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: sí, treinta y tres; no, veinte; abstenciones, nueve. Por lo tanto, queda convalidado este decreto ley.**

Gracias.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hay explicación de voto.

¿Grupo Ciudadanos? No hay explicación de voto.

¿Grupo Partido Aragonés? No hay explicación de voto.

¿Grupo Podemos Aragón? No hay explicación de voto.

¿Grupo Socialista? No hay explicación de voto.

¿Grupo Partido Popular? Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, por alguna aclaración, señor presidente.

Señor Briz, para que usted se informe sobre lo que opina del Grupo Popular y el Partido Popular sobre el tranvía, léase usted lo que decíamos el señor Atarés y el señor Suárez en el Ayuntamiento de Zaragoza en los años 2000 y 2001. Una cosa es el tranvía como medio de transporte y otra cosa es un proyecto concreto.

Por lo que respecta al coste, hay un coste estimado que no es real, el coste que da el señor Rivarés: 387,7 millones, que niega el señor Gimeno, que niega el señor Gimeno, que no está de acuerdo señor Gimeno con el coste del señor Rivarés, se lo aclaro.

Y señores de Podemos, vamos a ver, ustedes no apoyaron la refinanciación del sector público, no la apoyaron. Si he dicho que votaron en contra, no lo apoyaron y, por tanto, ese es el fondo de la cuestión, y, sin embargo, esto sí que lo apoyan exclusivamente

por su sectarismo de que se trata del Ayuntamiento de Zaragoza.

Por cierto, señora Barba, yo he viajado bastante más en el transporte público que usted, exclusivamente por una razón, porque yo soy bastante más viejo que usted, pero yo no me metería nunca en cuestiones personales, como si usted llega aquí a las Cortes andando, en coche o cómo llega, ¿de acuerdo?

Y, por último, sí que les haría una recomendación, señorías, sí que les haría una recomendación a todos, a algunos de los que han hablado. Léanse, por favor, el convenio, léanselo, página seis: «Las cantidades comprometidas por el Gobierno de Aragón tienen la consideración de subvención de capital al Ayuntamiento de Zaragoza, y su desembolso —y bien lo sabe el señor Gimeno—, y su desembolso anual conllevará la justificación por parte de este del total de la inversión referenciada». ¿De acuerdo, señorías?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria previsto en el artículo 153 del Reglamento de las Cortes de Aragón del proyecto de ley de reforma de los artículos 535 y 536 del Código del Derecho Foral aragonés.

Tiene la palabra el representante del Gobierno Aragón.

Señor consejero.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria previsto en el artículo 153 del Reglamento de las Cortes de Aragón del proyecto de ley de reforma de los artículos 535 y 536 del Código del Derecho Foral de Aragón.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón trae hoy a las Cortes, para su aprobación mediante tramitación ordinaria y directa de lectura única el proyecto de ley de reforma de los artículos 535 y 536 del Código de Derecho Foral de Aragón.

Saben sus señorías que el día 3 de julio del 2015, se publicó en el *Boletín Oficial* la Ley 15/2015, del 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria. Esta ley introduce una importante novedad: sustituye la previa declaración judicial de herederos abintestato tanto en beneficio de Estado como de las comunidades autónomas por una declaración en vía administrativa.

Dado que, como acabamos de indicar, esta declaración judicial ha sido suprimida por la normativa estatal, resultaba absolutamente imprescindible abordar cuanto antes la correspondiente modificación normativa que afecta a nuestro Derecho Foral. Y para afrontar esta tarea, el Gobierno de Aragón contaba con dos opciones: la tramitación del correspondiente proyecto de ley en los términos previstos en el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, es decir, contando con la ineludible colaboración de la Comisión Aragonesa de Derecho

Civil, o bien aprovechar la entonces vigente tramitación de la Ley de acompañamiento al presupuesto autonómico para el 2016.

Nos parecía que incluir una modificación y un texto legal con tanta entidad como el Código Derecho Foral en la Ley de acompañamiento al presupuesto del 2016 resultaba inadecuado desde el punto de vista de la técnica legislativa. De ahí que, finalmente y por respeto al Derecho propio aragonés y la correcta técnica legislativa, se optara por tramitar esta modificación con un proyecto de ley en los términos previstos por el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Con fecha 17 de noviembre del 2015, el Consejo de Gobierno acordó encomendar a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil la redacción del anteproyecto de modificación de los artículos 535 y 536 del Código de Derecho Foral de Aragón. La Comisión Aragonesa Derecho Civil, tras dos reuniones que tuvieron lugar los días 2 y 16 de diciembre de 2015, aprobó en esta segunda reunión un texto de anteproyecto de modificación de esos artículos 535 y 536. A lo largo de esta reunión se bajaron tres posibles redacciones, optándose finalmente por la que resultaba menos agresiva con el texto tal cual estaba originalmente redactado. Y esta última redacción se ciñe estrictamente a las exigencias de la normativa estatal.

Por todo lo manifestado, es por lo que el Gobierno solicita a las Cortes la aprobación del proyecto de ley que a tales efectos traemos hoy a la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la votación. Iniciamos la votación. **Seenta votos emitidos: sí, sesenta. Quedaría aprobado este proyecto de ley.**

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es el quinto: comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar detalladamente sobre las causas del colapso de los servicios hospitalarios de urgencia y las demoras en las citaciones de atención primaria en la ciudad de Zaragoza.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar detalladamente sobre las causas del colapso de los servicios hospitalarios de urgencias y las demoras en citaciones de atención primaria en la ciudad de Zaragoza durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular solicitó esta comparecencia el pasado mes de enero tras las constantes denuncias de usuarios y profesionales por el injustificado colapso que se produjo en las urgencias hospitalarias, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza, y los retrasos en las citaciones de atención primaria.

Usted tuvo a bien llamarnos, citarnos a todos los portavoces para darnos los datos de las urgencias hospitalarias y explicarnos su plan de urgencia, cosa que le agradezco, pero como ya lo he dicho públicamente, y lo reitero, si tan interesado estaba en que el Parlamento y los portavoces de Sanidad conociéramos sus explicaciones, podría haber solicitado usted una comisión extraordinaria de sanidad, a la que gustosamente este grupo parlamentario hubiera asistido, y hubiera usted dado todas las explicaciones con luz y con taquígrafos.

Yo, señor Celaya, lamento decirle que esta, como todas, es una más de las operaciones de maquillaje del aparato de *marketing* de su departamento, puesto que acto seguido a convocarnos a los portavoces por teléfono, anunció a los medios que se iba a reunir con nosotros y, además, en rueda de prensa, contó a todos su improvisado plan de urgencias, acompañado, eso sí, de toda la parafernalia departamental.

Sencillamente, señor Celaya, lo veo desbordado. Lo veo desbordado por los acontecimientos, lo veo desbordado por el departamento y lo veo desbordado por los pensadores de su departamento, que están limitando la gestión de una forma dramática y colapsando la Sanidad aragonesa. Otro día hablaremos de las listas de espera, que también hay mucho que hablar de gestión.

Señor Celaya, el primer problema lo tiene usted en la puerta de al lado. Se lo dije en la comparecencia de presupuestos: ha planteado usted algunos cambios en la Ley del Servicio Aragonés de Salud que en gran parte contribuyen a la política de maquillaje que desde que asumió la responsabilidad de consejero de Sanidad viene ejerciendo. Al inicio de legislatura, anunció un cambio organizativo que iba a ser el no va más. ¿Dónde está el cambio, señor Celaya? ¿Donde están las conclusiones de ese grupo de expertos en organización sanitaria que usted mencionó?

Este Parlamento —se lo dije y se lo reitero—, en el año 2004, aprobó una Ley que regula la organización competencias y funcionamiento del Servicio Aragonés de Salud. Desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos transparencia, claridad y rigor.

Le voy a hacer una pregunta y le pido que me conteste: ¿quién dirige realmente el Departamento de Salud, señor Celaya? ¿El señor Marión? ¿O quien realmente lo dirige es el señor García Encabo? Digo esto porque, después de pedirle hoy explicaciones a usted, se las vamos a pedir a quien sea el responsable del Servicio Aragonés de Salud y queremos saber quién es.

Señor Celaya, se lo vuelvo a repetir y ya se lo dije: pedimos respeto a las reglas democráticas, a lo que este Parlamento aprueba, y si no le gusta la ley, por favor, venga con una propuesta de cambio y la debatiremos como corresponde, pero no trabaje en la oscuridad y al margen de la ley, porque mire cuáles son las consecuencias.

Desde que tomó posesión, hemos acabado copiando la organización y recuperando a las personas de los anteriores gobiernos socialistas y, de momento, permítame decirle, que el balance es cada vez más desastroso.

Si es esto todo lo que sabemos hacer, señor Celaya, deberíamos —se lo dije y se lo vuelvo a repetir—

plantearnos su continuidad y que sea el señor García Encabo quien asuma la consejería y que venga aquí a dar las explicaciones, ya que es él quien maneja los hilos de la salud de todos los aragoneses.

Y puesto que el motivo de la comparecencia tiene que ver precisamente con esto, con la gestión del Salud, con la puerta de al lado de su despacho, señor Celaya, yo, allá por el mes de octubre, ya le pregunté sobre las saturaciones de urgencias que se habían producido en los meses de julio y agosto en el Clínico y en el Servet, y las demoras que había en atención primaria en todo Aragón. Usted me respondió que se estaban tomando una serie de medidas, que, visto lo visto, no solo, señor Celaya, no se tomaron, sino que además, por acción u omisión, nos ha llevado a la situación vivida estas Navidades.

Yo le dije entonces que ustedes ni siquiera estaban trabajando en el día a día. Ni siquiera estaban cubriendo las bajas, las vacantes, las vacaciones, y ello nos estaba llevando a empeorar la calidad de la atención, porque los profesionales no daban abasto. Hoy, la situación es todavía peor.

Si yo le dije que ustedes no estaban gestionando, también se lo han dicho los profesionales. Se lo dijeron los médicos del Servet, se lo dijeron los médicos del Clínico, se lo dijeron los médicos del Royo. Los médicos, las enfermeras y todo el personal de urgencias les dijeron que no habían cubierto bajas, que no habían cubierto vacaciones, que no había gestión de personal, que no había material. Ahora sí están desabastecidos de verdad, ahora sí. Las condiciones de higiene de las zonas comunes eran penosas, señor Celaya, los días de Navidad.

¿Dónde están ustedes? ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaba el director de los hospitales? ¿Dónde estaba el gerente del sector? ¿Dónde estaba el gerente del Salud? ¿Dónde estaba usted, señor Celaya? Sí, apareciendo por sorpresa en los boxes del Servet y diciendo que todo esto es un *reality show* montado por los profesionales de la Sanidad y por la oposición.

Señora Luquin, y usted sin pedir la dimisión ni la reprobación, ni nada de nada. ¡Quién la ha visto y quién la ve!

¿Me quiere explicar usted, señor consejero, por qué nadie se está haciendo responsable de la gestión de personal? ¿Me quiere explicar usted por qué teniendo un Plan de urgencias hospitalarias encima de la mesa nos salen esta semana diciendo —esta, ahora, señor Celaya— que van a aplicar alguna cosita de las que ya se propusieron? Dicen que es el plan de urgencias, pero no, van a aplicar un programa de gestión.

¿Me quiere explicar por qué sabiendo que las Navidades de este año tenían tres puentes de cuatro días no se previó la disminución de consultas en primaria y la dotación de personal en urgencias? ¿Quién es el responsable, señor Celaya, de cuando ya los acontecimientos les habían desbordado, pedían públicamente a través de los medios de comunicación que los pacientes acudieran a las urgencias hospitalarias del Hospital Nuestra Señora de Gracia, cuando eran plenamente conscientes y por escrito en reiteradas ocasiones de que dicho hospital solo tenía un médico para asumir las urgencias? Porque debería estar ya cesado por irresponsable, junto con el responsable de recursos humanos. Por cierto, también el de primaria. No se

pueden estar dando órdenes y contraórdenes, como ha pasado esta semana con las citaciones de primaria.

Porque lo que no vale, señor Celaya, es hacer trampas con los números, y esto lo deben aprender todos ustedes del señor Gimeno. Usted vino aquí a una reunión a puerta cerrada y nos dio a los portavoces las cifras de urgencias atendidas en Navidad, pero lo que no nos dio fue la comparativa de las dotaciones de plantilla los mismos días el año pasado. Eso es hacer trampas, señor Celaya. Y ahora lo va a solucionar con un médico, uno, abriendo cuatro horas el PAC de Sagasta, uno en el PAC del Servet y abriendo la planta de trauma del Servet con cuarenta camas. Así no solucionamos nada. Ese es su plan de urgencias, el que elaboró en cinco minutos para salir al paso de acusar a todo el que pasaba por el Servet de hacer un *reality show* con las urgencias.

Si hablamos del plan de urgencias improvisado, como le decía esta misma semana, el lunes, qué casualidad, ponen encima de la mesa alguna medida que viene del anterior Gobierno y que hasta ahora no habían tenido ni siquiera en consideración.

Hablemos de su plan de urgencias, del que nos contó a los medios y a los portavoces. ¡Parches!, señor Celaya. ¿Dónde está el plan de crónicos que tantas veces nos ha anunciado? Sí, con las órdenes y contraórdenes de las citaciones de primaria de esta semana.

¿Dónde está el incremento del capítulo uno para abrir los nuevos puntos de atención continua en Zaragoza que nos ha anunciado? Treinta y dos plazas de personal estatutario temporal interino han anunciado, pero veremos en qué acaba el anuncio y veremos también si no son a dedo, como las últimas noventa y tres interinidades que han convocado en el Servet y que ya han denunciado los sindicatos que iban a ser a dedo.

¿Dónde están las medidas de educación de la población? ¿Dónde están las medidas de coordinación? ¿Dónde están las medidas de gestión de camas? ¿Dónde están las medidas para el resto de urgencias hospitalarias, no solo de los grandes hospitales de Zaragoza? ¿Dónde están las medidas para la población más vulnerable? ¿Dónde está todo eso, señor Celaya?

Luego seguimos hablando. Yo creo que ahora mismo ya tiene bastantes preguntas sobre la mesa para responder.

Nada más, y muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco como consejero de Sanidad ante este Pleno para hablar de los servicios de urgencia de los hospitales de la comunidad. No es ni mucho menos la primera vez que los consejeros abordan este tema; yo sí, desde esta tribuna, porque ha sido una repetición continua en los últimos años los problemas o episodios concretos de saturación en los servicios de urgencia de nuestra comunidad autónoma.

Lo primero que le voy a decir, señora Susín, es que mi intención al comparecer aquí es tratar de explicar claramente a sus señorías y a la población en qué se está trabajando para tratar de solucionar este proble-

ma, que no es un problema solo de este Gobierno ni de esta comunidad, sino que es un problema común de todos los países de nuestro entorno.

Ya sé que nuestro equipo no tiene la capacidad que tenía el equipo del ejecutivo anterior, ya sé que somos viejas glorias y que no hemos tenido la oportunidad de tener tres novedades, tres cambios en cada uno de los puestos como ustedes hicieron, lo cual da mucha más posibilidad de que la gente participe, y ya sé que somos incapaces de gestionar nada, según su opinión.

Pero bueno, yo creo que entre todos, y es mi propósito aquí, vamos a tratar de solucionar o de dar aquellas cosas que nos parece que pueden ser solución, no definitiva, sino que por lo menos puede contribuir a mejorar de forma importante este problema.

El servicio de urgencias es un área asistencial que vive un escenario de constante presión, y es considerado por la ciudadanía como una garantía relevante para la efectividad de su derecho a la salud. Como principal característica, la accesibilidad, que juega un papel fundamental en las urgencias. Es un servicio abierto todos los días a todas las horas, es más, en palabra de los defensores del pueblo, que el año 2015 hicieron un amplio informe sobre este problema, es el único dispositivo social realmente accesible para todos los ciudadanos. Su objetivo es atender a una necesidad puntual de asistencia, y en este sentido, la OMS lo define como «la aparición inesperada de un problema de salud de causa diversa que genera en el paciente la conciencia de una necesidad inminente de atención».

Ya hemos dicho que el aumento de la frecuentación de los servicios de urgencia es un fenómeno internacional y que comparten todos los sistemas sanitarios próximos, como es, por ejemplo, el National Help Service inglés.

En España, el uso de los servicios de urgencia hospitalaria aumentó de forma importante durante el periodo 2000-2008, y ha mantenido crecimientos más moderados durante los últimos años. Simplemente un dato: en 1995, se atendieron cuatrocientos sesenta y un mil setecientos pacientes, y en este año 2015, quinientos setenta y ocho mil seiscientos. Por lo tanto, en un periodo de veinte años, la demanda de urgencias ha crecido algo más del 25%.

Para los profesionales y los gestores existe la convicción de que la potenciación de la atención primaria y la educación de los usuarios pueden ser una de las soluciones a este problema. Pero, desgraciadamente, los datos procedentes de la investigación en nuestro entorno, incluso en nuestro país, indican que la educación de la población no ha sido una solución efectiva hasta el momento, y que el aumento de la accesibilidad de la atención primaria tampoco está disminuyendo la frecuentación de las urgencias. Únicamente lo logra cuando va acompañado de mecanismos de barrera, como copagos, circuitos asistenciales restrictivos u obstáculos administrativos. Estas medidas restrictivas han demostrado un efecto deletéreo sobre la equidad y la salud de los ciudadanos, y ya dejo claro en este momento que no estamos a favor de implantar medidas de este tipo.

En el informe de los defensores del pueblo, al que hacía mención anteriormente, se enumeraban una serie de causas que hacen que aumente la frecuentación en los servicios de urgencia. En primer lugar, la obliga-

ción de estos servicios de atender al paciente aunque su patología no sea urgente, que en algunos hospitales supera el 70%. Los pacientes hiperfrecuentadores, las urgencias hospitalarias las utilizarían en torno al 15% de la población, lo que denota que existen personas que utilizan estos servicios de forma recurrente, alta derivación a urgencia de pacientes muy ancianos y con pluripatología.

Existen, también, factores estacionales como epidemia de gripe, agudización de asma bronquial en primavera, etcétera.

Y, por último y sobre todo, falta de camas para ingreso en el hospital. Esta es una de las causas más importantes, puesto que los hospitales tienden a priorizar el ingreso de pacientes en lista de espera quirúrgica que los que están en urgencias.

Hay que decir que la frecuentación por mil habitantes en nuestra comunidad oscila entre los quinientos cincuenta pacientes al año que acuden al Hospital Miguel Servet hasta los ciento sesenta que acuden a Alcañiz, y la única causa de esta gran diferencia de frecuentación es el porcentaje de población urbana asignada al hospital, es decir, la accesibilidad al mismo.

Estos datos se confirman cuando apreciamos que la frecuentación de urgencias en atención primaria es de 0,7 visitas por persona y año, pero que oscila entre las 0,4 de los sectores del Hospital Miguel Servet y Royo Villanova, y el 1.8 de las visitas en Teruel, lo que significa que en los medios rurales acuden mucho más a la atención primaria.

Respecto a su denuncia real repetida durante este periodo de colapso de las fiestas navideñas, hay que decir que, efectivamente, el calendario era bastante desfavorable, con cuatro días seguidos de fiesta en dos semanas consecutivas y posibilidad de muchos puentes. Se había valorado la problemática de esta situación, y se ha preparado un plan de contingencia con monitorización continua y se fueron abriendo las camas que se habían cerrado conforme fue necesario.

Tengo que agradecer aquí a todos los profesionales que han tenido que trabajar en estas fechas tan señaladas en las que el resto de la población normalmente disfruta de vacaciones y que han hecho, como es habitual, un esfuerzo importante para atender los momentos puntuales de mayor afluencia de pacientes.

Yo comprendo, señora Susín, que podemos tener sensaciones subjetivas de que la situación de afluencia de los pacientes a los servicios de urgencia ha sido este año más o menos importantes que otros, pero en esto debemos ser serios y, afortunadamente, disponemos de un buen sistema de información que nos proporciona datos que pueden ser comparados respecto de un año y de otro.

Como ya les entregué en esta reunión con los portavoces, de los datos se deduce que la actividad de urgencias de este año ha sido prácticamente similar a la de años anteriores. El Hospital Miguel Servet ha tenido sólo un 0.76 más de urgencias, el Hospital Royo Villanova ha tenido menos 0,34 y el Hospital Clínico, donde no se produjo este problema, tuvo un 3% más de urgencias atendidas este año que el año pasado. Los ingresos solicitados en el Hospital Miguel Servet desde urgencias han sido este año setecientos dieciocho en el periodo vacacional, frente a los setecientos cuarenta y

cinco del año pasado, es decir, han disminuido casi un 4%. Por lo tanto, no se puede decir que ha habido una sobrecarga mayor, aunque vuelva decir que esta es una situación que puede ser subjetiva y el reflejo social que se tenga depende de muchos factores.

Sí que es cierto que se vivió un momento de tensión el lunes 4 por el escape de cloro en el Hospital Royo Villanova y hubo que evacuar durante media mañana las urgencias de este centro y tuvieron que ser derivados los pacientes a otros centros; se vivió un momento en que en dos horas..., en tres horas, perdón, acudieron doscientos pacientes a las urgencias del Miguel Servet. Sin embargo, el modo en que se resolvió la emergencia indica el esfuerzo realizado por los profesionales y que en absoluto el sistema de urgencias de nuestra comunidad estaba colapsado.

Respecto a su afirmación sobre demoras en consultas de atención primaria, se han analizado los tiempos de demora en todas las consultas en ese periodo. En el Sector I, el 59% de las consultas tenían una demora entre cero y un día, y el 78%, menos de dos días. En el Sector II, el 60% de las consultas tenían una demora entre cero y un día, y el 84%, menos de dos días. Y en el Sector III, el 67% de las consultas tenían una demora entre cero y un día, y el 86%, menos de dos días.

Sí que es cierto —lo hemos detectado y ya lo hemos corregido— que si uno solicita cita por Internet a través de Salud Informa, como la tarjeta va ligada a un médico concreto, si pedía por ejemplo el día 26 o 27 de diciembre y el médico tenía vacaciones el 28 y el 29, hasta el día 5 no le daba cita, pero si ese paciente llamada por teléfono o acudía al centro de salud era atendido en las consultas de rebosamiento que se instalan o que se ponen en marcha en periodos de vacaciones.

Dicho esto y partiendo de la premisa que nos debemos sentir orgullosos de nuestro sistema sanitario, hay muchas cosas que se pueden y deben mejorar. Tenemos que afirmar con firmeza que desde la implantación del sistema de triaje está plenamente garantizada la atención a los pacientes que requieren realmente una atención urgente por presentar problemas graves, y donde debemos incidir es en tratar de redirigir el flujo de pacientes al lugar más idóneo para ser atendidos en su gravedad.

Como les expliqué, del análisis y revisión que estuvieron realizando sobre el funcionamiento de los servicios de urgencia a partir de grupos de trabajo que se iniciaron en anteriores legislaturas, hemos puesto en marcha y hemos decidido poner una serie de medidas que les expliqué en aquella reunión y que ampliaré en mi próxima intervención.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

La representante del Partido Popular tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, yo pensaba que lo habían nombrado a usted director del *reality show*, no *show man* de este *reality*.

Mire, como venimos repitiendo y usted aquí ha salido, no ha contestado absolutamente ninguna pre-

gunta y ha seguido haciendo trampas con los números, porque claro, hablamos del número de urgencias atendidas, pero no hablamos de la dotación de plantillas, señor Celaya, no hablamos de la previsión de tres puentes festivos de cuatro días en las Navidades, exactamente igual que con los tiempos de demora de primaria. Claro, un día, si es que no cuenta los cuatro días festivos.

Mire, lo repito, la situación que se que se generó con los colapsos que se vivieron en urgencias es fruto de la inexistencia de su gestión de personal en el Servicio Aragonés de Salud. No son palabras de esta portavoz, son palabras, por ejemplo, de uno de los profesionales a los que usted acusó de hacer *reality show*. El problema es que en Navidad, por ejemplo, no se sustituyen las fiestas, es decir, tal y como sucede en los centros de primaria, si un médico se coge fiesta porque su mujer enferma o tiene un curso, no se ocupa su plaza, por lo que el trabajo se acumula, y si los que se ausentan son dos, todavía peor. Puedo seguir contando y leyendo casos de profesionales.

Puede usted anunciar muchos planes, hacer muchos informes, contarnos el informe del Defensor del Pueblo, como ha hecho aquí, pero, señor Celaya, si tenemos abandonado el día a día y no somos capaces de prever puentes de cuatro días, nos encontramos con lo que nos encontramos. Respecto a la modificación, que tampoco me ha contestado, de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, sea usted valiente, sea usted valiente y traiga un proyecto de ley y le garantizo que nos encontrará. Nos encontrará en la ponencia y nos encontrará con ganas de cambiar y de mejorar muchas cosas. Lo que ocurre, señor Celaya, es que ustedes, en este caso, amagan pero no embisten, ni siquiera saben por dónde entrar al capote, y mientras tanto, sostienen una ridícula situación de facto que está generando una bicefalia entre el gerente del Salud y el director general de Asistencia Sanitaria, que mantienen a un gerente atado de pies y de manos y a un director general desbordado, que no puede llegar a todo, y mientras tanto, el barco, señor Celaya, sin rumbo. No sabemos hacia dónde queremos llevar la Sanidad aragonesa y de esos barcos, estos lodos.

Y respecto al improvisado plan de urgencias. Su plan no contempla medidas de atención a pacientes crónicos, que es uno de los colectivos, efectivamente, más numerosos que acuden a urgencias. No especifica medidas en educación a la población y tampoco respecto al 061. No detalla las medidas de coordinación y mucho menos analiza la mejora del proceso en urgencias hospitalarias. Las escasas medidas que nos ha anunciado en relación a las urgencias extrahospitalarias no tienen presupuesto ni calendario. Las medidas en gestión de camas y altas hospitalarias se olvidan de más de la mitad de la población aragonesa y no contempla ninguna mejora en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, y lo repito, ustedes mandaban a la gente a las urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia cuando sabían por escrito, en reiteradas ocasiones, por los profesionales, que solo había un médico de guardia. Pues, como le digo, no contempla mejoras ni en Nuestra Señora de Gracia, ni en el Royo, ni en Calatayud, ni en Huesca, ni en Barbastro, ni en Teruel, ni en Alcañiz. No se contemplan medidas para la acreditación de la calidad de la atención urgente.

Se olvidan de los más desfavorecidos al no contemplar medidas para la mejora de la atención a personas en situación vulnerable. Y lo más grave: no hay calendario, no hay presupuesto y no hay un compromiso real.

Usted se encontró un plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón, y ya le anuncio que presentamos hoy mismo una proposición para que sea tenido en cuenta.

Este plan contó con la participación de los facultativos expertos que trabajaron con intensidad y dedicación personal fuera de su horario laboral, tiene medidas realistas, coordinadas y alineadas, contiene una plataforma tecnológica que contaba con financiación del Gobierno de España, financiación europea que es la que está semana nos han anunciado, pero también le digo una cosa, y es que esto no es imprescindible, ayuda, pero no es imprescindible, hay que tener un plan global con todas las medidas alineadas.

¿Sabe cuál es el problema? Pues, que somos plenamente conscientes de que detrás de esto, de estos planes de *marketing*, no hay absolutamente nada.

La semana pasada aprobamos unos presupuestos en los que no había ni un solo euro para el incremento de plantillas, en unos presupuestos en los que su presupuesto de inversiones no... [Corte automático de sonido.] Acabo ya. No hay dinero ni para financiar el PAC del Inocencio Jiménez, no hay dinero para el PAC del Grande Covián, no hay dinero para la planta de media estancia del Servet, no hay dinero para la plataforma informática para mejorar la gestión de camas y no hay dinero para la campaña de sensibilización de la población. En definitiva, no hay plan, hay improvisación y, eso sí, hay mucho *reality show* y, por lo visto, *show man* al frente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señora Susín, me resulta difícil contestarle, porque yo pensaba que veníamos aquí a hablar de la situación de las urgencias y, al final, estamos hablando de todo.

No voy a entrar en lo que es en la reestructuración del departamento, que está enviado Gobierno y que estamos esperando los informes para que se pueda aprobar, y cuando se apruebe, lo presentaremos.

Alguna de las cosas que ha dicho me sorprenden realmente, porque dicen ustedes que tenían un plan maravilloso, y yo tengo aquí las líneas estratégicas 2012-2015, que, por cierto, presentaron en febrero, todavía más tarde de lo que nosotros estamos aquí compareciendo, y ahí se hacía una ligera mención a una serie de planes, como de cambiar el 061 de sitio, mejorar el transporte sanitario urgente, incrementar la efectividad de la gestión de las demandas, pero no hacía ningún plan concreto.

Ustedes dicen que no hemos reforzado o que no hemos dicho las plantillas que estaban trabajando este año. Mire, señora Susín, si alguien recortó las plantillas del Servicio Aragonés de Salud fueron ustedes. Yo no les digo que estuvieran bien o mal recortadas, pero

nos quiera echar a nosotros la culpa de haber recortado plantillas.

En cuanto al Hospital Nuestra Señora de Gracia, al que usted hace mención, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia tiene siete facultativos de guardia. Ustedes fueron siete facultativos de guardia, no sé cómo estarán organizados, pero tiene siete facultativos, no uno. Ustedes fueron los que cerraron el PAC de Sagasta y dijeron que acudiera la gente allí, y si no supieron organizar ese servicio de urgencias, pues, no me eche la culpa a mí ahora de este tema. Hay siete facultativos de guardia y estamos intentando que se organicen los turnos para poder atender las cuarenta o cincuenta urgencias que por ahora acuden allí todos los días.

Mire usted, nosotros tenemos un plan que hemos ido detallando y que usted, pues, como introduce tantos detalles en el debate, es difícil de explicar. Nosotros vamos a atender las tres patas de la atención urgente: por un lado, la atención primaria; por otro lado, el 061, y por último, las urgencias de los hospitales.

En cuanto a la atención primaria, vamos a intentar que los pacientes acudan en primer lugar al médico de cabecera. En este sentido, sabemos que hay en el medio rural una buena asistencia con servicios que están abiertos las veinticuatro horas, y es en la capital donde únicamente existen cuatro centros que están abiertos hasta las ocho de la tarde y abren sábados y domingos.

Nosotros hemos puesto en marcha ya la apertura del PAC de Sagasta, porque nos parecía que no podíamos estar diciendo a los ciudadanos que fueran en primer lugar al médico de atención primaria si les cerrábamos los recursos que existían.

En segundo lugar, hay que dar información a los ciudadanos, porque está claro que existe un desconocimiento sobre los centros más cercanos a los que se pueda acudir, y hemos repuesto el PAC de atención primaria en las urgencias del Miguel Servet para tratar a todos aquellos pacientes que tienen un problema de atención primaria, pero que siguen acudiendo a la puerta del hospital.

En cuanto al 061, ya les dije —y es una medida que vamos a ir adoptando progresivamente— que va ser el encargado de canalizar toda la información de urgencia, de tal forma que los ciudadanos puedan llamar al 061 y un profesional sanitario les dirige al punto más adecuado para su control. También vamos a poner en marcha ese programa con fondos europeos, que todavía está siguiendo los trámites que tiene que seguir y que todavía no está aceptado, porque nos puede ayudar en este papel de control de los flujos en las urgencias de nuestra ciudad.

Vamos a actuar sobre la atención primaria exigiendo un control riguroso de las agendas que están abiertas. En estos momentos, tenemos un cuadro de mandos que nos permite conocer todos los días cuáles son las demoras de cada centro de atención primaria y cuál es la situación de urgencia de los hospitales.

Se han dado las instrucciones para que se abran todas las agendas necesarias para que nunca las demoras superen a los tres días en atención primaria. Y vamos a contratar más y a hacer más sustituciones. Esta es nuestra política y la dijimos desde el principio, cosa que ustedes en absoluto hicieron, sino todo lo contrario.

Y, por último, respecto a las urgencias del hospital, hemos puesto en marcha una nueva planta en el Hospital Miguel Servet para que los pacientes que ya tienen decidido el ingreso no tengan que esperar en la zona de urgencias. Vamos a controlar el flujo de camas libres que existe en cada temporada y vamos a adaptar estas camas libres a las necesidades que ya sabemos, por las estadísticas que hay de otros años, que se van a necesitar para ingresar.

Tenemos que reforzar el Hospital Nuestra Señora de Gracia, pero no poniendo más médicos, que yo creo que con los que hay se puedan organizar mejor, sino logrando que los ciudadanos de la zona centro... [Corte automático de sonido] ... que tengan confianza en este hospital, acudan allí cuando lo necesiten.

Y respecto a los pacientes crónicos y frágiles, se va a incluir en el Programa de Atención a Pacientes Pluripatológicos la posibilidad de ingresos de corta duración sin necesidad de pasar por el servicio de urgencias. Y en segundo lugar, es nuestro objetivo reforzar la atención a domicilio y la continuidad de cuidados de los pacientes pluripatológicos por parte de los médicos y enfermeras de atención primaria.

A partir de hoy, tenemos un nuevo presupuesto, vamos a tener más disponibilidad, y espero que poco a poco podamos ir poniendo en marcha todas estas medidas. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días.

Señor consejero, agradecerle que por lo menos asuma que hay un problema y que ese problema, por lo tanto, hay que solventarlo, porque cuando alguien no reconoce que tiene un problema es complicado poder adoptar ningún tipo de medida y actuación.

La pasada legislatura, los colapsos en urgencias eran porque en Navidades comíamos mucho, etcétera. Una serie de cuestiones que eran importantes. Por lo menos, usted admite que es un problema estructural y que, por lo tanto, hay que darle una respuesta estructural al mismo.

Yo creo que el quid de la cuestión lo hemos hablado muchas veces y lo hablamos la pasada legislatura, pero no se nos hacía mucho caso; espero que en esta legislatura, usted sí. Ha puesto un plan de choque encima de la mesa con una serie de medidas que compartimos, y sabe —se lo he dicho ya— que creemos que hay que ir en esa dirección, pero que hay que ir avanzando y ahondando más en esa dirección. Porque lo que está claro es que de forma puntual puede haber un colapso en las urgencias y lo importante es la capacidad que tienen para absorber esa presión asistencial de la forma más rápida posible, y ese es el gran reto que tienen ustedes.

De lo que estamos hablando es de que ese colapso sea puntual, que no sea periódico, que es lo que está pasando actualmente, y que ustedes tengan un mecanismo de actuación inmediato para poder absorber esa presión asistencial, y no puede pasar que haya personas que estén en el pasillo más de cincuenta, sesenta o setenta horas como pasaba en la pasada legislatura y como ha vuelto a pasar de forma muy puntual

en esta. Y usted lo sabe, porque, además, es que es un profesional y sabe lo que significa de estrés para los profesionales y sabe lo que significa para los propios pacientes el evitar las situaciones de privacidad y la situación, además, de desamparo en la que se encuentran en esa realidad.

Yo creo que siempre hablamos de una forma absolutamente retórica. Hay dos expresiones en este Parlamento que se utilizan mucho durante todas las legislaturas: por un lado, «la importancia de vertebrar territorio», y lo dejamos ahí, y por otra, una mágica, una frase, «reforzar la atención primaria». Llevamos escuchando la importancia de reforzar la atención primaria... Yo llevo cinco años aquí en las Cortes de Aragón y le puedo garantizar que esa es una de las frases mágicas en la que estamos todos y todas de acuerdo, pero a la hora de explicar o a la hora de poner encima la mesa cómo queremos reforzar atención primaria, es donde desde luego no somos capaces de avanzar.

Pero en estos momentos —usted lo sabe—, tiene un 52% de médicos de atención primaria con sobrecarga, y usted sabe que cuatro de cada diez de ellos atienden un máximo, más o menos, de unas cuarenta pacientes al día y que las demoras, las demoras, muchas veces para atender, están en una semana. Y ahí es cuando el ciudadano que entra por el centro de salud, que va ir al médico atención primaria o cuando va a llamar y le dan cita para una semana, decide marcharse directamente a las urgencias.

Y ahí es donde ustedes tienen que empezar a trabajar de una forma directa, en la que tienen que poner todos los medios necesarios para que, efectivamente, la gente acuda a su centro de atención primaria, a su centro de salud, y solo los casos necesarios sean los que tengan que ir a urgencias. Y yo creo que ahí es donde hemos fallado y donde se falla siempre, porque, al final, cuando alguien llama para una cita, le van a dar una cita para una semana, cuatro días, lógicamente, si se encuentra mal, lo que hace es directamente irse a urgencias, porque sabe, además, que tarde o temprano te atenderán, independientemente del nivel de la urgencia o independientemente de la situación real en la que nos encontremos. Por lo tanto, reforzar la atención primaria.

Me gustaría que nos explicara un poco más, en el turno de respuestas, exactamente, porque sé que ustedes lo dicen también, de qué estamos hablando exactamente cuando hablamos de la importancia de reforzar la atención primaria.

Sabe que yo he defendido la necesidad de los puntos de atención continuada, fui una de las defensoras y estuve radicalmente en contra de que se cerrara el punto de Sagasta, y ya no por el volumen de personas que absorbe, que yo creo que cada vez va a ir absorbiendo más, sino porque, como hemos dicho muchas veces, es complicado decir a las personas que acudan a sus centros de salud y cuando lleguen estén los centros de salud cerrados. Por lo tanto, por una cuestión de pedagogía, además, deben estar abiertos.

Estaba anunciado hasta las veinticuatro horas, y no sé si ustedes van a estar valorando que sean las veinticuatro..., perdón, hasta las doce de la noche, si van a valorar que se pueda ampliar y esté abierto toda la noche, o si se va a seguir manteniendo de ocho de la tarde hasta las doce de la noche, y por ver exactamen-

te qué valoración hacen de la apertura de ese punto de atención continuada.

Por otro lado, porque usted nos anunció también —le quiero agradecer, por ciento, que no lo he dicho al principio, la reunión que mantuvo con los portavoces y las portavoces de Sanidad para explicarnos cuál era su plan de choque—, nos anunció respecto a los puntos de atención continuada, lo que hace referencia al Inocencio Jiménez y al Grande Covián. No sé si los tenía previsto, no sé si a corto o a medio plazo. Si nos puede poner encima de la mesa ya algún tipo de cronograma y de plan, porque yo creo que ese es otro de los grandes elementos que pueden ayudar a que las urgencias que llegan principalmente al Hospital Miguel Servet —también en el Royo Villanova, alguna vez, en ocasiones puntuales— vienen porque la gente acude directamente. Es verdad que tiene fácil acceso el Hospital Miguel Servet, porque tienes un tranvía que te deja en la puerta y que, por lo tanto, también, cuando alguien se encuentra en una situación, como digo, que no tiene respuesta en su centro de atención primaria porque o bien está cerrado o porque los puntos de atención primaria no están o porque la demora hace que alguien se sienta en ese momento preocupado...
[Corte automático de sonido.]

Por lo tanto, señor Celaya, me gustaría que especificara un poco más, cuando habla de reforzar la atención primaria, a qué se refiere, y cuándo tiene previsto abrir el resto de puntos de atención continuada.

Gracias .

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señor presidente. Señorías.

Hemos oído hablar al señor Celaya, consejero de Sanidad, y a la representante del Partido Popular, la señora Susín, y la percepción es que, aunque en las formas discrepan, en el fondo no hay grandes diferencias. Ambas señorías hablan de poner parches, de que si mi parche es mejor que el tuyo, que si mi parche está puesto en mejor sitio que el tuyo o que si he tenido más tiempo para parchear que tú. Sin embargo, todos sabemos de dónde proviene el problema de la saturación y la demora de los servicios de asistencia primaria y de urgencias hospitalarias —y usted, señor Celaya, por su experiencia y por su gran preparación, lo sabe con mucha mayor certeza y, por supuesto, con mayor motivo—, y el problema proviene de que tanto el anterior Gobierno, del Partido Popular, como el actual Gobierno, del Partido Socialista, se dedican a poner parches a esta situación, recurriendo a la sanidad privada en lugar de invertir en la sanidad pública. Haciendo un símil sanitario, les diré que ustedes se enfrentan a un problema crónico como si solo fuera un problema agudo y transitorio.

Ya le dijimos en el debate de presupuestos, la semana pasada, que el gasto en la sanidad está infradotado y que es continuista con la política de recortes del anterior Gobierno. Y usted, señor Celaya, me dirá: «No, mire, es que hemos ampliado en doscientos millones de euros el presupuesto con respecto al año pasado». Yo le diré: «Sí, pero resulta que nos hemos quedado cojos

en trescientos millones de euros con respecto al gasto real del año pasado». Y, sin embargo, y curiosamente, se han aprobado con el apoyo de sus aliados del Grupo Podemos. Aprovecho para decirles a los señores de Podemos que, cuando yo veo sus intervenciones y la relación que tienen con sus votaciones, me viene a la cabeza esa técnica de venta del miedo a perder la ocasión, en la cual el comercial se dirige al cliente y le dice: «¡Que me voy, eh! Que esto es bueno, pero que, si no lo quiere, me voy». Tres, cuatro veces, hasta que al final dice: «Oye, casi mejor me quedo; con la cuenta que me trae, casi mejor me quedo».

Bien. Nosotros, señor Celaya, ya le advertimos que más tarde o más temprano tendrá que volver a esta Cámara y aquí, en esta Cámara, explicar y pedir una ampliación del gasto presupuestario en sanidad. No sabemos en qué mes será, no sabemos en qué mes será esta ampliación, pero sí que sabemos que desde Ciudadanos le tenderemos la mano, y aquí nos encontrará. Nos encontrará siempre, siempre que esté dispuesto a cooperar para mejorar la sanidad pública porque, para nosotros, la tendencia tiene que ser reducir la dependencia que tiene la sanidad pública con respecto a la sanidad privada.

Dicho esto, voy a aprovechar los minutos que me quedan para adelantarle la propuesta que Ciudadanos ha elaborado para hacérsela llegar personalmente si usted quiere y que consta principalmente de seis puntos. Se los leo.

Primer punto: evitar el colapso de los servicios de atención primaria. La demora en la atención de los centros de salud provoca que los pacientes acudan a los servicios de urgencias hospitalarias, colapsando ambos servicios.

En segundo lugar, fomentar la atención primaria. Debemos plantearnos como objetivo que la atención primaria sea mucho más eficaz y resolutive.

En tercer lugar, abrir puntos de atención continuada en Zaragoza capital, abrir puntos de atención continuada y promocionarlos para que la gente los utilice. Será crucial para actuar sobre ese 20 o 25% de enfermos que no necesitan ir al hospital para resolver sus problemas de salud. Sí es cierto que reconocemos que ya se ha empezado en esta línea con las cuatro horicas que se está abriendo el Sagasta.

En cuarto lugar, un plan de recursos humanos para el personal de urgencias. Está formado por tres apartados: respetar y actualizar el Plan Funcional de las Urgencias de Aragón del 2007 —presentado con el PSOE en el Gobierno, y dicho plan funcional nunca se ha respetado—; segundo apartado, favorecer la colaboración y apoyo entre servicios para permitir un refuerzo temporal en los servicios colapsados en determinados momentos del año —aquí se podrá incluir el apoyo puntual y voluntario del personal del 061 o personal de otros centros, siempre de forma puntual y voluntaria—; y el tercer apartado, armonizar y planear las especial idiosincrasia del servicio de urgencias —no tiene ningún sentido que el grueso de la plantilla esté en el turno de ocho a tres de la tarde cuando los picos asistenciales se encuentran de las doce de la mañana a las diez de la noche—.

En quinto lugar, un plan de asistencia para crónicos y hospitalización domiciliaria.

Y en sexto lugar, una correcta gestión de camas, principalmente en el Miguel Servet, que no entendemos cómo es posible que haya esa diferencia entre el Miguel Servet y el Clínico. Creemos que con cincuenta camas de uso de urgencias no quirúrgicas podría solucionarse el problema.

Para terminar, usted ha hablado de gestión y nos ha hablado de dinero. Esperamos que la parte de la gestión, tras estos siete meses de Gobierno, esté próxima a solucionarse. Estamos convencidos de que va ser así. Y, en cuanto a la parte del dinero —y ya termino—, como le hemos dicho, nos encontrará siempre que sea para apoyar la sanidad pública.

Muchas gracias, señoría

El señor PRESIDENTE: Gracia, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias. Buenos días.

De entrada, darle las gracias, señor consejero, por hacernos aquella reunión en la que nos informó a todos los portavoces. Todos sabíamos que no había comisiones de Sanidad, pero, aun así, tuvo a bien el poderarnos contar. Yo creo que nos permitió también tener una visión general y yo creo que nos ayudó también a darnos cuenta de que, aunque en los medios de comunicación se trasladaba que el problema serio eran las urgencias del Servet, vimos que, realmente, el problema no solo eran las urgencias del Servet, sino que realmente había habido un aumento en todos los hospitales de Aragón con el tema de las urgencias.

Como le digo, nos parecen bien las medidas que han planteado (el Grande Covián, el abrirlo; la planta del Miguel Servet...), pero nuestro grupo considera que no es suficiente. Consideramos que no es suficiente porque, como le digo, aquellos datos nos demostraron que el Provincial tenía un 17,28% más de urgencias que el año anterior; el de Calatayud, un 15,87 más; incluso el Servet, que venía después, el 15,63. Por lo tanto, están bien las medidas que han planteado de cara a Zaragoza ciudad, pero entendemos que hacen falta más medidas porque, como le digo, no consideramos que sea un problema de Zaragoza, sino que realmente es un problema de las urgencias, que, como bien usted ha nombrado, no es algo nuevo en esta legislatura, sino que realmente se lleva arrastrando.

Entendemos perfectamente que había más días de festivos y que los médicos, como bien nos explicó, tienen que cogerse esos días que les quedan y que coinciden con el fin de año.

El Partido Aragonés planteó una enmienda a los presupuestos recién aprobados —porque ustedes planteaban ciento veinte mil euros para combatir las listas de espera, y nosotros la presentamos porque considerábamos que con ciento veinte mil euros no se hacía frente a todo lo necesario para hacer este plan de choque con las urgencias— de doscientos mil euros y que no se nos aceptó en los presupuestos.

También le vamos a decir que creemos que no es solo poner médicos. Por supuesto que hay que cubrir las bajas, pero entendemos que lo que hay que hacer es una buena gestión, una buena gestión de los recursos de los que se dispone.

Dentro del planteamiento de su partido, que usted también nos lo hizo llegar en su primera comparecencia como consejero, fue lo del refuerzo de la atención primaria. Tengo que decirle, señor Celaya, que yo pregunté por escrito los recursos económicos que destinaban en atención primaria y atención especializada para luego hacer una comparativa, lógicamente, porque, si su partido plantea que va a aumentar los recursos en atención primaria, lógicamente, para poderlo comparar. Porque sabe que en el presupuesto no podemos darnos cuenta cómo se diferencia la atención primaria de la especializada. En el 2015 sí me contestó, y me dijo cuánto había en atención primaria y cuánto había en atención especializada, pero en el 2016 no me ha respondido a esa pregunta y, por lo tanto, no podemos comparar si, realmente, la apuesta que su partido dice hacer al frente con usted como consejero..., si realmente se van a dedicar más recursos. No tenemos datos que nos lo hagan valorar. Como le decía, para el Partido Aragonés hay que plantear un plan de calidad porque, como le digo, no solo consiste en tener más médicos, sino que consiste realmente en tener una buena gestión.

Nos parece bien este planteamiento de choque o este planteamiento, pero bajo nuestro punto de vista es una medida puntual, un parche, pero, realmente, lo que no tenemos que encontrarnos es con que esto se acabe produciendo continuamente.

También para este plan de calidad, que nosotros planteamos una enmienda desde el Partido Aragonés, ustedes tampoco quisieron formar parte. Por lo tanto, como le digo, creemos que es importante.

Para acabar, todas las medidas que tengan que ver a largo plazo, que no sean parches, desde luego, el Partido Aragonés las apoyará.

Como le digo, no solo se centre en el Hospital Miguel Servet, sino que las urgencias... No solo el número de pacientes que asisten a urgencias, sino también el tiempo de espera de esos pacientes que acuden a los servicios. Lógicamente, hay que facilitar para que sea un servicio de máxima calidad, y seguiremos mirando para que se siga cumpliendo.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Agradecer la información que nos ha presentado el consejero tanto ahora como anteriormente. Me sumo a los agradecimientos anteriores. Pero, señor Celaya, somos ya unas cuantas que le decimos que tiene que ser usted valiente; quizás lo tiene que tener ya un poquito más en cuenta.

Y, por responderle, señor Juste, de Ciudadanos, le agradezco que vea mis intervenciones, pero, cuando usted me explique realmente cuál es la política en materia de sanidad de su partido —el día que se levanta con el pie derecho es pública y el día que se levanta con el pie izquierdo es privada, como vimos en el Pleno anterior—, entonces entraremos en un debate más claro.

Para centrarnos en el tema de urgencias, nos encontramos ante un tema que lleva cuarenta años, y la elevada frecuentación de las urgencias hospitalarias y la saturación son ya de épocas previas. Al igual que ocurre con las listas de espera, realmente sí que nos encontramos parches y nos encontramos planes de choque que realmente nunca nadie ha afrontado realmente, y, por lo tanto, señor Celaya, la consejería vemos que hace más de lo mismo una legislatura más.

Estamos de acuerdo en que debemos de hacer un uso responsable de los servicios públicos, tanto como usuarias y tanto como profesionales de la sanidad pública, pero debemos de hacerlo responsable no solo detrás de una pancarta, que también lo podemos apoyar en la calle, sino tratando con respeto a los centros de salud, a los hospitales... Y, por lo tanto, este es un punto también que, como ciudadanía o como profesionales, debemos de tener en cuenta, y debemos de ampararnos en ese respeto que debemos de tener a la sanidad pública.

La masificación de urgencias ha sido una preocupación, como decía, que no viene de la actualidad, y, ya en el año 1988, el Defensor del Pueblo hizo un informe sobre urgencias hospitalarias, y poco se ha modificado de dicha situación, y posiblemente quizás hasta ha empeorado. Presionados por informes del Insalud y por las comunidades autónomas con transferencias sanitarias, realizaron inversiones en reformas estructurales de dichos servicios. Se iniciaron cambios organizativos en los mismos y se crearon puntos de atención continuada y los teléfonos de emergencias, pero no todo ello ha impedido un crecimiento anual, que lo ciframos en el 4 o 6%.

Hemos escuchado que nos ha dado datos, y sabemos que la consejería tiene datos diarios, datos semanales, datos anuales sobre qué está ocurriendo en urgencias, en atención primaria, en los hospitales, etcétera, etcétera. Pero queremos saber también cuánto se tarda en cada uno en el triaje, la espera de pruebas complementarias, la espera del diagnóstico o la decisión de médicos y de permanencia total hasta su alta o ingreso.

Nunca se han relacionado todos estos datos con la población que tiene que soportar esta hospitalización y todos estos procesos, ni la relación de camas para esa población, ni las plantillas de médicos, enfermeras, auxiliares, celadoras, etcétera, etcétera, y todos los profesionales que forman parte de los hospitales y de los servicios de urgencias; ni las infraestructuras materiales ni del mismo servicio: boxes de exploración, camas de observación, etcétera, etcétera; pero tampoco el problema o la ocupación que ha habido en el hospital.

Y a mí me gustaría escuchar más que análisis de la situación, que he visto muchos, y me parece que en algunos podemos coincidir, me gustaría escuchar más ideas y que habláramos más en presente y no tanto en «haremos» o «en un futuro veremos cómo podemos hacer». Creemos que la solución más inmediata no es la definición, y quizás la solución no es tan fácil, pero es adaptar la disponibilidad de los recursos actuales a la variación de los flujos, poner más recursos cuando acuden más pacientes. Esto podría suponer modificar las condiciones de trabajo de los profesionales. La Administración tiene instrumentos legales para hacerlo, y

por lo tanto, procuremos llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores.

Señor consejero, algunas dudas que se me plantean y que espero que pueda contestar, aunque sean algunas de estas dudas: **¿tiene intenciones la consejería de auditar los espacios físicos, los circuitos de atención, los procedimientos de trabajo, procurando la utilización de criterios homogéneos interhospitalares?** El manual de los servicios de urgencias hospitalarios, del año 2006, quizás merece una actualización, señor Celaya.

Con todo ello, consideramos oportuna la protección del servicio de urgencias, la potenciación del servicio de urgencias del Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia, el Hospital Provincial. Y pasemos, por lo tanto, como decía, de las palabras a la acción. Resolvamos los conflictos laborales de los trabajadores del 061, potenciemos los equipos de soporte y atención domiciliaria, los puntos de atención continuada, el *call center* 061, y no olvidemos los centros de salud, que realmente es donde debe de acudir la ciudadanía, que es el...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada CABRERA GIL: ... primer contacto. Acciones urgentes para el beneficio de la ciudadanía, que es para lo que estamos aquí, señor Celaya.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, seamos serios, seamos serios. Estamos hablando de la salud de los aragoneses y de las aragonesas. No estamos en un *reality show*, para nada: estamos en las Cortes de Aragón. Por cierto, repasando documentación de legislaturas anteriores, he podido comprobar que el análisis de los servicios hospitalarios de urgencias y las citaciones de atención primaria por supuestos colapsos no es un tema nuevo; es un tema recurrente de los últimos años.

El propio señor Oliván, exconsejero de Sanidad, y respondiendo a una moción el pasado 12 de marzo, decía: «En lo referente a los colapsos en urgencias en los meses de invierno no son una situación que haya ocurrido por primera vez este año. Ha ocurrido todos los años con mayor o menor virulencia». Estas palabras están tomadas literalmente de la transcripción. Por lo que, señora Susín, efectivamente, es un tema en el que hay que adoptar medidas, como ya se ha hecho desde esta consejería y como nos explicó el propio consejero en una reunión a los portavoces de sanidad, y como lo ha repetido hoy. Pero no se debe alarmar y preocupar a la ciudadanía desmesuradamente con comentarios como los que hizo el 5 de enero hablando de desastre, de deterioros... Sea coherente señora Susín. Usted sabe perfectamente que estos atascos —que no colapsos— que tuvieron lugar en Navidades se han venido produciendo durante estas fechas en los últimos años.

El Justicia de Aragón, como también se ha dicho, presentó en estas Cortes un estudio conjunto elaborado por todos los defensores del pueblo, hablando sobre las urgencias hospitalarias. Y, en ese momento, el 24

de febrero, había un expediente abierto por este motivo en el servicio de urgencias del Miguel Servet y otro en tramitación en el Royo Villanova. Repito, señora Susín: en esos momentos, estando ustedes en el Gobierno, había serios problemas con los servicios de urgencias hospitalarias. ¿Entonces no se preocupaban? ¿No buscaban soluciones?

Explicado todo lo anterior, y siendo conscientes de que es un reto que tenemos en nuestro sistema de salud y que hay que abordarlo definitivamente porque no se ha hecho en estos últimos años, hay que realizar desde el departamento importantes esfuerzos de gestión para que los recursos que tenemos, gestionándolos, adaptándolos, planificándolos, coordinándolos de la forma más eficiente y eficaz posible, demos satisfacción a los ciudadanos. De parches nada: se están dando soluciones, soluciones concretas, señor Juste. Parches no: soluciones.

El señor Celaya nos ha explicado ya en varias ocasiones las medidas desde su departamento que se han adoptado y las que se piensan seguir llevando a cabo en las próximas semanas. Está claro que es el camino que tenemos que seguir y el que apoyará este grupo parlamentario.

Las causas son múltiples —siempre lo han sido—, y van desde el progresivo envejecimiento de la población al tipo de pacientes, al tipo de asistencia, etcétera, etcétera. Y las respuestas de este departamento, por supuesto, van en esa línea.

Se llenaba de orgullo también el anterior consejero cuando hablaba de aumento de plantilla. Lo que no contaban es que esos nuevos trabajadores iban en horario de mañana, que la gestión era nefasta, que en verdad no había falta de personal, sino falta de organización. Los períodos punta en el servicio de urgencias son entre las doce y las veintidós horas. Se sabía ya entonces que había un patrón de comportamiento, que los usuarios solían acudir a los servicios por las tardes y por las noches, y se vendía aumento de plantilla, aunque iban por la mañana. Esto sí que son trampas y engaños, señora Susín, trampas y engaños. Como cuando se hablaba de la operatividad de todas las camas de los centros hospitalarios, cuando todo el mundo sabe que lo que pasó fue que se cerraron camas. A día de hoy, esta consejería ya ha abierto camas nuevas.

No hablemos de populismo, seamos serios y serias. El Departamento de Sanidad es un área sensible, y yo sé que es difícil no hacer demagogia con determinados asuntos, pero la ciudadanía nos exige altura de miras, una responsabilidad suficiente como para no entrar en casos particulares y valorar el sistema en su conjunto.

En esta línea de respeto, de coherencia, y no de política de maquillaje, ya nos adelantó el señor Celaya a los portavoces alguna de las conclusiones y medidas que hoy nos ha desarrollado.

En resumen, sabemos que el servicio de urgencias es de los servicios de mayor dificultad de gestión; que, si bien tenemos datos de frecuencia media, en ocasiones se producen picos; que esto se ha producido siempre, que no es un motivo de alarma, sino de responsabilidad, de trabajo y de buscar... *[Corte automático de sonido.]* ... y, como tal, ya el mes pasado se pusieron medidas, y se sigue trabajando en la ampliación y mejora. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señorías.

Yo creo que, a pesar de que es difícil en tan poco tiempo debatir con calma sobre un problema tan complejo, la sensación que yo saco es que, independientemente de matices políticos, que entiendo que se puedan utilizar a la hora de desgastar al Gobierno, estamos todos los grupos bastante de acuerdo en cómo hay que enfocar el problema de la atención en urgencias.

Yo quiero decir para empezar que, de los quinientos setenta mil ciudadanos aragoneses que acudieron a los servicios de urgencia el año pasado, estoy seguro que el 99,9% fueron atendidos de forma más que satisfactoria y que, efectivamente, en algunos casos concretos, como ocurre en todos los servicios de urgencia del mundo —y por eso se llama así el servicio—, ha habido problemas de algún atasco.

Yo decía el otro día en una entrevista en la prensa que me había venido bien la llamada de atención de estos días, todas las denuncias, todos los artículos de prensa, a pesar de que sigo opinando que el tema de las urgencias no es bueno que esté todos los días en la prensa, contando que si un enfermo ha estado tres horas, que si otro cinco, que si yo..., porque así no contribuimos a solucionar el problema, reconocía que nos había sentado bien porque a veces nos acostumbramos a una serie de rutinas que, no por antiguas o por ser duraderas, a veces no están bien. Y, efectivamente, hay que reconocer que en algunas ocasiones tenemos algunos tics de que nos parece que los pacientes que van a urgencias pueden estar en un pasillo un tiempo o pueden estar más tiempo esperando una cama una vez que han sido ya tratados, y todo esto yo creo que tenemos que tratar de corregirlo. Porque no solo es dar la atención a aquellos pacientes más graves, que se les presta, no hay duda, puesto que el triaje... Me pedía la señora Cabrera tiempos: entre siete y ocho minutos tarda el triaje, es decir, en siete minutos está perfectamente clasificado el paciente que es grave y que debe ser atendido inmediatamente. Pero muchas veces son cuestiones de dignidad personal de la propia familia las que nos deben hacer mejorar.

Estoy de acuerdo, señora Luquin, que hablamos de reforzar la atención primaria y que la atención primaria es una de las causas, su sobrecarga, de que los ciudadanos se cansen y vayan al servicio de urgencia. Nosotros hemos puesto en marcha una instrucción, que se va a cumplir hasta que sea posible —porque, lógicamente, no voy a decir que se va a cumplir al cien por cien—: es que no haya demoras de más de tres días en ninguna agenda en un centro de salud. Yo, todas las mañanas, tengo información en mi ordenador, desde el principio de enero, de las demoras que hay en las consultas de todos los centros de salud de Zaragoza, Huesca y Teruel, y tengo también los pacientes que cita cada médico de familia; y, efectivamente, hay médicos que están sobrecargados, que tienen cuarenta, pero hay otros que tienen demoras de tres o cuatro días y que citan doce o trece. Entonces, esto ahora lo tenemos perfectamente monitorizado y hemos dado

instrucciones para que se controle, y vamos a reforzar y vamos a contratar y vamos a reforzar más en períodos de vacaciones. Igualmente vamos a exigir un esfuerzo a los coordinadores de grupo para que las vacaciones se pongan de forma más adecuada.

El PAC —que me preguntaba— de Inocencio Jiménez y Grande Covián, vamos a ver un poquito cómo evoluciona la situación. Yo acabo de tener el presupuesto, y, como ha dicho muy bien el señor Juste, todos somos conscientes en sanidad de que el dinero nunca es suficiente. Entonces quiero que pasen un par de meses, que veamos cómo va la evolución del gasto, sobre todo en el capítulo de personal, y dependiendo de la evolución del acontecimiento y de la evolución del presupuesto nos plantearemos la apertura de estos PAC a medio o a un medio-largo plazo.

Respecto a la señora Zapater, estoy de acuerdo que es un problema general, que no es cuestión de aumentar el personal y que, efectivamente, lo que hay que hacer, como ha dicho también el compañero de Ciudadanos, el señor Juste, lo que hay que conseguir es organizar al personal de forma más adecuada. Tenemos una estructura laboral muy rígida que nos está poniendo dificultades para reorganizar el funcionamiento de los servicios de urgencia, y, de hecho, los tribunales acaban dando la razón cuando tú a un señor que ha ido tradicionalmente por la mañana le dices que, en vez de ir de ocho a tres, vaya de doce a cinco, que sería más lógico. Nos está poniendo problemas, pero en esto estamos negociando, y considero que podremos mejorar la situación, porque, efectivamente, yo creo que no es un problema de más recursos, sino de que esto se organice de forma adecuada.

A la señora Cabrera, entiendo que a su edad yo le parezca que no soy valiente. Quizá a su edad es muy fácil ser valiente; a mi edad ya tengo que tener un poquito más de tranquilidad, porque las cosas a veces hay que pensarlas antes de lanzarse al ruedo, pero no tenga miedo, que no me va a fallar cuando tenga que hacer cosas para mejorar la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos.

El partido Ciudadanos ha presentado seis puntos que coinciden con nuestra forma de... [*Corte automático de sonido.*] Había un plan de recursos humanos del 2007, que se aplicó en parte y que se está retomando para ver qué cosas se pueden aprovechar. Y, efectivamente, hemos detectado, y por eso hemos puesto ya durante veinticuatro horas personal sanitario que va a gestionar las camas del Servet, que tenemos un problema en el Hospital Miguel Servet de cómo se están gestionando las camas. Eso lo hemos visto en cuanto hemos tenido datos durante unos días.

Por lo tanto, y para terminar, yo vuelvo a repetir que es un problema de todos, de los ciudadanos con su responsabilidad, de los gestores, de los profesionales, el conseguir que la atención a la urgencia de nuestros ciudadanos sea la mejor posible. Y tengo que recalcar que el mayor problema que tiene nuestro sistema de salud no es la discusión público-privado, que creo que, por lo menos por nuestra parte, está muy clara, sino es la sostenibilidad. Si no hacemos el sistema sostenible, acabaremos cargándonos uno de los mejores sistemas de salud. Por eso estoy de acuerdo en pedir más recursos, más personal, pero, antes de utilizar un euro más,

hay que estar seguros de que va a ser eficiente en la mejora de la salud de los ciudadanos. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Decirles a los señores y señoras diputados que, con respecto al punto de debate y votación de la convalidación del decreto ley de la financiación del tranvía norte-sur de Zaragoza, aunque ningún grupo parlamentario ha pedido expresamente que se tramitara como ley, sí que teníamos que haberlo puesto solo para que constase en acta. ¿Algún grupo parlamentario quiere que se tramite como ley? De acuerdo.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 26, dimanante de la interpelación número 50, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación a las políticas sociales de menores, y más concretamente al Plan de Atención Postemprana, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para defensa de esta moción.

Moción núm. 26/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 50/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación a las políticas sociales de menores, y más concretamente al Plan de Atención Postemprana.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Aragonés sigue insistiendo en la necesidad de la ampliación de un programa que ha sido aplaudido no solo por los profesionales, sino también por las familias, para que los niños y las niñas con discapacidad tengan el servicio de atención temprana a partir de los seis años.

Y por eso creemos que todavía es necesario dar un paso firme, conjuntamente también con los colectivos y las asociaciones que sin ánimo de lucro están trabajando hoy y adaptando sus programas a estas nuevas realidades sociales y a las necesidades que van surgiendo de las familias, y por eso insistimos en la ampliación de este servicio de atención postemprana de los seis a los doce años, porque la realidad es que, a pesar del esfuerzo que entendemos que se ha hecho hasta la fecha por parte de las administraciones públicas, por parte de las familias, por parte de los colectivos sociales que trabajan la discapacidad, todavía, en este campo, los datos nos están diciendo que hay una parte de la población, equivalente a un 30%, a un 35%, de los niños y las niñas que superan la edad límite de los seis años que necesitan continuar con los tratamientos.

Y es aquí donde empiezan a surgir los problemas, puesto que los menores que sobrepasan la edad de los seis años y que necesitan continuidad en los tratamientos..., hace que ese servicio dependa de la economía de las familias cuando, además, los profesionales están de acuerdo en la gratuidad de este servicio, y debería la Administración pública (en este caso, el Gobierno de Aragón) hacerse cargo de aquellos niños y niñas que con discapacidad, después de los seis años de acogerse a los servicios de atención temprana...,

pudieran alargarse a aquellos que lo necesitan y lo requieren para esa atención postemprana.

Y, precisamente para no depender de la economía maltrecha de muchas de las familias que necesitan este tipo de servicios, creemos que es el Gobierno el que está obligado a prestarlo y a ampliarlo. La protección a la infancia nos obliga a velar, por lo tanto, por los menores, y se hace necesario precisamente darle esta continuidad al servicio.

Además, los representantes de los partidos políticos, de absolutamente todos los partidos políticos que conformamos esta Cámara, aprobamos en estas Cortes y suscribimos junto con los representantes de Unicef un pacto para garantizar y proteger los principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y de la Constitución Española, y la atención postemprana es un exponente, para nosotros, inequívoco de progreso y de solidaridad, y que, además, las familias con hijos con discapacidad lo están reclamando a la Administración.

Y por ello presentamos esta moción para que se inste al Gobierno de Aragón a desarrollar cuantas acciones estén en su mano para elaborar un plan de atención postemprana que permita que el programa, que se daba de cero a seis años, se amplíe de seis a doce años, ya que estos menores, como digo, se quedan sin cobertura ni continuidad en la atención y orientación de los trastornos que se detectan al cumplir los seis años. Igualmente también reclamamos que se dote al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los recursos económicos suficientes que permitan la atención de estos menores en la red de centros de atención temprana, contemplando la atención que deba darse también en el sistema educativo. Y, por último, pedimos y solicitamos que se modifique el catálogo de servicios sociales de Aragón, incorporando la atención postemprana hasta los doce años y regulando los requisitos de acceso.

Como digo, son tres cuestiones. Dos de ellas no requieren dotación presupuestaria, sino compromiso por parte del Gobierno para hacerlo, y creo que se facilitaría, en el caso de que la situación económica siga mejorando, como hasta la fecha, y el Gobierno tenga mayor capacidad para abordarlo, el que estos niños y niñas con discapacidad puedan acogerse a un servicio que ha sido aplaudido por parte de todos, que es un servicio que funciona muy bien y que es uno de los servicios en los que las familias se agarran.

Y simplemente quiero recordar que el Grupo Parlamentario Aragonés, precisamente para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, trajo a esta Cámara una proposición no de ley para que el Gobierno desarrolle una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad... *[Corte automática de sonido.]* ... se recoge también esta propuesta, y que además espero que en el turno de intervención del Gobierno nos informe también de si ha iniciado la tramitación. También presentamos una enmienda a los presupuestos de quinientos mil euros que fue rechazada también por los grupos que sustentan al Gobierno y que precisamente pedía y requería el servicio de atención postemprana.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por cinco minutos el Grupo Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Allué, le reconozco su insistencia con la atención temprana y con la atención postemprana, y entiendo que usted aquí quiera poner en valor el trabajo que hizo su grupo en la pasada legislatura, pero convendrá conmigo también, señora Allué, que tiene que ser corresponsable de los errores que se cometieron en el Gobierno pasado, el Gobierno del PP-PAR, y que la redacción además de su moción lo pone de manifiesto —y más tarde hablaremos de ello.

Comparto con usted las bondades de la atención temprana; no obstante, atiende a mil cuatrocientos niños y es bastante satisfactoria por parte de todas las familias de estos niños y niñas. Y creo que también compartirá usted conmigo que esta atención temprana tiene que ser, esta prestación de la atención temprana tiene que ser de calidad y que, entre otras cuestiones, lo que tiene que tener es una financiación suficiente y adecuada, y en esa línea es en la que se está trabajando y en la que se ha trabajado en los presupuestos. Porque le recuerdo, señora Allué, que, en la pasada legislatura, las dotaciones presupuestarias para atención temprana fueron aminoradas, aminoradas de una forma bastante considerable en el montante que suponen, y que lo que se ha hecho en este inicio de legislatura ha sido aumentar las partidas para atención temprana. Yo creo que, además, con un objetivo único, que es mejorar la calidad de la prestación de estos servicios y reforzarla en aquellas áreas que venía un poco más coja, como es en el medio rural. Una vez más, el medio urbano tiene una mejor red y una mejor asistencia que el medio rural, y esa es una de las cuestiones que también hay que incidir y hay que trabajar.

Ahora mismo también todos somos conscientes de que la atención postemprana no está catalogada dentro del catálogo de prestaciones de los servicios sociales, con lo cual entiendo que ese sería el primer paso a dar. Primero habría que catalogarla y después buscar la financiación para la atención postemprana.

Pero, mire, señora Allué, yo aquí le quiero dejar una cosa clara: el presupuesto es el que es —lo aprobamos hace diez días, hace dos semanas—, y creo que no es bueno traer a esta Cámara proposiciones de este tipo en un presupuesto tan ajustado en el que, a pesar del esfuerzo que se ha hecho por aumentar las partidas para las políticas sociales, la atención postemprana no estaba contemplada, con lo cual lo que estamos haciendo aquí es generar unas expectativas que no se van a poder cumplir con las familias. Yo creo que, ahora mismo, los presupuestos son mucho más realistas que han sido en otras ocasiones, pero no podemos hacer tampoco fuegos de artificio e instar al Gobierno a que destine recursos para la atención postemprana, que —repito— todavía no está catalogada en el catálogo de los servicios sociales, y es lo primero que se tendría que haber hecho.

Y, para terminar, usted dice que ahora es el IASS el que tiene que complementar todo aquello que desde el servicio educativo no se está prestando. La atención temprana se basa en el sistema educativo, en el siste-

ma sanitario y en el sistema de los servicios sociales. En la pasada legislatura, los servicios de orientación de los centros educativos se los cargaron, y la atención temprana no está contemplada dentro del sistema..., se dejó de contemplar dentro del sistema educativo, y eso es un error que ustedes tienen que asumir. Y ese es un error que este Gobierno tiene que poner en marcha las actuaciones necesarias para que esto se pueda corregir. Porque el sistema educativo es muy importante, y lo que ustedes hicieron fue un decreto solamente para contemplar la excelencia y, de paso, no contemplar a los alumnos y alumnas no tan excelentes y que necesitaban actuaciones para que desde la atención educativa se les pudieran paliar algunas deficiencias que pudieran tener.

Así pues, señora Allué —yo ya lo siento—, no va a contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista —tampoco de Izquierda Unida—, porque creo que hay que empezar la casa por el tejado. Para empezar, hay que reforzar la atención temprana; hay que reforzar las partidas, como se está haciendo; no hay que generar expectativas que no se pueden llegar a cumplir con las familias; y aquello que se pueda mejorar desde la atención educativa —y que ustedes destrozaron—, por supuesto, este Gobierno lo va a hacer, y va a reforzar los equipos de atención temprana dentro del sistema educativo y que no sean los equipos generalistas los que tengan que atender a estos niños.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Hoy debatimos una moción dimanante de una interpelación que ha sido presentada por el Partido Aragonés, muy similar a una proposición no de ley que ya se presentó en la anterior legislatura. Esta proposición no de ley fue traída al Pleno los días 12 y 13 de marzo, a escasos días de la disolución de las Cortes. Me van a permitir que no seamos nosotros, que no teníamos representación en esta Cámara en la pasada legislatura, los que valoremos la idoneidad y/u oportunidad en la fecha en la que se trajo al Pleno esta proposición. Sí que me van a permitir que señale que la misma fue aprobada por la inmensa mayoría de los grupos y solo contó con la abstención de ocho diputados. Y nos sorprende que hoy, 4 de febrero, después de más de seis meses del inicio de esta legislatura, volvamos a debatir este tema, que cuenta con un amplio consenso y que la mayoría de los grupos han manifestado en diferentes ocasiones, hemos manifestado en diferentes ocasiones la importancia que tiene y la necesidad de tomar medidas al respecto. Es verdad que esta proposición no de ley, que se trajo en la pasada legislatura, fue aprobada en tiempo de descuento, a pocos días de que las Cortes fueran disueltas y de que el Gobierno PP-PAR fuera un Gobierno en funciones, y que después del 24 de mayo cambió el color de este Gobierno; pero el nuevo Gobierno PSOE-Chunta ya había manifestado en reiteradas ocasiones la importancia que la atención

postemprana debe tener, y así lo reiteró y lo ha ido reiterando en sede parlamentaria la consejera Broto cada vez que se le han hecho interpelaciones o preguntas al respecto.

Ahora bien, desde nuestro grupo parlamentario lamentamos profundamente que, cuando analizamos el presupuesto presentado y aprobado la semana pasada del año 2016, esta importancia, tantas veces comentada y anunciada, no ha tenido su reflejo, y hemos sido incapaces de encontrar un incremento sustancial en las partidas destinadas a la atención postemprana.

Eso sí, a lo largo del anterior período de sesiones, y cada vez que se ha preguntado sobre este tema —y hoy, que volvemos a escuchar a los diferentes grupos—, estamos analizando que, si bien estamos todos de acuerdo en ampliar la atención temprana a los niños de más de seis años, en concreto a los niños de seis a doce años, no nos ponemos de acuerdo en quién debe asumir esta tarea, si los servicios sociales o Educación.

Nuestra primera pregunta es por qué solo hasta los niños de doce años. Nosotros creemos que los niños que precisan atención temprana con más de seis años la deben recibir; con más de doce, también; pero con más de dieciocho o más, también la deben recibir, siempre que la necesiten.

Otra de las cosas que nos llaman la atención poderosamente es que, para nosotros, este tema no es un tema que dependa de Servicios Sociales, de Educación o de Sanidad: para nosotros, la atención postemprana y atención temprana de los niños es un tema que requiere transversalidad, es un tema en el que se deben implicar las consejerías de Sanidad, la consejería de Educación, la consejería de Servicios Sociales, y además debemos implicar también a los profesionales que día a día tratan con estos niños, porque ellos son los que mejor conocen las necesidades que estos niños tienen.

Siempre que hemos hablado o siempre que se ha hablado en esta Cámara de la atención temprana y postemprana, se hace en sede parlamentaria tratando de dar soluciones políticas a necesidades reales, y, por eso, nosotros hoy desde aquí vamos a apoyar esta enmienda. Pero voy a lanzar una propuesta al Gobierno —en este caso, señor Celaya, se la voy a lanzar a usted, que es el único consejero que está aquí de los implicados—: creo que se debe crear un órgano que tenga carácter transversal, en el que se impliquen las consejerías de Sanidad, de Educación y de Servicios Sociales, y, además, los profesionales de los diferentes ámbitos que atienden a los niños con necesidades especiales. Trabajen en un órgano, trabajen de manera transversal para poder garantizar esta atención temprana a los niños que lo necesitan, porque creemos que es la única manera en la que podremos darles soluciones. Dejemos de valorar si la misma se tiene que dar desde una consejería o desde otra, desde los servicios sociales o desde la escuela, y trabajemos de manera transversal, porque son problemas que afectan a diferentes consejerías.

Así pues, conminándole a que creen un órgano en el que se integren todas las consejerías y en el que se integren los profesionales, creemos que es necesario que el debate sobre la necesidad de atención postemprana se abra en estas Cortes para que, finalmente,

ningún menor que la necesite se quede sin recibirla. Para ello, siempre van a encontrar el apoyo de este grupo parlamentario. Y, como creemos que es importante la atención de estos niños, votaremos a favor de esta enmienda.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Ante esta moción que presenta el PAR sobre un plan de atención postemprana que permita ampliar el programa, el servicio del programa que se da en la etapa cero-seis años a la etapa seis-doce años, tenemos que decir que estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma.

Creemos que la atención postemprana, a la que tampoco habría que poner un límite de edad —se produce después de los seis años, pero no entiendo entonces cómo se llamará la que será después de los doce años, así que no estamos tampoco de acuerdo en fijar ese límite de edad—, se tiene que dar a través de un modelo público y que se dote de los recursos a los servicios que atienden a estos menores tanto en Educación como en Sanidad, como desde los Servicios Sociales, y con una orientación centrada en la familia y en la intervención en el entorno natural del niño o niña, que no excluye la que se pueda llevar en los centros, sino que la complementa en algunos casos que lo aconsejen. Estos menores de seis-doce años ya se encuentran escolarizados, a diferencia de la etapa de atención temprana, sobre todo en el período cero-tres años. Por tanto, tienen un dictamen de escolarización y ya tienen unos recursos y unos apoyos por profesionales que se atienden según sus necesidades que presentan.

Por tanto, desde Podemos Aragón por lo que apostamos es por que se consoliden y se aumenten todos estos apoyos necesarios dentro del sistema educativo, y también en coordinación con otros servicios, como el sanitario y el social, que deben tener igualmente todos los recursos necesarios.

Además, abogamos también por una revisión del modelo de atención en entornos más naturales, donde las familias sean partícipes de la intervención, y no tanto ya el modelo consulta, al que muchos niños y niñas tienen que desplazarse muchas veces desde puntos muy alejados de su domicilio y que no pueden acceder. De allí también la revisión en el medio rural.

No se trata, pues, tanto de complementar la atención del sistema educativo, sino de asegurar un sistema público que dé respuesta de manera integral a sus necesidades. Por ello creemos que es crucial la intervención precoz, la detección precoz, y defendemos una atención temprana pública, gratuita, universal y de calidad, y que, por tanto, todas las prestaciones de intervención temprana deben incluirse en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Aquí, en Aragón, la atención temprana se vio duramente recortada en el Gobierno del PP-PAR, y estamos luchando por recuperar lo perdido. Y entonces le

pregunto, señora Allué, que dónde estaban ustedes, dónde estaban ustedes cuando había que defender los equipos de atención temprana.

Así que desde Podemos Aragón sí que defendemos que se evalúen las necesidades que se encuentran en la atención postemprana, en primer lugar, que se revisen los modelos de atención y que haya una mayor integración y participación de las familias de una manera descentralizada, que incluya la prestación también a domicilio, aprovechando esos contextos naturales y priorizando la implementación de estos desde lo público, estableciendo sistemas de coordinación social, educativo y sanitario.

Por tanto, tal y como estaba planteada la moción, que simplemente plantea un modelo continuista, sin revisión y detección global de todas las necesidades, votaremos en contra.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Señora Allué, trae hoy al Pleno una moción sobre una cuestión que ya la consejera le ha explicado de forma clara en la interpelación de donde dimana y también, en alguna ocasión, en alguna pregunta oral.

Una moción en la que pide un plan de postemprana hasta los doce años, la modificación del catálogo de servicios sociales, además de proponer que sea el IASS el que asuma una atención que, según usted, debía darse en el sistema educativo. Y me imagino por qué pide usted un plan y se refiere a un servicio que se daba, un servicio que se daba y que quiere que se extienda.

Le voy a explicar por qué se daba. Me gustaría detenerme en lo que ha sido el servicio de atención temprana. Un servicio que conseguimos fuera universal y gratuito, complementario y compatible con las intervenciones que se realizan desde el sistema de salud y desde Educación —¿de acuerdo, señora Gaspar?—, con protocolos y derivaciones existentes entre los tres sistemas —no hay que crear ningún órgano, le aseguro: existen protocolos de coordinación y de derivación, y funcionan—. Un servicio fundamental para la prevención, la rehabilitación y la atención a niños menores de seis años que presentan o pueden presentar déficit en su desarrollo psicomotor. Un servicio que se puso en marcha en el 2003. Tuve la fortuna de estar directamente implicada desde sus inicios. Conseguimos incluir ese servicio en el catálogo de servicios sociales en el 2011, tras adjudicar un año antes un contrato de gestión de servicios públicos para la prestación de este servicio en las tres provincias aragonesas hasta el 31 de diciembre del 2019. De esta forma dotábamos de estabilidad el trabajo que las entidades sociales vienen haciendo de forma coordinada con los centros base, dejando el servicio de valoración como un servicio de gestión directa. Y creíamos así haber garantizado la prestación como derecho subjetivo.

Pues bien: nada más llegar al Gobierno, la atención temprana vuelve a ser una prioridad, dada la necesidad de recuperar los niveles de financiación para poder garantizar los derechos reconocidos, es decir,

aquellos contraídos con los menores y sus familias. Me refiero a que en el año 2012 —no sé si lo recordará, señora Allué— se redujo una importante cantidad en este contrato, pasando de treinta y cinco a veintisiete millones; ocho millones menos, es decir, un millón a millón doscientas cada año, en unos contratos ya adjudicados. Estamos en ello, en incrementar estos niveles de financiación.

Pues bien: mientras recortaban en prevención y en estimulación de estos menores, presentaron una PNL en marzo, cuando eran gobierno, una PNL prácticamente igual a la que se presenta hoy —por cierto, que exigía una intervención inmediata—, proposición no de ley que incumplieron. Quizá fue más porque era una iniciativa con cierto color electoralista, oportunista por los momentos en los que la presentaron. Desde mi punto de vista, señora Allué, en aquel momento, su grupo debía haber instado a su socio de gobierno a recuperar la financiación perdida durante los cuatro años, y poder así atender a todos los niños y niñas que ya tenían derecho.

Por otra parte, se está reforzando la coordinación con los servicios educativos, dado que se van a poner de nuevo en funcionamiento los equipos de atención temprana, equipos que también sufrieron recortes —más bien los eliminaron—. Por eso quizá se refiera a que debía darse desde Educación. Además, es interés de este departamento volver a potenciar el Servicio de Atención Temprana —lo han dicho—, extenderlo al medio rural.

Como ve, la prioridad de este Gobierno en este momento es poner en marcha todas las prestaciones del actual catálogo de servicios sociales antes de abordar nuevos compromisos con los ciudadanos; sobre todo, recuperar los niveles de atención. También es prioritario dar respuesta, mediante esos programas de prevención y promoción de la autonomía personal a que obliga la Ley de la dependencia, a las necesidades de atención que los menores presentan, aquellas que se determinen por los equipos profesionales correspondientes.

Por otra parte —también se lo decía la consejera—, para la atención postemprana, señora Allué, hay que contar con el espacio educativo, donde usted ya reconoce se debía dar. Resulta fundamental contar con los tres sistemas, y en especial en este tramo de edad reforzar el sistema educativo. Usted plantea que lo que debería darse desde el sistema educativo lo atienda el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Por tanto, no apoyaremos su propuesta porque no responde a nuestro modelo.

Ustedes lo solucionan todo con un plan, aunque es verdad que nos ha dicho que no requeriría financiación. Nosotros preferimos avanzar en el reconocimiento de derechos, reforzando los distintos sistemas, desde el análisis de las necesidades, contando para ello con todos los agentes que intervienen en esta atención de los menores (profesionales, entidades...); con la normativa existente que nos obliga, como la Ley de la dependencia; con un modelo consensuado en cuanto a la edad, en cuanto al diagnóstico, en la definición de los servicios, intensidad y también los responsables de la gestión; consiguiendo, como lo hicimos en la atención temprana, que la atención de los menores y sus familias sea la más adecuada.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El contenido de la moción que hoy estamos debatiendo no es nuevo —ya se ha dicho aquí—; no es de hoy, ni tan siquiera de esta legislatura. También se habló de él en el anterior período de sesiones y también se habló de él en la octava legislatura. Y no solo se habló también sobre este tema, sino que se trabajó, y mucho.

Señora Martínez, le voy a decir yo a usted los errores que se cometieron por el anterior Gobierno de Aragón en este tema. Se trabajó —y cito de un modo muy sucinto— en la coordinación entre los distintos organismos responsables de la atención temprana, educativos y sanitarios, en la coordinación de los procedimientos informativos, en mejorar la coordinación con todos los sistemas que afectaran a esta atención. Se creó un grupo de trabajo con diversas entidades para el desarrollo de la atención postemprana. Y se inició —con un amplio desarrollo, por cierto— un plan autonómico de atención postemprana con un espectro más amplio, incluso, que el interesado por las propias familias, ya que se trabajó en garantizar la atención postemprana a los menores de dieciocho años en situación de dependencia que precisaran de estos servicios. Y, para conseguir este objetivo, se desarrolló, se hizo una orden, determinando el objeto y el ámbito de aplicación. Esta nueva orden regulaba el servicio de atención postemprana, estableciendo requisitos y estándares de calidad. Es cierto que no dio tiempo a su conclusión, pese a encontrarse muy desarrollado, pero también es cierto que las líneas básicas de actuación estaban ya en marcha. Estos son los errores que cometió el anterior Gobierno, señora Martínez. Ojalá el Gobierno al que usted pertenece cometa este mismo tipo de errores.

En la primera comparecencia de la señora Broto ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales le pedí que no rompiera de forma drástica y porque sí, sin motivo alguno, con el trabajo realizado por el anterior Gobierno, porque existían muchos temas en los que la continuidad, seguir con el trabajo iniciado, era bueno para Aragón y para los aragoneses. Y este era uno de aquellos temas a los que yo me refería. La atención postemprana estaba ya muy avanzada, muy desarrollada, y creemos desde mi grupo parlamentario que la continuación de este trabajo beneficia a un número importante de familias y, sobre todo, a los menores que necesitan esa atención. Y esos menores están, deben estar por encima de otras muchas cuestiones, de intereses partidistas o particulares. Por eso, señora Allué —nosotros sí—, cuente con el voto favorable de mi grupo parlamentario.

Las familias demandan la extensión del programa de atención temprana más allá de los seis años, y no lo hacen por capricho o por cualquier otro motivo: lo hacen realmente por una necesidad, porque esos niños necesitan continuar con esos programas de estimulación individual que les resultan fundamentales para su

desarrollo personal y social. Y, cuando sus señorías ponen encima de la mesa tantos y tantos y tantos y tantos problemas, yo les recordaría que estamos hablando de niños, son niños; pero es que, además, esas familias, esos niños no disponen de ningún otro servicio que les proporcione una atención similar con la misma intensidad y de forma individualizada. Debe ser —seguro— descorazonador ver como el programa que estaba funcionando perfectamente bien para un hijo que lo necesita concluye simplemente por un número, el seis.

Por eso, señorías, por ser una necesidad real, porque desde el Gobierno se puede hacer efectiva esta petición y porque el trabajo ya estaba iniciado, a través de nuestro voto pedimos al actual Gobierno de Aragón continuidad en esa labor, que atienda y solvamente los problemas que esas familias presentan porque es su responsabilidad y que el servicio de atención postemprana se amplíe hasta los doce años.

Reitero, señoría, señora Allué: cuente con el voto de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la moción.

Iniciamos la votación. **Sesenta y dos votos emitidos: sí, veintiocho; no, treinta y cuatro. Por tanto, quedaría rechazada.**

Explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? No hay explicación de voto.

¿El Grupo de Ciudadanos? ¿Explicación de voto? No.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí. Lamentar la postura del actual equipo de gobierno del Partido Socialista, de Chunta Aragonesista y de Podemos, que es evidente que forma parte también de este Gobierno, ante la falta de sensibilidad que tienen hacia los niños y las niñas con discapacidad, que requieren la necesidad de un servicio que todos los partidos que estábamos en la legislatura anterior aprobamos por unanimidad, y por eso se lo quiero recordar al Partido Socialista. ¿Dónde queda la sensibilidad del Gobierno actual con los niños y las niñas con discapacidad?

Y le digo a la portavoz, también, de Podemos, que nos decía que dónde estábamos nosotros en la pasada legislatura, dónde estaba usted, dónde está su grupo en esta legislatura, con las iniciativas que van dirigidas a las personas con capacidad, dónde están sus iniciativas. Las nuestras están... En los seis meses que llevamos en esta legislatura, el Grupo Aragonés ha presentado ya varias iniciativas derivadas de iniciativas anteriores, como la que hoy se trae a aprobación del servicio de atención postemprana, que fue aprobada por unanimidad, como digo, en la anterior legislatura, y hemos traído también a aprobación la ley de los derechos para las personas con discapacidad. ¿Dónde están ustedes, dónde están sus iniciativas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Señora Allué, la falta de sensibilidad... No sé dónde puede decir que adolecemos de esa falta de sensibilidad cuando defendemos un sistema público, gratuito, de calidad y universal, un sistema educativo y un sistema sanitario. Estábamos, entonces, defendiéndonos de sus duros recortes del Gobierno del PP y del PAR, que recortaron enormemente la sanidad y la educación, y aún estamos defendiendo recuperar lo perdido.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Lamentamos, señora Martínez, de verdad lamento que no haya hecho uso de su explicación, o sea, del tiempo de explicación de voto y no me haya dicho los errores que cometió el anterior Gobierno. Yo se lo he explicado todo el trabajo que desde del Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés —por ciento, partido al que me honro en pertenecer— se hizo. Yo de verdad lamento que no haya usted explicado estos Gobiernos.

Señora Zamora, dice usted de extender, que ustedes están trabajando para extenderlo al mundo rural. Desde luego, no me cabe la menor duda; por eso han recortado tanto, el 50%, las partidas presupuestarias destinadas al mundo rural. Ahí está su trabajo.

Señora Allué, yo le voy a explicar el voto de todos los que han votado en contra. Simplemente hay una cuestión muy sencilla: es que no quieren extender la atención postemprana hasta los doce años. No hay nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 128, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para la presentación y defensa de esta proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 128/15-IX, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señorías.

En primer lugar dar la bienvenida a Guillem de Mont-rodón y los caballeros de la Orden del Temple, recreadores históricos, que la verdad es que han hecho que, en Monzón y el Cinca Medio, la recreación histórica pueda ser motor de desarrollo de la historia y también motor económico. Pero no solo en Monzón y el Cinca Medio, sino también en otras zonas de Aragón donde podemos observar como el auge de las recreaciones históricas, el auge de productos de calidad cada vez es mayor y cada vez se intenta importar ese modelo anglosajón que hace que se fomente todo lo que es la vertebración territorial.

Mire, el objetivo de la PNL es el intentar que la recreación del patrimonio histórico se ponga en valor en Aragón, y, para eso, lo primero que me gustaría hacerles ver, señorías, es que las recreaciones históricas no tienen nada que ver con las obras escénicas, no tienen nada que ver con las representaciones de teatro, no tienen nada que ver con los mercados medievales, no tienen que ver tampoco nada con las fiestas de interés turístico, aunque sí que pueden ser complementarias. Naturalmente, no tenemos nada en contra, sino que son otras manifestaciones culturales, pero la recreación histórica lo que pretende es ser un producto de calidad en donde se refleje la historia con cierto rigor y de manera fiel.

A partir de ahí, todas las recreaciones históricas que se hacen en los diversos territorios, que se empiezan a hacer a nivel de Aragón, a nivel de España y, especialmente, en Centroeuropa y en el norte de Europa, tienen unas características principales.

En primer lugar, existe un estudio previo a nivel científico de lo que se va a recrear, es decir, si vamos a recrear lo que pasó en la Morisma de Aínsa, lo que pasó en Monzón con la época los templarios, lo que pasó en la batalla de los Sitios de Zaragoza u otras manifestaciones culturales, lo que hay es, por expertos en la materia (historiadores, arqueólogos, etcétera), hay una especie de recuperación de esa historia y, a partir de ahí, se basa todo lo que es la representación posterior; es decir, en primer lugar hay una divulgación, hay una investigación científica de lo que realmente pasó, y, además, esa recreación, esa representación se intenta hacer al máximo de forma fiel y de forma rigurosa. A partir de ahí, existe otro concepto importante: que se busca una educación, una sensibilización, una divulgación de la historia; es decir, no solamente se hace una escenificación porque sí, sino que se intenta mostrar la historia tal como era. Y, en tercer lugar, una vía que es muy importante, y más hoy en día, es la de que con todo eso se cree un producto de calidad, un producto que lo que tiene que hacer es que sea una nueva vía de motor económico en el medio rural, que realmente, y hemos podido comprobar en Monzón y el Cincal Medio —y en otras zonas de Aragón yo creo que también—, que realmente sirva de motor de desarrollo económico para el sector del comercio, el sector de la hostelería, el sector de turismo, para pymes, para emprendedores que cada vez se están subiendo al carro de la recreación.

Por tanto, unido a todo ello, ponemos en valor nuestra historia de una manera fiel, de una manera rigurosa, y, además, sirve de motor de desarrollo económico de Aragón.

Y vuelvo a decir —muy importante, señorías, y quiero recalcarlo—: no es lo mismo recrear fielmente y de forma rigurosa a través y a partir de un estudio científico de lo que pasó realmente en cualquier parte de la historia —puede ser desde la prehistoria, desde la época de los romanos, desde la Edad Media, desde el Renacimiento, como pasa en Fonz, desde la época moderna, desde la batalla de los Sitios de Zaragoza—, no significa lo mismo en ese sentido, que de alguna manera podamos hacerlo de forma científica, a cualquier manifestación, obras de teatro o mercados medievales. Por ejemplo, si nosotros, cualquiera de ustedes, en cualquier pueblo de Aragón..., se hace

una recreación histórica, se van a cuidar al máximo los detalles, es decir, en un desfile la gente no puede ir con zapatillas, en un desfile la gente tiene que mantener unas normas; es decir, se busca representar de forma fiel lo que pasó en la historia.

A partir de ahí, con esta proposición no de ley, ¿qué pretendemos el Partido Aragonés? Pues, de alguna manera, que se regule, que se potencie, que se fomenta, que se coordine desde el Gobierno de Aragón, que se aúpen esas recreaciones que ya existen y que, en definitiva, se abra la puerta para que en diversos lugares de Aragón, donde ya existe, prácticamente, algo similar a las recreaciones, se busque ese producto de calidad, se busque ese rigor y se pueda ofrecer el día de mañana un producto de calidad a nivel turístico, a nivel de promoción, a nivel de dinamización desde el propio Gobierno Aragón, coordinado con una localidad, coordinado con una comarca, coordinado con cualquier institución o coordinado con cualquier asociación cultural.

Y ¿por qué creemos que las recreaciones históricas pueden tener un potencial importante en Aragón? En primer lugar, porque Aragón tiene historia. Cualquier parte, naturalmente, de España, de Europa, del mundo tiene historia, pero aquí, en Aragón, tenemos historia; desde cualquier parte se puede recrear cualquier parte de la historia. A partir de ahí vemos como, de alguna manera, cada vez van en auge este tipo de recreaciones históricas. Especialmente desde los años noventa se empieza a coordinar en España con la asociación que se crea a tal efecto, en otras localidades a nivel nacional, y también en Aragón, a principios del año 2000, se ponen en valor ciertas recreaciones, ciertas reconstrucciones históricas que lo que hacen es poner en valor el legado histórico y, especialmente, también crear una nueva vía de desarrollo en el medio rural y en todo Aragón.

A partir de ahí, también ponemos en valor esa vía de desarrollo de una forma importante. Damos un valor añadido a la historia y, especialmente, apostamos por una especialización inteligente del territorio. Y ¿por qué digo eso? Porque cada localidad, cada comarca, cada parte de Aragón tiene una época en la historia que todavía sigue de alguna manera defendiendo, que todavía sigue de alguna manera potenciando y que todavía sigue poniendo en valor. A partir de ahí ya sería, en cada territorio, cada organización, cada institución la que tenga que decidir qué pone en valor y coordinarse el día de mañana con el propio Gobierno de Aragón para ofrecer un producto de calidad que sirva para que ponga en valor ese legado histórico y potencie la economía del territorio.

Por tanto, buscamos que el Gobierno de Aragón recopile las celebraciones que se hacen en Aragón a tal efecto o, por lo menos, ya no tanto lo que pone en las fiestas de interés turístico regional, sino que de alguna manera siente unas bases para incorporar aquellas que se quiera poner nuevas y se potencien aquellas reconstrucciones, recreaciones históricas que ya existen. A partir de ahí que se haga un plan de apoyo a organizaciones, a instituciones, a cualquier tipo de localidad, comarca, diputación o cualquier territorio para que de alguna manera se potencie de forma fiel la historia. Y, a partir de ahí, de alguna manera, creemos un producto, una gestión del patrimonio, un producto de calidad

que potencie esa industria cultural con un gran valor añadido, es decir, nos estaríamos refiriendo a lo que no pasa tanto en España, donde hay una visión más lúdica, festiva y folclórica —que no pasa nada, quiero decir; es una opción—, sino a lo que está pasando en Alemania, a lo que está pasando en Inglaterra, a lo que está pasando en Escandinavia y en otras partes del mundo, donde buscan ese *living history* en el sentido de recrear de forma fiel lo que realmente pasaba en la historia.

Simplemente, señorías, pedimos ese apoyo de unanimidad para poner en valor las reconstrucciones históricas, para que fomentemos y potenciamos, regulemos y coordinemos todo esto. Y, de alguna manera, como decían los caballeros de la Orden del Temple: «Haz lo que puedas con lo que tengas en donde estés». Haz lo que puedas, al Gobierno de Aragón, con lo que tengas, con la historia que tenemos todos... [*Corte automática de sonido.*]

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, para defensa de la enmienda, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenos días.

En Podemos Aragón les decimos al PAR que siguen con la emergencia social con este tema. No obstante, en Podemos también ponemos en valor la historia de la gente, y por eso no solo hablamos de la atención temprana en el sistema público, sino que también hablamos de la *herstory*, y no solo de la *history*, ¿vale? Por ello, hemos presentado una enmienda, una PNL que dice lo siguiente —y espero que sea aceptada por su partido, señor Guerrero—, dice: «Incentivar la recreaciones históricas de hechos de la vida social y cotidiana del pueblo aragonés en aras a visibilizar el protagonismo de ambos géneros en el devenir histórico de Aragón».

Mi enmienda solo pretende aportar un sentido más justo y humano a los acontecimientos de las personas en su lucha diaria por la supervivencia y el sostenimiento de la vida, algo que conforma la genealogía y nuestra historia, y esto nos ayudará a afrontar con valentía referentes positivos ante los retos actuales para lograr un Aragón mejor.

Hay una cierta recurrencia siempre, en las conmemoraciones y celebraciones históricas, o recreaciones históricas, a enaltecer acontecimientos bélicos, esos de matar al moro, ya sea la exaltación de los uniformes, ya sean romanos, cristianos, franceses o templarios. Bienvenidos los templarios de Monzón, de un castillo a otro, y vayamos al *Juego de tronos*, tal vez. Pero, en este terreno, lo que es bueno también es readaptar las situaciones y conjugar otras posibilidades. Recuerden: hubo muchas mujeres defensoras luchando, puerta a puerta, en el Gancho o en el Arrabal o disparando el cañón en la plaza del Portillo en los Sitios de Zaragoza. Podríamos hablar también de recordar y hacer una fiesta rural y popular de las brujas de Trasmuz y sus prácticas como sanadoras, en un momento en que la medicina ni estaba regulada ni había un sistema público de atención al cuidado de las personas. Podríamos hacer hogueras para purificarnos de

tanto horror de la quema de mujeres en la hoguera y, después, asar patatas y berenjenas para alimentar los cuerpos. Podríamos recordar también la larga marcha de las columnas anarquistas hasta Bujaraloz y celebrar el empuje de un pueblo para defender el sistema democrático y el cambio social. Y, además, hablar del Consejo de Aragón, allí y en Caspe, como el primer gobierno del pueblo en pleno conflicto bélico y embrión y germen del sistema autonómico aragonés. Pero también podríamos hablar de la canalización del agua que realizaron los romanos, de la canalización del agua de Caesaraugusta y también de la Medina Albaida árabe de nuestra ciudad. Y podríamos conmemorar y recordar los trabajos y los días de estos obreros acarreado piedras por el bien común. Los mercadillos medievales, señor Guerrero, también son una conmemoración de la vida comercial de la Edad Media. Podríamos celebrar también y recordar la apertura de la calle Alfonso en el incipiente auge de la burguesía aragonesa y el Mercado Central, con sus mujeres y hombres trayendo productos de la tierra. Otra estupenda conmemoración histórica sería la de Averly, dedicada a la fundición y construcción de máquinas y a la construcción, entre otras cosas, de la estatua del Justicia de Aragón y de todo el modernismo aragonés. Podríamos sostener y mantener Averly como un modelo de despegue industrial aragonés de principios de siglo. Podríamos hablar de muchas cosas, y se me acaba el tiempo. Querría hablar de otra serie de manifestaciones y procesiones laicas. Podríamos hablar de la ruta del azafrán en Teruel y recordar el trabajo de las gentes aragonesas.

Todos estos eventos son celebraciones de cultura popular aragonesa de mujeres y hombres que son susceptibles de sostener y mantener en aras a una cultura de paz y, cómo no, a una cultura del aprendizaje de la historia, del reconocimiento de esta historia y del buen vivir de las gentes de Aragón.

Gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Bella.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios; en concreto, el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días otra vez, señorías.

Saludo desde la tribuna a los que nos acompañan.

Y ¡quién iba decirme que hoy iba a hablar de las órdenes religiosas, militares: del Temple, hospitalarios...! Bueno, los que guardaban el Santo Sepulcro al fin y al cabo. Como historiador, me encuentro cómodo en este debate.

Yo diferenciaría dos cosas: primero, la cuestión turística y, luego, la cuestión histórica. Yo creo que las dos, luego, se refunden, pero quería matizar lo siguiente. Se plantea una clasificación de las actividades, y ya sabemos que el Decreto Legislativo 1/2013, sobre la Ley de turismo de Aragón, en su artículo 67, habla de la declaración de actividades de interés turístico según el contenido y las características que estas tienen, desde fiestas de interés turístico de Aragón, debido al enraizamiento en la tradición popular y la manifestación de los valores propios de la cultura, que serían

muy bien perfectamente estas recreaciones históricas, o también actividades de interés turístico de Aragón, donde se difunden desde una perspectiva turística —por eso, lo histórico y lo turístico van aparejados en el planteamiento—; también, espacios de interés turístico de Aragón, que aquí entraríamos también con el planteamiento de patrimonio al que me referiré posteriormente; y bienes de interés turístico de Aragón, aquellos bienes materiales e inmateriales que contribuyen de manera destacada al conocimiento. Por lo tanto, estas celebraciones de carácter recreacionista histórico podrían estar perfectamente en la catalogación de a) o b), fiestas de interés turístico o actividades de interés turístico.

No cabe duda de que Aragón tiene una rica historia y que el Departamento de Vertebración del Territorio y turismo quiere poner en valor; lo está haciendo, está poniendo en valor, por supuesto, desde el punto de vista patrimonial y cultural. El objetivo, por lo tanto, del departamento, coincidiendo perfectamente con el señor Guerrero, es dar un turismo de calidad propio, y, además, si puede ser, desde el punto de vista histórico, riguroso, perfecto. Por lo tanto, esas declaraciones de interés turístico se utilizan, lógicamente, para esta promoción turística, para que estos acontecimientos que son arraigados en la tradición popular y esas manifestaciones tengan una importancia básica para la atracción de ese turismo en la recreación.

Por lo tanto, las recreaciones forman parte de estas declaraciones de interés turístico. Son fiestas de interés, como he dicho, o actividades de interés turístico.

Entonces, los criterios de clasificación entendemos que podían ser suficientes con el Decreto 295/2005. Pero, lógicamente, según el patrimonio cultural aragonés —y quiero leer textualmente—, podemos conseguir con esta catalogación que aquí se plantea, desde un punto de vista implementario o complementario, la rigurosidad histórica que, junto con la interrelación de la actividad con los elementos muebles e inmuebles del patrimonio cultural que identifican el hecho histórico recreado, le otorguen una etiqueta de calidad —señor Guerrero— y autenticidad —efectivamente, que no se vaya con reloj de pulsera en una recreación de Roma—, propia de los actos que se celebren en Aragón. Evidentemente, esto es lo que se conseguiría con esto.

También quiero añadir, en el tiempo que me queda, que el Departamento de Vertebración y de turismo está apoyando, sin lugar a dudas, sin titubeos, todas estas actividades y recreaciones, desde la presentación en folletos, portales, páginas web —el Gobierno de Aragón lo tiene muy claro—. Y quería referirme, precisamente, a la cantidad de actos y recreaciones que hay en Aragón, también relacionadas con mercados y ferias medievales: Bodas de Isabel de Segura en Teruel, Feria Medieval de Estercuel, Jornadas Fernandinas de Sos del Rey Católico, los Sitios de Zaragoza, Feria del Vino y Mercado Medieval de Cretas, Subida a la Encamienda de Alfambra, Vencimiento del Dragón de Alcañiz, Homenaje a Guillem de Mont-rodon en Monzón, Primer Viernes de Mayo en Jaca, Alfonsadas de Calatayud, etcétera, etcétera —hasta cuarenta—. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene muy claro, y en este caso el departamento, el apoyo a estas actividades. También es cierto que, desde el punto de vista económico, se apoyan con la convocatoria de las

subvenciones, que en muchas ocasiones se llegan a apoyar en un 80%.

Por lo tanto, para terminar, lógicamente, creemos que desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Vertebración del Territorio, se está haciendo ya un trabajo con respecto a todas esas cuestiones —sobre todo, algunas de ellas redundarían—, pero pensamos que, en aras de conseguir una mayor implementación y complementación, esta catalogación se podría hacer perfectamente desde el punto de vista patrimonial para que tuviese esa rigurosidad, esa autenticidad y esa seriedad en la recreación. No podemos pensar que la batalla de Waterloo, que se celebra de una forma multitudinaria, fuera allí vestido cada uno como fuera o sin guardar —digamos— las líneas históricas de la batalla en sí misma.

Por lo tanto, a pesar de que está planteado, yo creo que podemos aceptar y votar a favor desde el Grupo Mixto, y, en este caso concreto, Chunta Aragonesista.

Y quería decirle a la señora Bella que, lamentablemente, las recreaciones históricas tienen un componente, clarísimamente, o bien religioso, o bien militar, o bien estratégico, y eso no podemos evitarlo porque la historia, las bases de Europa están basadas en la cultura latina, en el cristianismo y en el proceso de conquista y el Estado nacional. Esto es lo que hay, y muchas veces... Es así. Lo siento.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, como decía mi tocayo del PAR, el señor Guerrero, el recreacionismo histórico es una actividad muy implantada en los países del centro de Europa o Estados Unidos, entre otros. En Estados Unidos, la recreación de la batalla de Gettysburg, como comentábamos, en 1998 reunió a más de veinticinco mil participantes, artillería y caballería incluidas. En Europa, como decía el señor Briz, en junio del año pasado, treinta mil participantes de casi treinta países celebraron el bicentenario..., meca del recreacionismo histórico en nuestro continente. Por cierto, el campo de batalla está protegido desde el punto de vista ambiental y urbanístico. Esta afición ha llegado más tarde a España, y su desarrollo es aún incipiente si nos referimos, exclusivamente, a aquellos actos en los que prima más el rigor y la fidelidad histórica; sin embargo, celebraciones de moros y cristianos, como la Morisma de Ainsa, o, salvando las distancias, las representaciones de la Pasión, sí son comunes desde hace muchos años en infinidad de pueblos y ciudades.

Señora Bella, señor Briz, efectivamente, también se recrean otros actos, como bodas —dentro de quince días en Teruel— o escenas costumbristas u oficios ya perdidos, como en Fraga en el Día de la Faldeta. Señor consejero, reitero, la invitación a que se sume a esta fiesta. Y, por cierto, en la página de Turismo de Aragón, el listado de fiestas no coincide con el de la

página del departamento —podríamos actualizar este tema.

Recientemente, Chunta ha promovido en la Diputación Provincial de Zaragoza, una partida (ciento cincuenta mil euros) dedicada a un Plan de apoyo a recreaciones histórico-turísticas de eventos con rigor histórico y finalidad turística, destinada a los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza. Asimismo, Ciudadanos ha presentado tres enmiendas en el Ayuntamiento de Zaragoza a los presupuestos por un importe total de setenta mil euros, dirigidos a la creación de una convocatoria pública para eventos de recreacionismo. La PNL que nos ocupa ahora ha sido presentada por el PAR en estas Cortes y va dirigida, como sabemos, a la recopilación de dichas celebraciones y a la realización de un plan de apoyo.

En nuestra tierra, como sabemos —saludos al grupo de teatro Trotamundos de Monzón—, hay otras asociaciones, como Athenea Promakhos, de recreación de la época grecorromana, Ludus Augustus (gladiadores), Feudorum Domini, de la época medieval, o los Voluntarios de Aragón —también le saludamos—, que son napoleónicos, o los Voluntarios de Fayón, que participan en la recreación, por ejemplo, de la inauguración de la estación de Canfranc cada agosto. Alcanzan, como digo, todas estas entidades ese grado de pasión por el rigor y la fidelidad histórica que no se paga con dinero. Sorprende la repercusión de este tipo de celebraciones, así como el grado de detalle que despliegan, tanto en vestimenta, armamento, utensilios o en las mismas tácticas de combate. Muchas veces, incluso directores de cine y documentales se valen de esta experiencia.

Cuando hablamos de turismo, efectivamente, frecuentemente nos referimos a una apuesta por el turismo cultural, subrayando un decidido énfasis por la calidad y la diferenciación del producto; pero también, cuando hablamos de la vertiente turística, encontramos diferencias y una oferta de bajo coste que durante los últimos años ha crecido al calor de la subvención pública menos exigente, y así encontramos el mismo mercadillo medieval en cualquier pueblo de nuestra geografía. Sin embargo, también hay otro tipo, como decíamos, de recreacionistas, que son grupos de amigos a los que les une su afición por la historia y que disfrutan reproduciendo, de la manera más fiel posible, estos actos. Muchas veces no piden más ayuda que cubrir los gastos de alojamiento y comidas durante un par de días. Hablamos entonces de aficionados que aportan mucha mayor calidad a mucho menor coste económico, que dedican del orden de dos mil euros por uniforme o mil euros por un fusil que tienen en propiedad y que requiere licencia de armas, por cierto, y que solo acuden a los actos en los que se encuentran cómodos, y que muchas veces, por cierto, no aceptan la periodicidad anual que un concejal de ayuntamiento trata de imponerles.

Si conseguimos un equilibrio entre ambas ofertas y que no se pierda —insisto— la pasión de ese aficionado frente al mercantilismo de la oferta más barata en el concurso público, del mercenario que solo se viste de época durante la hora y media que dura el torneo, tendremos entonces una oferta de turismo de mucho mayor valor, basado en el mejor recreacionismo histórico. Lo contrario sería como profesionalizar el Drama

de la Cruz de Alcorisa o privatizar los pasos de la cofradía.

Por tanto, la posición de nuestro grupo será favorable a la votación de la presente proposición no de ley, siempre y cuando, como dice la PNL, ese plan de apoyo propuesto escuche a todos los agentes que tienen algo que decir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan en relación con la PNL presentada por el PAR sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón. Como bien ha señalado el señor Briz, conviene recordar que, efectivamente, Aragón posee una rica historia que le hace capaz de poner en valor valores patrimoniales, culturales diferenciados y que, además, constituye uno de los objetivos que el Departamento de Vertebración se ha marcado ya como prioritarios, y que no es otro sino el apostar por un turismo de calidad y propio.

En ese sentido, la promoción turística de Aragón como marca diferenciada es una de las actuaciones prioritarias que ya se están llevando a cabo, puesto que se está entendiendo el turismo como elemento vertebrador del territorio, pero también como elemento de desarrollo económico que en lo posible pueda paliar uno de los principales problemas al que nos enfrentamos los aragoneses en estos momentos, como es la despoblación. Y este tipo de actividades encuadrarían perfectamente para poder hacer frente al mismo.

En esta promoción, el departamento ya apuesta fuertemente por el turismo cultural, por el turismo de patrimonio, y, dentro de estos, por las fiestas populares, certámenes y otros acontecimientos culturales que sitúan como elemento de gran valor por ser exponente de valores culturales, pero también de las tradiciones de nuestro pueblo.

Además hay que recordar que las declaraciones de interés turístico persiguen apoyar y fomentar aquellos acontecimientos, aquellas celebraciones que tienen importancia como recurso turístico, de forma que suponen un importante elemento dinamizador sobre la economía del lugar sobre el que se celebran, puesto que van a repercutir en mayor atracción de inversiones, en mayor atracción de visitantes y, por ende, generar mayor actividad económica.

Por tanto, las recreaciones históricas forman parte de las declaraciones de interés turístico y pueden ser declaradas fiestas de interés turístico y, también, actividades de interés turístico, siendo los criterios de clasificación y concesión los que figuran en el Decreto 295/2005, los que consideramos que pudieran ser suficientes criterios a la hora de clasificar y ordenar dichas actividades en función de su tipología.

En lo que al plan de apoyo a las entidades participantes en dichas celebraciones se refiere, el Departamento de Vertebración realiza ya la divulgación de todo este tipo de actividades en la inclusión de folletos turísticos, portales turísticos especializados y demás

medios de promoción, así como la propia web institucional del Gobierno de Aragón, donde ya se recogen muchos de ellos. Asimismo, desde la convocatoria de subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística, que se publican cada año, se contemplan ya como actuaciones subvencionables la organización de este tipo de celebraciones, de concursos y eventos turísticos, subvencionándose hasta el 80% del coste destinado a la actividad.

Por lo que, teniendo en cuenta todo lo anterior, quiero dejar claro que ya desde el actual Ejecutivo se viene trabajando por recopilar actividades que se realizan a lo largo de todo el país, apoyando las celebraciones de carácter recreacionista histórico y a las entidades que participan en la organización de las mismas, por lo que apoyar esta PNL no supone sino redundar en algo que ya se está haciendo, redundar en algo que es un hecho. Desde el Departamento de Vertebración, a través de la Dirección General de Turismo —insisto—, ya se está trabajando en ello. Por ello, no nos supone desde nuestro grupo ningún tipo de inconveniente el poder apoyar esta PNL.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes ya.

En primer lugar, me gustaría saludar al grupo recreacionista de Monzón, que ha venido a acompañarnos en la mañana de hoy.

Señorías, como decía, en este salón de plenos, todos somos conscientes del bum que las recreaciones históricas han tenido en los últimos años en todos los rincones de nuestra comunidad autónoma, y hasta casi me atrevería a decir que casi todos nosotros, en alguna u otra manera, habremos participado en algún tipo de estas recreaciones históricas o, por lo menos, habremos visitado alguna de las ferias o alguno de los actos que se celebran en estas recreaciones históricas.

Unas recreaciones históricas que, unidas a ferias comerciales, actos lúdicos de todo tipo y a una más que notable participación de la ciudadanía —porque, no nos engañemos, este tipo de recreaciones históricas han tenido un gran éxito gracias a que la ciudadanía se ha volcado de una manera decidida—... Como decía, bien sea recreando ambientes en nuestras calles, en nuestras plazas o vestidos de época en función de la época histórica que recreen, hacen que se hayan convertido, como decía, en casi todos los casos, en una de las fechas más importantes de los calendarios festivos de cada una de esas localidades y me atrevería también a decir que en cada una del calendario festivo aragonés.

Unas recreaciones históricas que en muchos casos consiguen dinamizar las economías locales al menos por unos días y en las cuales sobre todo la hostelería se ve muy beneficiada, y que incluso, en algunos casos, han conseguido generar empleo, ya que también se han llegado a construir empresas especializadas.

Unas recreaciones históricas que también buscan reafirmar la identidad local, comarcal, provincial o re-

gional de muchas de nuestras localidades y que, sin duda alguna, surgen al calor de alguna conmemoración, de algún hecho mítico y heroico de la historia de nuestros pueblos y ciudades. Y ahí sí que tengo que darle la razón al señor Briz: casi todo este tipo de conmemoración tiene que ver con un hecho religioso o con un hecho bélico. Ya lo siento, señora Bella: la historia es la que es, la historia no es antes o después de Podemos; es la que es. Todos los datos que nos ha dado aquí, posibilidades de efemérides que usted decía... Me parece muy bien, pero tendrán que surgir de la ciudadanía, de las poblaciones y que se pongan en marcha, no hay ningún problema; pero el grupo de recreaciones históricas que hay en estos momentos son las que son y, como digo, surgen del pueblo, surgen de la gente.

Unas recreaciones históricas que también —y por qué no decirlo— han conseguido acercar la historia a sus vecinos y, sobre todo, a los niños; han conocido, desde que estas recreaciones históricas están en marcha, muchísimos niños, muchísimos colegios se están implicando en la historia de sus municipios y hacen que, de una forma rápida, divertida, amena, los niños, las generaciones futuras se acerquen a esa historia de sus pueblos.

Unas recreaciones históricas que también —y por qué no decirlo— en algunos casos trasciende nuestras fronteras y hacen que muchas de nuestras localidades sean conocidas más allá de Aragón.

En definitiva, unas recreaciones históricas que están calando en muchísimas de las localidades de Aragón y en sus ciudadanos.

Y, por ello, nosotros, nuestro grupo parlamentario, al que yo hoy represento, va a apoyar esta proposición no de ley. Es por ello por lo que instamos al Gobierno Aragón a que recopile todas estas fiestas que se realizan en Aragón, que se apliquen criterios para su clasificación y en función de su tipología, y que también apoye decididamente a las mismas, bien sea de una forma económica, técnica, de coordinación, para que muchas de ellas se consoliden y mejoren.

Mucha gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Partido Aragonés acepta la enmienda? ¿Acepta la enmienda?

Pues pasaríamos directamente a la votación.

Iniciamos la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Sí, sesenta y dos. Queda aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Explicación de voto? ¿Grupo Mixto?

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Aragonés? Tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, como he dicho, apoyaremos la enmienda. Agradecer que haya ampliado todo lo que es la propuesta. Agradecer a todas las fuerzas políticas, en definitiva, el hecho de que vean el valor que tiene el potenciar un producto de calidad aquí, en Aragón, dado ese legado histórico que tenemos. Decirle, señoría de Podemos, que la feria de Trasmoz ya existe, la primera semana de julio. Es decir, las recreaciones son tal

cuales, es decir, a nivel militar, a nivel belicoso, a nivel laico y a nivel de lo que sea. Decir que se organizan desde las asociaciones, instituciones, y hay una gran implicación social. No tiene por qué ser guerra; puede estar con la universidad (congreso de recreaciones que se hizo con la Universidad de Zaragoza, etcétera). Y, simplemente, de verdad, agradecer a todos el acuerdo llegado. Y me voy a despedir como decían los templarios cuando llegaban a un acuerdo: «Que la tierra se vaya haciendo camino a sus pasos, que el viento siempre sople sobre sus espaldas y que el sol brille cálido sobre su cara».

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escenario]: Ya. Y que el sol nos ilumine a todos y a todas en este camino y recorrido histórico que estamos haciendo ahora y que reconozcamos también que la historia no es la que es. Eso no es cierto. Yo soy historiadora y he investigado sobre la historia. La historia tiene distintas interpretaciones; depende desde qué corrientes históricas se hagan (si es la historia desde abajo, si es una historia social, si es una historia económica, si es una historia política) y depende desde qué perspectiva se haga. Por tanto, creo que, legítimamente, las aportaciones que he hecho, con más o menos gracia... Espero que las consideren seriamente, porque me parece algo muy serio en lo que llevo trabajando mucho tiempo y que en Podemos Aragón también lo hemos incorporado para valorar el sentido que tiene poner en valor la historia y la vida de la gente desde abajo.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GALVE JUAN: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Bella, yo, simplemente, lo único que le quiero decir es que las aportaciones que usted ha hecho me parecen legítimas, pero que es que ese no era el origen de la PNL: era trasladar un apoyo a las recreaciones históricas. Usted nos ha dicho una serie de posibles recreaciones históricas: pues así sea.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 5, relativa a las afecciones de la implantación del proyecto de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y proposición no de ley número 25, sobre afecciones de la implantación del mismo proyecto, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa tiene la palabra el Grupo Mixto en primer lugar.

Proposiciones no de ley núms. 5/16, relativa a las afecciones de la implantación del proyecto de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, y 25/16, sobre afecciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida) trae una iniciativa, una proposición no de ley para hablar sobre las afecciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa en la ciudad de Monzón. Y aprovecho para saludar a mi compañero Miguel Aso, que la pasada legislatura estaba sentado al lado mío y que estos temas los tuvo muy presentes, y que ahora, en otros lugares y en otros espacios, sigue defendiendo lo que es la propia defensa del medio ambiente y, desde luego, el garantizar directamente que, en este caso, la ciudadanía de Monzón tiene todas garantías en protección de salud.

Porque de eso es de lo que vamos a hablar en estos momentos. Vamos a hablar de lo que supone la implantación, en la ubicación que tiene prevista, la creación de esa producción, de esa central de energía eléctrica mediante biomasa. Y les voy a pedir a todos los diputados y diputadas, por favor, atención, porque de lo que estamos hablando es de la salud, fundamental, de las personas que viven en Monzón. Y yo creo que, realmente, estos temas los tenemos que empezar a tomar absolutamente en serio, porque hoy es Monzón y mañana puede ser otra ubicación, y yo creo que es importante, como digo, defender el principio de precaución y, sobre todo, el principio de todo lo que afecta a la afección de la salud.

¿Por qué lo decimos? El pasado 31 de agosto de 2015, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón autorizó, formula declaración de impacto ambiental y otorga la autorización ambiental para una planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa en Monzón (Huesca) promovida por la empresa Solmasol I, S.L. Tenemos el número de expediente encima de la mesa. Este proyecto, una vez que se conoce, el proyecto en cuestión, lo que ha supuesto ha sido que ha generado preocupación social en la ciudad de Monzón, y la ha generado porque, realmente, la gente, la gente que vive en Monzón, está preocupada por lo que puede suponer de afecciones a su propia salud una central de esas características, que se encuentra a menos de seiscientos metros del centro de la ciudad de Monzón. Y ahí está el quid de la cuestión, el principio y fundamental: es que esta central está prevista a seiscientos metros de un casco urbano. Les tengo que recordar que en estos momentos, por ejemplo, si usted quiere poner una granja de porcino, desde luego no se la dejan colocar a menos de mil quinientos metros. Y, por lo tanto, en este caso, de lo que estamos hablando, como digo, es de una ubicación que creemos realmente peligrosa para lo que puede afectar a la afección de los ciudadanos que viven en Monzón.

Estamos hablando de que se ubicaría en un suelo no urbanizable genérico, que en estos momentos de lo que estamos hablando, como digo, es a menos de quinientos metros de dos casas rurales y a menos de seiscientos metros del casco urbano. Estamos hablando de una central que prevé un funcionamiento de ocho mil horas al año durante once meses. Estamos hablando de una central que va a suponer una edificación de unos cuarenta metros y una torre chimenea de sesenta metros de altura. Huelga decir el impacto en el ambiente paisajístico que supondría una torre de estas características, que, desde luego, ni en la zona ni en el entorno hay de ese nivel. Estamos hablando de que se calcula un tránsito de trece camiones a la hora, unos trescientos camiones al día, que serían más en meses de cosecha de arbolado. Todo el tránsito de acceso se ha desviado, por cierto, hacia la A-1236, una vía muy estrecha, una vía muy estrecha que, además, está antropizada, y, por lo tanto, necesitarían, desde luego, para ese volumen de camiones... Si ustedes conocen la vía, que yo he tenido la oportunidad de verla, realmente hace impracticable el paso de trescientos camiones al día por esa vía. Estamos hablando del proyecto que generará la quema aproximada de cincuenta mil, cincuenta y un mil kilos/hectárea de madera, unos cuatrocientos millones de kilos al año, lo que supondría una emisión de doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos metros cúbicos/hectárea de humos, lo que supone, para que tengamos más claro, cinco veces la capacidad del embalse de El Grado. Estamos hablando... Con lo que supone el aumento de concentración de diferentes compuestos químicos, muy relacionados con serias afecciones a la salud.

Como digo, estamos hablando de un importante..., de una central de biomasa que tiene, desde luego, el impacto medioambiental, que tiene el impacto totalmente paisajístico, pero, sobre todo, lo que tienes son afecciones a la salud.

Izquierda Unida ha preguntado directamente al Departamento de Sanidad si constan los informes preceptivos para saber exactamente cómo puede afectar a la salud de los ciudadanos y las ciudadanas de Monzón —estamos esperando la respuesta del departamento—, si se ha hecho el informe... Me cabecea el señor consejero diciendo que no le consta que haya informe, y, por lo tanto, nos parece absolutamente grave por lo que les voy a decir en estos momentos.

Cuando presentamos esta iniciativa, todavía no teníamos encima de la mesa lo que había supuesto, que era el rechazo a la instalación en la capital de Gran Canaria de una empresa de biomasa precisamente porque, directamente, había un informe —añadiría yo: demoleedor— de la Consejería de Sanidad de Gran Canaria hablando de las afecciones de lo que supone el que se ponga una central de biomasa —por cierto, bastante más alejada de la que tiene la ubicación prevista en Monzón— y que, además, supondría los dióxidos y todas afecciones medioambientales que directamente afectaban a la salud a tres kilómetros a la redonda. Si en Canarias consideran que, desde luego, frente al interés general, la creación de puestos de trabajo, desde luego, lo que se está buscando por parte de la empresa es una nueva ubicación, no entendemos cuáles son las razones para que en el caso de Monzón, entendiendo que pueda tener interés, un interés

general, la creación de puestos de empleo —no voy a entrar a valorar si estamos a favor o en contra de lo que significan estas centrales de biomasa de este volumen—..., realmente, el cambio de la ubicación, porque no creo que las afecciones a la salud de la ciudadanía que vive en Gran Canaria sean diferentes a las afecciones a la salud de la ciudadanía que vive, en este caso, en Monzón.

Creo que es importante y se hace necesario, desde luego, que se ponga encima de la mesa el informe medioambiental y el informe de salud pública del Gobierno de Aragón para que se nos diga, efectivamente, si esas afecciones que se han recogido de tal manera y de forma tan contundente por parte del Gobierno canario, que ha supuesto que, en estos momentos, la propia empresa haya anunciado que va a buscar otra ubicación para poder contar con el apoyo de las distintas instituciones y agentes sociales... Como digo, no podemos entender por qué la ciudadanía de Monzón, desde luego, no va a tener las mismas garantías que los ciudadanos que viven en Gran Canaria.

Estamos a tiempo en estos momentos de paralizar el proceso, estamos a tiempo de poder buscar otra ubicación, y, desde luego, como digo, tienen que prevalecer dos principios fundamentales: el principio de precaución y, desde luego, garantizar los principios del derecho a la salud de toda la ciudadanía en este caso, cuando estamos hablando de la gente que está viviendo en Monzón. Ustedes conocen la ciudad de Monzón; tienen mucha industria pesada, y, a más a más, añadir en estos momentos esa central de biomasa donde está prevista, desde luego, creemos que es un auténtico disparate.

Por lo tanto, Izquierda Unida ha presentado una iniciativa, una proposición no de ley que consta de dos puntos que paso a leer en estos momentos, y pedimos el voto positivo de todas las fuerzas parlamentarias que en estos momentos conformamos este arco parlamentario. Por un lado: «Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia y de las afecciones que la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, publicado en el BOA de fecha 31 de agosto de 2015, pudiera tener para la ciudad de Monzón, y dada la ubicación del citado proyecto, insta al Gobierno de Aragón, en primer lugar, a revisar de oficio —nos costa que se ha empezado— la declaración de impacto ambiental, exigiendo al promotor la ubicación del proyecto a una distancia mínima del casco urbano de cinco kilómetros». Y en el punto número dos: «Se consideren la aplicación de las máximas y mejores tecnologías de filtrado, la minimización al máximo de afecciones al tráfico rodado en la nueva ubicación y el menor impacto sobre los ecosistemas de la zona por el uso e introducción de cultivos leñosos».

Como digo, estamos hablando de un tema importante, estamos hablando de un tema serio. Es importante que esta Cámara se empiece a tomar en serio los problemas medioambientales, que se tome en serio las medidas de precaución, que se tomen en serio los... [Corte automática de sonido.] ... serio lo que significa la salud de los ciudadanos y ciudadanas en Aragón.

Por lo tanto, señorías, como digo, creemos que es importante tomarnos en serio esta iniciativa, buscar otra ubicación y garantizar que la salud de los ciudadanos y las ciudadanas de Monzón se prioriza y

está por encima de intereses particulares o de intereses generales, en este caso de una empresa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos. Bienvenidos los que nos visitan.

Ante la autorización ambiental del Inaga, publicada el 31 de agosto de este año, por la que se formula declaración de impacto ambiental y se otorga la autorización ambiental integrada para una planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de ciento setenta megavatios térmicos (una cincuenta megavatios eléctricos), lo que vamos a llamar la incineradora de Monzón, nos encontramos con una situación de severa preocupación por las personas que habitan en Monzón y alrededores, principalmente debido a la escasa distancia entre la ubicación de la planta con el núcleo de población —como decía la portavoz de Izquierda Unida, a escasos quinientos setenta y ocho metros del núcleo habitado—, por los posibles efectos sobre la salud principalmente, pero también por otros efectos que no son menos importantes, como las afecciones medioambientales, al paisaje (por ejemplo, encontramos casos —además del canario, en La Rioja— en los cuales se frenan este tipo de proyectos por impactos visuales), las afecciones al resto de cultivos madereros de la zona o, además, a la economía asentada ya en la zona, porque interacciona con el resto de industrias ya instaladas en Monzón.

Pedimos, así, en esta PNL la revisión de la autorización ambiental integrada. Nos consta que ha sido abierta esta revisión, y esperamos que esto suponga la paralización cautelar de cualquier movimiento, que nadie mueva un ladrillo a la hora de avanzar en este proyecto.

Principalmente nos preocupa la salud, como bien decíamos. La salud... Solamente se han estudiado cuatro contaminantes de los más de cuarenta que sabemos que existen en este tipo de combustión; entre esos nos preocupa el tipo de emisiones, partículas, para que nos entendamos, muy pequeñitas que entran en el torrente sanguíneo, y de ahí su gran peligrosidad; sustancias altamente cancerígenas, como bencenos, óxidos de nitrógeno u ozono —no es ninguna tontería—. Los niveles de emisión también nos preocupan. Ya en 2011 —un estudio del CSIC en 2011, insisto— en Monzón se estaban superando ya los niveles permitidos de emisiones de partículas contaminantes en el aire. Esto suma a lo que había entonces y a las nuevas autorizaciones de nuevas emisiones que ya están en marcha para ampliaciones y nuevas implantaciones en Monzón. Esa es la diferencia con Canarias: en Canarias, ahora, el aire está limpio; aquí ya hay un exceso de contaminación importantísima. Además, la Organización Mundial de la Salud nos dice que este tipo de partículas provoca, entre otras cosas, bronquitis, asma, cáncer, desarrollo de alergias y otro tipo de enfermedades nada despreciables.

Es muy importante, muy importante, la forma en la que se distribuyen, se dispersan estas partículas. ¿Por qué? Y por eso lo de la ubicación. Se ha hecho un estudio, para que nos entendamos, en el cual no se han tenido en cuenta cosas importantísimas a la hora de estudiar estas partículas, cómo se van a distribuir. En ese estudio, por ejemplo, no se ha tenido en cuenta la realidad meteorológica de Monzón; se han tenido en cuenta cuatro días de niebla en Monzón, siendo que sabemos que son muchísimos más anualmente. Por ejemplo, no se ha tenido en cuenta que el viento puede cambiar de dirección, o no se ha tenido en cuenta que una..., o se tiene en cuenta que una partícula que se ha depositado en el suelo ya no existe, no se puede volver a levantar. En este sentido son modelos matemáticos que no han sido bien estructurados. Por eso volvíamos y volvíamos a pedir un nuevo estudio con un nuevo modelo.

El consumo de agua hace que esto, además, medioambientalmente sea absolutamente insostenible. Solo dos de cada diez chopos de los que se van a cultivar ex profeso para esta planta, solo dos de cada diez chopos se van a convertir en energía. Once mil hectáreas de regadío para que dos de cada diez chopos solo se conviertan en energía.

Además, la economía, la justicia, la interacción con otras empresas, como ya he dicho. Pero ¿no es competencia desleal declarar una fábrica, una, de interés general y no el resto, y saltarse toda la normativa aplicable al resto de industrias, y en esta tener un trato de favor que entendemos?

Insisto: lo importante, modificar la ubicación, porque de allí todas nuestras dudas. Una de las razones. Pero, además, la declaración de interés general realizada por el Partido Popular y el Partido Aragonés en 2014 por decreto de alcaldía —no he encontrado la ratificación en pleno— se salta la normativa básica aplicable a cualquier otra industria, se salta o pone por delante el interés, que le llaman ellos interés general al interés de una industria, al interés general que nosotros entendemos, que es la salud de los habitantes de Monzón. Además, esa ubicación que pedía veintidós hectáreas se ha quedado solo con doce. Es decir, recomiendo la propia..., lo que ya está en vigor y estamos pidiendo, ya está recomendando que se lleve, por ejemplo, al polígono de enfrente, a La Armentera.

En ese sentido, por favor, por favor, seriedad, responsabilidad. No queremos una nueva Inquinosa; queremos que se ponga como interés general la salud de la gente de Monzón y no el interés de una empresa en particular.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora De Santos.

Tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, señorías.

El tema que nos ocupa viene motivado por dos proposiciones no de ley, propuestas por Izquierda Unida y por Podemos. Hasta el último momento hemos

intentado lograr un acuerdo que plasmara las distintas sensibilidades y de manera unánime y que pudiera recoger el interés también que suscita en la sociedad y el debate sobre este proyecto.

En este sentido, en el primer párrafo de las dos proposiciones no de ley se instaba a que los organismos dependientes del Gobierno de Aragón revisasen de oficio. La revisión de oficio ha sido posible realizarla a partir del día 25 de enero, en virtud del artículo 65.5 de la Ley de protección ambiental de Aragón, aprobada en el año 2014. Y, en ese ejercicio de la revisión de oficio y en ese ejercicio también que considerábamos de responsabilidad y que considerábamos de intentar plasmar la suma de perspectivas, desde el Partido Socialista, en conjunto con otros grupos de la Cámara, proponíamos continuar precisamente con ese proceso de revisión de oficio ya iniciado por la Administración competente, solicitándole a la empresa, como exige la ley, un nuevo estudio de la dispersión de los contaminantes y el control de las emisiones e inmisiones, la descripción del acceso a la planta y el estudio completo de la gestión de biomasa, así como el resto de las exigencias y de los requerimientos que nos exigiese la ley.

De igual manera considerábamos que se tuvieran que tener en cuenta la aplicación de las máximas y mejores tecnologías de filtrado, la minimización al máximo de las afecciones del tráfico rodado, el menor impacto sobre los ecosistemas de la zona por el uso e introducción de los cultivos leñosos, así como que se explorasen aquellas alternativas o mejoras que pudiera necesitar el proyecto, siempre de acuerdo con la legislación vigente.

Y, de igual modo, también lo que entendíamos que era importante era instar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a que tuviera en consideración el informe de impacto que sobre el municipio de Monzón había confeccionado y había desarrollado el propio Ayuntamiento de Monzón, y que lo remitió a la Administración en la fecha del 7 de octubre.

Por lo tanto, lo hemos intentado —y créanme todos ustedes que de muy buena fe— el intentar llegar a un acuerdo, porque entendemos desde el Partido Socialista y entendemos desde este grupo... Lo primero, en la legalidad; lo segundo, en la confianza en la Administración. Yo soy jurista, yo no tengo conocimientos químicos, no tengo conocimientos sobre partículas ambientales, pero sí que tengo la profunda garantía y la profunda convicción de que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental evalúa todo este tipo de afecciones y que en ningún momento y en ninguna cabeza cabe que se vaya a pasar por encima de la salud pública de los vecinos y de las vecinas de Monzón o de los aragoneses y de las aragonesas en cualquier otro término municipal. En tanto en cuanto la posición de este grupo ha sido intentar llegar hasta el último momento a un acuerdo y respetar el trabajo de los técnicos y respetar el trabajo de los profesionales que trabajan en estos organismos, que son los que emiten los informes preceptivos, y tener confianza en la ley, tener confianza en lo que nos marca la normativa, y en ese ejercicio y en esas tesis ha intentado ir la línea fundamental y el vector de este acuerdo que nosotros proponíamos.

Considero que nos ha pasado que quizás en el último momento no hemos podido llegar a la conso-

lidación, a la consumación de ese acuerdo que pretendíamos, y, lamentándolo mucho, vamos a tener que votar en contra de las dos proposiciones no de ley. No porque nosotros no valoremos la importancia de la salud de los vecinos de Monzón, no porque nosotros no valoremos las afecciones medioambientales; todo lo contrario: porque nosotros valoramos y confiamos en que la garantía y el respeto escrupuloso de esos derechos y de la legislación vienen garantizados por la actuación escrupulosa, acorde a la legalidad que tenemos en las administraciones, y que en este caso tiene el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Por tanto, yo les solicito a los grupos y a sus señorías que, en virtud también de ese acuerdo, que creo que también es importante, en este tiempo en el que estamos debatiendo vuelvan a considerar esta propuesta de acuerdo, de amplio acuerdo, el cual también defiende a Monzón, también defiende a los vecinos y las vecinas... [Corte automática de sonido.] ... la salud pública.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Villagrasa

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Buenos días, señorías.

Recuerdo, ahora que veo al señor consejero, que teníamos una PNL por ahí de la RRICAA, ¿no?, de control de emisiones de PM 2,5 en Monzón. ¿Cómo está lo nuestro?

En fin, leí ayer también la cronología de los permisos necesarios para la instalación de esta planta. Todo empezó el 2 de julio de 2012. Desde entonces, si repasamos los antecedentes, veremos que se han sucedido consultas del Inaga con el promotor, con el Ayuntamiento de Monzón, con la Dirección General de Ordenación del Territorio —no me quiero dejar a nadie—, con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, con el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, con la Dirección General de Energía y Minas, con Ecologistas en Acción, con el Consejo Comarcal del Cinca Medio, etcétera, etcétera, etcétera.

Parece que la empresa ha presentado todo lo que se le ha solicitado hasta la fecha; parece también que el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental, necesarios para la AAI y la DIA, son correctos; parece asimismo que cuenta o contaba —o no sé cuándo cuenta o cuándo no cuenta— con el visto bueno del Ayuntamiento de Monzón según el Plan General de Ordenación y con el Consejo Provincial de Urbanismo, como digo; parece que, del mismo modo, el Inaga solicitó al promotor el estudio de dispersión de contaminantes en 2013, y este se lo remitió; asimismo parece que no se presentaron alegaciones durante el período de información pública en 2014; y, por último, parece también que se enumeraron en la AAI una serie de condicionantes o medidas correctoras, porque no olvidemos que esto es condicionado —pueden ustedes consultar las medidas en los anexos 1 a 4—, que contemplan muchos de estos aspectos técnicos que se

mencionan en las exposiciones de motivos de las PNL comentadas.

Creo que este no es el lugar ni el momento para discutir sobre los referidos aspectos técnicos, pero este diputado está dispuesto a hablar de cada uno de ellos cuando ustedes quieran. La única condición es que, por favor, no me hagan perder el tiempo y seamos rigurosos y consecuentes. No me saquen una documentación que está derogada. Seamos consecuentes. Si no aceptamos la fiabilidad de las lecturas medias de los niveles de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (la RRICAA), la desmantelamos ahora mismo. Podemos acordar que la RRICAA no sirve para nada, cancelamos las partidas correspondientes y despedimos a sus técnicos. Y, si no nos gusta lo que nos diga el Inaga, pues también, lo cerramos. Claro. Esto no es serio. Esto no es serio. No es de recibo volver a pedir un estudio de dispersión de contaminantes, que me gustaría saber cuántos nos lo hemos leído, sin reconocer que el actual ha sido aceptado por el Inaga en 2013. ¿Podría haber sido mejor? Estoy seguro que sí. ¿Que tiene fallos? Pues también, seguro. Pero ¿quién se va a hacer cargo de la factura del nuevo estudio, quién lo paga? ¿El círculo de Podemos de Monzón? Yo no quiero... ¿Otra vez? ¿Segundo? ¿Por qué? El otro está aceptado. Déjenme que les pregunte: ¿esta va a ser la estrategia ante cualquier proyecto, ir pidiendo la misma documentación una y otra vez a la empresa hasta que esta se aburra y se acabe llevando el proyecto a Cataluña o qué?

El promotor lleva tres años y medio presentando papeles. Se los hemos admitido y se los hemos hecho ampliar o corregir todos conforme a la legislación, pero, como cambia el Gobierno y no nos gusta el resultado de los dictámenes técnicos, lo ponemos en duda todo y lo volvemos a empezar, volvemos a empezar el proceso. Y tres años más, como el día de la marmota, que fue esta semana, ¿no? Igual, pero con procesos de participación de la gente. Esto no es serio, esto es una comedia. Y esta es la estrategia de los *nimby*. Esta es la estrategia de los *nimby*, que lo vamos a traducir: no en mi patio trasero. Todos estamos de acuerdo en las energías renovables, todos hablamos en campaña de que hay que frenar el cambio climático y hacemos PNL, y luego torpedeamos de todas las formas posibles todos los proyectos de renovables.

Menudo papelón también tiene alguno por aquí. Nos fijamos objetivos del 85% de energía renovable para 2019, y al mismo tiempo vemos frenados proyectos como Monzón y Zuera. Por cierto, el estudio de dispersión de contaminantes se ha hecho teniendo en cuenta los dos proyectos conjuntamente, y sale negativo. En cuanto a lo del 85% del objetivo que decía el presidente Lambán el otro día, a mí me hace gracia, porque en 2010 tuvimos un 86%, con lo cual plantearnos para el 2020 un 85... Pues no está mal. En 2012 tuvimos un 83,83, y el mismo Plear, este documento del Plan Energético de Aragón, que también me gustaría saber cuántos nos lo hemos leído, ya establece para 2020, un año después de ese objetivo del 85, establece un 151%. O sea, que, concretando, solo rezo por que su baza oculta, señores del partido del Gobierno, para alcanzar ese 85% no sea únicamente cerrar las térmicas de carbón para que así aumente la proporción de las... [Corte automático de sonido.]

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Partido Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, agradecer a los vecinos de Monzón que están hoy aquí con nosotros.

Y sí que nos gustaría dejar bien clara la posición propia del Partido Aragonés.

En primer lugar, lo primero es la salud de los montisonenses —muy importante—. Lo primero es la salud de los montisonenses, y quien vela por la salud de los montisonenses no son los políticos, sino que son los funcionarios pertinentes de la Administración encargados de velar por la salud de los montisonenses y aragoneses. Y, luego, los políticos, pero, además de los políticos, están los funcionarios, que son los que saben. Señora Luquin, yo no sé de sulfuros... Quiero decir: yo no, pero los técnicos sí. A partir de ahí, el Partido Aragonés se opondrá si los organismos pertinentes dicen que no es bueno para la salud de los montisonenses, los organismos pertinentes (Inaga, Confederación Hidrográfica del Ebro, etcétera), y, a partir de ahí, el Partido Aragonés acatará la ley que promulga no solo el político, sino especialmente los funcionarios que sí que saben de qué va el tema.

¿A partir de ahí? Pues, bueno, yo creo que aquí existe una clara politización de este tema, y digo «una clara politización» porque habíamos llegado a un acuerdo con todos los grupos políticos, pero a última hora, como no convenía que saliera en prensa que habíamos llegado a un acuerdo, se han desmarcado dos grupos políticos. Habíamos llegado un acuerdo, habíamos a un acuerdo con las mejoras que se proponían a partir de las enmiendas de un grupo político. A partir de ahí, el Partido Aragonés no va a difamar ni meter miedo a la ciudadanía en ese sentido, porque hay organismos pertinentes que velan por la salud, y, además, no intentaremos confundir a la gente.

Miren, el proyecto tiene todos los permisos: a nivel local, a nivel autonómico, en base a las directivas europeas; y, además, hubo un período de alegaciones donde, casualmente, ningún grupo político, ninguna asociación presentó alegaciones en plazo. ¿Por qué, si creían que no era bueno para Monzón, no presentaron alegaciones? ¿Por qué no presentaron las alegaciones pertinentes en plazo? Se presentó un año y cuatro meses después, cerca de las elecciones.

A partir de ahí, señores, lo primero es la salud —por este orden—; luego, los puestos de trabajo. Pero yo sí que soy de Monzón, y la gente que me conoce, que conoce a Jesús Guerrero, que conoce a la gente del Partido Aragonés sabe que no pondría nada que fuera nocivo para la salud de los aragoneses y de los montisonenses.

Y les voy a decir una cosa. La planta está a unos setecientos metros. El polígono Paúles está a setecientos metros, con Hidro-Nitro, con químicas; pero el polígono de La Armentera, el que dice la señora Luquin, está a ochocientos cincuenta metros. Y, si trasladamos la planta a cinco kilómetros, está la Almunia de San

Juan —disculpe, señora Luquin; yo es que soy del Cinca Medio—. Con lo cual, ¿qué hacemos: le ponemos la planta a los vecinos de la Almunia de San Juan? ¿Le ponemos la planta a los vecinos de la Almunia de San Juan? Díganlo, díganlo. Y, además, la planta está justo al lado del planeamiento del actual polígono de La Corzana. Vamos a decir la verdad. Es que es lo que tiene que uno sea de Monzón y del Cinca Medio. Y, además, por este orden: lo primero, la salud; lo segundo, los puestos de trabajo; y, luego, que los que tienen que velar por cumplir la ley, además de los políticos, son los funcionarios en ese sentido.

A partir de ahí, reiterando que no vamos a politizar el tema, no vamos a difamar y no vamos a confundir a la gente, les voy a decir una cosa importante. ¿Sabe quién gobierna...? Esta es la rueda de prensa del equipo de gobierno: el alcalde y el concejal de Medio Ambiente, que representa a Cambiar Monzón, Izquierda Unida y Podemos. Salieron diciendo que no estaban en contra de la planta de biomasa. Lo que no puede ser es salgo como alcalde o como concejal de Medio Ambiente diciendo que no hay problema, y al día siguiente salgo como portavoz de Izquierda Unida diciendo que no quiero la planta de biomasa, o que sí, pero no de esta manera, a cinco kilómetros, al lado de la Almunia de San Juan. Quiero decir: no, no se puede predicar y dar trigo y no se puede estar en misa y tocando las campanas.

A partir de ahí, la postura del PAR es la que hace el equipo de gobierno: sí a la biomasa cumpliendo la ley. Estamos de acuerdo con PSOE, Izquierda Unida y Podemos. Lo que no entiendo es por qué aquí dicen lo contrario. Yo estuve en la rueda de prensa —nueve medios de comunicación y Jesús Guerrero—, simplemente para ver cuál era la posición, como concejal de Medio Ambiente o como Izquierda Unida. Señores, vamos a ser serios. Están engañando a la gente.

Y, luego, en cuanto a todo el tema de las distancias... ¿La ponemos a cinco kilómetros, al lado de la Almunia? Y otras cosas: el promotor se ha gastado siete veces lo que puede costar esa planta a nivel de combustión por precipitadores electrostáticos que retienen un 99% de los gases de emisión de las calderas. Para el tema del consumo de agua, tecnología seca o refrigeración, que solo gasta el 1% de lo que gastan esas plantas. En vez de que pueden llegar gastar un millón de metros cúbicos, entre doce y quince mil metros cúbicos por año. Se lo ha gastado, ¿eh? Por siete la inversión. Y, a partir de ahí, el tema de tráfico rodado... Se va a hacer una salida desde la propia A-22 para que no entre en Monzón y no perjudique a las afecciones de los montisonenses. *[Corte automática de sonido.]* Por último, el Partido Aragonés va a velar por que exista una mesa de trabajo para hacer mejoras con todos los grupos políticos. Queremos alejar la planta al máximo dentro de la parcela, que se alejaría a mil cuatrocientos metros —no a setecientos—, a mil cuatrocientos metros, el doble del polígono de La Armentera y el doble de Paúles —seguimos velando por la salud—. Y, además, solicitaremos al Gobierno de Aragón la revisión de oficio —no tenemos problema— y velaremos por que la empresa aplique al máximo las tecnologías de filtrado, minimice las afecciones al tráfico rodado —también vamos a velar el PAR— y el menor impacto sobre el ecosistema de la zona.

Y acabo diciendo, señores: salud para los vecinos, trabajo para el pueblo, y hagamos que Monzón sea más en Aragón para que Aragón sea más en España. Muchas gracias *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Accedo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en el debate de la proposición no de ley 5/16 y 25/16, que versan sobre la instalación de un proyecto de generación eléctrica a partir de la biomasa.

Y he de decir en primer lugar que me he encontrado, nos hemos encontrado con un debate sorpresa, señorías. Debate sorpresa por varias causas; algunas de ellas de menor importancia, pero también varias causas. Primero, por cuestión de competencias. Segundo, señorías, por el momento procesal —y se ha dicho aquí cuándo se acabaron los plazos de alegaciones o cuándo se presentaron las alegaciones—. En tercer lugar, porque sorprende... En el debate de la proposición no de ley anterior decía la señora Bella que hay muchas formas de estudiar la historia y de explicar la historia. ¿Cómo no las va a haber? Si en lo que vemos nosotros no nos ponemos nunca de acuerdo, para lo que no vemos imagínese... ¿Cómo no va a haber diferentes formas de interpretar la historia? Aquí hay un proyecto que basa, que utiliza, que aúna dos de los elementos de los que más hablamos en la actualidad: la creación de empleo y las energías renovables; y, aun con todo, fíjense qué debate se ha generado. Y, en cuarto lugar, por la falta de acuerdo. Realmente, hasta tres minutos antes o cinco minutos antes de que se abriera el debate de estas proposiciones no de ley, había un acuerdo entre los grupos que hubiera sido un magnífico mensaje a la sociedad y un extraordinario mensaje a Monzón y al Cinca Medio, porque no creo que ningún grupo pueda decir en esta Cámara que no está de acuerdo con la creación de empleo y con el respeto a la salud, con la conjunción de ambas —faltaría más—. Desde luego, el Grupo Popular está por esa labor.

Pero, señorías, ¿por qué digo un debate sorpresa también? Porque aquí ha habido un procedimiento previo. Esto no ha salido de la nada en dos días. Aquí ha habido un proceso impecable desde el punto de vista legal, desde el punto de vista formal. Un proceso que se inicia con un proyecto en el 2012 y que, como se ha recordado aquí, ha contado con los informes preceptivos del ayuntamiento y todo lo que el ayuntamiento le ha pedido, con el informe preceptivo de la comarca en sus competencias; ha contado con unas consultas previas en octubre de 2012, con varias consultas cumplidas a la Confederación Hidrográfica del Ebro entre 2012 y 2014; con un acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca de julio de 2014 o una resolución amplia, profusa, detalladísima resolución, del Inaga del 6 de agosto de 2015, publicada en el boletín oficial del 31 de agosto. Y eso es el procedimiento legal, esa es la legalidad que en España

tenemos establecida. Y, por tanto, el cumplimiento de la ley es la mejor garantía para todo el mundo; para la salud también, para el crecimiento también, para el desarrollo también. El no cumplir la ley sería lo peor; a la larga, sin ninguna duda, también para la salud.

Señorías, no solamente se ha respetado la ley hasta ese punto, sino que se han presentado alegaciones fuera de plazo —se ha recordado aquí; se ha hablado de un año y cuatro meses después—, y esas alegaciones se han tenido en cuenta en actuaciones posteriores, al menos parcialmente, lo cual demuestra una clarísima voluntad por las administraciones competentes, llámese ayuntamiento, llámese Gobierno de Aragón.

Se han resuelto suficientemente, según dicen los técnicos del Inaga, de la Confederación o de la Comisión Provisional de Urbanismo, se han resuelto suficientemente los temas medioambientales. Las medidas técnicas disponibles han planteado escenarios incluso prácticamente imposibles y se han hecho las correcciones necesarias y las prevenciones necesarias con unas medidas técnicas disponibles absolutamente imposibles de encontrarse, es decir, en escenarios que es muy difícil que se lleguen a plantear.

Y, por si todo ello fuera poco en una inversión de estas características, y teniendo en cuenta las adjudicaciones recientes de los concursos eléctricos, las administraciones competentes, es decir, ayuntamiento y Gobierno de Aragón, a través del Inaga, han iniciado una revisión de oficio por si aún se pueden mejorar las condiciones e incluso por si se puede alejar la planta de la zona residencial dentro de la misma finca, es decir, mejorar en la medida de lo posible.

Todo ello resuelve un expediente absolutamente impecable, como digo, y en el que yo pensaba que iba a haber acuerdo. Frente a ello, nos encontramos que se ha forzado que no haya acuerdo y que al final pretendemos saltarnos la ley. Miren, yo les voy a decir una cuestión solamente: es fundamental respetar las competencias de cada Administración y que las administraciones las respeten entre ellas; es fundamental respetar la ley en su totalidad; es fundamental respetar el territorio, y, sobre todo, y en materia de salud, es imprescindible que no generemos alarma innecesaria que pueda dar sustos a la población y que, si las administraciones, con sus técnicos y funcionarios, cumplen su trabajo y hacen los informes preceptivos, y esos informes y sus condicionantes se cumplen, que se respeten las resoluciones y que se pueda avanzar. Y, si no, no digamos que creemos por un lado en la salud y también en la creación de empleo, porque con según qué planteamientos convertirán ustedes la ecuación en imposible y el clima en irrespirable.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Mixto, en función de la enmienda presentada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Estoy oyendo tantas veces que había habido un acuerdo por unanimidad con el Grupo Mixto... Entiendo que somos tres votos y tres diputados y diputadas que podemos hacer o perder votaciones. El Grupo Mixto, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, ni ha-

ce cuatro minutos, ni hace cuatro horas: en ningún momento ha habido acuerdo con ninguna propuesta, ni transaccionada ni nada. Por lo tanto... Por hablar con propiedad. Y como les he escuchado al señor Guerrero y al señor Torres decir que tres minutos antes se había roto la unanimidad... Es imposible. Desde luego, el Grupo Mixto —insisto: Izquierda Unida y Chunta Aragonesista— en ningún momento hemos dicho que sí a ninguna enmienda, ni transaccionada ni no transaccionada. Y le tengo que agradecer al señor Villagrasa que ha hecho el esfuerzo de intentar enmendarlo, pero nosotros lo teníamos claro, porque hay un tema que era inamovible, que era hablar de la reubicación y del cambio de ubicación. Por lo tanto, por lo menos vamos a hablar todos con propiedad también. Por lo tanto, no aceptaremos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos, respecto de la enmienda...

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Agradezco del mismo modo el trabajo y el intento de que hubiera unanimidad, que no ha llegado a estar en ningún momento, por parte del diputado Villagrasa. Recuerdo a la hora de votar quién ha pedido la revisión de esa memoria —insisto—; y no he sido yo: ha sido el Gobierno. En ese sentido, los puestos de trabajo no dependen de la ubicación. No hemos dicho dónde tiene que estar, sino que se debe revisar el lugar. Y perdonen que dude severamente de cuando ustedes han declarado, para intereses unilaterales, las obras de interés general —véase Mularroya, por ejemplo, saltándose tres sentencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a votar la primera proposición no de ley, la número 5.

Iniciamos la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos: diecisiete síes, cuarenta y siete noes. Queda rechazada esta proposición no de ley número 5.**

Pasaríamos a votar la proposición no de ley número 25.

Iniciamos votación. **Sesenta y tres votos emitidos: síes, dieciséis, noes, cuarenta y siete. Quedaría rechazada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos ahora a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a Chunta Aragonesista y a Podemos el voto favorable.

No lo había dicho, pero he entendido que daban por hecho que íbamos a apoyar su iniciativa.

Señor Villagrasa, podría preguntarle a la portavoz de la pasada legislatura, que estaba sentada justo delante mío, qué posición, si comparte la posición que defendía la pasada legislatura, que se hacía una pregunta con mucho sentido común: cómo era posible que para poder poner una granja de porcino se necesitara una distancia de mil quinientos metros como mínimo y

para poner una central de biomasa, con este nivel de volumen de humos, se pudiera hacer a quinientos o seiscientos metros —porque no compartía y tenía serias dudas con la ubicación.

Señor Guerrero, a usted le traiciona el subconsciente. Izquierda Unida, desde luego, en ningún momento ha dicho que no a la central; hemos dicho no a la ubicación, que a usted lo veo especialmente obsesionado con que la ubicación tenga que ser la misma. Y, cuando hablamos a una distancia mínima del casco urbano de cinco kilómetros, no solo gira en una dirección. Hay cinco kilómetros —aunque no soy de Monzón, resulta que el portavoz de Medio Ambiente sí que es de Monzón y es de Izquierda Unida—; los cinco kilómetros van a diferentes direcciones, no a la que solo usted decida. Por lo tanto, de lo que estamos hablando... No ponga en mi boca palabras que yo no he dicho y que no ha dicho el portavoz de Cambiar Monzón en una rueda de prensa. Hemos dicho no a la ubicación, no a la central, y, por lo tanto, yo creo que a usted, desde luego, le traiciona el subconsciente o, desde luego, los prejuicios.

Y de lo que hablábamos después era de la aplicación de las máximas y mejores tecnologías de filtrado. Estaremos todos de acuerdo, incluido el señor Sanso, que, como le gusta tanto, imagino que, si la tuviera en la puerta de su casa... No sé si haría defensas tan encendidas de lo que significa una central de biomasa, que, sorprendentemente, el Gobierno canario, que también tiene técnicos y no solo políticos, y su departamento de Sanidad han decidido que se cambie de ubicación por el riesgo y la afección a la salud de la gente que vive en la ciudad de Gran Canaria.

Le he preguntado al consejero de Sanidad si hay un informe de salud pública diciendo que, efectivamente, todas las garantías... No sabe, no le consta, porque no se ha solicitado en ningún momento. Y a Izquierda Unida le preocupa absolutamente porque resulta que el Gobierno canario, que también se preocupará por la salud de los ciudadanos de Canarias, ha decidido que se modifique la ubicación por el riesgo grave, las afecciones a la salud de la gente que vive en Gran Canaria. Sin más. Y lo que he puesto encima de la mesa es por qué en Gran Canaria resulta que los informes de salud pública se tienen en cuenta y aquí ni existen. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Dar las gracias a todos los grupos. Simplemente decir que el Partido Aragonés velará por la salud de los montisonenses, en base a lo que digan los organismos que velan por ello, tanto el Inaga, Confederación Hidrográfica, etcétera. En cuanto a la ubicación decirle que, si no se va a la Almunia, se va para Fonzo, y, si se va a La Armentera, tiene que cruzar una zona LIC, con lo cual tampoco se podría. Es lo que tiene el poder ser de Monzón en ese sentido, es conocer la zona. Y a partir de ahí decir que tampoco entendemos nosotros cómo el equipo de gobierno, compuesto ya no solo por Partido Socialista, sino por Izquierda

Unida y Podemos, en una plataforma no se ha opuesto a lo que es la biomasa. Decirle también que se está trabajando para que eso, esa ubicación dentro de esa parcela se traslade hasta mil cuatrocientos metros, que es el doble de lo que existe en la actualidad hasta los polígonos, tanto de La Armentera como de Paüles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Podemos? Tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Guerrero, me da usted pie a comentarle que, si tanto le interesan los LIC, preocúpese también por el del Bajo Gállego, el del Jalón y demás, porque resulta que unos nos interesan, otros no, y por eso usamos las administraciones cuando nos interesan, que es lo que han estado haciendo ustedes declarando intereses generales.

Por favor, léase el estudio, porque, precisamente, el lugar donde depositan todas las partículas es precisamente la Almunia de San Juan con la ubicación actual, y no tienen en cuenta, por ejemplo, la existencia del barrio de los Tozales y las afecciones que podría hacer a las corrientes de área. Por favor, léase el informe para preocuparse realmente por sus vecinos, a ver si vamos a tener que venir las de fuera a preocuparnos por la salud de sus vecinos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En este sentido, nosotros habíamos enmendado con el objetivo de intentar consensuar, de una forma amplia, una visión sobre el tema. Decir y apuntar que la revisión de oficio en base al artículo de la Ley de protección ambiental que les he citado ha venido iniciada por el Gobierno de Aragón y que nosotros respetamos y defendemos la legalidad vigente, el trabajo de las administraciones, y en ningún momento vamos a poner por delante otra serie de intereses a la salud de los aragoneses. Por tanto, en ese ejercicio de responsabilidad y de garantía para con la ley, entendemos que este Gobierno y este grupo también son responsables.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Lo he dicho al final de mi intervención y lo vuelvo a decir ahora: lo más penoso de este asunto es que, aparentemente de nuestros discursos, aunque ha habido un debate muy vivo, hay un acuerdo en una cuestión, que es que hubiéramos sido capaces de encontrar el equilibrio, el acuerdo entre la salud y el empleo, pero, sobre todo, en el cumplimiento de la ley. Yo desconozco si, efectivamente... De lo que he oído después

es evidente que Izquierda Unida no ha estado por la labor en el acuerdo y que Podemos ha estado muy cerca del acuerdo. Con lo cual, unánime no hubiera sido, pero habría sido muy mayoritario. En todo caso, señora Luquin, creo que, cuando un proyecto parecido a este se planteó en Andorra, allí no pidieron cinco kilómetros; allí con dos kilómetros les pareció suficiente. Pero eso sería objeto de otro debate, no se preocupe. Yo sí que les digo que es una pena que en un tema de tanta trascendencia no hayamos mandado un mensaje unánime a la sociedad aragonesa y a Monzón. Eso es una pena, porque el empleo es fundamental siempre, y más en estos tiempos; pero la salud, imprescindible. Pero no nos engañemos: en un sistema democrático y de derecho, el cumplimiento de la ley es absolutamente necesario, y aquí la ley se ha cumplido. Y, a este respecto, señora De Santos, le quiero recordar que ha dicho usted dos cuestiones en su primera intervención que me han parecido de una gravedad extrema. Usted ha hablado de trato de favor y ha hablado literalmente de que «el PP-PAR en el Ayuntamiento Monzón se saltaron la normativa». Es... Sí, lo ha dicho. Como lo ha dicho con absoluta certeza, que lo ha dicho, porque me lo he apuntado, porque me ha sorprendido semejante afirmación, estoy seguro que, si eso no es lo que quería decir, lo rectificará; porque, si no lo rectifica, tendré que pensar que lo ha dicho convencida, y eso me parece una auténtica aberración, aprovechar el micrófono de las Cortes para decir esas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminaríamos...

Perdón. ¿Sí?

Por alusiones, no. Si quiere contestar o rectificar al respecto... Por alusiones, no; no la tiene.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Si ha entendido que he dicho eso, no lo he dicho. Lo que he dicho es que ustedes han usado los canales legales para tratar con favor...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada...

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: ... intereses particulares. Eso es muy diferente a decir que han actuado de forma ilegal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Torres.

No utilicen el turno cuando es para intentar rectificar... No, no se lo digo a usted. Perdón, señor Torres, no se lo digo a usted; le digo a la señora diputada.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: No voy a debatir con la señora De Santos. Es tan sencillo como que se consulte la grabación. Ha dicho literalmente: «El PP y PAR en el Ayuntamiento de Monzón se saltaron la normativa».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos la sesión [a las catorce horas y treinta y siete minutos].

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Se reanuda a la sesión [a las quince horas y cincuenta y ocho minutos].

Pasaríamos al punto del orden del día que es debate y votación de la proposición no de ley número seis, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para la presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

«A mí me va a decir si he pagado o no he pagado las farmacias. Ya le digo yo que he pagado.» Fernando Gimeno *dixit* el 28 de diciembre del 2015. Ya que no está el señor Gimeno, señor Sancho, dígaselo de mi parte: no las había pagado. Repito: no las había pagado. Yo creo que el señor Gimeno, la poca credibilidad —transmítaselo también— que le quedaba, la perdió en el tranvía en el viaje entre la plaza del Pilar y la plaza de los Sitios. Credibilidad ya tiene cero.

Señorías, defiende una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene como objetivo, tal y como recoge el *petitum* de la proposición, instar al Gobierno de Aragón, en primer lugar, a proceder al pago, con carácter inmediato, del cien por cien de las cantidades adeudadas a los colegios de farmacéuticos. Hoy, este pago está al día —menos mal—. Si a 4 de febrero no estamos al día, no sé cómo estaremos en agosto.

Así pues, retiro el primer punto de la proposición no de ley, pero sí mantengo el segundo punto, que tiene como objetivo tomar las medidas pertinentes para garantizar el pago a los colegios farmacéuticos en concepto de facturación de las farmacias, en tiempo y forma, con carácter prioritario en el pago a proveedores.

Los colegios oficiales de farmacéuticos de Aragón han manifestado ya en reiteradas ocasiones desde el pasado mes de septiembre, y volvieron a hacerlo ayer, su preocupación respecto al cobro de la facturación de las farmacias. Señorías, el pago de farmacias debe ser considerado por el Servicio Aragonés de Salud como un pago prioritario en el pago a proveedores, tanto por las características del producto suministrado a los usuarios del Servicio Aragonés de Salud como por las del sector afectado por el impago.

Estamos seriamente, muy seriamente preocupados con el pago de las recetas farmacéuticas a los colegios de farmacéuticos durante el año 2016. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón establecen un gasto farmacéutico de trescientos quince millones de euros, de los cuales solo se han presupuestado doscientos ochenta y ocho millones de euros. Y todos ustedes, los grupos de la izquierda de este Parlamento, votaron en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que tenían como objetivo garantizar el presupuesto previsto por el Salud en el pago de recetas. Este hecho pone en duda el cumplimiento del

compromiso del Gobierno de Aragón con el colegio de farmacéuticos y el pago puntual de las recetas por parte del Gobierno durante el ejercicio 2016. Lo dijimos en el Pleno de presupuestos y lo reiteramos: para el mes de agosto ya será imposible llegar al pago de las recetas farmacéuticas, teniendo en cuenta lo que se está disparando el gasto farmacéutico en Aragón, que estamos a la cabeza de España.

El señor Gimeno ya nos mintió una vez. Aseguró en sede parlamentaria —y antes he dicho la frase textual— que había pagado cuando no lo había hecho. Señorías, no confiamos en ustedes, no confiamos en el señor Gimeno, no creemos sus palabras y menos todavía nos fiamos ya de los hechos, y, si no, ahí están los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.

Así que pedimos un acuerdo unánime de estas Cortes para instar al Gobierno a garantizar el pago de las recetas farmacéuticas mes a mes.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de la enmienda presentada, el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Cierto es que las farmacias ya han cobrado, que les han sido abonadas las cantidades relativas a los meses pendientes del 2015 y que, desde luego, todo esto se ha hecho gracias a que se han recibido fondos de financiación estatal. Y hasta aquí, la verdad, es que todo correcto, pero la situación actual sí que nos hace dudar, nos hace dudar muchísimo, de que este problema no vuelva a repetirse —de hecho va a volver a repetirse.

Se han votado unos presupuestos que todos sabemos que contienen errores de bulto, muchos errores de bulto, y este es uno de ellos. No se puede decir, desde luego, que sean unos presupuestos sociales después de que resulte que el pago farmacéutico, algo que es básico en las políticas sociales sanitarias, esté infradotado. Pero hay quien se ha empeñado en sacarlos adelante.

Estamos hablando de un gasto farmacéutico que ha crecido un 1,8% en el 2015. Estamos hablando de un gasto farmacéutico que, cuando no es pagado en las fechas convenientes, provoca problemas de *stock* en las farmacias, puesto que tienen que adaptarse a su capacidad de liquidez. Estamos hablando de un gasto farmacéutico que, si no se paga, compromete la viabilidad de las oficinas rurales, tan necesarias, precisamente, por la idiosincrasia de nuestro territorio.

Es por ello que vamos a votar, por supuesto, a favor de esta proposición no de ley, una proposición no de ley que, como algunos suelen denominar, es decir que la nieve es blanca; una proposición no de ley a la que ni tan siquiera nos tendríamos que haber tenido que referir, porque que el gasto farmacéutico estuviera cubierto debería de ser algo tan obvio que tendría que estar reflejado en los presupuestos, y reflejado en serio.

Dicho esto, hay algo que, desde luego, también nos preocupa —hemos presentado una enmienda al respecto—, y es que el resto de proveedores de las instituciones públicas cobren también en tiempo y forma,

sobre todo porque todos los proveedores tienen exactamente los mismos derechos y también los mismos problemas que los farmacéuticos cuando no reciben los ingresos correspondientes a tiempo. Por eso hemos presentado una mención al objeto de reflejar que el problema es mucho más amplio, muchísimo más amplio, que el de las farmacias, que han de cobrar cuando les toca, y el resto de los proveedores, también. Lo cierto es que esta cuestión se define legislativamente, y no debemos de caer en la trampa de hacer juegos malabares, de hacer juegos estadísticos con el período medio de pago, pagando a un sector y condenando muchas veces, gracias a esto, a otros a la tardanza, que puede llegar a poner en peligro la viabilidad y creando dificultades precisamente en unos momentos tan críticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues, señora Susín, lo ha puesto usted muy fácil retirando el punto número uno. Yo ya entiendo que usted quiera sacar los colores al Gobierno —es el papel que le toca en esta legislatura—, pero, hombre, a lo mejor hubiera sido más interesante pedir una comparecencia al señor Gimeno, a ver este rollo que se lleva con las facturas, según ustedes. Y que muchas veces podemos entender que sí, pero también nos tendríamos que preguntar aquí por qué a final del año 2015 se han demorado los pagos, en este caso al colegio de farmacéuticos. Pues, hombre, yo creo que está claro: no estaba suficientemente bien presupuestado, probablemente, el gasto de farmacia. Ni el gasto farmacia, ni el gasto de la nómina de los educativos ni el gasto de la nómina de los sanitarios... Yo creo que son muchas cosas las que ustedes han dejado en el debe como para que intenten sonrojar ahora mismo al Gobierno por retraso en los pagos de las facturas.

Dicho esto, ¿el segundo punto? Pues sí, estamos totalmente de acuerdo. Ese es el convenio que ha firmado el Gobierno de Aragón y que tiene firmado desde hace muchísimo tiempo con el colegio de farmacéuticos, que el día 20 del mes siguiente tienen que realizar el cobro.

Usted... Me he quedado con algún dato que ha dicho, porque, si realmente este presupuesto tuviera que estar dotado con trescientos quince millones para gasto farmacéutico, a mí las cuentas no me salen. Trescientos quince. Están en doscientos ochenta y ocho: hay una diferencia de veinte y pico millones. A mí esas cuentas no me salen. Yo creo que en agosto todavía tendrían posibilidad hasta tres meses más, si el gasto farmacéutico se mantuviera entre los veinte veinticinco y veintisiete millones, que es lo que se lleva haciendo, para poderse cumplir. No sé lo que pasará en el mes de noviembre, pero ahora mismo, y atendiendo al *petitum* de esta proposición no de ley que presenta, una vez retirado el primer punto porque se está al corriente del pago del gasto farmacéutico, no tenemos ningún problema en votar a favor el segundo punto de la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

No tenemos a ninguno de los consejeros aquí para poder hablar, pero vamos a dirigirnos al resto de... en este caso de los del Partido Socialista y Chunta.

Estos doscientos ochenta y ocho millones que están presupuestados para 2016, todos sabemos que son insuficientes, insuficientes porque ya en la memoria que se hacía se reconocía que el propio envejecimiento de la población, que hace que vaya en aumento cada año el número de recetas, ya nos llevaba a considerar que realmente nos estamos encontrando con un problema de hacer frente a este gasto.

El Partido Aragonés presentó una enmienda de doce millones más para acabar cubriendo con cierta holgura, porque todos sabemos que el último mes de farmacia no se paga, se plantea para el año siguiente, que el Partido Socialista no nos lo aceptó. Es un importe muy importante para al Departamento de Sanidad porque supone cerca del 18% del presupuesto destinado, es decir, el pago a farmacias le supone al Gobierno de Aragón un gasto muy importante, de ahí la importancia de que se le dé salida.

El 20 de noviembre, mi compañera del Partido Aragonés Elena Allué, la portavoz de la Comisión de Hacienda, le hizo una pregunta al señor Gimeno sobre el pago a farmacia. No nos contestó, pero sí nos contestó en un pleno en el mes de diciembre, en el que se nos confirmó que realmente se había hecho el pago. Bueno, pues el pago de noviembre no se había hecho. Por lo tanto, en sede parlamentaria, el consejero, no dijo la verdad [*rumores*]. Por lo tanto, ya [*rumores*]... de ahí que las dudas que nos surgían respecto al pago de farmacia, al pago a proveedores este caso, eran muchas.

¿El pagar a tiempo? Como digo, un problema del consejero de Hacienda. Por lo tanto, le iba a decir al señor Celaya, que no está aquí, que le metiera presión, que para eso es su congénere al lado para poderlo hacer. Y, por supuesto, el colectivo de farmacéuticos, que en estos momentos está soportando con cierta resignación porque al final con lo que se encuentran es con el adelanto de muchísimos millones de euros para dar servicio a los aragoneses, que al final son los que van a la farmacia, pero que, si realmente se pusieran en pie de guerra, podrían no dar siquiera los medicamentos a las personas que van. Y, como digo, el retraso en el pago lo justificó por el FLA no el fondo que venía de Madrid. Yo creo que, realmente, el planteamiento de cubrir este gasto tiene que estar en el presupuesto. Por lo tanto, yo creo que son simples excusas.

Como le digo, el 20 de noviembre hicimos una pregunta y seguimos insistiendo y, aun así, el consejero lo siguió haciendo. De ahí que el Partido Aragonés vaya a apoyar esta proposición no de ley, siempre en beneficio de los colegios de farmacéuticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Como ya se ha comentado anteriormente, ya no hay deudas, el Gobierno de Aragón ha cumplido con las farmacias, lo que nos alegra. Sin embargo, sí es cierto que ha habido varios retrasos en el pago de las recetas farmacéuticas en los últimos meses, cuestión que nos preocupa. Y nos preocupa, primero, porque entendemos que los pagos, como no puede ser de otra forma, deben hacerse en los plazos estipulados, y, en segundo lugar, porque estos retrasos comprometen especialmente a numerosas farmacias que no tienen una buena situación financiera ya que no facturan grandes cantidades, muchas de ellas situadas en pequeñas poblaciones.

Cada día 20, los colegios oficiales de farmacéuticos deben recibir por parte de la Administración los pagos de las recetas del mes anterior y, como decía, esto no se ha cumplido en los últimos meses. Así, el mes de octubre se pagó el 17 de diciembre y el mes de noviembre, hace tan solo unos días. Ya hemos escuchado al Partido Popular culpabilizando al Gobierno e imagino que luego escucharemos al PSOE cargando responsabilidades sobre el gobierno anterior. [*Rumores.*]

Lo cierto es que el gasto farmacéutico en recetas ha supuesto en 2015 unos trescientos doce millones de euros, cuando el gobierno anterior solo por presupuesto doscientos cincuenta y dos millones, y eso que preveía un gasto de trescientos veintidós, algo poco explicable. Puede ser que, por ello, los actuales gestores del Gobierno hayan tenido que tirar de ampliaciones presupuestarias y del fondo de facilidad financiera, pero cierto es también que el actual Gobierno, como dice el Partido Popular en su exposición de motivos, prevé un gasto superior a trescientos millones de euros y, sin embargo, solo se han presupuestado doscientos ochenta y ocho millones, algo que tampoco cuadra.

En cualquier caso, evidentemente, estamos de acuerdo, señora Susín, en el punto 2, que ahora mismo es el único punto de su proposición no de ley, con que se tomen medidas para pagar en tiempo y forma y evitar retrasos. No obstante, ustedes, creo entender, reclaman también un carácter prioritario en el pago, prioridad que ya existe al pagarse las facturas a veinte días, a diferencia de otros proveedores de sanidad, cuyo plazo es mayor.

Por ello, por solicitar que se cumpla lo ya estipulado y que no vuelva a haber retrasos, votaremos «sí» a su proposición. Y simplemente quiero añadir, señora Susín, que es cierto, por lo menos en el caso del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al que ahora mismo estoy representando, que votamos «no» a la enmienda, pero, vamos, el motivo de votar «no» a su enmienda es que recogía dinero de conceptos referidos a diversas inversiones; en muchos de ellos no nos parecía adecuado que se tuviera que quitar de ahí, como de reparación y conservación de edificios, de suministros o de material de laboratorio o implantes, por ejemplo. Simplemente eso.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

No deja de sorprendernos una vez más la repentina preocupación del Partido Popular por todo lo que en cuatro años ni han hecho ni les preocupaba. Esta vez le ha tocado al pago de facturas de las farmacias, un pago que, si bien es verdad que ha sufrido algún retraso algún mes, no ha sido por desinterés, sino algo puntual, sobrevenido gracias al gran legado que dejó el anterior gobierno.

Según se quiere hacer creer con la exposición de motivos de esta proposición no de ley, desde septiembre, los colegios oficiales habrían manifestado su preocupación por el cobro de las facturas, pero lo cierto es que el Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, en boca de su presidente, agradeció públicamente la sensibilidad para con su colectivo, el interés y la rapidez con que la Administración había solucionado el problema del sector, un problema, no lo olvidemos, surgido por la infradotación del anterior gobierno PP-PAR en la partida de farmacia del 2015.

Qué pena, señora Zapater que tampoco esté su portavoz —ahora sí que está, perdón— para escucharnos porque... en este caso estaba ahí, perdón. No se puede decir lo mismo de las declaraciones que en 2012 hacían los farmacéuticos, a través de la Federación de empresarios de farmacia españoles, calificando de inaceptables los impagos de comunidades como Aragón, que habían causado que muchas de ellas entraran en concurso de acreedores, y de irresponsabilidad, que se permitiera dificultar el acceso de los ciudadanos a los medicamentos. A pesar de existir un acuerdo desde 2008 por el que el Gobierno de Aragón abonaba el 20 de cada mes las facturas de las farmacias, el anterior consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el señor Oliván, se reunió en 2013 con los colegios de farmacéuticos para buscar una fórmula que permitiera regularizar el pago de las facturas y que pudiera ser asumida por ambas partes, un procedimiento que en un momento declaró aún estaba por cerrar. Y es que lo que finalmente cerraron fue que el gobierno del PP estuvo dos años demorando a cincuenta días el pago de esas facturas que ahora tanto les preocupan. Incumplieron por tanto el convenio marco de colaboración, pasando de abonar en veinte días a cincuenta días. Eso sí, unas semanas antes de las elecciones volvieron a pagar a los veinte días y actualmente es lo que está en vigor y se está cumpliendo.

Pero, aun así, el señor Saz, uno de los tantos consejeros de Hacienda que pasaron por el anterior gobierno, consideraba que éramos los que mejor pagábamos; será que, como dice el refrán, y sin ánimo de ofender, mal de muchos, consuelo de tontos.

Volviendo a la actualidad y al gran legado popular aragonés, nos encontramos con un agujero en las cuentas autonómicas de 2015 debido a la infradotación de la partida del gasto farmacéutico, presupuestada un 1,64% menos que en el año anterior, como también pasó con las nóminas de sanidad y educación, motivo por el que el consejero de Hacienda, el señor Gimeno, tuvo que hacer modificaciones presupuestarias para garantizar el pago hasta final de año, puesto que en octubre ya solo se podía hacer frente al 77% de la factura del mes de septiembre, un problema de tesorería causado no por el actual Gobierno precisamente.

A principios de diciembre, el Consejo de Gobierno tuvo conocimiento de una ampliación de crédito de doscientos ochenta millones de euros para transferencias al Salud provenientes del fondo de financiación a comunidades autónomas a través del ICO, de los cuales cincuenta y uno eran para las recetas de medicamentos, veintiséis, para la factura de octubre, y el resto, para la de noviembre. Se liquidó la factura de octubre y en cuanto se pudo se incluyeron las facturas de noviembre al fondo de facilidad financiera, a la espera de que el Ministerio abriera una nueva remesa de pago de facturas. Esto sucedió finalmente el pasado 28 de enero, quedando de esa forma liquidada la cantidad adeudada. Curiosamente, como el mes de diciembre se paga con cargo a los presupuestos de 2016, se pudo abonar el día que tocaba, el 20 de enero, siguiendo el plazo estipulado en el convenio.

Somos conscientes de que los problemas que atraviesan las farmacias, sobre todo las de los pueblos pequeños, que han visto disminuidos sus ingresos con la crisis debido a la bajada de las ventas de parafarmacia, a la reducción de los precios de medicamentos y al fomento de los genéricos. Por eso, el objetivo del consejero de Sanidad, el señor Celaya, siempre ha sido pagar lo antes posible para que puedan seguir prestando los servicios. No se entiende por tanto que se ponga en duda el cumplimiento del compromiso del Gobierno de Aragón con el Colegio Oficial de Farmacéuticos cuando se está al corriente de todos los pagos y cuando ya se ha transmitido en numerosas ocasiones que el pago de las facturas por la dispensación de fármacos constituye un compromiso de primer orden para el Ejecutivo.

Así que, señora Susín, no intente confundir y trasladar una *[corte automático del sonido]*... a la población y al colectivo que está totalmente infundada. Nuestro compromiso es seguir, como se tenía convenido, pagando a veinte días, incluso en periodo no electoral, no como hicieron ustedes, que lo incumplieron nada más y nada menos que durante dos años.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos... Ah, perdón, fijación de postura por la enmienda presentada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor presidente, soy yo la que tengo que presentar mi postura respecto a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: De la enmienda presenta por Ciudadanos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias.

Señor Martínez, ya lo hemos hablado, no vamos a aceptar la enmienda puesto que el convenio firmado con el Colegio de Farmacéuticos es a veinte días y no a treinta, como establece la ley, pero le invito a presentar esa iniciativa para el resto de proveedores de sanidad y le aseguro que nosotros lo apoyaremos porque compartimos la preocupación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Síes, sesenta y cuatro. Por tanto, quedaría aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto. ¿Algún grupo quiere hacer uso de la explicación de voto?

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Yo, sí, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos la unanimidad, pero ahora a ver si lo cumplimos, que es lo que dudo.

Señora García, yo no sé quién le ha redactado el informe, pero se ha saltado un capítulo de la memoria histórica reciente, y es que este gobierno también se encontró cuatrocientos millones de euros de facturas en los cajones [aplausos] y, de ellos, muchos también eran de la factura sanitaria, de las recetas farmacéuticas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Acabo ya, presidente.

De todas formas, ahora gobiernen ustedes, háganlo bien, porque de momento han empezado muy, pero que muy mal.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 9, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en el año 2015, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que es el que tiene la palabra para exponerla.

Proposición no de ley núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor señorías.

Una reflexión antes de empezar, y es que yo me doy cuenta de que los parlamentarios más jóvenes de estas Cortes aprendemos en muchos casos muchas cosas buenas de los parlamentarios más experimentados, aunque también cabe la posibilidad de aprender algunas cosas que no son tan buenas. Por ejemplo, en una situación parecida a la que yo me encuentro en estos momentos, cuando una persona en la legislatura pasada se ponía a defender una situación que entendía que era de emergencia social, como es la actual, con gente en la tribuna, podría haber hecho lo que yo podría hacer: utilizar las frases del señor Lambán quince días después de las riadas, podría utilizar frases del ahora consejero señor Soro veinte días después de las riadas, podría traer a esta Cámara una iniciativa un mes después de Chunta Aragonesista exigiendo los pagos y el

anticipo de los pagos de la riadas, podría incluso traer —creo que no es de mucha risa este tema— una foto del paseo triunfal del señor Sánchez en el momento de la riadas [rumores], podría hacer [rumores] todo ese tipo de cosas, pero creo que no merece la pena puesto que, dada la situación, lo que urge es que la iniciativa que presentamos en estas Cortes se apruebe y que, efectivamente, cuando finalice el mes de febrero, se paguen las ayudas que todavía no se han pagado por parte del Gobierno de Aragón a las personas afectadas por la riadas y que han realizado los efectos para arreglar las infraestructuras en su explotaciones agrarias y todavía no se les ha pagado.

— Mire, en el momento actual, el Gobierno central ha cumplido, los agricultores han cumplido porque han realizado esas obras, han presentado los certificados de obra a fecha 31 de octubre, y, como respuesta a esos cumplimientos, se encuentran, por un lado, que el gobierno del señor Lambán, primero, pues bueno, les esconde determinada información puesto que no saben qué nivel de ayudas se han realizado, cuántos son los afectados a los que todavía no se les han dado las ayudas; se encuentran frente a esos cumplimientos con que hay diferentes promesas de pago —el último, en diciembre— de las ayudas de la riadas que no se hacen, uno en septiembre, otro en octubre, otro para noviembre, otro para finales de diciembre... ninguno de esos cuatro pagos se realiza, y se encuentran además desasistidos por la Administración porque han sido sujetos de obligaciones, porque han realizado unas obras, han realizado unos pagos anticipados, y se encuentran desasistidos porque tienen obligaciones, pero no tienen ningún derecho porque a día de hoy no han cobrado ni un solo euro.

Por lo tanto, ya digo que, insisto, conviene aprobar esta iniciativa y conviene además dar certidumbre a todas esas personas que todavía no han recibido los cerca de seis millones de euros que faltan por pagar por parte de la comunidad autónoma.

Miren, yo creo que en estos momentos, y relacionado además con las riadas del pasado mes de febrero, nos viene a colación un tema. Necesitamos en estos momentos, primero, un gobierno que tenga muy claro que la máxima prioridad en todo lo que tiene que ver con el tejido productivo, con los agricultores, con los ganaderos es conseguir una Administración eficaz y extremadamente ágil a la hora no solo de tramitar, sino de realizar este tipo de pagos que ayudan a sacar adelante las explotaciones agrarias, que ayudan a sacar adelante la iniciativa privada, las iniciativas económicas y, además, a sectores productivos claves para nuestra comunidad autónoma. Y que necesitamos agilizar los trámites por parte de la Administración, entre otras cosas, porque ahora mismo están en juego cincuenta millones de euros de facturación del sector en esa zona; de esos cincuenta millones de facturación, el 75% se exporta fuera de nuestro país.

Y, además, me gustaría también poner encima de la mesa que, mire, en muchas ocasiones oímos al Gobierno actual decir que este Gobierno es el gobierno de las personas, que su mayor prioridad son las personas. Pues bien, no se puede hablar de gobierno o de política de las personas cuando se impide con las políticas el respeto a los proyectos personales. Si con acciones u omisiones, como las que está teniendo en este caso

el gobierno del señor Lambán, se limita el respeto, se limitan los proyectos personales de cientos de agricultores que en estos momentos tienen incertidumbre para sacar sus explotaciones adelante, que además se ven en una situación tremendamente incómoda porque muchos de ellos desde luego no tienen ninguna seguridad sobre el presente, no tienen ninguna certidumbre sobre el presente, pero tampoco sobre el futuro porque, debido a esas faltas de pagos, no pueden estar al corriente de pagos con la Seguridad Social o con Hacienda y eso les impide firmar el seguro con Agroseguro... Con lo cual, ¿con qué certidumbre van a afrontar el futuro estos agricultores? Díganme ustedes cómo pueden tener la cara de decir que sus políticas van dirigidas a las personas.

Y en tercer lugar, miren, aparentemente, no tiene nada que ver, pero necesitamos un gobierno que no ponga en cuestión la estabilidad presupuestaria, el equilibrio financiero, la lucha por el déficit cero, entre otras cosas porque, cuando se dan situaciones como esta, un gobierno, una administración no tendría los problemas de liquidez o de tesorería para atender los pagos que realmente son necesarios y que atienden a emergencias sociales que además evitan que otras personas... y que no atender este tipo de pagos trae consecuencias muy graves para una zona concreta y para más de dos mil quinientas personas a las que indirectamente les dan trabajo la agricultura y la ganadería de esa zona.

Yo les diría una cosa: está muy bien y es necesario preocuparse por las ayudas de urgente necesidad, está muy bien atender a todas las personas que durante todos estos años han pasado situaciones de necesidad, pero también está muy bien y debe estar en el frontispicio del Gobierno atender todas aquellas necesidades que impiden que muchas personas tengan que acudir a esas ayudas de extrema y urgente necesidad. Porque poco hacemos si nos preocupamos de las ayudas directas, de las subvenciones, de los bancos públicos y resulta que a las personas que generan empleo, que generan trabajo, les ponemos dificultades, les ponemos trabas desde la Administración, desde el gobierno en este caso del señor Lambán, para que puedan generar empleo y para que puedan seguir generando riqueza en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor Celma.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes,

Será que hoy es jueves lardero, que soy vecino de Nuez de Ebro, ribereño, y mi pueblo es cuna de jotos, no sé lo que será, no estoy tan *barrenao* para cantarla, pero sí que voy a traer una jota para empezar mi intervención: «Los ríos aragoneses / vuelven al Ebro tan maño / que, al llegar a Zaragoza, / ya va la jota cantando». «Por la dicha que disfruta, / el Ebro se considera / el río con más fortuna / y más feliz de la tierra.» Empiezo así para reconocer el gran amor y respeto que sentimos los ribereños por el río, y doy la

bienvenida a los vecinos de la ribera de Asafre que han venido a la tribuna de invitados de este Pleno.

Yo, señor Celma, no sé si es que a usted le sentó mal el HC del lindano que respiramos ayer en Sabiánigo o está usted impregnado de esa férrea voluntad del Partido Popular por acabar con la memoria histórica. Pero yo no me resisto a traer un poquito de la hemeroteca más reciente y recordar unas palabras: «Hay que priorizar los intereses de las personas, los intereses de los pueblos», decía Luisa Fernanda Rudi acompañada de Luis María Beamonte en una visita a la ribera del Ebro en febrero de 2015. Mariano Rajoy tampoco pisó el barro, ni siquiera visitó ni uno solo de los pueblos afectados por la riada. Rajoy garantizó en marzo de 2015 rapidez y gastar todo lo que fuera necesario ante las inundaciones del Ebro para conseguir que la situación se restituyera, bla, bla, bla, bla, bla. Por entonces, el consejero Modesto Lobón, de Agricultura Ganadería y Medioambiente, hoy diputado en esta legislatura, afirmaba que «las crecidas del Ebro son un problema de Estado», insistía en la necesidad elaborar un plan de integral con las comunidades afectadas.

Pues bien, mucha palabrería y mucha incoherencia, mucho interés partidista y pocos hechos para mejorar las vidas de la gente de la ribera, eso es lo que estoy viendo en el Partido Popular. Normal, normal que en las —ahora, ahora, ahora voy con ellos, tranquilo...— *[rumores]* normal que en las elecciones municipales hayan perdido votos, concejalías y alcaldías, en Remolinos, en Gallur, en Fuentes o en Villafranca de Ebro, por citar solamente algunos ejemplos.

Los afectados lo que quieren es que se pague ya y por eso el Grupo Podemos ha enmendado para decir que se pague de inmediato para atender los gastos de las reparaciones, que ellos ya han hecho su parte. Además, metíamos una segunda enmienda de adición, en la que pedíamos que se iniciara un proceso participativo con presencia de los afectados, que es lo que están pidiendo los ribereños, para que, junto a las administraciones, técnicos y expertos, se concrete qué usos, qué actividades y qué actuaciones se pueden hacer en la ribera del Ebro y lo hagamos.

Pero ya me ha dicho el señor Celma que ninguna de las dos enmiendas de Podemos las va a aceptar. No pasa nada porque por responsabilidad y con sentido común voy a aceptar su proposición no de ley. Porque yo sé que los agricultores y ganaderos no pueden esperar más, entonces me da igual el texto que usted acuerde, yo lo voy a aprobar, vamos a votar que sí todos los de Podemos.

Lo que no puede ser es que por problemas de liquidez del Gobierno de Aragón —y ahora voy a siniestra, de diestra a siniestra— estén asfixiando a los agricultores y ganaderos. Porque, por no poder hacer frente a los pagos a Hacienda o a la Seguridad Social en algunos casos, les están llegando ya embargos, multas y recargos por las deudas que tienen con los bancos.

Por si alguien no entiende cómo funciona esto, voy a aprovechar la tribuna pública que supone este Pleno para explicar. Hay parte de los cultivos asegurados que los paga Agroseguro, que ellos ya han pagado, hay cultivos no asegurados que paga el Ministerio a través de Enesa, hasta ocho mil euros, y la parte que no paga ni Agroseguro ni Enesa la paga la DGA, que son módulos que se definen en función de los cultivos,

varios euros; aparte, reparaciones en infraestructuras particulares, animales y campos, que es lo que paga la DGA y que no ha completado, ha hecho un pago parcial, el resto está sin pagar. Enesa, es decir, el Ministerio del Gobierno de España, es decir, el Partido Popular hasta ahora, y ya veremos, está estudiando los expedientes y dice que no sabe cuándo va a pagar. Señor Celma, no ha pagado el Partido Popular, sea serio, lo que usted dice aquí en esta tribuna es indecente e irresponsable: no mienta a la gente.

En el Real Decreto Ley 2/2015, de 6 de marzo, se concretaba las medidas urgentes para reparar los daños. Si usted se lee los artículos 10, 11 y 12, se concretan beneficios fiscales, reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias y medidas laborales y de Seguridad Social, algo que nos ha regulado. Está esperando la gente que les quite, por ejemplo, les reduzca el impuesto de actividades económicas, que les haga la exención del IBI de 2015 o la moratoria del pago a la Seguridad Social sin intereses.

No seré yo quien defienda al Gobierno de Aragón porque han pagado una parte y otra parte no, porque de las infraestructuras no están dando información, siendo que hay una orden del 23 de marzo, en el artículo 8, donde se señalan doce millones ampliables; yo me pregunto dónde están esos doce millones.

Voy a acabar, que se me va el tiempo, diciendo: sesenta mil personas, dos mil seiscientos puestos de trabajo, toneladas de comida que asegurarían la soberanía alimentaria. Me da igual, señorías del PP o del PSOE, que no acepten las enmiendas de Podemos, me importa poco cómo quede la proposición no de ley que aprobaremos: paguen ya, menos palabrería y más hechos.

Gracias [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señor Celma, me lo va a permitir, pero me ha tocado mi corazón: Pedro Sánchez estuvo pisando el barro, estuvo con los alcaldes, estuvo con los agricultores, estuvo con la gente in situ del territorio, el señor Rajoy vino y lo observó desde la lejanía y el horizonte de la Expo. [Aplausos.] Dicho lo cual y para no restar importancia a un tema, a un asunto de gravedad en nuestra comunidad autónoma, yo sí que le planteo —le habíamos hecho una enmienda para que el Gobierno de Aragón pagase, para que abonase a la mayor brevedad posible—, le hago una enmienda *in voce* en la cual le solicito que, después de referirse al Gobierno de Aragón, añada la frase «conscientes de la situación de dificultad de los agricultores y ganaderos». Y se lo digo por la siguiente circunstancia. Se lo digo porque, desde las riadas en febrero del año 2015, se han hecho muchas actuaciones y el Gobierno de Aragón no ha estado parado. Se valoraron en su momento más de doce mil parcelas; aquellas que tenían una póliza con el seguro, con Agroseguro, recibieron el monto de su indemnización en los meses de agosto y de septiem-

bre y aquellos que no tenían una franquicia de seguro cobraron el día 11 de enero tres millones novecientos veintiocho mil ciento sesenta y un euros en setecientos sesenta y tres expedientes a beneficiarios, una ayuda que a su vez también se tendrá que complementar por otras que tengan que venir por parte del Estado, del Ministerio de Agricultura. Por tanto, en ese primer término, hay que reconocer que el Gobierno de Aragón ha estado y el Gobierno de Aragón ha pagado.

Y ¿qué ha pagado? Quizás en la medida es donde estamos también centrando el debate. Pues muy bien, sobre la totalidad de las obligaciones reconocidas al Gobierno de Aragón por importe superior a los 29,7 millones de euros, el Gobierno de Aragón a día de hoy ha pagado veinticuatro millones de euros y, de esos veinticuatro millones de euros, ha derivado de la Secretaría General Técnica un millón doscientos mil euros para actuaciones de emergencia a través de Sarga, cinco millones del Instituto Aragonés del Agua para obras de emergencia y abastecimiento, doscientos mil euros de la Dirección General de Gestión Forestal para las restauraciones urgentes de choperas públicas, doscientos cincuenta mil euros de la Dirección General de Sostenibilidad para reparaciones en La Alfranca, 13,4 millones de euros por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural para reparación de infraestructuras en comunidades de regantes a través de Sarga, cuatro millones de euros de la Dirección General de Desarrollo Rural para daños en cultivos y ganaderías no asegurados, y 5,6 millones de la Dirección General de Desarrollo Rural para los daños en las explotaciones particulares. De todas estas cifras que le he relatado, cuyo importe suma 29,7 millones de euros, están pendientes de pagar 5,6 millones de euros; 5,6 millones de euros, que entiendo que es a lo que usted se refiere, que es necesario que se pague en este mes de febrero por la situación de dificultad que comenta que atraviesan los ganaderos y los agricultores de la zona.

Pues muy bien, con todo el procedimiento administrativo y terminándose de certificar por parte de la Administración que, efectivamente, las actuaciones a las que se habían comprometido esos beneficiarios... Que, cuando usted se refería a que no tienen ningún derecho, no, no, tienen un derecho reconocido porque la Administración autonómica ha reconocido que tiene la obligación de sufragar y tiene la obligación de ayudarles. En este sentido, sobre estos 5,6 millones de euros, dieron lugar a un total de seiscientos noventa y cuatro expedientes, dos mil quinientos ochenta y una actuaciones en treinta y dos municipios, de los cuales al final sumaba el montante de 5,6 millones de euros. Un procedimiento administrativo que acabaron de certificar en el mes de diciembre y usted ahora nos dice que se pague antes de finalizar el mes de febrero. Pues por seriedad, por responsabilidad, por rigurosidad y también por esa garantía que se tiene por parte del Gobierno Aragón, no tenemos desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno ningún problema en aceptar la proposición no de ley que usted nos trae aquí.

Con lo cual, sí que en honor a la verdad he querido traer esos datos, he querido traer los más de veinticuatro millones que el Gobierno de Aragón ha puesto encima de la mesa y ha liquidado para esta catástrofe y también hacer una reflexión e indicarle una circunstancia, y es que la totalidad de estas partidas presu-

puestarias no estaban presupuestadas, sino que fue un gasto extraordinario. Por tanto, también tenemos los gestores públicos que entender cuándo es más difícil poder más rápidamente acometer las obligaciones.

Pero, en lo que respecta al Gobierno de Aragón y en lo que respecta al Grupo Socialista, siempre con los afectados, siempre con la gente, defendiendo los derechos del territorio y, por supuesto, no se preocupe, que el Gobierno de Aragón va a pagar en tiempo y en forma. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Villagrasa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

También aprovecho para saludar a las personas afectadas que nos están escuchando y que son las que más interés tienen en que, además de aprobarse esta iniciativa —que podríamos tirar de hemeroteca y es probable que se hayan aprobado iniciativas en otras legislaturas, porque, lamentablemente, también ha habido que atender gastos por daños causados por la riadas—... seguramente que, más que la fecha, lo que querrán será un compromiso real de pago, y digo «un compromiso real de pago» porque vamos por la cuarta vez que ha anunciado el Gobierno de Aragón que iba a pagar los daños por la riadas y no ha sido así. Espero y deseo que esta vez sea así.

Señor Celma, yo, cuando leía la proposición no de ley sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón, me pensaba que iba usted por lo menos a ser decente e iba poner «por los gobiernos» (central, el Gobierno de España, y por los gobiernos de Aragón); el Gobierno de España por lo que le afecta al señor Mariano Rajoy, que también tiene mucho trabajo por delante, y los gobiernos de Aragón porque la riadas fueron en febrero y marzo del año 2015 y, por lo tanto, por el Gobierno de Aragón de la señora Luisa Fernanda Rudi y el Gobierno de Aragón actual del señor Lambán.

Para ajustarnos un poco a la realidad y para ajustarnos exactamente a lo que estamos hablando. Yo no sé si la gente bajó mucho al barro, poco al barro, si sacaron muchas fotos o pocas fotos, porque, generalmente, cuando hay una catástrofe natural, cuando hay una riada, los políticos de turno, los importantes, el presidente, el candidato a ser presidente, etcétera, tienen mucha prisa por salir en todos los sitios y sacarse fotos. El problema es que, una vez que se acaban los titulares en la prensa, que se acaban las fotos, se quedan los afectados, los ganaderos y los agricultores con los daños en sus explotaciones y ven como pasa el tiempo de una forma muy lenta, muy lenta, muy lenta y, efectivamente, no se paga lo que se ha comprometido.

Y creo yo que ya tenemos que ser por lo menos serios. A mí me da igual que ponga a finales de febrero que a principios de marzo, yo lo que quiero es el compromiso real del Gobierno para saber exactamente cuándo lo va a pagar. No ganamos nada con aprobar una iniciativa por unanimidad diciendo que va a ser en febrero del 2016 si el Gobierno sabe que

no lo va a hacer porque son créditos extraordinarios y, además, tiene que ser a mediados de marzo. Yo creo que, realmente, lo que necesitan los afectados es saber exactamente que van a poder contar con este dinero y que ese compromiso del Gobierno empieza a partir de hoy.

Y entiendo que ustedes tengan una crisis de credibilidad. Se les han dicho que era en octubre, se les ha dicho que era en septiembre, que era en noviembre, que era en diciembre... En estos momentos están las obras certificadas, a partir de ahora digan exactamente de dónde van a poder conseguir esa cantidad de dinero —estamos hablando de seis millones de euros, son créditos extraordinarios—, de qué partidas va a ser y en qué tiempo real al final las personas afectadas, los afectados por la riadas, los ganaderos y los agricultores, que ya han hecho las obras y que por lo tanto lo necesitan para esas explotaciones, que son fundamentales para comer, tienen la garantía de que se van a abonar los daños.

Yo creo que se merecen ese ejercicio de honestidad y se merecen ese ejercicio de claridad. Yo creo que al final les da en estos momentos exactamente igual —estamos hablando desde febrero y marzo del año 2015—, un año después, que vayan a ser quince días más o quince días menos. Realmente, que exista el compromiso y que se sepa que esta vez se habla en serio.

Porque, señorías, cuando se habla de la falta de credibilidad o cuando estamos hablando de por qué hay cierto alejamiento por parte de la ciudadanía de sus gobernantes, de sus dirigentes, yo creo que tenemos que ser por lo menos serios cuando asumimos compromisos. Y en el caso de que se pone encima de la mesa un tema fundamental e importante, una riada que ha supuesto unos daños importantes para las explotaciones agrarias y para las explotaciones ganaderas, cuando se están jugando... porque al final de lo que estamos hablando es de que se come de ahí y de que, por lo tanto, ese dinero está pendiente para jugarse su futuro, yo creo que por lo menos se tiene que sacar un compromiso real de pago por parte del Gobierno de Aragón, y al Gobierno de España, efectivamente, habrá que trasladarle la misma intensidad y la misma seriedad.

Izquierda Unida va apoyar la iniciativa y, como digo, lo de menos es el tenor de la letra, el tenor de lo que pone en la proposición no de ley, sino que en estos momentos, después de los titulares, después de las fotografías, al final los que se quedan en sus explotaciones agrícolas son aquellos que luego saben que tardan más de un año en cobrar las indemnizaciones por los riesgos de una crecida o por una riada.

Por lo tanto, señorías, espero que este ejercicio de responsabilidad, honestidad y coherencia al final signifique que más pronto que tarde realmente, esta vez sí, no solo exista el compromiso, sino que el dinero lo tengan abonado en sus cuentas las personas afectadas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracia, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Me ha llamado la atención esta PNL que ha presentado el Partido Popular no por lo que en sí es la PNL, que estoy completamente de acuerdo en que se tiene que pagar ya, pero lo que es la orden es del 23 de marzo. Señor Celma, ni marzo, ni abril, ni mayo, estaban ustedes gobernando, sí, podrían haber hecho un adelanto, estaban ustedes gobernando esos tres meses [rumores]... sí, pero aún podrían haber pagado más [rumores], claro, sí. [Rumores.] Lo que estaba hecho, lo que no estaba hecho no se pagó, desde luego. No, no, desde luego, desde luego, pero se podría haber pagado algo mal, desde luego. [Rumores.] No, no, no, claro.

Otro tema. También nos llaman la atención las declaraciones del presidente del Gobierno de Aragón, que dijo, son palabras textuales del Gobierno de Aragón: «Los socialistas estarán vigilantes para evitar que el PP dé gato por liebre a los damnificados por la última avenida extraordinaria de Ebro. Estoy absolutamente convencido de que estas ayudas, una vez que haya pasado la riada y disminuya la presión mediática, quedarán reducidas a otra dimensión». También eran compromisos que realmente no han cumplido, yo no sé si será porque tienen una falta de presupuesto o porque no hay voluntad. Espero que no, señor Olona, imagino que no será por voluntad. Pero aquí hay una orden del 23 de marzo que ustedes deberían cumplir lo más rápidamente posible. Ya se ha hablado aquí por otros portavoces parlamentarios de que han hecho una inversión y no han cobrado, ellos tienen unos pagos inmediatos a Hacienda de Seguridad Social, que muchos no pueden hacer frente y, quieras que no, si seguimos con este ritmo, les vamos a llevar a la ruina.

Había un objetivo en este artículo 3, que era la concesión de las ayudas y subvenciones previstas por esta orden. Tienen el objetivo de «indemnizar a los titulares de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales por los daños sufridos en sus producciones y la restauración de las explotaciones ganaderas y agrícolas, así como los gastos en las explotaciones ganaderas». Le voy a decir una cosa que usted sabrá también. Hay pendientes más de treinta contenciosos-administrativos de la riadas de 2013, más de treinta contenciosos-administrativos, y vamos camino de repetir lo mismo en 2015 y, aquí, al final a pagar el de siempre, el agricultor o, como se suele decir, «poca ropa», ¿no? Los afectados realmente repararon las infraestructuras que tenían que hacer.

Además de este incumplimiento, tampoco se ha limpiado el cauce del río, una de las enmiendas de Podemos, que a mí sí que me parece una enmienda importante. Voy a votar a favor igual, ¿eh?, no tengo ningún problema pero creo que, Ramón, tendrías que haber... perdón, don Ramón la tendría que haber estimado.

Además, la Administración dijo primero que cobrarían en septiembre, después, en octubre, después, en noviembre, después, en diciembre quedaría todo liquidado, y al final, oye, también... Es que, claro, esto de la prensa, ¿verdad?, esto de que muchas veces digan lo que quieran... No lo sé, ¿eh? Señor Olona, si usted me dice que no, será que no, pero viene reflejado, ¿eh?

No pagar estas ayudas supone un riesgo para el empleo ya que las cooperativas, agricultores y ganaderos afectados generan dos mil seiscientos puestos de trabajo, se producen cincuenta millones de euros de facturación al año, de lo que el 75% se exporta. En estas riadas murieron diez mil animales. Hay unos ochocientos afectados, de los que unos cuarenta o cincuenta están en riesgo de ser embargados, lo que le acabo decir antes. La situación, la verdad, peor no puede ser, señor Olona, se lo digo de verdad, es por el bien de los agricultores, de verdad. Tiene usted que hacer algo, pedir un crédito, haga lo que estime conveniente, usted es el consejero, ¡qué quiere que le diga!, es así. Agroseguro sí que ha cumplido, el Gobierno central también ha cumplido.

De verdad, un poco de dignidad, de verdad, de dignidad con toda esta gente, que están *eslomándose* todos los días y por un problema, que ellos no tienen ninguna culpa, pueden ir a la ruina. Simplemente eso: cumplan con su palabra, cumplan con la palabra de pagarles, desde luego.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Hace prácticamente un año, sucedieron estas riadas catastróficas que acabaron con cuarenta y cinco mil hectáreas anegadas en las riberas del Ebro y con más de diez mil cabezas de ganado perdidas. Afortunadamente, no hubo daños personales, pero sí muchísimos daños materiales a ochocientas personas, de las cuales cuarenta o cincuenta estaban en una situación verdaderamente difícil.

El Estado ya abonó parte de lo que le correspondía, Agroseguro también abonó el 20% de lo que le correspondía de las reparaciones y los afectados también han puesto lo que han debido de poner de su bolsillo para poder recuperar esas instalaciones y explotaciones. Sin embargo, el Gobierno de Aragón todavía tiene que poner seis millones de euros y los afectados llevan prácticamente un año esperando, un año que ha sido durísimo porque han visto comprometidas sus cosechas, han visto perder sus explotaciones ganaderas y han tenido que hacer grandes desembolsos económicos para poder restaurarlas y poder seguir trabajando. Además, han tenido unas consecuencias negativas muchos de ellos, unas consecuencias muy negativas que se han traducido en amenazas de embargo.

Es curioso que la propia Administración embargue a afectados por deudas que tiene la propia Administración con ellos. Desde que ustedes han entrado en el Gobierno, más vale no tener que depender de ninguna ayuda. ¿Por qué no han cobrado los agricultores en gran parte la PAC? ¿Por qué no han cobrado los afectados por la riada? Mismamente los farmacéuticos, el comercio... en fin, más vale no depender de ayudas.

En este caso, los agricultores y ganaderos van a tener que seguir esperando y ustedes, igual que ha dicho tanto el portavoz de Ciudadanos como la portavoz de Izquierda Unida, les han dicho que les pagarán

en octubre, en noviembre, en diciembre; hoy es 4 de febrero y todavía faltan, como les digo, seis millones por pagar. Pero lo peor de todo no es el no haber cobrado, sino el que se sienten engañados, y así lo han transmitido a la prensa, porque no les han dicho la verdad. Si no pueden pagar en septiembre, no les digan que van a cobrar en septiembre, y, si no pueden pagar en enero, no lo digan. Porque están engañando a todo el sector y a todos los afectados. Y ellos no piden otra cosa, piden simplemente que les digan la verdad, así lo han manifestado los miembros de Asafre, de los cuales hay aquí una representación.

Nosotros, desde el Partido Aragonés, les decimos que paguen ya porque esas personas a las que les deben dinero forman parte de cooperativas de agricultores y ganaderos que generan más de dos mil seiscientos puestos de trabajo en la zona y que, efectivamente, como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, están generando cincuenta millones de euros al año, que van directamente al medio rural aragonés y a la mejora de la actividad económica de Aragón.

¡Lo que da de sí la hemeroteca en Internet!, yo también he ido a tirar de hemeroteca, señor Escartín, y he encontrado esto: «Propuesta de actuaciones en inundaciones del río Ebro», Partido Socialista Obrero Español. [Rumores.] Aquí se dicen cosas como «la incompetencia del Gobierno de España para hacer frente a situaciones de crisis y que requieren de celeridad y determinación», de eso acusaban al Gobierno; también habla de «atender la situación de las personas y familias afectadas, conocer de primera mano los daños causados y estar con los damnificados desde el primer día de hoy ha sido nuestra prioridad», textualmente dicen. Pero, según denuncian estos días los propios afectados, ni el señor Lambán ni el señor Olona les reciben porque no tienen tiempo, yo no sé si esto será verdad, pero esto es lo que sale en la prensa y así se refleja.

También hablaban de que «las responsabilidades políticas llegarán, pero lo urgente es activar el plan de actuación para los vecinos afectados y para las economías dañadas por los efectos de la riada, evitando, en fin, que el futuro vuelva a depararnos situaciones semejantes». También hablaban de «la puesta en marcha inmediata de un plan de indemnizaciones y de medidas fiscales y laborales para compensación e indemnización por todos los daños en propiedades, cultivos y en el sector ganadero». Y yo me pregunto: ¿qué han hecho ustedes de esto? Pues prácticamente nada, lo que demuestra que llegan al Gobierno y su responsabilidad tanto política como institucional es nula.

Nada más.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias.

Respecto a la primera enmienda de Podemos, en la que dice «cambiar antes de que finalice el mes de fe-

brero de 2016 las ayudas», dice «de inmediato». Pues no la aceptamos porque consideramos que es más concreto el plazo de final de febrero que «de inmediato», pues ya vamos conociendo al Gobierno y ese tipo de palabras un poco abstractas les da margen para incumplir los acuerdos.

La segunda enmienda de Podemos no es que no la aceptemos, simplemente que, refiriéndose a un tema de actividades y actuaciones en el cauce del río, creo que es una iniciativa para tratar en otro momento porque creo que conviene centrar el foco ahora mismo en el pago de las ayudas, en cerca de 5,8, 5,7 millones de euros que quedan por pagar.

Y la enmienda *in voce* del Partido Socialista no tenemos ningún problema en admitirla.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, Señor Celma.

Pues pasamos a votar.

Iniciamos la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. Síes, sesenta y dos. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Siguiente punto del orden del día... Perdón, ¿quieren hacer uso de la explicación de voto? ¿No?

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor Celma, tiene la palabra.

¿Grupo Mixto? Lo hacemos en orden, ¿Grupo Mixto?

¿Partido Ciudadanos?

¿Partido Aragonés?

¿Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Para romper un poco el «pim pam pun y tú más», en algo que coincidiremos todos es en la innovación institucional. Yo me avergüenzo de instituciones —y hablo del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón— a las cuales se dirigen los vecinos afectados por catástrofes naturales y no se les da información porque los funcionarios no disponen de ella, se les da largas y no se trabaja con honestidad. Yo creo que eso lo tenemos que cambiar y es responsabilidad de todos.

«No es que no la aceptemos» es que no la aceptamos, ¿no, Señor Celma?, que no sé muy bien lo que he votado. Mi enmienda segunda, «no es que no la aceptemos» es que no la aceptamos, ¿no? [Rumores.] O sea, por si alguien se ha liado. Igual es una tontería, ya, perdonad, ¿eh?, PAR, que es que lo que soléis traer es vosotros es más interesante. [Risas.]

En definitiva, la Directiva Marco del Agua, que era la segunda enmienda nuestra y de la que hablaremos, obliga legalmente a que haya participación, y no se está cumpliendo la Directiva Marco del Agua, simplemente lo quería recordar.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Celma, por tener en consideración la enmienda *in voce* que le hemos planteado.

Y quiero decir que, señor Escartín, pensaba no contestar, pero de honestidad, responsabilidad y apuesta por esa innovación institucional, a este Gobierno de Aragón no le falta ni un ápice. [Rumores.] Y en este sentido, centrémonos en lo que es verdaderamente importante, y es reconocer lo que falta para pagar y es reconocer lo que ya se ha pagado. Por tanto, responsabilidad también no solo desde las Cortes, sino también desde el Gobierno de Aragón. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Villagrasa.
Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Escartín, yo celebro... Primero, saludo, que se me ha olvidado en mi primera intervención, a los señores de Asafre y a algunos alcaldes y concejales que han venido a acompañarnos esta tarde, y celebro que se haya aprobado esta iniciativa, celebro que se haya aprobado y lo celebraré todavía más cuando se cumpla esta iniciativa.

Y le hablaré al señor de Podemos de hechos y palabrería. Primero, me extraña que hable tanto de palabrería porque, fíjese, yo tengo la fortuna de pertenecer al Partido Popular [risas], la fortuna y el orgullo de pertenecer al Partido Popular, que es un partido que ha sacado en dos ocasiones ya a España de la crisis [rumores], que tiene en este grupo parlamentario a alcaldes de mucho prestigio que están sacando a sus pueblos adelante y que ganan elección tras elección por mayoría absoluta; que tengo en este grupo parlamentario a consejeros...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señor Celma, atégase a la explicación de voto, por favor.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: No, no, sea un poco paciente, sea un poco paciente porque...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Paciencia, toda, pero atégase al Reglamento.
Gracias.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Me atengo.

Tengo dos minutos y he ocupado cuarenta segundos, que lo estoy controlando con mi reloj.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Explicación de voto, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Ese mi partido político, ese es el de los hechos, por eso aquí estamos veintiuno y ustedes están catorce, por eso el partido más votado de esta... No, es que le voy a hablar de hechos, señor Escartín, le voy a hablar de hechos. [Rumores.]

Mire, usted [rumores]... Hechos, hechos, hechos, le voy a hablar de hechos.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señor Celma, explique el voto o le retiro la palabra. [Rumores.] [Aplausos.]

Señores diputados de Podemos, guarden silencio, por favor.

Señor Celma, acabe de explicar el voto, por favor. [Rumores.]

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Hechos y palabras. [Rumores.] Mire, usted es el grupo [rumores]... usted [rumores]... usted pertenece al grupo que sostiene al Gobierno [rumores] [varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, se manifiestan en términos que resultan ininteligibles]... Usted pertenece al grupo que sostiene al Gobierno, acaba de aprobar una iniciativa en la que dice que a finales de febrero se tiene que pagar esa ayuda. Yo le reto a que, si no se cumple ese hecho, usted retire el apoyo al Gobierno [rumores], porque usted peca de palabrería. Y, si quiere hechos, a finales de febrero volvemos a presentar esta iniciativa [rumores] y, si no han pagado, tenga la valentía de retirar el apoyo...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señor Celma, se le han pasado los dos minutos.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: ... al Gobierno. [Rumores.] [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Debate y votación de la proposición no de ley 12/16, sobre fomento y difusión de turismo cultural, natural y gastronómico, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 12/16, sobre fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora presidenta.

Y, luego, el malo de la película soy yo. ¡Madre mía, madre mía, madre mía!

Señorías, verdaderamente, somos afortunados de vivir en una región con tanto atractivo turístico. Necesitamos hacérselo ver a un amplio segmento turístico fuera de nuestras fronteras que aún desconoce Aragón. En mi interpelación anterior le hablaba de todo Aragón porque considero toda la comunidad como una joya turística, y sin duda necesitamos contar cuanto antes —y me alegra saber que esta próxima semana van ustedes, señores del Gobierno, a presentar un nuevo plan de promoción turística, lo cual me congratula— con ese plan estratégico de promoción turística de Aragón que tenga como prioridad la consolidación del turismo como estrategia de desarrollo en el caso de muchas zonas de las tres provincias, y en especial de Teruel, que es urgente.

Estamos hablando de una provincia escasa en otras actividades económicas de futuro, en la creación de mantenimiento de empleo y de calidad que asegure el asentamiento poblacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad e importancia de este sector en la vertebración

ción de una provincia despoblada y con escasez de comunicaciones. Necesitamos actualizar la situación presente de la oferta y de la demanda, potenciar las infraestructuras turísticas existentes y favorecer otras que puedan utilizarse como tales, todo ello teniendo también en cuenta la necesidad de formación de personal cualificado.

A lo largo de esta exposición voy a hacer un repaso de muchos lugares que pueden y deben ser susceptibles de promoción y comercialización tanto a nivel regional como nacional e internacional. Dadas las especiales características de la provincia, deberíamos aprovechar el atractivo ya consolidado de la Fiesta de los Amantes o Albarracín, pero ser ambiciosos con el resto de la provincia.

El señor consejero dijo al ver el recorte de su departamento que las carreteras tendrían que esperar y, en materia turística, eso puede suponer un impedimento clave en el acceso y afluencia a los entornos turísticos. Sabe el señor Soro —el señor Briz en su representación— que tenemos una visita pendiente al castillo de mi pueblo y me gustaría que hiciéramos esa visita juntos por la carretera por la que a él se accede, imagino que sufriríamos las consecuencias los dos. *[El señor diputado Briz Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Pues si la conoces bien, Gregorio, espero que se haga algo.

Una provincia en la que no debemos confundir tranquilidad con aislamiento. Creemos que apostar por la vertebración territorial de una provincia como Teruel —y en muchos aspectos podríamos hacerlo extensivo también a Huesca, incluso a muchas zonas de la de Zaragoza— a través del turismo requiere sin duda destinar recursos económicos a promoción a lo largo del tiempo. Ustedes se van a cansar de oírme decir en esta Cámara que Aragón es un museo y Teruel es una pieza fundamental en ese museo, un titular que puede parecer atrevido, pero que es la realidad.

Me centro hoy en la provincia de Teruel no porque no vea necesaria la promoción de la de Huesca o de Zaragoza, sino porque considero que la misma es la más desestructurada de las tres y la que más graves desajustes padece, y el turismo es en muchas comarcas de la provincia básico para su desarrollo. Esto no quiere decir, y me gustaría que quedase muy claro, que me olvido de Huesca y de Zaragoza, absolutamente para nada.

Por otro lado, estos desajustes también se ven plasmados en materia de turismo ya que Teruel y Albarracín suben en pernoctaciones y el resto de la provincia baja, algo gravísimo que desde Ciudadanos consideramos necesario y fundamental para hacer un plan de promoción turística para la provincia de Teruel centrado en el patrimonio cultural, natural y gastronómico.

Hay un tremendo problema con las tecnologías en la provincia. Es excesivamente ilógico en los tiempos en que estamos que Teruel tenga enormes carencias de recursos tecnológicos (cable, Internet, cobertura móvil...). Teruel, en cierta manera, en casi un 50% es una provincia en negro. El turismo es básico en Teruel y es uno de los atractivos más importantes que tiene la provincia ya que posee un patrimonio cultural, natural y gastronómico envidiable y, por cierto, gran desconocido a nivel autonómico, nacional e internacional.

Señores del Gobierno, promoción, promoción y promoción. Teruel debe ser conocido por todo el mundo porque el que lo conozca seguro que repetirá. Como bien he dicho al inicio, Teruel es un museo, al igual que Aragón. Por eso, desde Ciudadanos planteamos este plan en colaboración con todas las instituciones que tienen competencias en turismo, un plan que cree nuevas rutas, fomente todos nuestros atractivos y los lleve al exterior con una oferta digna y merecida.

Existe una amplia red de castillos en la provincia, como podría ser Valderrobres, Alcañiz, Huesa del Común, Peracense, Pozondón, Mora de Rubielos, Alcalá... dignos de visitar, con una gran historia y belleza tanto ellos como su entorno que harían las delicias de cualquier visitante. Tenemos siete de los cuarenta y cuatro municipios más bonitos de España, un 16%. Hay una red de iglesias, colegiadas, monasterios, como, por ejemplo, la colegiata de Alcañiz, la iglesia de Ródenas, el mudéjar de Teruel, Olalla, Muniesa y Montalbán, y monasterios como los de Calanda, Estercuel, y los cuatro monasterios de Cuevas de Cañart, que la mayoría de los parlamentarios ni los conocen.

Hay un turismo nuevo y muy poco explotado en la provincia de Teruel, y sobre todo en Teruel capital, que podría ser pionero en el turismo bélico y de resistencia frente a los regímenes establecidos. La batalla de Teruel fue una batalla que debe ser conocida y todo el mundo debería de saber qué se hizo en ella para que nunca, nunca, nunca más se volviera a repetir; la historia sobre la Agrupación Guerrillera de Levante, uno de los sitios que más perduraron durante el franquismo como resistencia, cuna y eje de resistencia contra el franquismo y que duró hasta 1952; sobre el carlismo en la zona del Maestrazgo, siglo XIX, donde el general Cabrera terminó. Poseemos lo que he dicho esta mañana, el Hogar Comandante Aguado, de la Diputación, la Baronía de Escriche, costó muchísimo dinero, son dos edificios que están totalmente parados y podrían ser unos excepcionales museos en la provincia de Teruel.

En cuanto al turismo natural, qué decirles, somos desconocidos y no será por parajes y monumentos naturales. Por su atractivo, harían las delicias de cualquier visitante: los puertos de Beceite, el barranco de Formenta, el masmut de Peñarroya, los órganos de Montoro, los parajes del Rodeno, en Albarracín, los amanaderos de Riodeva, el nacimiento del río Arcos en Pitarque, parajes del río Martín, barranco de las Parras, barrancón de Matahombres, la laguna de Gallocanta, etcétera, etcétera, etcétera. Sitios que, si se visitaran, seguramente serían patrimonio natural.

Y de índole gastronómica, la gente no nos conoce, no conoce mucho cómo se come la provincia de Teruel. Si de verdad visitaran sitios como Casa Matilde, en Tronchón, Casa Amada, en La Iglesuela, La Fonda de Cantavieja, el Mas del Pi de Valderrobres, Casa Agustín, en Albalate, El Batán, en Tramacastilla, hacen las delicias de todos nuestros productos y es donde en realidad se come excepcionalmente, y no somos conocidos. Tenemos productos: el azafrán del Jiloca, tenemos la trufa negra... Por favor, tenemos que fomentar todo esto.

En esta propuesta, en la que pedimos que en el nuevo plan de promoción turística se tengan en cuenta las condiciones especiales de algunas zonas de nuestra comunidad, como es el caso de la provincia de Teruel,

esperamos contar con el consenso de todos porque a todos nos interesa lo mejor para Teruel, para Huesca y para Zaragoza, porque eso es también lo mejor para Aragón. Y por eso hemos aceptado, y agradecemos, las aportaciones que han ayudado a mejorar nuestra propuesta. Se ha transaccionado con el resto de partidos; después, en la explicación de voto, diré cómo ha quedado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Domínguez.

Para defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Como bien ha dicho —diputados— el señor Domínguez, hemos llegado un acuerdo en el texto, luego lo explicará él. Pero, en resumidas cuentas, la idea fundamental de la enmienda que habíamos presentado y que creo que recoge el texto definitivo tiene que ver con dos cuestiones: primero, la importancia de la planificación en turismo —nos consta que el Gobierno de Aragón, siguiendo con la senda del gobierno anterior, está elaborando un plan estratégico de promoción turística—, y, en segundo lugar, que en ese plan, como herramienta estratégica de promoción turística, se tengan en cuenta todas aquellas cuestiones que recogen las bondades del turismo de Aragón y también las circunstancias actuales del turismo a nivel nacional que, obviamente, inciden en Aragón.

Digo esto porque es una cuestión ya tratada en el Plan diferencial del periodo 2012-2015, elaborado por el gobierno anterior en compañía de todos los agentes económicos y sociales del sector. En dicho plan se llega a una conclusión fundamental que creo que es la base de todo lo que estamos hablando, porque hablamos de territorio, hablamos de cuestiones concretas, pero creemos desde el Grupo Popular que lo importante para crear marca, que es lo que tantas veces decimos, y para que esta marca sea aglutinadora, lo fundamental es encontrar, determinar elementos que nos diferencien. Ese plan del periodo 2012-2015 identificaba esos elementos que, en opinión de los que elaboraron el estudio, y el Grupo Popular los comparte, que diferencian Aragón de otras comunidades, le dan un valor añadido por encima de lo que ofrecen otras comunidades. Estamos hablando de la montaña; estamos hablando de la nieve; de espacios naturales por su variedad; del patrimonio cultural específico que tenemos, fundamentalmente respecto al mudéjar y el románico aragonés, teniendo en cuenta también que hay un patrimonio inmaterial, con unas costumbres y tradiciones que también hay que poner en valor porque son identificadoras de nuestras tradiciones; Zaragoza como elemento potencial para desarrollo del sector de congresos y de negocios; la gastronomía autóctona, no cualquier gastronomía, la autóctona, con productos de la tierra fundamentalmente; el turismo activo; la variedad faunística, fundamentalmente en lo referente a aves, a ornitología; el propio carácter del aragonés, y el Grupo Popular añade una cuestión de la que nos olvidamos, pero que es un factor diferencial y positivo, aunque parezca lo contrario, que es la despoblación,

la baja densidad de población, cuestión que atrae mucho, me consta, a quienes nos visitan, hay que sacar lo positivo de aspectos negativos. Esos elementos están ya identificados en el documento que se realizó en la anterior legislatura y creo que siguen siendo actualmente los mismos.

En definitiva, lo que pedimos al Gobierno y que de alguna manera recogemos en esta iniciativa con el consenso que hemos alcanzado es que estos elementos diferenciales se pongan en valor, se analicen detenidamente, se elijan los canales de comercialización o de promoción adecuados para cada elemento diferencial y, añadiendo más valor si cabe al documento, solicitamos todos los grupos parlamentarios que el Gobierno de Aragón preste una atención especial en ese documento de planificación turística al desarrollo de las zonas aragonesas con un menor desarrollo turístico, que las hay, lo cual no quiere decir que no tengan un potencial suficiente.

Creo que son dos objetivos fundamentales que cualquier documento de planificación tiene que seguir: de alguna manera, perseverar en una promoción turística que se lleva ejecutando desde hace treinta años y que, como podemos observar, poco a poco va dando va dando resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra. Perdón, Podemos Aragón primero, Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señor presidente.

Apoyamos la creación un plan estratégico turístico también para Teruel, para la provincia de Teruel, como no podía ser de otra manera, y máxime dentro de un entorno problemático para esta provincia después de la catastrófica gestión de los fondos Fite, que aprovecho la situación para reivindicar su mantenimiento, también para para auditar y también para dedicarlo a cosas útiles como el empleo, la economía productiva y el turismo.

Desde nuestra perspectiva, respecto a avanzar en este plan estratégico, que sabemos que está en ciernes su presentación por parte del Gobierno de Aragón, debemos tener en cuenta cuatro ideas fuerza significativas para esta fase: una sería la participación; la segunda línea fuerte sería la puesta en marcha de estrategias contra la despoblación; la tercera línea de fuerza sería un plan de lucha a favor de la diversificación, y, finalmente, la convergencia institucional.

En primer lugar, la primera línea fuerza, la participación. El sector turístico representa el 7% del PIB de Teruel; por lo tanto, su planificación debe incorporar a municipios, sectores productivos, profesionales y administraciones. Analizar y diagnosticar la situación, hacer balance de los proyectos existentes, marcar alternativas, agruparlas y, en definitiva, elaborar estrategias de éxito requiere un amplio proceso participativo; no basta con que sea un proceso vertical, sino que hace falta la implicación de todos los sectores de referencia ligados al patrimonio cultural, pero también los agentes activos del ciclo productivo. Respecto a las empresas, quizá fuera preferible apoyar el mantenimiento, la conservación de su tamaño, en vez apostar

por gigantismo, es decir, incrementar más el fomento de la cooperación de la gestión mancomunada de los servicios y de los proveedores.

Respecto a la segunda línea de fuerza, cualquier estrategia de promoción turística para Teruel y, en general, para Aragón debe tener en cuenta el frente de la despoblación. No podemos conformarnos con el decrecimiento vegetativo, sino que tenemos que detectar las auténticas palancas de fuerza que fijen población. La vertebración territorial debe ser asimismo una condición indispensable para generar un plan nuevo dinámico estratégico aragonés y turoense. Proyectos como delimitación de las zonas montañosas, tal y como legisla la Unión Europea, susceptibles de recibir ayudas, como indicaron recientemente los responsables de Serranía Celtibérica, iniciativa que Podemos apoyó y en la que algún grupo se abstuvo, o proyectos como la promoción integral de zonas naturales, posicionándolas tanto en el interior de Aragón como internacionalmente.

En cuanto a la tercera línea de fuerza (diversificación), los proyectos nuevos no solo deben estar basados en el patrimonio monumental o el ciclo estacional, sino también en lo que se viene a denominar como «nuevos mercados», como son el recreacionismo, preferiblemente con valores no siempre histórico-militares, el turismo deportivo, el arte geológico, prehistórico y sacro, el turismo experiencial, es decir, nuevas respuestas a nuevas actitudes o nuevas demandas. También para la diversificación hay que tener en cuenta los proyectos de promoción gastronómica y los pequeños negocios rurales apoyados en la difusión de la diversidad del sector agroalimentario desde una perspectiva de nueva economía integradora de alto valor añadido.

Y, finalmente, la cuarta línea de fuerza desde nuestro punto de vista es la integración institucional. Está bien dedicar un esfuerzo a hablar de la especial situación de Teruel, pero dentro de un contexto, dentro de un plan de conjunto, de un plan estratégico para todo Aragón. Y no solamente por la promoción de la marca de Aragón, sino que hay que tener en cuenta que el plan estratégico del último cuatrienio, del año 2012 a 2015, ha vencido ya y está pendiente la presentación y el trabajo de un nuevo plan estratégico.

En este aspecto, presentamos una enmienda de adición a la PNL de Ciudadanos para contextualizar este plan en una estrategia de conjunto para el sector turístico aragonés. Evidentemente, es para evitar incongruencias, pero también agravios comparativos, para que no se pueda interpretar esto como una moción diferencial solo para Teruel y sin tener en cuenta el conjunto del resto los territorios Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Partido Aragonés tienen la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

En primer lugar, disculpen porque no tenía previsto intervenir en esta proposición, pero un problema sobrevenido ha hecho que tenga que ser así.

Señor Domínguez, bienvenidos al club, al club de la puesta en valor de Aragón como un destino de referencia del turismo interior en España, y bienvenidos

al club precisamente porque el Partido Aragonés lleva una década —me decía Arturo «una década de oro»— promocionando y poniendo en valor los distintos destinos que tiene la comunidad autónoma. Y hablábamos de la provincia de Teruel, pero yo creo que también hay que tener una visión mucho más amplia de lo que es el turismo en estos momentos en un mercado que es muy competitivo y globalizado, pero que desde hace años se lleva promocionando. Y se llevan promocionando las Bodas de Isabel, el turismo astrológico, el de la trufa, el paleontológico, el científico, el minero, el de balnearios, el de las recreaciones históricas, el del motor, el del senderismo, el de la Ruta del Tambor y el Bombo, la Semana Santa, la caza, la pesca y tantas y tantas cosas que tiene la provincia de Teruel y que tiene todo el territorio aragonés, que se ha llevado a través de las promociones a Japón, a Estados Unidos, a Alemania, a Italia y a tantos y tantos sitios del panorama internacional, y espero que este nuevo plan estratégico de esta legislatura siga apostando también por ese turismo internacional y por la atracción de un nuevo público a través del turismo de interior.

Y digo que hay que abrir la mente porque el turismo en estos momentos es un mercado, como decía, muy competitivo, tenemos la suerte de pertenecer a un destino mucho más amplio que es el de España, en el que se dan una serie de condiciones que permiten atraer no solo el turismo de sol y playa, sino también el turismo de interior, y es aquí donde tenemos ese nicho de mercado para que podamos atraer tanto a turistas nacionales como extranjeros a través de ese turismo de interior en el que Aragón debe ser un turismo, un destino de referencia en toda España.

Así se ha trabajado durante toda esta década y así hemos intentado trabajar los que hemos tenido la ocasión de formar parte de la Dirección General de Turismo, tratando de impulsar el destino Aragón en el panorama nacional e internacional, y no tratando de competir con destinos de sol y playa, sino tratando de competir con destinos de interior. Y, para eso, una de las cosas que hemos querido hacer siempre y que hay que hacer y seguir trabajando en este nuevo plan de estrategia y competitividad es precisamente el hacerlos más visibles y, en definitiva, convertirse en un destino de referencia de interior tratando de poner en valor las cuestiones que nos diferencian de nuestros competidores.

Y por eso hemos tratado de hacer una serie de enmiendas que amplíen un poco el foco al que va dirigido la estrategia de promoción. Porque nosotros, como Grupo Aragonés, estamos de acuerdo en que se apoye, se impulse cualquier medida que mejore la situación de la provincia de Teruel, pero, dicho esto, nos parece que se queda como muy localista o muy provinciano el que solo queramos focalizar el interés en una provincia, cuando ahora, en un mundo tan globalizado, lo que se hace es tratar de posicionar un destino mucho más amplio y más general.

Y digo que, además, pedían un plan específico. Nosotros hemos presentado una enmienda precisamente para que Teruel no caiga en el victimismo en que nunca ha querido caer, porque creemos que Teruel ha tenido muchísimas oportunidades e inversiones, muchas de ellas a través del Fite y de otro tipo de fondos, y precisamente la provincia de Teruel nunca ha querido

caer en el victimismo y siempre ha querido aprovechar todas las oportunidades que se le han brindado, y las han cogido y las han rentabilizado al máximo.

Y, de hecho, los datos que usted maneja en su proposición no coinciden con los que aparecen en la coyuntura turística del último boletín del año 2015, en el que la provincia de Teruel crece en viajeros y crece en pernoctaciones, gracias sobre todo a dos hechos concretos, porque la provincia de Teruel tiene naturaleza, tiene patrimonio, tiene gastronomía, pero tiene dos focos de atracción de turistas que son dos proyectos estratégicos en los que diferentes gobiernos han ido apostando a largo de estos años, que son Motorland y Dinópolis. Dinópolis, hace poco, sacaba las cifras de los dos millones de visitas que ha habido desde que se inició, y, gracias a Dinópolis, mil camas, mil nuevas camas se han abierto en la ciudad de Teruel. Pero, si hablamos de Motorland y de toda la generación y la nueva atracción de turistas de ese turismo especializado en el motor, ha hecho también que el Bajo Aragón crezca en cuanto al número de camas en quinientas en concreto.

Simplemente quiero insistir en la paquetización, en la promoción nacional, internacional, y en que ahora hay dos maneras de promoción: a través del destino o a través de los productos y de la especialización. Es lo que se ha tratado de hacer y espero...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... que ese plan estratégico venga dotado de lo que tiene que venir dotado, que es de presupuesto.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Pues voy a fijar la posición del Grupo Mixto sobre esta propuesta.

Señor Domínguez, con todo el cariño del mundo, cuando ha estado usted exponiendo esto, gracias a que conozco bien Teruel, pero, si no, hubiera sido hoy momento de conocerlo. No sé si usted es el hombre guía PRAMES o el hombre anuncio, porque, desde luego, ha explicado todo lo habido y por haber.

Y, señora Allué, le habrá cogido desprevenida, ¿no?, habrá improvisado en esta actuación en el estrado, que conoce usted. Mire, voy a estar de acuerdo con usted en lo fundamental, señora Allué, voy a estar de acuerdo.

En el Departamento de Vertebración, a través de la dirección general, el objetivo final es vender destino Aragón, en eso estamos, y tenemos ya tres millones debido a su trabajo y al del Gobierno actual, verdad, ¿estamos de acuerdo en eso también, señora Allué? Entonces, vender el destino Aragón como marca única para —escuche, señor Domínguez— que todo el mundo conozca nuestro país, Aragón —¿ve el lenguaje?, «país»—, y que no haya submarcas. Ojo, sin detrimento de Teruel, Huesca y Zaragoza, porque, claro, Aragón sin tres provincias como esas no existe. También

es verdad que la competencia en turismo no es de las provincias, estamos de acuerdo también, vamos bien.

En todo caso, el turismo —está dicho— genera una riqueza importantísima en Aragón y como producto interior es incontestable. Yo ya sabía que iba a hablar de su libro, señora Allué, de Motorland, lo sabía, pero, bueno, en todo caso... El objetivo del departamento, fijese, señor Domínguez, es impulsar el turismo, ¿sabe dónde?, en sectores desprotegidos y en lugares singulares y donde esté la despoblación para mejorar las infraestructuras. Por cierto, de parte del señor Soro, para que no quede evidencia de que yo soy, como algunos dicen aquí, no sé si vice consejero o qué, me ha dicho que el día 11 va ir a Peracense, para que lo sepa.

Bueno, en definitiva [rumores] [el diputado señor Lafuente Belmonte, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... no, no, todavía no, todo se andará, señor Lafuente, todo se andará. Las herramientas que se tienen, lógicamente, son la promoción y asistencia a ferias, donde hay compradores y vendedores, y Teruel incluido, con sus torres mudéjares, etcétera, etcétera, incluso con Dinópolis, y, además, promoción de la naturaleza cultural, gastronómica... Veinticinco ferias internacionales hay previstas, doce ferias nacionales, donde se hable de naturaleza, de deporte, de ornitología... Yo tenía un compañero en Calamocha que anillaba aves, ¿se acuerda usted de esto? Bueno, pues también. Gallocanta, ¿sabe? Por eso, que conocemos Teruel, yo soy hijo adoptivo de Teruel.

Bien. Promociones en diferentes ciudades: nueve actos en territorio estatal y cinco en territorio internacional, en Italia, en Francia, en Bélgica, hasta en China vamos a vender Teruel, es lo que se va a hacer, es lo que se va a hacer. Y vamos a insistir en el turismo comarcal, es decir, la *genuidad* de las comarcas. Ustedes, que están con las comarcas un poco tibios, pues también las comarcas, es decir, Zaragoza, Huesca y Teruel. Reuniones con turoperadores, marca Aragón en los portales, donde se vuelve a hablar de gastronomía, de cultura, de naturaleza, de gastronomía, en Rumba, en Atrápalo... bueno, no voy a dar una lista sin acabar. Incluso que vengan a Aragón periodistas especializados, que vengan agencias y turoperadores extranjeros a conocer el territorio y vean lo que tenemos aquí. Por lo tanto, este turismo de naturaleza, gastronómico, de ornitología, cultural, etcétera, lo vamos a llevar desde el departamento y desde el Gobierno a todos los sitios que sea posible para darlo a conocer, y Teruel, por supuesto, también, Teruel también. Pero no nos puede pedir que sea un plan específico para Teruel porque eso, perdóneme la expresión, señor Domínguez, sería un cierto *garbancerismo* provinciano, con perdón por las provincias, ojo. Tenemos que volar más alto y vender el turismo de marca Aragón, igual que los productos de Aragón, evidentemente.

Por lo tanto, yo creo que es importante —y se ha dicho también en esta tribuna— la diferenciación de Aragón y la diferenciación de las características de Aragón como competencia con otros destinos que no tienen la genuidad en algunas cuestiones como tenemos aquí, ese el turismo de calidad, importantísimo, y también la gastronomía, fundamental en Aragón. El «Aragón con gusto» ha funcionado muy bien, hay que seguir ese camino, hay que hacer —sí, sí, las cosas

como son— el camino en ese sentido y hablar, lógicamente, de festivales gastronómicos, concurso de tapas, el enoturismo, muy importante, ahí voy a barrer un poco para casa, enoturismo, fundamental, Cariñena, sin duda, que se oiga bien.

En todo caso, quiero decir que esto está ahí y que no debe —importante— disgregarse lo que sería la marca Aragón en segmentos diferenciados. Por lo tanto, si ustedes llegan a una transacción —término, señor presidente— donde se plantee el plan estratégico de turismo de Aragón 16-19 —que, por cierto, la directora general vendrá a explicarlo el próximo martes—, estaríamos a favor; si se queda en un planteamiento gallináceo, alicorto, por supuesto que no. Yo creo que llegaremos a ese planteamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene de la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Yo no voy a venir a vender mi libro, se lo digo así, vendría a vender el libro de Huesca. Creo que tenemos que hablar de un libro que es el libro de Aragón, no el libro de cada uno de nuestros territorios, me da la sensación, para eso estamos. *[Aplausos.]*

Si ustedes han visto hoy la web del Gobierno Aragón, si ustedes, señor Domínguez, han visto hoy la web del Gobierno Aragón, dice que ha subido un 8,5% el número de turistas en Aragón en 2015 con respecto al año 2014. Eso quiere decir que son más de tres millones de turistas los que han visitado Aragón y representa en el PIB aragonés un 10%, alrededor de un 10%, el sector del turismo. Por tanto, estamos hablando de un sector importante desde el punto de vista económico, de un motor económico en nuestro territorio y, sobre todo generando riqueza y generando empleo en un momento en el que el empleo debe ser un elemento esencial.

Pero ese motor de desarrollo turístico no nos lo podríamos plantear, como decía el señor Briz y también señor Domínguez, sin una buena promoción turística de nuestra comunidad autónoma, sin esa asistencia a ferias, sin esa asistencia a actos de promoción, a eventos nacionales e internacionales y, por supuesto, sin una presencia en la red importante, una presencia la red importante —no lo olvidemos—, que prácticamente el 90% de los paquetes se venden en la red, prácticamente el 90% de los paquetes turísticos se venden a través de la red; por tanto, hay que hacer un esfuerzo, evidentemente, en esta materia.

Pero, claro, el próximo miércoles tenemos una Comisión de Vertebración del Territorio en la que comparece la Directora General de Turismo y en la que nos va explicar este nuevo plan del que estamos hablando hoy, la propuesta del Gobierno de este nuevo plan. Por tanto, honestamente, no sé qué estamos haciendo hoy en este Pleno, cuando todos sabíamos que el próximo miércoles se presenta. Por cierto, un plan que viene a sustituir al anterior, que concluía en el año 2015, que se aprobó por unanimidad en estas Cortes, por unanimidad en estas Cortes, con la participación de todos. Y aquí hago un llamamiento como Partido Socialista,

hacemos un llamamiento a la responsabilidad de todos, responsabilidad para que todos aportemos, para que todos nos impliquemos y para que todos desde nuestros puntos de vista diferentes y diferenciados, podamos aportar en un plan nuevo de desarrollo turístico que beneficie a todo Aragón, no solo a una provincia, sino a todo Aragón, porque lo digo: al final, todos podríamos hablar de nuestro localismo, todos podríamos hablar de nuestra particularidad, y lo que hay que vender es en este caso nuestra comunidad autónoma.

Y en esa promoción de la que les hablaba se están haciendo trabajos importantes captando o buscando captar mercados en los que podemos atraer a un número de turistas muy elevado. Por ejemplo, se está haciendo desde la consejería un trabajo intenso en este caso y se va a hacer a lo largo del año 2016 con el mercado chino, que piensa la consejería que pueda atraer a un número importante en este caso de turistas.

Y cuando hablaba el señor Domínguez de problemas en comunicaciones, y lo decía, en el Pirineo en estos momentos hay problemas de las comunicaciones digitales y hay restaurantes, hay hoteles, hay bares que no pueden cobrar con tarjeta porque las líneas telefónicas no soportan en estos momentos que se pueda cobrar y nos estamos encontrando con que los restauradores van pasando por las mesas dejando el número de cuenta para que, cuando lleguen a sus casas quienes no llevan metálico, puedan hacer frente a esos pagos. Por tanto, evidentemente, hay que hacer un trabajo serio, un trabajo serio, pero por el consenso de todos, y creo —no se olvide nadie— que a partir del miércoles, con la presentación de ese plan, de ese su nuevo plan desde la Dirección General de Turismo y con la aportación de todos, como les decía, debemos intentar que ese plan de los próximos cuatro años.

Creo que coincido en que debe haber medidas concretas para determinados territorios, para determinadas zonas de Huesca, de Zaragoza y de Teruel, y en que también, por qué no, y creo que lo hemos ido reclamando ya en estas Cortes en diversas ocasiones, por qué no hablamos de medidas de discriminación positiva en aquellas zonas donde no se ha desarrollado el turismo hasta estos momentos, pero sí hay unas potencialidades turísticas para desarrollarlo en un futuro, y sobre todo pensando en uno de los grandes problemas que tenemos en Aragón, que es la despoblación, y, por tanto, pensando en la necesidad de un asentamiento poblacional, de una consolidación poblacional, porque lo que no venderemos nunca desde el punto de vista turístico serán desiertos poblacionales donde nadie irá a vernos cuando no exista ningún habitante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra para posicionarse sobre las enmiendas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Se ha llegado a un acuerdo con todos los grupos de la Cámara y se ha hecho un texto; si quiere usted, lo leo.

El señor PRESIDENTE: Léalo, léalo, señor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Punto 1: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plan estratégico de promoción turística 2016-2019 se tengan en cuenta las zonas más despobladas y/o desfavorecidas de Aragón al objeto de promover un fomento equilibrado de todo el territorio centrado en el patrimonio cultural, natural y gastronómico».

Y punto número 2: «Que en el plan estratégico se contemplen también las especiales condiciones de la provincia de Teruel en cuanto a la despoblación, comunicaciones, situación geográfica, ubicación de su capital y la diversidad de su patrimonio».

Eso sería.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se somete el texto que ha leído el señor diputado a votación.

Se inicia la votación. Gracias. **Terminada la votación, sesenta y un síes. Por tanto, se aprueban por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto. ¿Explicación de voto? ¿Algún grupo parlamentario hace uso?

Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Querría sobre todo agradecer todas las aportaciones que han hecho el resto de grupos.

Y solamente una pequeña cosa para el señor Fernando Sabés: le juro —no estoy en mesas ni mi partido tampoco— que no tenía ni idea de que se iba a presentar y creo que algún parlamentario más tampoco tenía ni idea. Le digo la verdad: no tenía ni idea.

Eso sí, quiero agradecer a todos los grupos porque seguramente no, al cien por cien ha salido algo mejor que lo que yo había presentado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 18/16, sobre de competencias profesionales de enfermería, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su exposición.

Proposición no de ley núm. 18/16, sobre competencias profesionales de la enfermería.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente. Y buenas tardes.

Nos encontramos ante un tema que real y personalmente tengo ganas de defender porque creo que estamos ante un tema de sentido común, de acabar con la tutorización y con la minorización de un colectivo como es el de los profesionales y las profesionales del sector de la enfermería. Pedimos rotundamente la derogación del real decreto y nos remontamos a los hechos acontecidos el día 23 de diciembre, víspera, para que lo tengamos un poco en mente, de Nochebuena, cuando el *Boletín Oficial del Estado* publica ese Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, y lo que se regula es la indicación, el uso y autorización de la

dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

Como repercusión, todas las instituciones representativas de enfermería, incluido el Consejo General del Colegio de Enfermería y del Sindicato de Enfermería Satse, publicaron que era una traición y una cacicada por las decisiones ministeriales del Ejecutivo central, y se saltaron varios años y, por lo tanto, varias borradores de negociaciones. Si se siguen las normas de ese real decreto, nos encontramos con que los profesionales y las profesionales de enfermería no pueden usar ni indicar un fármaco sujeto a prescripción médica si el médico no ha determinado previamente el diagnóstico; los profesionales y las profesionales de enfermería no pueden usar ni indicar un fármaco sujeto a preinscripciones médicas si no son titulares de correspondiente acreditación emitida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y los profesionales y las profesionales de enfermería no pueden usar ni indicar un fármaco sujeto a prescripciones médicas si no se cuenta con protocolos y guías prácticas clínicas de asistencia aprobados a nivel estatal, que en la actualidad no existen.

Los gobiernos autonómicos de diferentes comunidades autónomas, en los que se encuentran Euskadi, Cantabria, Andalucía, Baleares, Navarra, Extremadura, Asturias, Cataluña, se han declarado en contra y ya se han presentado diversos recursos contra el mismo y el Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Sindicato de Enfermería en contra de ese real decreto que regula la prescripción de las enfermeras y ha pedido al ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que le remita todo el expediente administrativo correspondiente para decidir si suspende cautelarmente su aplicación, por lo que la intención es que se lleve a cabo esa proposición no de ley y, por lo tanto, que la consejería de Sanidad de nuestra comunidad autónoma se sume al resto de comunidades autónomas que he citado previamente y podamos retirar dicho decreto.

Consideramos por lo tanto que el real decreto va a suponer una parálisis para muchas funciones que actualmente desempeñaban las enfermeras hasta hace apenas un mes y que supone una injusticia para las funciones del sistema sanitario y, por lo tanto, del efectivo derecho a la asistencia sanitaria para la ciudadanía. Andamos pagando las irresponsabilidades de un gobierno que únicamente mira por su propio partido y por unos pocos y cuya corrupción no se centra únicamente en los millones que se llevan a sus propios despachos, sino que también es corrupción por lo que hacen entre los muros de los hospitales o los centros de salud.

Tras las últimas noticias favorables, a las que nos sumamos y que agradecemos, desde la consejería, nuestra intención no es más que plantear una posición desde estas Cortes, derogar ese Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula lo que anteriormente he indicado. Instamos por lo tanto al Gobierno de Aragón para que urja al Gobierno de España en funciones a derogar el actual real decreto, sumarse a las diferentes comunidades autónomas, puesto que, de llevarse a cabo este real decreto, estaríamos paralizando el sistema de salud actual.

Creemos que es una iniciativa de sentido común, de defensa para el colectivo de enfermeras y enfermeros de nuestra comunidad autónoma y del resto del Estado y, realmente, espero que haya por unanimidad un posicionamiento claro, rotundo y de defensa, como decía, de la sanidad que debemos construir entre todos y entre todas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora Cabrera.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablamos del Real Decreto 954/2015, que, como bien ha señalado mi compañera de Podemos, es un real decreto que nace envuelto en polémica y que fue aprobado gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular en la pasada legislatura, ya que modificó de manera unilateral, fue modificado de manera unilateral por el Ministerio de Sanidad en contra de todo lo que previamente se había consensuado. Una vez más —el Partido Popular, gracias a la forma de gobierno que ha llevado a cabo en estos cuatro últimos años, cuando su mayoría absoluta le ha permitido aprobar leyes y reales decretos aplicando un rodillo... de hecho, el PP ha batido el récord de legislar por decreto el 34% de sus iniciativas legislativas—, nos encontramos ante una situación en la que no ha habido diálogo, no se ha escuchado, no se han respetado otras opiniones, y hablamos ahora de un real decreto que ha sido recurrido ante el Tribunal Supremo por diferentes entidades y en estos momentos estamos a la espera de que este Tribunal Supremo dicte o no medidas cautelares, entre las que se pueden contar la suspensión.

Pero, volviendo al contenido de esta proposición no de ley, no les voy a ocultar que desde Ciudadanos tampoco estamos a favor de este real decreto y que consideramos necesaria su suspensión y la redacción de un nuevo texto que surja del consenso y el acuerdo de todos los actores que intervienen en el cuidado de la salud de la población española, de todos.

Pero vayamos por partes. Si bien estamos a favor de la suspensión del real decreto, no podemos ni debemos estar a favor de la suspensión de manera unilateral del mismo por parte de una comunidad autónoma, tal y como parece que el 28 de enero se anunció por el consejero de Sanidad, el señor Celaya, a través de los medios de comunicación. En un momento en el que, más que nunca, los políticos debemos tener altura de miras y luchar por la unión de todos los españoles, por el respeto al ordenamiento jurídico del que todos los españoles nos hemos dotado y, sobre todo, por garantizar la igualdad de todos los españoles con independencia de dónde residamos, debemos ser cautelosos con nuestras acciones y declaraciones y no podemos desde una comunidad autónoma suspender, aplicar o inaplicar una ley, un real decreto o una norma de carácter estatal basándonos en que nos guste más o menos, salvo que queramos convertir España en un país de repúblicas independientes, y no creo que sea el caso de los que hoy nos encontramos aquí.

Por ello, hoy apoyaremos esta proposición no de ley porque creemos que se debe instar al Gobierno de España a suspender la aplicación de este real decreto, que en la actualidad está afectando a la calidad de la atención sanitaria de los pacientes, de los ciudadanos, como bien se ha explicado previamente. Y no debemos pensar que somos los pacientes, los ciudadanos los que debemos ser el eje principal sobre el que pivoten todas las políticas sanitarias, debemos pensar en los pacientes, en los ciudadanos que reciben la atención a la hora de tomar cualquier tipo de decisión. Igualmente, creemos necesario que, además de la suspensión, se retomen las negociaciones, involucrando a todos los responsables y representantes de la profesión médica y de enfermería y también a las asociaciones de pacientes porque solo así seremos capaces de recomponer el consenso previo que fue roto por este real decreto.

Por eso, porque queremos ir un poco más allá, hemos presentando una serie de enmiendas que creemos que ayudan a complementar el texto de la proposición no de ley que hoy revisamos. Pedimos que se inste al Consejo Interterritorial de Sanidad, pero también pedimos que el Gobierno de Aragón, a través de la consejería de Sanidad, publique las instrucciones sobre la aplicación de este real decreto, que las mismas sean claras y que tengan en cuenta el marco legal que ha generado el real decreto; que no invitemos al personal de enfermería a continuar llevando a cabo prácticas que con este real decreto no puede realizar y pongamos a este personal de enfermería en una situación comprometida. Perder la seguridad jurídica es algo muy grave en sí mismo y, por eso, debemos ser responsables.

Para concluir, permítanme recordar al señor consejero y a todos los señores diputados que hoy estamos aquí que el mapa político de Aragón cambió el 24 de mayo y el nacional, el 20 de diciembre, rompiendo mayorías de bloqueo y obligándonos a todos a dialogar y negociar para llegar a acuerdos. En la actualidad somos una mayoría las formaciones políticas que estamos a favor de la suspensión de este real decreto, así que estamos obligados a sentarnos para dialogar y a llegar a un acuerdo que haga realidad la suspensión y la redacción de un nuevo texto que se base el acuerdo, en saber escuchar lo que los colectivos implicados y lo que los ciudadanos pedimos, así que hagámoslo. No nos quedemos hoy en la mera aprobación de la proposición no de ley en las Cortes de Aragón, traslademos a nuestros representantes en el Congreso de los Diputados la necesidad de diálogo y acuerdo para la suspensión de este real decreto. Nosotros, desde Ciudadanos, por nuestra parte nos comprometemos a hacerlo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra la señora Moratinos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

El Real Decreto 954/2015 se resume en pocas palabras: un claro bloqueo al sistema sanitario. Pero, además, estamos hablando de una traición sin preceden-

tes: se ha modificado unilateralmente, a última hora y, como se dice, con nocturnidad y alevosía. El fondo del texto presentado no es el aprobado por unanimidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado, pero, además, se ha hecho sin consultar a los profesionales de la enfermería, con claro perjuicio para ellos y para los pacientes.

Los más de doscientas setenta y cuatro mil profesionales de enfermería que viven y trabajan en España se han sentido traicionados y engañados por el gobierno del Partido Popular porque se les ha negado su desarrollo profesional, lo que deja en evidencia la pobre consideración profesional que este colectivo tiene para el Gobierno de la nación, pero, además, el profundo desconocimiento que las máximas autoridades políticas y sanitarias tienen del funcionamiento diario de los centros de salud y de los hospitales.

Este real decreto afecta de lleno a gran parte de la actividad asistencial de los enfermeros ya que en todos los ámbitos donde los enfermeros desarrollan su trabajo, ya sean hospitales, centros de salud, residencias, instituciones penitenciarias..., la prescripción enfermera supone una herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los cuidados y agilizar la toma de decisión respecto al proceso de salud del paciente, aspectos que inciden directamente en la optimización y coordinación de los recursos del Sistema Nacional de Salud y en la seguridad del paciente.

Ante esta pésima situación, el Departamento de Sanidad ha mostrado su clara oposición a este real decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. La postura contraria de esta consejería es tanto por su contenido como por su tramitación: el texto presentado no corresponde al texto consensuado previamente y el contenido no responde de ninguna manera al objeto de la misma, que era regular la práctica profesional habitual para conseguir una atención integral, una cooperación multidisciplinar y dar continuidad en los cuidados.

Por poner ejemplos, a día de hoy, los enfermeros están prescribiendo medicamentos de prescripción médica siguiendo protocolos y guías de la práctica clínica, es decir, sin el diagnóstico ni la prescripción previa del médico, ya que se trata de situaciones que forman parte de su ejercicio profesional habitual. Algunos casos pueden ser las vacunas pediátricas, la oxitocina que administran las matronas en algunos casos a las parturientas, las cremas para la cura de heridas o quemaduras, la regulación de medicamentos a pacientes crónicos, la administración de heparina, etcétera. Esto no lo podrían hacer las enfermeras.

Entre las actuaciones que se han llevado a cabo ya por parte esta consejería está la emisión de una nota informativa que se ha distribuido a todos los colectivos y entidades afectados con el fin de aclarar el escenario tras su aprobación y de mantener un buen servicio sanitario para los pacientes, a la vez que un marco de confianza y seguridad para los profesionales. También se comunica que la actuación y práctica enfermera en los centros y servicios del sistema de salud de Aragón se seguirá desarrollando y garantizando conforme a la práctica habitual y, por supuesto, se informa de que la

actuación y defensa de los profesionales de enfermería del sistema de salud de Aragón en ejercicio de sus actuaciones queda cubierto por el Servicio Aragonés de Salud a través de su póliza de seguro de responsabilidad civil.

Otra de las iniciativas que ya se ha llevado a cabo es la solicitud de la convocatoria de una reunión urgente y extraordinaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ya se ha solicitado, se ha solicitado en los últimos días del mes de enero. Este grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta PNL con el fin de completarla y así, desde estas Cortes, apoyar las iniciativas jurídicas que pueda llevar a cabo el Gobierno de Aragón ya que los servicios jurídicos están valorando la viabilidad de la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra este real decreto. Así, será el momento procesal oportuno para solicitar la suspensión cautelar de este decreto que tanto daño está causando en el Sistema Nacional de Salud.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

El pasado 23 de diciembre se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el real decreto de prescripción enfermera, un real decreto que fue modificado por el gobierno del Partido Popular y que introdujo en el último momento unos cambios que alteraron radicalmente el sentido y contenido del texto legal, introduciendo requisitos y previsiones no contemplados en la Ley del medicamento, que es la normativa de rango superior que regula esta competencia enfermera. Con esa actuación se vició el contenido del decreto a pesar de que había sido pactado anteriormente con la Mesa de la Profesión Enfermera, aprobado por unanimidad en el Consejo Interterritorial y validado por el Consejo de Estado. Las modificaciones, esas modificaciones introducidas supusieron un retroceso en el desarrollo profesional de las enfermeras y los enfermeros. A día de hoy, como ya se ha dicho, todos los partidos de la oposición han mostrado su rechazo a este texto y un total de doce comunidades autónomas que también se han mencionado han mostrado igualmente su rechazo, pidiendo su derogación.

Lo que supone la aplicación de este real decreto es que los enfermeros y las enfermeras no pueden realizar actuaciones que habitualmente venían realizando con medicamentos sujetos a prescripción médica si no es que cuentan con una prescripción específica del médico para cada paciente. Ejemplos de esto también se han mencionado, son poner cualquier vacuna, utilizar determinados tipos de pomadas para heridas o incluso utilizar todo tipo de heparinas para el mantenimiento de vías periféricas. Por ese mismo motivo, tampoco podrán aceptar órdenes verbales de los médicos porque, si lo hacen, podrían estar incurriendo en intrusismo profesional, con las graves consecuencias que esto puede tener, quedando así excluidos de la cobertura del seguro de responsabilidad civil.

Es importante destacar que, desde la publicación de este real decreto, las enfermeras y los enfermeros se enfrentan a una situación de grave inseguridad jurídica y de un riesgo de responsabilidades personales muy fuerte, hasta el punto de que, si las enfermeras vacunan a día de hoy sin que el médico haya determinado previamente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo que hay que seguir, estarían cometiendo un acto ilegal.

La Mesa de la de la Profesión Enfermera asume que todo esto, efectivamente, va a ser un grave perjuicio para los ciudadanos, los pacientes y el sistema público sanitario en su conjunto, pero también dice que no van a poner en riesgo la seguridad jurídica de ninguno de sus profesionales. El Consejo General de Enfermería, como también se ha comentado, ya ha recurrido el texto ante el ante el Tribunal Supremo, solicitando la suspensión cautelar de su artículo 3. También es importante señalar que la aprobación de este real decreto ha supuesto un perjuicio para la profesión enfermera, pero también lo ha supuesto para el Consejo de Estado y las comunidades autónomas, que en definitiva son las que tienen las competencias en sanidad.

Por eso, desde el Partido Aragonés decimos que confiamos plenamente en la integridad profesional de las enfermeras, que sabrán sin duda administrar sus competencias, decimos que confiamos también en la cordura del Gobierno de España para derogar este decreto del que hablamos y confiamos también en que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud defienda las aspiraciones de las graduadas y licenciadas enfermería y, por último, confiamos en que aquellos profesionales de la medicina que han impulsado o que parece ser que han impulsado esta modificación rectifiquen sus recomendaciones y abandonen sus recelos respecto a una profesión que sin duda desarrolla perfectamente su trabajo, tan necesario como innovador.

Creemos que no se valoraron las consecuencias de la aprobación de este real decreto en su momento y no sabemos si fue un error o la presión de ciertos grupos, pero lo que sí sabemos es que hay que subsanarlo con la mayor brevedad posible puesto que va a tener consecuencias negativas en la atención sanitaria de nuestra comunidad autónoma y se va a dificultar el trabajo y la coordinación de nuestros profesionales, que están perfectamente capacitados.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Muchas gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

El Grupo Mixto, Chunta Aragonésista también va a votar favorablemente a esta proposición no de ley. La verdad es que ya quedan muy pocos argumentos por decir y no me voy a repetir mucho. Simplemente quiero decir que desde Chunta Aragonésista vamos a votar a favor de esta PNL porque estamos en contra tanto de las formas como del fondo en la aprobación de este decreto y lo que el mismo contiene.

Así pues, el romper unas negociaciones, porque al final la redacción de este decreto va en contra de las

negociaciones que se estuvieron manteniendo durante bastantes años con el Consejo General del Colegio de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, no nos parecen las mejores formas para que un decreto perviva.

Y luego, por el fondo. La aplicación de este decreto puede suponer un parón en la sanidad pública, o sea, es que impere el sentido no común me parece a mí y, según asiente, al señor consejero también. Pero esto no lo digo yo, lo dicen todos los profesionales de la sanidad. Porque no entiendo qué trabajo van a poder hacer los enfermeros y enfermeras que trabajan en el ámbito de la salud pública, tampoco los que trabajan en los servicios de urgencias, tampoco los que hacen consultas y cuidados a domicilio, etcétera, etcétera, etcétera.

Así, por ahorrar un poco de tiempo, simplemente queremos reafirmarnos en nuestro voto porque el real decreto va en contra de los intereses de los pacientes, de la realidad sanitaria y, lo que es peor, del sentido común.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Presidenta.

Intervengo desde el escaño simplemente para decir que nos vamos abstener puesto que el artículo 3 del real decreto está recurrido ahora mismo en el Tribunal Supremo y nuestra posición no puede ser más que de respeto.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón puede fijar su posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí señora presidenta.

Tras realizar diferentes transacciones con los grupos Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Aragonés y Partido Socialista Obrero Español, hemos desarrollado la siguiente proposición no de ley que, si conviene, procedo a leer.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a dejar sin efecto el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicación y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros por el perjuicio que causa a los profesionales de la medicina y a la calidad del servicio de atención sanitaria en su conjunto, apoyando al Gobierno de Aragón en las iniciativas judiciales pertinentes para su suspensión de forma transparente y urgente, e instan, además, al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España en funciones a derogar el actual real decreto y establecer una nueva regulación que proceda de la negociación efectiva con el sector y cuente con el respaldo de las instituciones representativas de la enfermería española y, al menos, de una parte importante

de las comunidades autónomas, administraciones con competencia en la materia.

Por último, se insta al Gobierno de Aragón a que, en el periodo que transcurre hasta la derogación del citado real decreto, a través de la consejería de Sanidad, se publiquen las instrucciones sobre la aplicación del Real Decreto 954/2015.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Pasáramos a votación.

Iniciamos la votación. *[Rumores.]* Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos, cuarenta y un síes, veinte abstenciones. Quedaría aprobada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto. ¿Algún grupo político hace uso de la explicación de voto?

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Única y exclusivamente para darle las gracias al Grupo Podemos por transaccionar las enmiendas que hemos presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Simplemente era para agradecer al resto de grupos que hayan emitido su voto a favor en esta proposición no de ley. Creo que es una iniciativa que viene respaldada por todos los colectivos y que, realmente, la derogación de este real decreto supondrá un avance o por lo menos que no sea una paralización para la sanidad.

Y, simplemente, el Partido Popular, no me sorprende que se haya abstenido porque tantas veces se ha abstenido y ha dejado de lado a la ciudadanía que una vez más no es de sorpresa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos, como decía, a debate y votación de la proposición no de ley número 23/16, sobre el desarrollo de la Ley de servicios sociales de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 23/16, sobre el desarrollo de la Ley de servicios sociales de Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos desde mi grupo parlamentario una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a que desarrolle y ponga en marcha durante el presente periodo de sesiones el mapa de servicios

sociales de Aragón y la carta de derechos y deberes de las personas usuarias.

Y me permitirán me adelante a lo que desde los grupos parlamentarios de la izquierda me van a decir, o creo por lo menos que me van a decir: que por qué no lo hizo el anterior gobierno de Aragón. Y, ante esa afirmación, me permitirán igualmente recordarles —lo siento, señora Zamora, le he chafado el argumento, lo siento de veras—... Decía, señorías, me permitirán recordarles igualmente que la Ley de servicios sociales de Aragón entró en vigor en el mes de julio del año 2009 y que en su disposición adicional cuarta, ordinal tercero, dice, y cito textualmente, «En el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno de Aragón deberá proceder al desarrollo del catálogo de servicios sociales, del plan estratégico de servicios sociales, del mapa y de la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales», lo que con la ley en la mano supone que, en el año 2010, julio, el mapa de los servicios sociales de Aragón y la carta de los derechos y deberes de las personas usuarias deberían estar aprobados o, cuan- do menos, desarrollados.

Pero el ánimo de mi grupo parlamentario al presentar esta proposición no de ley no es el del «y tú más» o, dicho de una forma más correcta, «y por qué no tú», sino el de mejorar, el de colaborar con el Gobierno de Aragón en algo que nos parece muy importante y sobre todo necesario para la sociedad aragonesa. Y por eso, señorías, señores diputados, presentamos esta proposición no de ley, con ánimo constructivo, como impulso al Gobierno, y esperamos que así sea percibido por sus señorías.

El mapa de servicios sociales organiza —esa es su finalidad— el sistema público de servicios sociales, definiendo las zonas más idóneas para su implantación en las diferentes categorías y atendiendo las necesidades de las personas. Y eso, señorías, eso es lo realmente importante, las necesidades de las personas, ahí debemos estar todos. Y esto afecta, además, de forma muy especial al mundo rural, lo que le hace, sin ánimo de restar importancia a nada ni a nadie, aún más necesario. El mundo rural, nuestro mundo rural, por la dispersión y la despoblación que afectan de forma grave a nuestra comunidad autónoma necesita este mapa que hoy interesamos. Y también creemos que este mapa solucionará muchos de los problemas que hoy tienen para acceder a esos servicios sociales, de una manera más acusada si cabe, los menores y los discapacitados.

Y, ante estas necesidades reales, el Gobierno de Aragón y este Parlamento, los grupos que lo componemos, tenemos que dar, debemos dar cumplida respuesta. Porque esas necesidades, las de las personas, son las que nos tienen que motivar. La naturaleza del servicio que vamos a prestar es, desde luego, muy importante, pero también lo es conocer el número de personas demandantes de estos servicios y, por supuesto, y tal vez lo más importante, lo fundamental, la proximidad de esas personas. Porque esa proximidad conlleva integración y los servicios sociales son eso, son servicios y, además, son sociales. Claro, señorías, que ustedes, todo esto, ya lo saben y yo solo me limito a recordárselo y a pedir que hagan un esfuerzo porque sabemos que conlleva un importante esfuerzo ponerlo

en marcha. Estoy segura, estamos seguros de que su corazón de política social lo va a asumir y que ustedes, a través de su voto, lo van a respaldar. Esta medida conllevaría cercanía, organización, mejora en la prestación de servicios y optimización de los recursos, todo importante, todo necesario.

En cuenta la carta de derechos y deberes de las personas usuarias, debe plasmar, como también ustedes saben, los derechos y deberes que afectan a todos los usuarios de los servicios sociales, los debe recoger, los debe desarrollar y, por imperativo legal, darles la máxima difusión. Y esa difusión, que reitero establece la Ley de servicios sociales, es necesaria para que todos los ciudadanos conozcan sus derechos, pero, además, también es necesaria para que esos derechos se plasmen reglamentariamente y sean, por lo tanto, reales y efectivos.

Y quiero señalar dos derechos, tan solo dos de ellos que recoge la ley y que creo son buena muestra del sentido por el cual planteamos esta proposición no de ley: derecho a una atención personalizada y derecho a mantener una relación con el entorno familiar y social. Creo, creemos que estos dos derechos son lo suficientemente significativos para demostrar la importancia que tiene el desarrollo de la carta que hoy pedimos.

Conocemos la dificultad de trabajo que les pedimos, conocemos que la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales abarca muchos departamentos y, por ende, tiene mucho trabajo, pero la base de esa consejería son los servicios sociales y la base de los servicios sociales, además de la ley, por supuesto, es todo lo que esa ley recoge y que debe ser desarrollado para garantizar su correcta aplicación.

Señorías, todos coincidimos en la importancia de los servicios sociales, debemos trabajar, cada uno desde nuestra responsabilidad, para acercar esos servicios sociales a los ciudadanos para que se hagan realidad en todos los rincones de nuestra comunidad autónoma. Pedimos, pues, a todos los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara el voto favorable a esta proposición no de ley por entender que su contenido es necesario, es asumible y, por supuesto, porque beneficia a todos los aragoneses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Marín, no le voy a decir yo por qué no lo hicieron porque usted misma ha reconocido que no lo hicieron. Por lo tanto, lógicamente, tuvieron cuatro años para haber podido desarrollar la Ley de servicios sociales. Lo que sí hicieron fue paralizar el desarrollo de la Ley de servicios sociales y tener el dudoso honor de que año tras año mientras ustedes estuvieron gobernando fuéramos cayendo en el ranking de las comunidades autónomas que mejor nota tenían en el desarrollo de la Ley de servicios sociales. Y eso lo tienen que tener ustedes en el haber y no les puede pillar de sorpresa porque fuimos muy críticos en la pasada legislatura sobre la falta de políticas públicas claras de servicios sociales, y al final los datos ponen encima

de la mesa que, efectivamente, hay reconocimientos de derechos, pero hay muy poca cobertura real. Y en estos cuatro últimos años sabemos mucho de eso y, si no, se lo pueden preguntar a los ocho mil dependientes que tenían reconocida una prestación y no hubo manera de poder acceder a ella, y está el retroceso evidente que hubo en políticas públicas de servicios sociales. La ley, efectivamente, es de 2009 y la podrían haber desarrollado en el anterior gobierno del Partido Socialista y la podrían haber desarrollado ustedes durante cuatro años.

Yo he escuchado a la consejera —y le voy a dar el voto de confianza— decir que precisamente en estos momentos había dos cuestiones, que para Izquierda Unida son fundamentales y que iban muy vinculadas a lo que tiene que ver con el desarrollo de la Ley de servicios sociales. Por un lado, el tema de la renta social básica, que creemos que ese sí que es fundamental, fundamental, y ha entrado el anteproyecto, y yo creo que aquí tenemos que tener un debate serio y ser capaces de tener una renta social básica que juegue ese papel que tiene que jugar, por un lado, en lo que hace referencia a aquellas personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y que, además, necesitan un recorrido de inclusión y aquellas personas que, por la crisis económica, que no la generaron, pero la están soportando, en estos momentos tienen serios problemas económicos para poder llegar con dignidad a final de mes. Y yo creo que en ese debate vamos a tener que trabajar porque es el mayor y el mejor desarrollo de las políticas públicas de servicios sociales que puede hacer el Gobierno de Aragón.

Y, por otro lado, porque, hace tres meses, a la consejera le escuché que estaban elaborando el mapa de los servicios sociales. Y lo que le quiero preguntar en estos momentos es en qué momento se encuentra esa elaboración, porque es una herramienta fundamental para la ordenación de los servicios y la ordenación territorial. Siempre hemos defendido la necesidad de la garantía de la igualdad, del acceso a la igualdad de los servicios sociales, y para eso, primero, hay conocer los que están, los que no están, los que se necesitan y la planificación. Y, por lo tanto, el mapa es fundamental para poder tener luego esa visión general. La pregunta sería exactamente en qué momento se encuentra la elaboración del mapa de los servicios sociales en Aragón y cuándo tienen previsto tenerlo terminado. Porque está anunciado ya por parte de la señora Broto desde hace tres meses. Si le tuvimos que dar un margen de confianza de cuatro años al señor Oliván para que no hiciera nada, desde luego, tres meses a la señora consejera, que ha indicado que estaba trabajando... desde luego, Izquierda Unida le va a dar ese margen de los tres meses para que se nos explique, efectivamente, cómo se encuentra. Y, por otro lado, porque también se anunció. Yo creo, señora Marín, que vamos a las mismas comparencias usted y yo de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, y ha estado hablando de la necesidad de la elaboración de la carta de los derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales.

Por lo tanto, señora Marín, no es por qué ustedes no lo hicieron en la pasada legislatura, que, efectivamente, no lo hicieron, sino porque en estos momentos se está trabajando precisamente en el desarrollo de

la Ley de servicios sociales en dos direcciones fundamentales: la de renta social básica, que está el anteproyecto y tendremos tiempo para trabajar, presentar las enmiendas y debatirlo en esta Cámara, y, por otro lado, la elaboración del mapa y la carta.

Por lo tanto, votaremos que no a la iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La verdad es que a veces me cuesta entender tanto al Partido Popular como al Partido Socialista. Estamos debatiendo cuándo se desarrollan dos actuaciones que ya debieran haberse aprobado en el año 2010; además, por mandato de una ley. Vamos a recordar la secuencia.

En el año 2009, el gobierno socialista de don Marcelino Iglesias consigue aprobar una ley que obliga a que se hagan y se aprueben en el plazo de un año otras medidas que consideramos fundamentales para mejorar los servicios sociales en Aragón, entre ellas se encuentran las actuaciones tendentes a elaborar, el mapa de servicios sociales y la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de estos servicios. Pero no se hizo.

Llegó el año 2011 y entró en el gobierno el Partido Popular. Pasaron cuatro años y las dos actuaciones de las que hablamos no se desarrollaron, a pesar de que el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015 indicaba que en el año 2013 deberían haberse aprobado las dos actuaciones que hoy nos ocupan.

Y ahora vienen ustedes e instan al Gobierno actual a que emprendan esas actuaciones que en su momento no hicieron ninguno de los dos gobiernos anteriores.

Pues bien, ¿qué vamos a votar sobre esta proposición no de ley que nos presenta el Partido Popular? Pues, tras lo dicho, claro que nuestra opción es que sí, y lo vamos a hacer bien a gusto. Y que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para cumplir la Ley 5/2009, de servicios sociales pues los ciudadanos, los colectivos sociales y los partidos políticos podremos conocer así las propuestas y mostrar nuestro acuerdo o nuestro desacuerdo.

Siempre son bienvenidos los debates para la mejora de nuestro Estado de bienestar porque uno de los principales objetivos políticos de nuestro grupo es garantizar el Estado de bienestar. Para Ciudadanos, las redes públicas, y repito, públicas, educativas, asistenciales y sanitarias son fundamentales. La asistencia social ayuda a paliar y evitar desigualdades, ayuda a que no haya exclusión social y permite el disfrute de los derechos ciudadanos. Y el catálogo de derechos y deberes de los usuarios es un instrumento clave para hacer reales esos derechos en la práctica.

Pero Ciudadanos también está por la racionalización del gasto y el buen uso de los recursos públicos. En este sentido, es urgente contar con un mapa de servicios sociales que ayude a detectar necesidades y repartir los recursos equitativamente pues, además, sin

un mapa es muy difícil realizar políticas de futuro y de inversión. Por todo esto, desde el Grupo Ciudadanos vamos a votar a favor de la proposición presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias señorías.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Nosotros no vamos a entrar en si se tenía que haber hecho ya en 2010 o en la pasada legislatura. Creemos que estamos en 2016 y que la Ley de servicios sociales de 2009 prevé que en el primer año de vigencia, es decir, en 2010, el gobierno debía remitir a estas Cortes el régimen de las prestaciones sociales y el mapa de servicios sociales y la carta de derechos y deberes de las personas usuarias, entre otras cosas. Eso en 2010, estamos en 2016, con lo cual, en fin, me imagino que la culpa estará repartida entre unos y otros.

En lo que seguro coincidimos es en que la Ley de servicios sociales de Aragón es una buena ley, en que es una herramienta útil de la que dispone este Gobierno y en que, por lo tanto, si es una buena ley y respecto de la que estamos prácticamente todos de acuerdo, incluso los profesionales, en que es una buena ley, pues que se aplique y que se desarrolle al máximo, sobre todo por lo que digo: que los profesionales que trabajan en la materia y los usuarios a los que va dirigida son sobre todo las personas a quienes más les va a interesar que la ley se desarrolle.

Contempla el título I en su artículo 9 el conjunto de derechos de las personas en su doble condición de destinatarias y usuarias de los servicios sociales, así como los deberes de las últimas y también el catálogo de derechos y obligaciones, y dice que podrá concretarse en los reglamentos internos que se aprueben para cada servicio o en la carta de derechos y deberes que apruebe el Gobierno de Aragón. También, en el título IV de esta ley, en el artículo 41, se establece que el Gobierno de Aragón debe aprobar el mapa de servicios sociales como elemento necesario para establecer la organización territorial del sistema público de servicios sociales en Aragón.

Y es aquí donde hemos constatado que se tendrán en cuenta las demarcaciones territoriales comarcales, así como las características geográficas, demográficas y de comunicación de un determinado territorio que incidan en ellas. Es decir, que lo que este grupo pide es que no solo se cumpla esta ley, que no solo se cumpla lo que en la proposición no de ley plantea aquí el Grupo Popular, sino que, además, tal y como consta en esta ley, en la Ley de servicios sociales, se dote de la suficiencia financiera a quien tiene que garantizarla, en su mayoría en este caso a las comarcas, porque creo que entre todos se ha consensuado que los servicios sociales han de organizarse territorialmente de acuerdo con los principios de descentralización, de desconcentración, de proximidad a la ciudadanía, de eficacia y eficiencia, de accesibilidad a la información y a los servicios sociales y de equilibrio y homogeneidad territorial.

Y lo más importante es que este Gobierno, el Gobierno de Aragón, está obligado a garantizar los recursos necesarios para asegurar la provisión suficiente y sostenida de los servicios sociales y hacer frente a los gastos derivados del ejercicio de sus competencias en materia de servicios sociales. Y lo que acaba de pasar lo hemos visto en el proceso de presupuestos, cómo se han desmantelado los servicios sociales de las comarcas, que son básicamente las que prestan en el territorio este tipo de servicios sociales básicos, que se han recortado veintiséis millones de euros, de los cuales solo se han recuperado once y medio de ellos, y que, por lo tanto, hay un agujero en capacidad para gestionar y llevar a cabo los servicios básicos en el territorio de catorce millones y medio. Y, aunque una enmienda de Podemos estableció un mínimo de garantía para el gasto social, hemos visto como ese mínimo es sobrepasado porque las comarcas gestionan muchísimo más que ese mínimo que Podemos pedía en las enmiendas a los presupuestos.

Por lo tanto, este Gobierno podrá desarrollar lo que le parezca oportuno de esta ley, le instamos a que sea así, a que se desarrolle esta ley, que para todos es una buena ley, pero lo que está claro es que el Gobierno inicia el año 2016 incumpliendo con la suficiencia financiera para que el territorio, en este caso las comarcas, desarrolle las competencias que el Gobierno le ha atribuido en materia social. Y no olviden que las comarcas gestionan servicios transferidos, pero la competencia sigue siendo autonómica y la responsabilidad sigue siendo de este Gobierno.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Muy buena iniciativa, muy buena proposición no de ley instando al Gobierno a desarrollar algo que, efectivamente, como usted ha señalado, señora Marín, ustedes no desarrollaron.

Como se señala en el artículo 9 de la Ley de servicios sociales, es necesario tener una carta de derechos y deberes para las personas usuarias, y, como se señala en el artículo 41, un mapa de servicios sociales. Esto está pendiente, y hablamos de una ley que se aprobó el 1 de julio, como bien ha dicho, de 2009. Y permítame que siga insistiendo en decir, en preguntarle qué ha pasado en estos siete años, en estos siete años que gobernaba el Partido Socialista y que gobernó el Partido Popular. En estos siete años, la emergencia social y las necesidades sociales han aumentado, la gente ha seguido acudiendo a los centros de servicios sociales (comarcales, municipales) por todo el territorio aragonés demandando apoyo para sus necesidades, cada vez más perentorias, y sin tener un mapa orientativo de los servicios sociales en Aragón, preguntando de boca a oreja han sobrevivido al mareo continuo de «vete allí» o «vete allá», «que esto no se gestiona aquí», «que esta no es mi competencia», «que esto no te corresponde solicitarlo aquí», y sin saber cuáles era sus derechos.

Han pasado siete años. Efectivamente, en esta PNL se habla de lo que planteaba la ley que se tenía que desarrollar en un año; la carta de servicios sociales, que se hizo no en un año, sino en dos, en 2011; el plan estratégico cuatrienal, bajo su mandato, y falta el mapa de servicios sociales, la carta de derechos y deberes y, cómo no, algo que también establecía la ley, que era la renta social básica.

Bien. Es cierto que la ley de 2009 estaba firmada por Marcelino Iglesias, por el entonces presidente Marcelino Iglesias, que ahora disfrutará del escaño en el Senado junto a Luisa Fernanda Rudi, tal vez dialoguen por los pasillos del Senado hablando de todo aquello que dejaron sin hacer, empantanado o destrozado en Aragón con sus socios del PAR.

La cuestión es que las necesidades han aumentado, los servicios cada vez son más perentorios, y hay una cuestión muy importante que se decía en el plan estratégico que se aprobó en su legislatura, y es que es necesario el trabajo en red y la coordinación interadministrativa de manera que la ciudadanía se sitúe en el centro de toda acción política. No hablamos pues de cosas baladíes: es necesario un plan coordinado de servicios, una regulación con criterios unificados, y no que cada comarca haga lo que le parezca para distribuir esos pequeños fondos que van allí, y en los referidos a servicios sociales.

Por tanto, quiero concluir señalando dos cosas. Primero, que, revisando la documentación estos días, me apareció esta versión 04 de 2013 del proyecto de decreto por el que se aprueba la carta de servicios y deberes de personas usuarias. ¿Qué paso? Esto está escrito y desde entonces hasta ahora no se ha aprobado. Por otra parte, es cierto que en la primera comparecencia de la consejera actual, María Victoria Broto, anunció, como así aparece referenciado en noticia del 10 de enero que salía en prensa, que se ponía en marcha el trabajo coordinado con el Instituto Geográfico de Aragón, dependiente de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para elaborar este mapa de servicios.

Esto es lo que nos falta y lo que hemos hecho hasta ahora e intentado garantizar a través de la minimización que ha habido y el recorte presupuestario en comarcas —es cierto, señora Allué—, treinta y tres enmiendas para garantizar que el equivalente al mismo porcentaje de dinero que iba servicios sociales en las comarcas, que suponía un 18%, se blindara y se utilizara solo para servicios sociales, algo que no se hacía anteriormente en la gestión de las comarcas.

Por tanto, defendemos el que todo esto se lleve a cabo, aplaudimos y nos congratulamos porque esté puesto en marcha el mapa de servicios. Y en lo referente a la PNL, a la proposición no de ley, señora Marín, no vamos apoyar esta proposición porque nos parece que quizás es demasiado descarado, si me permite esta expresión, pero sobre todo es irreal porque es algo que debería de estar hecho y, en cualquier caso, es algo que se está haciendo.

Allá donde haya que trabajar [*corte automático del sonido*] —termino— y seguir presentado proposiciones no de ley para garantizar que salga adelante esto y seguir trabajando en la renta básica, no dude ni por un momento que en Podemos Aragón nos arremangaremos...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada BELLA RANDO: ... y seguiremos trabajando. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

No le quepa la menor duda, señora Marín, de que me siento satisfecha por iniciar este periodo de sesiones debatiendo sobre la necesidad del desarrollo de la Ley de servicios sociales en Aragón. Porque, como ya ni han oído en distintas ocasiones, siempre que tengo la oportunidad lo pongo de manifiesto: solo con el desarrollo de esta ley podremos hablar de un sistema público de servicios sociales en Aragón y serán efectivos los derechos de los ciudadanos.

Además, me alegra sinceramente que alguien de la bancada del Partido Popular, aunque sea cuatro años más tarde de lo que a mí me hubiera gustado, se haya leído la Ley de servicios sociales y ponga en valor la importancia del desarrollo reglamentario. Y lo digo porque hace unos días, durante la comparecencia de presupuestos en la Comisión de Hacienda, oíamos a la consejera de Ciudadanía cómo le decía a la señora Orós que había costado cuatro años, hasta el último Pleno de la anterior legislatura, hacía referencia, para que ésta portavoz hablara de la ley y reconociera la necesidad de su cumplimiento.

Entiendo que las cosas han cambiado y ahora les preocupa más la ley y su desarrollo. Una ley que, tal y como usted nos dice en su preámbulo, era muy exigente en la planificación de su desarrollo legislativo. Tras su aprobación en 2009, iniciamos al mes siguiente de forma inmediata los trabajos para el diseño del catálogo, un trabajo ampliamente participado y que, efectivamente, no pudo finalizar hasta 2011. Pero, mientras tanto, se acometió la regulación de Consejo Aragonés de Servicios Sociales como órgano que asegura la participación ciudadana en estas políticas. Por último, regulamos también y pusimos en funcionamiento el Consejo Interadministrativo, al que usted también hace referencia en su preámbulo, a los dos órganos, asegurando la cooperación entre administraciones en este ámbito; por cierto, un órgano fundamental, no le quepa la menor duda, para ese mapa que hoy nos demanda. Durante este tiempo se avanzó en otras normas, como el decreto de centros de servicios sociales, en borradores, o la carta de derechos y deberes, también en borrador, borradores que estaban cuando se realizó el cambio de gobierno. También se avanzó en el diseño del sistema información, quizá al señor Oliván le suene lo del «pegaso». Proyectos que ustedes, en unos casos, ignoraron, y en otros se encargaron de destruir.

Señora Marín, yo no le hubiera dicho que ustedes no habían hecho nada, pero, como me ha recordado que estaba en el debe, por eso le he dicho, léase la disposición adicional cuarta, porque es verdad que nos da un año para esos estudios y esas cosas que usted ha dicho, pero en el punto 4 da cuatro años para todo el desarrollo reglamentario de la Ley de servicios sociales, porque, si importante es tener el mapa *[aplau-*

sos], importante es tener todo el desarrollo reglamentario para que pueda ser de aplicación la ley. Léase toda disposición adicional.

Y yo ya le he anticipado lo que hicimos en tan solo dos años —no llegó— de la puesta en funcionamiento de la Ley de servicios sociales. Pero ahora vamos a repasar sus cuatro años de legislatura. Si hacemos un balance de esos cuatro años, no encontramos ni un solo desarrollo reglamentario —voy a ser justa, el reglamento de los puntos de encuentro—, ni el mapa, ni la regulación de los servicios y prestaciones del catálogo, con lo cual no han podido hacerse efectivos para la ciudadanía, tampoco han iniciado su revisión, que deberían haberlo hecho, y, en lugar de una ley de prestaciones económicas, que hoy aquí se demanda, se ha demandado en esta tribuna, o de regular la renta básica tal y como marcaba la ley, intentaron modificar el Ingreso Aragonés de Inserción. En definitiva, lo que ocurrió, se ha dicho también esta tribuna: una parálisis de la Ley de servicios sociales, una parálisis que ha tenido como consecuencia lo que el informe DEC, recientemente publicado, denomina como «derechos papel».

Y le voy a explicar lo que es. Hace referencia al excesivo reconocimiento de derechos en relación con la cobertura de prestaciones y servicios. Así es —señora Plantagenet— una ley que se aprueba en 2011 y cuyo desarrollo reglamentario no se ha hecho durante cuatro años. Y ¿sabe qué significa esto? Lo dice el informe DEC: esta situación lo que provoca es un auténtico fraude a la ciudadanía y un vaciamiento de derechos de los servicios sociales. Por supuesto, este informe —también se lo han dicho aquí— otorga un claro suspenso al desarrollo de servicios sociales en Aragón en la última legislatura.

Pero hoy nos presenta una iniciativa en la que no podemos estar más de acuerdo: coincidimos en que el mapa es importante, coincidimos, efectivamente, en la carta de derechos y deberes, coincidimos en ese mapa para llegar al mundo rural. Esta mañana, la señora Luquin hablaba de vertebración, yo creo sinceramente que los servicios sociales son una clara herramienta para esa vertebración del medio rural que usted decía.

Se me acaba el tiempo. Lo único que quiero decirle, señora Marín: los trabajos están muy adelantados, se lo han dicho aquí. Tuvieron cuatro años para marcar los tiempos y para aplicar esa disposición adicional cuarta; hoy, los tiempos los marca, señora Marín, el Gobierno y le aseguro que, en este momento, los servicios sociales son una prioridad y que, junto a solucionar ese deterioro del que hablábamos esta mañana de los servicios sociales, avanzaremos en ese despliegue normativo de la ley, tal y como hicimos cuando gobernamos, desde el nueve hasta el once. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Iniciamos la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Síes, veintinueve. Noes, treinta y cuatro. Quedaría rechazada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la explicación de voto?

Pasaríamos al siguiente punto...

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Perdone, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, nuestros debates siempre son serios, de verdad, se lo aseguro, yo soy una persona seria.

Y tengo que decirle que los servicios sociales no se circunscriben solo a la renta social básica. Si usted considera que los servicios sociales solo se circunscriben a la renta social básica, tiene usted la vista muy corta. Y le preguntaría que, si tan importante es, como usted ha dicho la tribuna de oradores, el mapa de servicios sociales, por qué lo ha votado usted en contra.

Y a la señora Bella también. Señora Bella, si ha aumentado la emergencia social, por qué ha votado usted en contra. Y si tan bien le parece mi proposición no de ley, lo cual le agradezco, por qué ha votado usted en contra. Y si las necesidades sociales han aumentado, por qué ha votado usted en contra. ¿Sabe por qué? Porque al final es todo boquilla [rumores], al final, todas sus necesidades sociales se quedan absolutamente en nada.

Señora Zamora, dice el Gobierno de Aragón, y cito textualmente: «Consideramos prioritaria la consolidación del sistema público de servicios sociales». Y nosotros también, pero algo habrá que hacer además de votar en contra de las iniciativas que presentamos a tal fin, ¿no?, digo yo que algo habrá que hacer. Y mire, señora Zamora, el Partido Popular ganó las elecciones en nuestra comunidad autónoma; si ustedes no son capaces de sacar proyectos adelante, dejen hacerlo a quienes sí sabemos, a quienes, desde luego, nos atrevemos y a quienes ganamos las elecciones.

Muchas gracias. [Rumores.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 26/16, sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, que tiene la palabra para su defensa y presentación. [Rumores.]

Por favor, señores diputados.

Tiene la palabra, señor Román.

Proposición no de ley núm. 26/16, sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Quería contarles algunos casos que nos rodean, señorías. Javier lleva trabajando más de veinte años en las Cortes de Aragón, ha conseguido trabajar algo más de media jornada, eso sí, un rato a primera hora de la mañana y otro rato por la tarde; no puede buscar otro trabajo porque los horarios se lo impiden y con el salario que tiene no llega a fin de mes. Roberto, su compañero, lleva el mismo tiempo, pero no ha conseguido trabajar más de media jornada, también partido

en dos turnos; si encuentra otro trabajo de pocas horas, Hacienda le penaliza. A veces consigue que le llamen de alguna casa. Arturo apenas llega a final de mes, sufre porque sus hijos, probablemente, no podrán ir a la universidad porque está carísima; él también trabaja cuatro horas, desea que le llamen para hacer alguna hora extra, aunque se cobre a seis euros, solo quiere llevar dinero a casa. Hay más personas, pónganles los nombres que ustedes quieran.

Todos ellos trabajan limpiando, son los que hacen que estos lugares sean agradables y sanos, los que impiden que enfermemos y los que hacen que podamos desarrollar nuestros trabajos. Podemos llevar a nuestros hijos a los colegios, sabiendo que estarán en un entorno saludable, que podemos enfermar y en el hospital estaremos tranquilos. Realizan un trabajo fundamental para la sociedad, pero no valorado como tal. Cobran salarios bajos y son una minoría los que tienen jornadas completas. Esto podría tomarse a broma si no fuera porque la posibilidad de que esto fuera real es baja, para empezar porque son hombres.

Pero son situaciones muy reales. Les invito, señorías, a que hablen, por ejemplo, nuestras compañeras que trabajaban en la limpieza de esta casa. Posiblemente, algunos de ustedes no lo habrán hecho nunca, yo les invito a que lo hagan. Hace cuatro meses que el Grupo Parlamentario Podemos Aragón trajo el conflicto del sector limpieza a las Cortes de Aragón. Avisamos de que se estaba gestando un conflicto grave y le solicitamos al Gobierno que tomara medidas con una actitud proactiva en la búsqueda de solución. Desde entonces, varios grupos y partidos hemos estado apoyándolas en la campaña «Por diez barras de pan». Al final se han quedado sin convenio colectivo, el primero de carácter provincial que decae en todo el Estado: es muy grave. ¿Tenemos ahora un conflicto o todavía no, señorías?

Es un sector muy precario, ya lo dijimos: el 85% de las trabajadoras son mujeres y el 70% son temporales, con salarios precarios. Pedían un aumento de cien euros al año, solo que sería esa cantidad, por supuesto, para las que trabajan la jornada completa, el resto, proporcional, a unos ocho euros al mes, después de llevar tres años con los salarios congelados. Ahora ya son cuatro años de salarios congelados y piden la subida de dos puntos repartidos en dos años (2016 y 2017), alrededor de unos ocho euros al mes, y siempre hablando de jornada completa.

Las empresas se han cerrado en banda apoyándose en la reforma laboral —por cierto, la que saludaron cuando se aprobó—, que permite que, si no se llega a un acuerdo en la negociación, decaiga el convenio. Y es lo que ha sucedido. Su convenio laboral ahora es el estatal, que solo contempla algunas cuestiones; para el resto, su referencia es el Estatuto de los trabajadores, es decir, la pérdida de derechos adquiridos después de décadas. Por lo tanto, ahora, las nuevas trabajadoras contratadas pueden tener como salario el salario mínimo interprofesional, y aumentando la precariedad.

Todo esto se puede traducir en despidos de las contratadas que mantienen sus condiciones salariales para ser reemplazadas por trabajadoras contratadas con las mínimas condiciones. Aspel, que es el 43% de las empresas del sector estatal, incrementó su facturación en 73,5 millones de euros, con un volumen de negocio total que superó los dos mil trescientos treinta y cinco

millones de euros en 2014. Son empresas con beneficios, señorías.

Las trabajadoras, entre ocho mil quinientas y diez mil aragonesas; ahora, posiblemente, el ejemplo de Zaragoza repercutirá en los convenios provinciales de Huesca y Teruel, donde las condiciones son aún peores. Hay que decir que las empresas de limpieza firmaron en mayo de 2015 un contrato marco que ha permitido que se firmen treinta y cinco contratos por el valor de seis millones setecientos mil euros con el Gobierno de Aragón, sin contar los contratos que tienen que ver con la limpieza en sanidad. Este contrato marco se hizo en tiempo de descuento del anterior gobierno de Aragón y entró en vigor este 1 de enero. Esto recuerda a ese rescate de la Feria de Muestras de Zaragoza o a los informativos de la televisión pública aragonesa: dejar todo atado y bien atado, y el que venga detrás que arree.

Pero, por otro lado, estamos esperando desde hace meses la aplicación de criterios sociales en la contratación pública. Aquí se nos ha dicho que hay que esperar a la trasposición de la directiva europea porque el PP no quiso hacerlo en el Gobierno estatal. Sin embargo, este grupo conoce que se pueden aplicar ya criterios sociales y medioambientales a través del objeto de contrato.

Instamos al Gobierno de Aragón a hacerlo, así que instamos a que traiga a esta Cámara una nueva ley de contratación pública donde, además, se articule el observatorio de contratación pública y estas cláusulas sociales y medio ambientales. Que las empresas que abogan por la desregulación de las relaciones laborales y la caída de la ultraactividad, que hasta el Tribunal Supremo lo considera como difícilmente aceptable en un Estado de derecho, tengan serias dificultades para trabajar con la Administración pública. El observatorio es fundamental ya que algunas de estas empresas, con la complicidad de algunos partidos y administraciones, han estado implicadas en casos de corrupción, basándose en la adjudicación de contratos públicos. Este observatorio ayudaría a arrojar luz, transparencia en todo lo que es la lucha contra la corrupción. Además, algunas de ellas están involucradas en casos de despidos improcedentes, precariedad, etcétera.

Sobre las cláusulas sociales, creo que es evidente que no debemos pagar un solo euro a la precariedad. Impulsemos a quien lo hace bien, señorías. Y la verdad es que me alegro de que sobre este tema estemos de acuerdo, como me han hecho saber la mayoría de los grupos aquí representados.

Javier, Arturo, Roberto, los protagonistas con los que comenzaba mi intervención son nombres ficticios porque, en realidad, la mayoría de nombres que ponen cara a esta historia son rostros de mujer y se llaman Ana, Reyes, Lourdes, Carmen, Teresa, Nati, Raquel... así hasta ocho mil. Ninguna de ellas aspira a ganar ochenta mil novecientos setenta y cuatro euros, que es lo que gana algún Javier en el mundo real. No profundicen esa brecha salarial castigando a las retribuciones más bajas.

Por eso, pedimos que voten a favor de esta proposición no de ley de Podemos. Defendamos a las trabajadoras por dignidad, coherencia, en defensa de condiciones dignas de trabajo para las aragonesas y aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Muchas gracias, señor Sierra.

Para defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Serrat, Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Intervengo en representación del Grupo Popular para manifestar nuestra posición sobre esta proposición no de ley. Y me van a permitir que empiece también con los antecedentes. Sin ninguna duda, nosotros queremos apoyar el fondo fundamental de esta moción, que es dar apoyo a las trabajadoras y los trabajadores del sector de la limpieza de la provincia de Zaragoza. Y en los antecedentes, quiero decirles que yo también tuve la oportunidad de reunirme con los representantes de los trabajadores, escuchar sus quejas, sus demandas, sus reivindicaciones, y con ellos me comprometí a dos cosas: una, a presentar una iniciativa parlamentaria, y dos, a contactar con los representantes de la empresa, concretamente con los representantes de Aspel, para intentar también mediar de alguna manera o buscar algún tipo de solución.

Ambos compromisos los hemos cumplido. Presentamos una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley para ser debatida en comisión, y, evidentemente, una de las enmiendas que hemos presentado lo que hace es casi transcribir a la letra lo que era nuestra proposición no de ley en sustitución o enmienda al punto 1 de la proposición no de ley de Podemos. Creemos que nuestra proposición no de ley era más concreta en el sentido de que buscaba una implicación más activa por parte de la consejera de Economía y, sobre todo, lo que buscaba era el ofrecimiento de los servicios de mediación del Gobierno de Aragón para desbloquear el conflicto. En segundo lugar, hablamos y nos dirigimos a los representantes de la empresa, y puedo decirles que, más allá de las discrepancias que puedan tener en las cuestiones de fondo, lo que sí me consta es que hay voluntad por parte de esta empresa de retomar el convenio y por lo menos de retomar las negociaciones. Creo que tenemos que aprovechar la oportunidad y, sobre todo, ofreciendo los servicios de mediación en una negociación que será compleja porque hay discrepancias, para que se puedan encontrar soluciones.

Señor Sierra, usted ha dicho que, efectivamente, los representantes de la provincia de Zaragoza son los únicos que no han firmado el convenio colectivo del sector de la limpieza. Esto lo puede ver como un agravio para los de Zaragoza o puede verlo como un problema de situación diferencial. Pero, en cualquier caso, yo creo que, si todas las provincias han podido firmar el convenio colectivo, se podrán buscar fórmulas de entendimiento también con los representantes de la provincia de Zaragoza.

Con relación al segundo punto, me va a permitir que les diga a los señores de Podemos y a usted, señor Sierra, como su representante, que me parece que ha sido aprovechar que el Pisuerga pasaba por Valladolid o el Ebro por Zaragoza para presentar en esta

moción, que tiene como fin fundamental el apoyo a los trabajadores del sector de la limpieza, una propuesta de nueva ley de la contratación pública en Aragón, y, además, hacerlo instando al Gobierno que lo haga con rapidez, en tres meses, y, además, con cláusulas punitivas a las empresas, quizá en esa idea tan suya de que los empresarios siempre son malos por definición.

Mire, me va a permitir que le diga que creo que no es necesario hacer una nueva ley, la ley de la contratación pública en Aragón es una ley del año 2011, por lo tanto, es una ley relativamente reciente. Y, además, la ultraactividad legislativa, es decir, hacer leyes muy rápidas y de forma excesiva no resuelve muchas veces los problemas, sino que los agrava, quizá porque yo estoy convencida por los contactos que he tenido con el derecho de que muchas veces las leyes innecesarias lo que hacen es restar valor a las leyes útiles.

En cualquier caso, sí que estaríamos de acuerdo, y por eso hemos hecho una enmienda a este segundo punto, en hacer una modificación de la ley de contratación pública que introduzca cláusulas sociales y medioambientales que tengan que tenerse en cuenta tanto en los concursos de contratación como en su ejecución por parte del Gobierno de Aragón. Pero no es lo mismo modificar una ley que hacer una ley nueva.

Dicho esto, e independientemente de que acepten o no acepten nuestras enmiendas, como creemos que lo fundamental es apoyar a los trabajadores, votaremos sin ninguna duda «sí» al primer punto, y al segundo punto si aceptan la enmienda que les ha presentado el Partido Socialista, aunque nos gusta más la nuestra. Pero yo les invito a reflexionar y creo que, si ustedes lo que quieren es apoyar a los trabajadores, son mejores las enmiendas que hemos presentado nosotros al punto 1 que la redacción en la suya.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Serrat.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Quiero indicar que nosotros, señor Sierra, sí que quisiéramos decir que creemos que en estos asuntos, por la gravedad que suponen, hay que ser un poquito más claros y más concisos, y de ahí la enmienda que habíamos presentado de supresión del punto 2, puesto que podían diluir un poco la cuestión que aquí nos trae.

Y es una cuestión que, en realidad, ya se trató en el Pleno el 24 de septiembre, una cuestión en la que se pidió y se solicitó la comparecencia de la consejera y, desde luego, en la que ya se expuso la importancia de este asunto que afectaba a más de diez mil trabajadores y trabajadoras del sector de la limpieza. De estos diez mil, dos mil quinientos, aproximadamente, trabajan para empresas en puestos que corresponden precisamente a la prestación de servicios públicos. Cierto es, no vamos a negarlo, que la reforma laboral, la última, ha provocado situaciones en las que se dan casos como este, que no pueden ser satisfactorios absolutamente para nadie; situaciones en las que, al final,

el interés por llegar a acuerdos no existe y nos vemos abocados pues a estos resultados.

En este caso, la situación, obviamente, responde al convenio provincial del sector de la limpieza, una situación que creemos, sinceramente, que el Gobierno de Aragón ya debería haber abordado con sumo interés. Ya dijimos el 24 de septiembre que el sector merecía ser valorado y remunerado justamente, y, desde luego, consideramos que no es conveniente llegar a situaciones de este tipo, y menos en momentos como los actuales.

Dejamos aquí claro, y lo vamos a volver a hacer, nuestro compromiso con los trabajadores y con las trabajadoras afectados, y nos sumamos a la propuesta de instar al Gobierno de Aragón a que, aun no siendo un asunto que le competa legalmente, sea partícipe como mediador, como ya nos consta que ha hecho en los últimos días, algo que creemos que, desde aquel 24 de septiembre, se podía haber adelantado.

Dicho esto, otra cosa, y no puedo evitar decirlo, es que, en muchas ocasiones, este tipo de situaciones se aprovechen para plantear propuestas en las que creo que se tratan temas adicionales y que podrían poner en peligro, incluso, la unanimidad de aquello que se plantea. Una cosa es la negociación colectiva de un convenio y otra es introducir cláusulas sociales que condicionan el acceso a la contratación pública.

Al hilo de esto, sí indicar que hay una parte —habríamos pedido la votación por separado de ambos puntos—, hay una parte que corresponde al segundo punto en la que se dice que se penalice, que no se trabaje con empresas que abogan por la desregularización de las condiciones laborales, y que queda cierta ambigüedad, y que, en el caso de que se transaccionase con la enmienda del Partido Socialista, pues tendríamos a bien votar en conjunto.

Desde luego, aquí vuelvo a repetirle, no nos parece consecuente —le pediría que para otras ocasiones traten de evitarlo— esa manía obsesiva de intentar mezclar churras con merinas, sobre todo porque se desvía el foco. Desde luego, estamos de acuerdo con el trasfondo de lo que se plantea, de todo lo que se plantea, pero no podemos estarlo con todo lo que se incluye adicionalmente.

Creemos que este es un asunto que abordaremos cuando el señor consejero de Hacienda y Administración pública nos traiga esas sorpresas de las que ya nos habló hace poco, esas sorpresas a las que nos tiene acostumbrados, en fórmula de cláusulas contractuales que son el anuncio, realmente, de un período de sesiones anteriores.

Rogaríamos, por tanto, que, si tuviesen a bien admitir esa transacción, nosotros entonces podríamos votar a favor.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Lo primero de todo, desde el Grupo Socialista queremos mostrar, como ya en su día lo hicimos personalmente, todo nuestro apoyo y solidaridad a los más de ocho mil trabajadores y trabajadoras del sector limpieza en la provincia de Zaragoza, que se ven en estos momentos inmersos en un período de negociación.

Las condiciones laborales de estos trabajadores venían rigiéndose por el convenio colectivo del sector limpieza de edificios y locales de Zaragoza, convenio cuya vigencia concluía el 31 de diciembre de 2014, pero que fue denunciado, y tal y como marca la normativa, el 29 de septiembre de 2014.

El convenio colectivo no regula la ultraactividad, por lo que se remite ante este supuesto al convenio colectivo de ámbito superior que le fuera de aplicación, en este caso el primer convenio colectivo sectorial de limpieza de edificios y locales.

Esta situación que acabo de comentar es consecuencia de la derogación de la ultraactividad de los convenios colectivos establecida en la reforma laboral aprobada por el Partido Popular. Hasta la aprobación de esta norma, se producía una prórroga transitoria del convenio colectivo tras su denuncia, y, sin embargo, esto no es así, dejando un importante vacío legal al respecto.

Han sido ya varias las sentencias del Tribunal Supremo (diciembre de 2014, marzo de 2015) en donde se da un duro golpe a uno de los pilares fundamentales de la reforma laboral y se decide mantener los derechos del convenio aunque este esté caducado.

Este tipo de conflictos no son sino fruto de la reforma laboral impuesta por el Partido Popular, que, lejos de traer efectos positivos, nos ha llevado a contratos más precarios, salarios más bajos y desprotección de todos los desempleados, que esto se pone en manifiesto hoy aquí con el sector limpieza.

Ante esta situación descrita, la Dirección General de Trabajo ha convocado diferentes reuniones con todos los interlocutores sociales (Asoal, Aspel, Comisiones Obreras, UGT y Osta), invitándoles a una serie o ronda de reuniones los días 22, 25 y 26 de enero de 2016. Simultáneamente, el día 22 de enero, la directora general de Trabajo y la consejera mantuvieron una reunión con una muestra de trabajadores afectados por el conflicto para escucharle sus inquietudes, en donde, además, se trasladó la situación actual del conflicto y el punto en el que se rompió dicha negociación. Una vez concluidas las reuniones, y con el objetivo de desbloquear la situación, de nuevo se juntó a las partes ayer, día 2 de febrero, de donde sabemos que se consiguió por la patronal lanzar una nueva propuesta que desde los sindicatos de los trabajadores se está estudiando. Desde aquí pedimos a ambas partes que sigan por ese camino de la negociación, por ese esfuerzo para, por fin, desbloquear esta situación y llegar a un acuerdo.

Dicho todo lo cual, desde el Grupo Socialista apoyamos el punto primero de la PNL.

Y respecto a las enmiendas, señora Serrat, hablaba de la toma de conciencia de la implicación más activa por parte de este Gobierno. Estas enmiendas las presenta usted el 2 de febrero, y, si ha leído los medios de comunicación y las noticias, se pone de manifiesto que esa toma de conciencia ya se estaba produciendo con las reuniones por parte de la consejera y la directora

general de Trabajo. Por otro lado también, es anecdótico que sea el Partido Popular el que pida la toma de conciencia, cuando esta situación viene originada, sobre todo, por la aprobación de la dichosa reforma laboral.

En segundo lugar, también hemos realizado una enmienda a este segundo punto para aumentar ese plazo en seis meses, y también para introducir la ultraactividad como condición de ejecución, que esperemos que el Partido de Podemos nos las admita. En este punto, sí que he de destacar la inclusión, dentro del Plan de Gobierno que se celebró el 26 de enero de 2016, de recuperar la ultraactividad, como digo, como una medida a incluir dentro de un proyecto de ley de contratos de la Ley actual de contratos de la comunidad autónoma, que, por ciento, es una ley de cuño socialista que dejamos aprobada y preparada en 2011, y que durante estos cuatro años ni se ha ejecutado ni se ha hecho nada, y que ya incluía cláusulas sociales. Como digo, traeremos próximamente el borrador de ese proyecto de ley que incluye medidas, que de nuevo retoma y abandera la ultraactividad en todos los convenios colectivos como condición de ejecución.

Si bien es cierto que tenemos que tener en cuenta que todas estas condiciones de ejecución van a aplicarse tan solo a los nuevos contratos, ya que tenemos que esperar a que los que actualmente están en vigor dejen de estarlo. Y debemos recordar, por lo que hace referencia a los contratos de limpieza, que estos acabaron de ser adjudicados a finales de 2015, con arreglo a expedientes, casi todos ellos, tramitados por el anterior Gobierno, un Gobierno que tuvo la posibilidad, en la aprobación de los pliegos, de introducir estas cláusulas sociales y que, por orden del consejero de Hacienda anterior, el 8 de mayo de 2015 decidieron no introducir ningún tipo de cláusulas. Por lo tanto, el actual Gobierno no ha podido introducir este tipo de cláusulas en el acuerdo marco de limpieza.

Al hilo de lo cual, y ya para finalizar mi intervención, lo hilo con la enmienda presentada por la señora Serrat, en donde habla de modificar a la mayor brevedad posible la Ley de contratos. Señora Serrat, no hace falta hacer una nueva ley, comparto lo que usted ha dicho, simplemente hacía falta desarrollar la que el Partido Socialista había dejado preparada... *[Corte automático del sonido.]* ... vosotros no hicieron.

Y por otro lado, destacar la incoherencia de que ahora se pida a este Gobierno lo que ustedes, en mayo, no fueron capaces ni quisieron hacer.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora Soria.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Sierra, Izquierda Unida va a apoyar... el Grupo Mixto va a apoyar la proposición no de ley sobre las condiciones de trabajo del sector de la limpieza. Lo vamos a hacer por convencimiento, lo vamos a hacer por responsabilidad y lo vamos a hacer por justicia social.

Usted decía que llevaban cuatro meses desde que están aquí. Lamentablemente, el conflicto lleva instalado y enquistado desde la pasada legislatura, y cree-

mos que ya toca, desde luego, empezar a desatascar una situación, como digo, profundamente injusta.

Me había asustado al principio cuando le he empezado a escuchar su intervención y solo hablaba de hombres dedicados, precisamente, al tema de la limpieza cuando si hay un sector precarizado y feminizado, efectivamente, es el sector de la limpieza. Y la situación de los diez mil trabajadores y trabajadoras, mayoritariamente son mujeres que tienen situaciones realmente complicadas y que lo que están pidiendo, como digo, es la necesidad de un convenio justo.

Y por lo tanto, como no podría ser de otra manera, todo el apoyo y la solidaridad. Primero, porque nos están dando una lección de lucha y de dignidad trabajando bien las calles. El pasado 27 de enero tuvimos la oportunidad, usted y yo, que estuvimos allí Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Podemos apoyando lo que era la manifestación, porque, como digo, lo que están reivindicando es una cuestión de justicia social y de un convenio digno.

Partimos de la base de la situación en que se les deja, a los pies de los caballos, a todos los trabajadores y las trabajadoras por lo que supuso la reforma laboral del Partido Popular, cuando elimina el concepto y deroga el tema de la ultraactividad. Sabían precisamente que, transcurrido un año de negociación, se caían los convenios y podíamos encontrarnos en la situación en la que se están encontrando estos momentos los compañeros y las compañeras de la limpieza. Y por lo tanto, se hace necesario y fundamental derogar esa reforma laboral en el Congreso de los Diputados, porque es el primer paso que tenemos que poner encima de la mesa para no dejar al albur de las empresas que ganan ingentes márgenes de beneficio y que, al final, están repercutiendo luego en las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras.

Se estaba reivindicando el 1%, el 1% que se estuvo visualizando con ese *hashtag* de las cien barras de pan, cien euros al año. Podríamos preguntarnos cuál es el margen de beneficio que ha obtenido la empresa durante este año y los últimos años, para que veamos absolutamente la descompensación. Cuando se pide responsabilidad a las partes, hay que pedir responsabilidad a aquella parte que, realmente, en estos momentos lo que tiene son ingentes cantidades de beneficio y que quiere seguir aumentando ese margen de beneficio a costa de las condiciones laborales de las trabajadoras, como digo, con salarios absolutamente justos, ajustados (y con «justos» me refiero a que estamos hablando de un promedio de ochocientos euros), y que, por lo tanto, lo que se está pidiendo, ese 1%, desde luego, no tendría que haber llevado ni a tener que estar un mes, en absoluto, debatiendo y tener que estar negociando con el tema.

¿Cómo no vamos a apoyar? Como digo, no solo porque creo que esta lucha, además de ser una lucha de dignidad, se tiene que ganar, porque se tiene que lanzar un mensaje de esperanza a los trabajadores y las trabajadoras, que, cuando salen a la calle, cuando reivindican sus derechos, al final tienen respuesta, y, por lo tanto, se garantiza que se recuperan derechos y que se recuperan, por lo tanto, condiciones laborales dignas.

Pero, además, porque, en el caso del que estamos hablando ahora, que estamos hablando de diez mil

trabajadores y trabajadoras, como digo, una inmensa mayoría mujeres, estamos hablando de que mil ochocientas trabajan de una forma indirecta para la Administración pública. Y aquí, nosotros, Izquierda Unida, hemos pedido la necesidad de la intermediación del presidente, del señor Lambán. ¿Por qué? Porque se necesita esa corresponsabilidad. El mantener la neutralidad es tomar parte por la parte mucho más fuerte, y no nos podemos permitir en estos momentos esa realidad, porque, al final, la responsabilidad última, cuando se trabaja para la Administración pública, la tiene la Administración pública, porque, si no, entraremos en ese debate fundamental e importante que es que, cuando externalizamos o privatizamos desde la izquierda, que a la derecha resulta que no le gusta nada la palabra, cuando vienen los problemas se lava las manos diciendo que es un conflicto entre la empresa y sus trabajadores y trabajadoras y que no tiene nada que ver con la Administración. Yo sigo defendiendo que es una externalización, una privatización, y, por lo tanto, la responsabilidad de un servicio público esencial, como es el de la limpieza, la responsabilidad también la tiene que ejercer en el último momento, en este caso, el máximo responsable, como sería el señor Lambán.

La segunda parte, con la contratación pública, con la necesidad de la incorporación de cláusulas sociales, ¿qué le voy a decir que ustedes no sepan que lleva defendiendo Izquierda Unida?

Mañana, además, preguntaremos al consejero de Hacienda y Administración pública en qué momento procesal se encuentra la creación del observatorio de la contratación de la Administración pública en Aragón. ¿Por qué? Porque es fundamental una herramienta de transparencia, pero, sobre todo, una herramienta de eficacia y eficiencia, porque, al final, lo que se garantiza a través de ese observatorio es que las empresas a las que se les adjudican servicios públicos, servicios esenciales por parte de la Administración pública, cumplen con los pliegos, cumplen con las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras. Por eso, a determinados grupos no les gusta mucho que haya una fiscalización y que se esté controlando lo que hacen en el trabajo las propias empresas, que, hasta la fecha, muchas veces, como nunca han dejado de percibir los beneficios, lo que han hecho ha sido reducir las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, señor Sierra, espero y deseo que se apruebe la iniciativa, pero no porque se apruebe, sino porque, al final, lo que consigamos es que se solvente, y, al final, por una vez, ganamos los buenos, algo que, como digo, es un principio de justicia social. Por lo tanto, muchísima suerte.

Y aprovecho ahora para saludar a las compañeras que veo que acaban de llegar. Muchísima suerte, ánimo, y esta se tiene que ganar. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la visita de los trabajadores y las trabajadoras del sector de la limpieza.

Y bueno, señora Luquin, yo no creo que haya ni buenos ni malos, yo creo que aquí lo que hay que intentar es, entre todos, fomentar, apoyar, estar con esos cerca de nueve mil trabajadores que están en el sector de la limpieza de Zaragoza y, en definitiva, no politizar el tema, sino estar realmente, de forma unánime, apoyando a todos los trabajadores y las trabajadoras que aquí se encuentran.

Como pueden ver ustedes, las reuniones mantenidas con todos los grupos, con todos los sindicatos (con UGT, con Comisiones, con OSTA), pues la verdad es que fueron bastante positivas en ese sentido, porque, de alguna manera, desde el Grupo Parlamentario Aragonés creemos que hay que estar al lado de estas trabajadoras que están aquí representadas por estas diez o doce personas que están hoy aquí con nosotros, y todo ello porque entendemos de alguna manera que el objetivo es emprender las acciones necesarias para la recuperación de este convenio colectivo, con el mantenimiento del texto, y exigir un incremento salarial para los años de vigencia de ese convenio.

¿A partir de allí? Pues, bueno, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, nosotros entendemos que el Gobierno de Aragón no puede permanecer al margen de este problema, dentro, naturalmente, de sus competencias, que tienen los cerca de nueve mil trabajadores del sector de la provincia de Zaragoza. Y a partir de ahí, pues, bueno, todos los agentes sociales, todas las instituciones tienen que estar a una —vuelvo a decir, no es cuestión de buenos y malos, es cuestión de que todo el mundo esté a una— para recuperar, dentro del marco normativo, que se regulen las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras del sector de la limpieza, dado que este conflicto trasciende el ámbito laboral y se ha convertido, por la pérdida del convenio y la gran cantidad de trabajadores que implica, en un problema que es de calado social.

A partir de ahí, pues, aun así, amigos y amigas del sector de la limpieza, como ustedes saben, hemos de ser conscientes de que aquí existe una doble problemática: en primer lugar, una problemática a nivel político, que es lo que estamos aquí, que pueden sacar un acuerdo, y esperamos que sea por unanimidad, para apoyarles a ustedes de alguna manera para hacer fuerza de cara a esa negociación colectiva, pero luego también existe un marco a nivel jurídico, que es lo que, en definitiva, marca la ley.

En relación con la perspectiva política, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, y nos gustaría que de parte de todos, naturalmente, tienen nuestro apoyo. Este señor diputado comparte, nuestro grupo nos comprometemos a estar a su lado, y así se lo hemos hecho saber a los representantes que han venido al Grupo Parlamentario Aragonés, y, de hecho, si les preguntan, así se lo pueden hacer saber.

Y a partir de ahí, también les tengo que decir que existe, como no puede ser de otra manera, y no queremos hacer populismo y demagogia con esto, existe un marco jurídico, en definitiva, porque, como saben, existe el Estatuto de los Trabajadores, que afecta a las relaciones laborales y a lo que son también las condiciones de contratación, y luego existe, en lo que es el sector público, la Ley de la contratación de la Administración pública.

Nosotros, ¿qué podemos hacer, de alguna manera? Pues, en primer lugar, respetar las decisiones que tomen la patronal y los sindicatos. Aquí ustedes hoy van a sacar un elemento importante de presión para que sus representantes, a la hora de sentarse a negociar, pues que sepan que ojalá exista un apoyo unánime de las Cortes; de hecho, cuentan, vuelvo a reiterar, con el apoyo del Grupo Parlamentario Aragonés. No hay buenos ni malos, sino que hay gente que puede apoyarles, y nosotros también lo vamos a hacer, y esperamos que lo hagan todos los que están aquí.

A la Administración y al Gobierno hay que exigirles, de alguna manera, que, dentro de sus competencias, lo que pueden hacer es asesorar, informar, trabajar y, especialmente, mediar para que se llegue a un acuerdo entre ambas partes, porque, vuelvo a decir, es un problema de calado social, porque está afectando a nueve mil trabajadores y trabajadoras de Aragón, en este caso del sector de la limpieza de la provincia de Zaragoza.

Y, en definitiva, lo que tenemos que hacer entre todos es mostrar ese apoyo unánime y que sus representantes, a la hora de negociar, puedan contar con ese apoyo, no solo del Grupo Parlamentario Aragonés, sino que esperamos que sea de toda la Cámara

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Seguidamente, el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra para fijar su posición sobre las enmiendas.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, que sería cambiar el punto número 2 de la enmienda presentada por nuestro grupo, añadiendo al final una coletilla, que sería: «desde este momento».

De esa manera, los representantes de otros grupos políticos me han dicho que aceptarían y apoyarían esta proposición no de ley. Por lo tanto, ya no vamos a aceptar más enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Algún grupo ha pedido votación separada? ¿No?

Pues iniciamos la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos y sesenta y cinco. Se aprueba por unanimidad.** *[Aplausos.]*

Iríamos a la explicación de voto.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la explicación de voto?

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Primero, congratularnos de que haya salido por unanimidad. ¿No ve, señor Guerrero, como los buenos, al final, han ganado? *[Risas.]* Cuando hablamos de buenos y malos, es una frase hecha. «Los buenos» hace referencia a la justicia social, «los buenos» hace referencia a la gente que está reivindicando esto... *[El diputado señor Guerrero de la Fuente, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño]*

en términos que resultan ininteligibles.] ¿Me está escuchando? Se pone usted muy nervioso, yo creo que tiene muchos prejuicios cuando hablamos desde la izquierda. Le he dicho: «¿no ve cómo hemos ganado todos los buenos?». Usted, relájese. [Rumores.] Y los malos son aquellos que se aprovechan, con las ingentes cantidades de beneficio que tienen al año, y resulta que están negando el pan y la sal y están negando un 1% a las trabajadoras de la limpieza, para que le quede claro. Usted hoy está en el sector de los buenos, no se preocupe ni se ponga nervioso.

Pero lo más importante de todo es que espero que esta unanimidad se acabe trasladando realmente a que se solucione el conflicto de las trabajadoras y los trabajadores del sector de la limpieza, que, como digo, no es una cuestión de justicia social, que también lo es, sino que, además, se lo merecen, y porque al final, cuando se reivindican los derechos, se sale a la calle y se lucha, tenemos que lanzar el mensaje de que sí que se puede, se puede ganar. Y, por lo tanto, muchísima suerte y mucho ánimo. [Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la explicación de voto? Tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Bueno, lo primero de todo, quiero aprovechar para saludar a las compañeras. ¡Cuánta dignidad veo allí arriba! Tengo que empezar, pues eso, saludándolas o, mejor dicho, ahora ya despidiéndolas, porque cuando he intervenido no estaban aún, con un «¡salud, compañeras!» a las representantes del sector limpieza que nos acompañan hoy aquí.

Quería aclarar simplemente que no todas las provincias han firmado ese convenio, y que yo quiero y este grupo quiere a las trabajadoras aragonesas y los trabajadores aragoneses con los mejores salarios. Además, no es algo nuevo, fue un compromiso de investidura la inclusión de las cláusulas sociales.

Muchas de estas empresas tienen contratos con la Administración pública, y, de verdad, ¿piensan que no tiene nada que ver? ¿Qué herramientas tenemos para equilibrar esa reforma laboral?

Estamos diciendo, además, que se incentive, que se apoye a las empresas que lo hacen bien.

Pero no quiero acabar así. Me gustaría agradecer, de verdad, el voto a favor y que la postura que hoy algunos representantes han tenido aquí es mucho más favorable que la que expresaron en el último debate, y creo que es de agradecer. [Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Alguna intervención? Pues el señor Guerrero tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí.

Simplemente, agradecer la unanimidad, no vamos a hacer demagogia con el tema. Simplemente, no es cuestión de buenos y malos, simplemente que haya unanimidad al respecto.

Gracias por haber venido. Muchas gracias. [Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Solo por agradecer a Podemos que haya aceptado nuestra enmienda y que hayamos llegado a una transacción, y felicitar a toda la Cámara por que hayamos hecho un ejemplo de responsabilidad política y, ante una situación tan importante como la que están viendo estas trabajadoras, hayamos aprobado esta PNL por unanimidad.

Muchas gracias [Aplausos desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Serrat, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Simplemente, también para darles la bienvenida y congratularnos de que la iniciativa se haya aprobado por unanimidad.

Y permítame también que lamente algunas de las intervenciones de algunos de los portavoces que han salido a la tribuna, porque parece que todos los males de la sociedad actual vienen derivados de la ley de la reforma laboral del Partido Popular [rumores], y eso no es así, porque antes de la reforma laboral había problemas y conflictos en los distintos sectores laborales, y además se olvidan ustedes de que, quizá gracias a esa reforma laboral, se han resuelto buena parte de los problemas de desempleo y se ha recuperado la... [Rumores.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Serrat.

Se levanta la sesión [a las diecinueve horas y once minutos]. Mañana a las nueve y media continuaremos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados, reanudamos la sesión [a las nueve horas y treinta y tres minutos] hoy, viernes 5 de febrero.

Y el primer punto del orden del día es la interpelación relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por la diputada del Grupo Aragonés señora Zapater, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Nos toca madrugar hoy para hablar de un tema como es el de la seguridad vial.

Lo que sí que tenía claro cuando presenté esta interpelación y nuestro partido presentó esta interpelación es que no íbamos a utilizar ni las desgracias humanas ni sacar rédito político, que sí algunos grupos de

esta cámara nos tienen acostumbrados a hacer cierta demagogia con esta política. De ahí que nosotros planteemos la interpelación, como le digo, desde el planteamiento de tratar lo que implica un plan de seguridad vial. No porque no tenga razones, porque realmente todos sabemos que las carreteras y la seguridad vial nos afectan muchísimo a todos los aragoneses y a todos los que utilizamos las carreteras. Yo precisamente uso la 232 todos los días, o sea que imagínese realmente si no es importante este plan de seguridad vial.

Voy a centrarme, como le digo, en la importancia de la seguridad vial y en el mantenimiento de las carreteras como la mejor manera de prevenir estos accidentes. No me centraré en las consecuencias que, como le he dicho..., pero sí que quiero que, bueno, estén presente indirectamente en las intervenciones que vamos a plantear.

Yo querría recordarle, señor Soro, la canción aquella de Presuntos Implicados de los años 90 que decía el «cómo hemos cambiado». ¿Se acuerda de aquella canción? «Cómo hemos cambiado»... Bueno, pues el programa electoral de Chunta Aragonesista hablaba de desarrollar y complementar el plan integral de seguridad vial de Aragón 2012-2020, paralizado —decía que estaba paralizado— en esta legislatura, o sea la pasada, y de forma coordinada impulsar la aprobación de los planes municipales de seguridad vial.

El plan integral de seguridad vial, que en su departamento y en su presupuesto del 2016 tiene una partida de cincuenta mil euros, no dista en nada de la partida que tenía el plan de seguridad vial en la pasada legislatura con el anterior equipo de gobierno. Si estaba paralizado en la pasada legislatura, pues con este importe no tenemos muy claro si seguirá paralizado. Creemos que sí.

También le podríamos cantar la canción al Partido Socialista en lo de «cómo hemos cambiado» por lo importante que era esta plan de seguridad vial en la pasada legislatura, que presentaron un proposición no de ley en la que instaban a que se llevara a cabo este plan de seguridad vial... y ahora pues nada de nada. También plantearon medidas concretas, en carreteras concretas por cuestiones de seguridad vial, y ahora pues no debe de ser una prioridad para ustedes.

En este libro que tengo aquí que, bueno, todos conocen (el Plan integral de seguridad vial de Aragón), el señor Marcelino Iglesias definía en su presentación la seguridad vial como un problema de salud pública, ¿no? Totalmente de acuerdo. Y que debería realizarse un análisis descriptivo más detallado de las circunstancias en que se producían los accidentes en nuestra comunidad autónoma. Pues eso hasta ahora no existe.

Y había una sola misión en este plan integral, como era evitar que se produzcan accidentes de tráfico con víctimas mortales o graves, mejorando así la calidad de vida de los aragoneses.

Dentro de los objetivos, uno, el más importante, que era reducir en un 40% la tasa de mortalidad por cada millón de habitantes.

No me voy a centrar en las áreas de acción, porque yo creo que hay otros temas más interesantes, pero nombraba la educación, la formación, la sensibilización de los usuarios, la seguridad en los vehículos, la movilidad, la sostenibilidad, la accesibilidad, la seguridad,

la atención a las víctimas, por supuesto, la coordinación, información, estudios y datos de siniestralidad, y crear infraestructuras más seguras.

Acaban de ser aprobados unos presupuestos en esta cámara, los presupuestos que pasarán a la historia, señor consejero, por haber sido los presupuestos que menos recursos han destinado, ya no ha inversión de nuevas carreteras, sino a mantenimiento de las mismas.

Y usted creo que también pasará a la historia con una frase mítica que yo creo que todos la vamos a recordar como que «las carreteras pueden esperar». Bueno, pues por eso mismo le planteamos esta interpelación porque para el Partido Aragonés, realmente, las carreteras no pueden esperar.

Creíamos que para su partido tampoco podían esperar, como le digo, cuando en su programa electoral también en las pasadas elecciones nombraba el plan de seguridad vial, pero también nombra garantizar el buen estado y la seguridad vial de la red autonómica capilar, garantizando que se destine la cuantía media de las inversiones de los últimos años a esta red, junto a la provincial y la local, complementarias de los ejes estructurales.

Bueno, no me voy a centrar en que sabe que en la comunidad autónoma discurre el 7% de la totalidad de la red nacional de carreteras, once mil cuatrocientos ochenta y tres kilómetros. Y aproximadamente la mitad de los kilómetros son de titularidad autonómica. Y entre los objetivos de la ley de carreteras y el plan general de carreteras de Aragón se fija garantizar que se invierta el equivalente al 2% del valor patrimonial de las carreteras aragonesas en el mantenimiento y conservación de la propia red, cosa que no ha cumplido en este presupuesto.

La Asociación española de carreteras nos da un suspenso. Bueno, más que un suspenso, un muy deficiente, un casi insuficiente muy deficiente en el estado de las carreteras autonómicas en Aragón, año tras año. Y ahí es donde me voy a centrar, y ahora me dirá que, lógicamente, discurren carreteras nacionales por la orografía aragonesa, sin duda, que no son nuestra competencia, sin duda.

Pero me dirá: no tenemos herramientas para hacer que las carreteras nacionales tengan menos siniestralidad. Bueno, pues, o sí. Usted tiene herramientas porque así lo demostró con el ferrocarril. Yo le recuerdo en su comparecencia que usted nos dijo: en el ferrocarril se rompe el contrato unilateralmente, pero con las carreteras no porque con las carreteras mueren personas. El problema es que en estos momentos están muriendo personas en las carreteras. Por lo tanto, yo creo que tiene que ponerse las pilas porque a usted, a su partido, que le gustan las manifestaciones, pues vayamos a Madrid a pedir el tema de las reivindicaciones que a su partido tanto le ha caracterizado.

Y ahí voy a nombrar al señor Briz, como no podía ser de otra manera, cuando hablaba en la pasada legislatura de que el desdoblamiento de la 232 ya no puede esperar más y el próximo Gobierno de Aragón tendrá que dar un plazo y hacerlo de una vez por todas. Es una de las prioridades del Chunta Aragonesista, que, si forma parte del ejecutivo autonómico, lo llevará a cabo.

Qué casualidad. Qué casualidad que ha formado parte y además muy criticado, tengo que decirle, señor

Soro..., la crítica que usted hacía constantemente al Partido Aragonés porque con siete diputados entraba en el gobierno. Pues casualmente usted con dos está en el gobierno, y sus palabras están ahí.

Parece que ha desaparecido esa esencia reivindicativa de Chunta Aragonésista y se han vuelto conformistas, o ¿igual resignados del socio de gobierno que tienen?

Desde luego, lo que sí que está claro, y poniéndonos más serios, es que no se puede permitir que haya dos mil accidentes al año en las carreteras en Aragón, y que nuestras carreteras tengan ochenta y nueve puntos negros. Ochenta y nueve puntos negros, lo repito así. Que son peligrosos para circular pudiendo poner remedio. Que todos no son autonómicos, totalmente de acuerdo. Que existen puntos negros... Este es el reciente informe que ha hecho la DGT respecto al tema de los puntos negros. Me dirá: casi la mitad son de carreteras nacionales. Sí, pero hay otra mitad que son carreteras autonómicas. Y, casualmente, en el 2015 los nuevos puntos negros que no estaban anteriormente, y que ahora sí que están, de los siete nueve puntos negros, seis corresponden a carreteras autonómicas: la A-125, la A-126, la A-127, la A-220, la A-222 y la A-1701. Seguramente les suenen muchas.

Algunos de estos puntos negros, o sea, la reparación de estas carreteras, se las presentamos como enmiendas en los presupuestos, y no las aceptó. ¿No quiere arreglar los puntos negros? Yo entiendo que sí. ¿No tiene presupuesto? Pues lo que tendremos que plantearle, señor Soro, es que ponga los medios para que esto no continúe así.

Dijo que las carreteras pueden esperar. Pues esperamos. ¿A costa de qué? ¿O a qué coste? No estamos planteando nuevas carreteras. Estamos planteando que se mantengan y se arreglen las que existen. Cada vez que hay un accidente en una carretera nacional como la 232, pediremos el desdoblamiento a Fomento. Sin duda, yo estoy convencida de que todos los grupos de esta cámara vamos a exigir, queremos exigir al gobierno central que lo ponga, y nuestro partido, sin duda, saldrá a la calle. Pero cada vez que hay un accidente en una carretera autonómica por mala conservación o mala señalización, ¿entonces qué hacemos? Pues, lógicamente, exigirle que no vuelva a pasar y que ponga las medidas necesarias para que no vuelva a ocurrir.

En el presupuesto del 2015 había más de ochocientos mil euros específicamente para obras de seguridad vial, mantenimiento y mejora de red de carreteras, y casi diez millones de euros solo, sin hablar de las inversiones, para servicios de conservación de la Red autonómica de carreteras. En el presupuesto del 2016, la partida..., primero, que no había una específica para obras de seguridad vial, mantenimiento y mejoras de red de carreteras, y que he dicho que había cincuenta mil euros para el plan concretamente de carreteras, y de esos diez millones, para los servicios de conservación de la red autonómica, se nos queda en menos del 10% de lo que había.

¿A qué nos llevará? Tendremos que decirles a los ciudadanos qué pasará en 2016. La Asociación Española de la Carretera nos dice que, por cada euro no gastado en conservación ordinaria, se transforma en cinco euros en conservación extraordinaria, en refuerzo de firmes a los tres años y veinticinco euros en

reconstrucción futura a los cinco años. Cada año que no se destina dinero a conservación, se multiplica el dinero necesario para hacer lo mismo porque está mucho más deteriorado. Es decir, en años sucesivos, cada euro que ponga en conservación su departamento, servirá para mucho menos porque habrá más desperfectos, estarán en peor estado y la inversión que tendrá que hacer es mayor.

Por lo tanto, este presupuesto, que no tiene inversión en conservación, es una hipoteca a muy largo plazo; igual que con una hipoteca pagaremos intereses por no dedicar este año los recursos para la *[corte automática del sonido]*... aragoneses, que tendrán que pagar dinero para arreglar las carreteras, más de lo que hubieran pagado en este año. Y sobre todo díganos qué va a poner de su parte para poner medidas en la prevención de la seguridad vial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Hace muy bien, señora Zapater, en leer tanto el programa electoral de Chunta Aragonésista porque le aseguro que aprenderá mucho. Ahí tendrá buenas ideas y ahí verá lo que es el aragonesismo. Siga haciéndolo porque verá cómo ahí aprende mucho.

Yo le agradezco que diga que voy a pasar a la historia —yo soy más modesto; no sé si lo haré—; lo que sí que le voy a pedir con toda la cordialidad es que cuando cite frases mías las cite completas. Ya no le digo que las contextualice pero las cite completas. Yo lo que dije fue, y lo repito y lo reitero, es que las carreteras pueden esperar un año, pero las personas no. Eso es lo que dije, y lo sostengo. Señora Zapater, lo que hemos hecho ha sido reforzar lo que se hace en los gobiernos de izquierdas, hemos reforzado de una forma muy potente los servicios públicos del estado del bienestar (la sanidad, la educación, los servicios sociales, la vivienda social) y por eso, efectivamente, ha habido una reducción en la inversión en carreteras.

Los presupuestos son anuales. Es que parece que esto ya es para siempre. No, no, es que son anuales. Eso son los presupuestos para el 2016 y confío, desde luego, que en la senda de la legislatura (2017, 2018) la cosa cambiará.

Yo no he venido a hablar de si tenemos que estar en el gobierno o no. Lo de los siete diputados no lo dije yo; lo dijo el señor Biel. Entonces, yo lo que critiqué es que después de que el señor Biel tuviera un compromiso de que con menos de ocho diputados no entrara en el gobierno, entrara. Porque yo, en toda la campaña electoral, dije que, si había posibilidades, Chunta Aragonésista lo que haría sería construir un gobierno plural y de izquierdas. Fuimos coherentes y cumplimos nuestro compromiso electoral, señora Zapater. Eso es lo que hicimos.

Me centro en la interpelación. La interpelación plantea cuál es la política general del Gobierno de Aragón para combatir la siniestralidad y cuáles son las medidas que vamos a desarrollar en seguridad vial.

Lo primero de todo, porque usted lo ha pasado de una forma así muy rápida, es que seguridad vial no es sinónimo de conservación de carreteras, en absoluto, y pensar eso es un error. La seguridad vial es una cuestión absolutamente interdisciplinar y esta, señora Zapater, es la clave. Por supuesto. No estoy quitándome responsabilidades, en absoluto. Sí que le puedo decir que todo lo que hacemos en el departamento en materia de carreteras, todo, tiene está vinculado a la finalidad de la seguridad vial, todo, porque, al final, actuar en infraestructuras, toda la inversión que hacemos en carreteras, y parte importante también la inversión que hacemos también en transporte, en inspección de transporte, tiene que ver con la seguridad vial, por supuesto.

Pero no sólo nosotros, señora Zapater. Es que hay muchísimos otros departamentos que también tienen mucho que ver en materia de seguridad vial —por supuesto Educación, también Justicia, también Empleo, muchísimos departamentos— y, fuera del Gobierno de Aragón, también, evidentemente, Dirección General de Tráfico, Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo también por la importancia de los accidentes *in itinere*, todos los municipios, las comarcas, las provincias... Es decir, estamos hablando de algo que es absolutamente interdisciplinar y así se refleja, señora Zapater, y esto es clave de entender en el propio Plan integral de seguridad vial de Aragón.

Por cierto, ninguna incoherencia. ¿Sabe por qué hay un Plan integral de Aragón 2011-2020? Porque estas Cortes lo acordaron, ¿sabe a iniciativa de quién, verdad?, que se le ha olvidado decirlo: a iniciativa de Chunta Aragonesista. Efectivamente, a iniciativa de Chunta Aragonesista se planteó por las Cortes, se acordó por las Cortes la elaboración del plan y se elaboró en el 2010.

Este, en definitiva, es el contexto en el que nos vamos a mover en esta legislatura, en seguir impulsando el Plan integral de seguridad vial, con ese horizonte más allá de legislatura 2020. Con muchas dificultades, efectivamente, y no sólo presupuestarias.

Mire, cuando se crea el plan, en el 2010, se creó una oficina coordinadora de seguridad vial. Dependía de la Secretaría General Técnica del antiguo Departamento de Obras Públicas, ahora el de Vertebración. Había solo una persona, pero dedicada en exclusiva, con su propio presupuesto, su propio personal, con apoyo externo. ¿Sabe lo que hizo el gobierno PP-PAR cuando entró en el 2011, señora Zapater? Pues lo que hizo fue, en junio del 2011, suprimir esta oficina coordinadora, y lo que se hizo fue atribuir estas competencias al servicio de conservación de carreteras, sumándolas al trabajo ingente que tiene ya en materia de conservación de carreteras. Afortunadamente, tenemos unos funcionarios y funcionarias extraordinarios y que hacen un trabajo excelente. Pero, como le digo, el problema, ya de raíz, fue que, al suprimirse esa oficina coordinadora, esto se ha acumulado al trabajo ordinario que se hace desde este servicio, como digo, de conservación. Y así se viene trabajando, como digo, la pasada legislatura y esta.

Ha dicho usted cuál era el objetivo del plan. Efectivamente, es esa reducción de la tasa de mortalidad por cada millón de habitantes, esa reducción del 40%.

Los datos que se manejaban en el 2010 eran los del 2009, el parámetro eran noventa y tres muertos por millón; por lo tanto, el objetivo que nos planteamos para el 2020 son cincuenta y cinco víctimas mortales por cada millón de habitantes. Yo tampoco voy a entrar en las cifras —las tengo; si quiere se las doy—, pero, efectivamente, sí que es cierto que hay una tendencia de mejora, pero queda muchísimo muchísimo por hacer.

Lo ha dicho usted también muy deprisa. Es que, vamos a ver, el plan estratégico, en sus áreas de acción, implica al conjunto del gobierno. El plan estratégico no es un plan del Departamento de Obras Públicas (ahora el Departamento de Vertebración), en absoluto. El plan estratégico, el Plan integral de seguridad vial es un plan estratégico, repito, del conjunto del gobierno.

¿Cuáles son las áreas de acción? Las ha dicho muy rápido, las repito: infraestructuras más seguras (competencia del Departamento de Vertebración ahora); educación, formación y sensibilización de usuarios (fundamentalmente competencias del Departamento de Educación; no solo, también hay cuestiones del de Industria antiguo, de Economía); seguridad de los vehículos (DGT, en una parte muy importante también Departamento de Industria, ahora Economía); movilidad sostenible, accesible y segura; atención a las víctimas (es una cuestión también en la que entra el Departamento de Sanidad); coordinación de información, estudios, datos... Es decir, hago hincapié porque es clave para entender cuál es la situación, que es necesario este trabajo conjunto.

Como le digo, seis áreas de acción que se van concretando a través de planes de acción bienales. Cada dos años se elabora un plan. Ha habido dos por ahora, ahora estamos elaborando el tercero. Planes de acción bienales en los que esas áreas de acción se concretan a través de actuaciones específicas. El primer plan bienal que se aprobó y se ejecutó —todos han correspondido además por ahora al gobierno PP-PAR, por una cuestión cronológica—... El primero es el plan bienal 2011-2012; ahí se planteaban cuarenta y tres acciones dentro de este marco general de las seis áreas de acción. De esas cuarenta y tres, después de haber hecho la evaluación, que es lo que hay que hacer cuando hay planes, evaluar antes de plantear el siguiente plan, se habían ejecutado veintiuna, más o menos la mitad. Bueno, bien, ese es el resultado.

El siguiente plan, el plan en vigor hasta ahora, 2013-2015, planteaba veintinueve actuaciones. Estamos ahora mismo evaluando ese plan, evaluándolo. Una vez que esté evaluado el plan anterior, que acabó, como digo, hace un mes su ejecución, es cuando nos plantearemos cuanto antes —ya estamos trabajando— plantear el nuevo plan bienal 2016-2018, en el que, vista la experiencia ya de todos estos años desde el 2010... Por cierto, en el 2010 se ve ya un cambio de tendencia muy significativa en el número de fallecidos en las carreteras, por lo tanto algo se habrá hecho bien ya por el gobierno anterior, insisto, gracias al plan integral de seguridad vial. Como le digo, lo que haremos será trabajar en ese plan, en el plan actual, en el que nos tiene que ir guiando los próximos años.

Por lo tanto, estamos ahora mismo evaluando el anterior plan bienal, trabajando en el futuro plan bienal y espero que a la mayor brevedad podamos venir a explicarlo a esta cámara.

Mire, otra cuestión de que usted hablaba, los puntos negros. Yo voy a hablar de lo que es competencia nuestra que son los tramos de concentración de accidentes en Aragón en la red autonómica, sí; en la red autonómica técnicamente lo que nosotros detectamos y sobre lo que actuamos es lo que se llaman tramos de concentración de accidentes. Esos emplazamientos, esas longitudes de la carretera no superiores a un kilómetro en las que hay un número significadamente superior de accidentes con víctimas, de siniestros, que en tramos homogéneos. Simplificando, esto es más complicado, pero simplificando, tramos de un kilómetro en los que en los últimos tres años se han producido tres o más accidentes con víctimas. Eso se detecta y se actúa sobre eso. Como son tres años se va haciendo también por trienios, por tres años.

El primero que se hizo fue el periodo 2008-2010, ahí se detectaron sesenta y siete, creo que es el dato que ha dicho usted. En el siguiente que se ha elaborado ahora en el año 2015 abarca 2011-2013, porque los datos que disponemos de Tráfico son a dieciocho meses después, como digo, el último estudio que se ha hecho de tramos de concentración de accidentes 2011-2013 baja a sesenta y dos.

Son datos provisionales todavía, no los hemos hecho oficiales porque hay un problema técnico y son datos todavía provisionales, hemos bajado de sesenta y siete a sesenta y dos y se repiten diez, es decir, conseguimos actuar en determinados tramos, que esos tramos después cuando se vuelve a hacer esa evaluación a los tres años desaparezcán, se incorporan otros y, como le digo, hay diez que se siguen manteniendo.

La mayoría de esos sesenta y dos, hablo ya de los últimos, con los que tenemos que tomar decisiones en el futuro, con los que hemos analizado 2011-2013 en el 2015 para tomar decisiones en el futuro, la mayoría de esos sesenta y dos se concentran en la red básica, cuarenta y ocho, doce en la comarcal, solo dos en la local, y, por provincias, la mayoría en Zaragoza, cuarenta y seis, en Huesca quince y en Teruel uno.

Sobre estos tramos de concentración de accidentes es donde ahora, una vez que, como le digo, con la información que se tenido en el 2015, actuaremos en el futuro.

Muy brevemente, dice: «no se ha hecho nada», luego ampliaré, se me ha ido el tiempo, perdone, «no se ha hecho nada, no se ha hecho conservación ordinaria». Acabamos de licitar un contrato de conservación ordinaria para dos años por treinta y cuatro millones de euros, eso es hacer algo, treinta y cuatro millones de euros.

Mucho en conservación extraordinaria, muchísimo. Luego si quiere hablamos de las horas que he dedicado, que dedica este departamento, a hablar con Fomento para avanzar en los desdoblamientos o para rescatar la AP-2 o para avanzar en el eje pirenaico o en el ferrocarril como alternativa a las obras.

Se va a actuar y se ha actuado en travesías, se ha actuado, otra cita que usted decía incompleta, lo de los muertos que decía lo vinculaba a la gratuidad de los peajes, a los convenios de la gratuidad de los peajes en los que, a pesar de la restricción presupuestaria, hemos mantenido.

Actuaciones en aludes, la web... Es decir, se está haciendo mucho trabajo y se hará muchísimo más dentro de partidas genéricas, eso es cierto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Ya me parece bien que nombre el plan, quiero decir, yo también lo he nombrado porque yo creo que es de algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos.

Lo que pasa es que sí que es cierto que, desde que usted está en este gobierno, yo no lo había oído nombrar en profundidad el tema de la seguridad vial, sí lo ha nombrado en sus intervenciones pero de una manera sutil, mientras otras han cogido cierto protagonismo.

De ahí que planteara esta interpelación porque realmente yo creo que es... Pero claro, si en su programa electoral, y vuelvo a decirlo, dice que hasta ahora estaba paralizado, pues, bueno, por lo menos usted nos ha demostrado aquí que no estaba paralizado el plan, que se hacían cosas. De hecho usted aún no ha hecho nada, por lo tanto de ahí que esos cincuenta mil euros que plantea para este 2016 por lo menos hará lo que hizo el anterior gobierno, ya me parece bien.

Sí que me he centrado en carreteras porque creo que es un tema, el tema de la siniestralidad, es verdad, yo me he basado en otros datos de la Dirección General de Tráfico en cuanto a los puntos peligrosos, bueno, unos u otros, pero supongo que las carreteras no variarán mucho de unas a otras, y estará de acuerdo conmigo en que un año, sí, un año que esperarán las carreteras, pero un año en que usted sabe que las carreteras se ponen peor, es decir, se complican a la hora de tratarlas.

No solo no hay en este presupuesto para inversión en carreteras, como le he dicho, tampoco hay suficiente y necesario para señalización vertical y horizontal, que sabe que ahora en estos momentos en las carreteras autonómicas es deficiente. Tampoco hay para protección y balizamiento. Mejoras que con pequeñas inversiones atenuarían el peligro en curvas muy peligrosas.

No van a invertir en líneas generales en firmes envejecidos, agrietados y resbaladizos y no invertirán en mejorar los tratamientos invernales.

En el momento que su departamento hace una reducción tan drástica del presupuesto, de un sitio o de otro tienen que quitar, y usted lo sabe: concretamente carreteras es realmente un hachazo lo que ha recibido con este presupuesto en el 2016.

Fíjese, no habrá ni siquiera para mejorar los vehículos de trabajo de conservación de los trabajadores de carreteras, que, no sé si lo sabe, bueno, sí, por supuesto, la mayoría de esos coches, camiones, tienen muchísimos años y en estos momentos la gente que va por las carreteras, esos trabajadores, esperemos que no tengamos que lamentar ninguna desgracia, pero ponen en peligro su vida y la de las personas que van.

¿Quiere que siga? Ha nombrado las travesías. Bueno, las travesías concretamente yo creo que nos da para poder hablar en otra interpelación o en otro momento más extendidamente porque realmente, bueno, cien mil euros en el presupuesto para travesías... Usted sabe que las travesías son otro punto peligroso en las

carreteras y que existen compromisos adquiridos, firmados por el anterior ejecutivo, como es la de Barbastro, con casi un millón de euros que tenía que poner en este presupuesto el Gobierno de Aragón y que usted directamente no lo ha puesto encima de la mesa.

Tanto quejarse con las carreteras nacionales, le tengo que dar una buena noticia, ya la sabe, pero el Estado invierte en carreteras nacionales que transcurren por el tramo autonómico, y, de hecho, invierte en seguridad vial, cosa que creemos que no ha hecho con profundidad este gobierno.

Ha habido más de setecientos mil euros recientemente en noventa y dos puntos conflictivos en Aragón, 12,5 que el Estado va a dotar de guardarraíles para motoristas, para amortiguar los accidentes de motoristas, que sabemos que son más graves por el hecho de que van en moto.

Nuestro partido presentó una enmienda en los presupuestos concretamente para que, ya que el Estado iba a iniciar estos guardarraíles en carreteras nacionales, pues pudiera hacer lo mismo en las carreteras autonómicas. Su gobierno no nos admitió la enmienda. Nosotros creemos que es importante.

Y aprovecho y le digo si sabe los itinerarios que Fomento ha considerado para estos guardarraíles, pues por aquellos sitios por donde circulan muchas motos, que casualmente son en los alrededores de Motorland. Fijese, hasta Fomento ha planteado que Motorland es importante, cosa que yo veo que su gobierno no.

El Partido Aragonés planteó una enmienda, como le digo, a los presupuestos. Las carreteras son vertebración, son movilidad y son logística.

Vertebración en Aragón es poder vivir donde una quiera con las mismas oportunidades que el resto.

Las carreteras no pueden esperar, señor Soro, y así lo vamos a defender el Partido Aragonés siempre. Lógicamente la movilidad y la logística.

Las carreteras son un servicio público, a ustedes que le gusta tanto hablar de lo público, porque es un servicio público, pero fijese, un servicio público que está veinticuatro horas al día, siete días a la semana y trescientos sesenta y cinco días al año, que utilizan la mayoría de los aragoneses para, como bien ha dicho, ir al médico, para ir al colegio. Por lo tanto, creemos que es una responsabilidad pública y en este caso es la responsabilidad de su departamento.

El Plan general de carreteras 2013-2024 se desarrolló con el propósito de vertebrar y equilibrar el territorio aragonés definiendo una reducción principal de ejes estructurantes y asegurando un programa de inversión junto con un programa de mantenimiento de carreteras.

Pues desde luego con este presupuesto no lo hemos conseguido.

Como le he dicho, todo lo que no invirtamos en mejorar carreteras será una inversión muchísimo mayor al año que viene y además nos perjudicará en la seguridad [*corte automático del sonido*]... y haga que realmente, pues, bueno, la situación mejore en las carreteras de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, el déficit de inversión en conservación ordinaria no es el del segundo semestre del 2015 y el ejercicio 2016, se lo aseguro, se lo aseguro, porque se te cae la cara de vergüenza cuando ves el estado de conservación de algunas carreteras de la red autonómica, y eso es un problema de décadas de abandono, décadas, no hablo de ningún gobierno en concreto, de décadas de abandono, y ahora sí soy yo el responsable y vamos a intentar, en lo que queda de legislatura, avanzar sustancialmente y, sobre todo, poner los cimientos para que en el futuro podamos avanzar; efectivamente, cada euro que no se invierte, después cinco, efectivamente, lo sabemos muy bien, lo sabemos muy bien, pero, como le digo, le aseguro que en un año es imposible, tendríamos que destinar todo el presupuesto de la comunidad autónoma para poner en condiciones óptimas la red autonómica de carreteras.

Presentaron enmiendas y no se las aceptamos, esta va a ser la matraca que vamos a oír, el mantra que vamos a estar oyendo en este pleno y en las comisiones continuamente.

Mire, le voy a contar un secreto: yo me planteé que era mucho más interesante aceptarles todas las enmiendas, y es un debate que tuvimos con los portavoces de los grupos que sostienen al gobierno. ¿Sabe por qué? Porque en sus enmiendas ustedes decían: vamos a quitar dinero de una partida global que ya está en el anexo de inversiones detallado dónde va a ir ese dinero —ustedes no decían de dónde quitábamos—... y la vamos a llevar a esta carretera.

Pura demagogia, señora Zapater, pura demagogia. Y yo planteé, incluso: «Pues vamos a aceptarla, ¿por qué no?, si yo quiero hacer esa carretera». Como tampoco dicen que quitamos de la otra, y luego haremos lo que podamos hacer. Porque eso es hacer demagogia.

Esas enmiendas saben ustedes que no se van a aprobar y esas enmiendas el fin que buscan es después poder decir que «ya dijimos que había que hacer esta carretera o invertir en no sé qué y no quisieron». ¡Claro!, porque es que ustedes no quitaron de ningún sitio. Eran enmiendas neutras que quitaban de la misma partida y, simplemente, sin decir que se quitara de otro sitio, que se llevara, que se aumentara a otro. Por lo tanto, supongo que esto lo vamos a estar oyendo continuamente a lo largo de esta legislatura.

Si ustedes hubieran sido valientes, mire, Siena-Sariñena. Hicimos una enmienda en la que sí que quitábamos, defraudamos dinero de determinadas partidas para que hubiera dinero para Siena-Sariñena. ¡Sí, sí, sí, sí! Eso lo hicimos nosotros, en una enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo Chunta Aragonesista.

Sus enmiendas, brindis al sol. Brindis al sol, para luego poder decir que habían enmendado.

Por lo tanto, ya sé que esta discusión la vamos a tener muchas veces y yo se lo recordaré siempre. Le recordaré la Siena-Sariñena y le diré que no se aceptaron por eso, porque eran pura demagogia. Ahí las tiene, utilícelas para decir que ¡no me las aceptaron! Claro, porque no decían de dónde teníamos que quitar.

Niega usted la evidencia, señora Zapater, niega la evidencia. Treinta y cuatro millones para conservación ordinaria.

Pero que no es una promesa mía, que es que está en el BOA publicado, que está ya iniciado el procedimiento de licitación para el contrato de conservación ordinaria.

¿Cómo vamos a actuar en la seguridad vial? ¿Cómo vamos a actuar, también, en los tramos de concentración de accidentes?

También, que la mayoría se lo ha dicho usted, en las actuaciones específicas son con contratos menores porque son cuantías muy pequeñas. Es que vamos a actuar ahí, con el contrato de conservación. Treinta y cuatro millones para dos años: es el mayor contrato, le aseguro, desgraciadamente, que vamos a licitar desde el departamento en esta legislatura.

¿Se va a hacer todo con eso? No, porque la idea es, junto con las empresas que resulten adjudicatarias —por cierto, no serán solo dos, serán como mínimo cinco gracias al pliego tal como lo hemos enfocado—, en coordinación con nuestras brigadas, con esos casi trescientos cuarenta efectivos, esa va a ser la forma en la que vamos a actuar en las carreteras en conservación ordinaria.

Se va a hacer mucha conservación ordinaria, muchísima, no se preocupe.

Extraordinaria menos, efectivamente. Acondicionamientos menos, refuerzo de firmes más y acondicionamientos menos, este año. Pero es que luego llegara el 2017, el 2018, el 2019. Hay más años, que este no es un presupuesto para siempre, confío que aprobaremos otro presupuesto para el 2017.

Por lo tanto, como le digo, treinta y cuatro millones de conservación ordinaria, más una inversión impotente en capítulo I y capítulo II para brigadas y con eso es con lo que vamos a actuar para la conservación ordinaria.

Travesías. Léase —cuando acabe el programa electoral de CHA, que es extenso, lo sé—, léase también en el presupuesto el anexo de inversiones. Ha dicho usted «una partida genérica para travesías». Sí, una partida genérica de cien mil. Pero, además, partidas específicas para las travesías. Algunas le digo: Tamarite, Albalate, Sabiñán, Valderrobres, Binéfar. Están en el anexo... Pues le han dado otro ejemplar, lo siento, ya le pasaré yo el mío, en el anexo de inversiones del capítulo VI de carreteras hay partidas específicas, además de la genérica, para las travesías. Le aseguro que en materia de competencia estatal trabajamos durísimo, se lo aseguro, se lo aseguro, exigiendo los desdoblamientos, como le digo.

Más inversiones que se van a hacer porque, repito, es que toda la inversión que hacemos en la gratuidad de los peajes de la AP-2 y la AP-68, con una eficacia muy relativa —también hay que decirlo— con una eficacia muy relativa, pero hasta que no tengamos otro instrumento..., ya sabe que nuestro planteamiento con la AP 2 es el rescate anticipado y con la AP 68 es el desdoblamiento. Pues ahí hay una inversión potente que hemos mantenido a pesar de las dificultades presupuestarias —termino, señor presidente—, lo hemos mantenido y, por lo tanto, afirmar, en prevención de aludes, afirmar que no se va a invertir en conservación y, por lo tanto, no se va a invertir en el 2016 para la

seguridad vial es, sencillamente, señora Zapater, faltar a la verdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, a petición del portavoz del Partido Aragonés, la pregunta número 20 se quedará sobre la mesa, ¿de acuerdo?

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos; señora Sanz, tiene la palabra.

Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Diputadas, diputados, personal de las Cortes, consejera, buenos días.

Presentamos esta interpelación porque creemos, al leer el borrador del futuro decreto de escolarización —que todavía se encuentra en fase de exposición pública—, que no hay ningún cambio sustancial con respecto al anterior en un aspecto que consideramos fundamental, primordial y que, por tanto, seguimos constatando que falta una normativa que regule los criterios de admisión, favoreciendo la plena y equilibrada escolarización, como bien especifica el Consejo Escolar de Aragón, que atienda la inclusión de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, población inmigrante, minorías étnicas y alumnado de compensatoria en todos los centros educativos, interviniendo desde los procesos de admisión de alumnos.

Entendemos que, de no subsanarse esta grave desigualdad, no creemos que vayamos hacia una sociedad más justa, más igualitaria, multicultural, multiétnica, donde se priorice la cohesión social y la igualdad de oportunidades, sino más bien al contrario, vamos hacia una sociedad cada vez más segregada, donde se da más valor a una parte de la ciudadanía que a otra y donde priman unos por encima de otros y, por tanto, donde los derechos sociales y básicos como la educación, no se están dando en pie de igualdad.

Llama mucho la atención que este nuevo decreto mantenga, prácticamente en su totalidad, el del año 2007, ya que a lo largo de estos años, dicen, «ha regulado de manera satisfactoria los procesos de escolarización».

Yo aquí, ya, empiezo a dudar de lo que se está diciendo, porque ¿cómo puede hablarse de que se ha venido haciendo una escolarización satisfactoria cuando tenemos informes que hablan de cuarenta centros en desventaja en Aragón, como el que presenta las plataformas en defensa de la escuela pública de Huesca, Zaragoza y Teruel, en la cual está el PSOE —es decir, que entiendo que están conformes con todo el diagnóstico que plantean—; cuando hay una resolución del Justicia de Aragón, sobre este aspecto, recomendando que no se supere el 30% de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en los centros, y

cuando, además, tenemos dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a raíz de la denuncia de una AMYPA de un colegio público en desventaja en la ciudad de Huesca, anulando las ordenes que regulan la admisión de alumnos de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, diciendo que la Administración no cumple con su obligación —y reitero la palabra «obligación»— de distribuir equilibradamente este tipo de alumnado, y dando todo el peso de la sentencia al artículo 87 de la Ley orgánica de Educación, artículo que, por cierto, no mencionan en el nuevo decreto y que recoge que, «con el fin de asegurar la calidad educativa para todos y todas, la cohesión social y la igualdad de oportunidades las Administraciones garantizarán, por imperativo legal, una proporción concreta de este alumnado que deba ser escolarizado en cada centro»?

Sí, estamos totalmente de acuerdo en que vuelva a puntuar, mayormente, el domicilio familiar ante el laboral. Es lo adecuado, porque es la manera general que se tiene que mantener para atender a las zonas de escolarización, y porque es la manera de prever la planificación educativa, respondiendo a las necesidades de los barrios. Por cierto, una planificación que, en buena parte, todavía no la conocemos por parte de su departamento.

Pero es que este punto solo arregla un desajuste que se había producido temporalmente. Un desajuste producido por el hecho de que el PP cambió este criterio igualando el domicilio familiar al laboral.

Pero, en cambio, no se ha producido ninguna concreción para solucionar lo que lleva anunciándose desde hace tiempo, como una realidad preocupante, que es la segregación escolar, y a la que, de nuevo, esta administración vemos que parece no tener voluntad de hacer frente.

Esto nos lleva a manifestar nuestro desacuerdo cuando hablan en el artículo 37, del capítulo IV, de la escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, porque entendemos que es incongruente que digan que mantendrán una «adecuada distribución de dicho alumnado garantizando la igualdad de oportunidades», pero, a la vez, digan que «estas medidas se efectuaran atendiendo a las condiciones tanto personales, del alumno, como las condiciones socioeconómicas y demográficas de la zona donde se vaya a escolarizar, ya que cada centro educativo se ubica en un entorno social particular», y, dicen, «cuya composición se refleja en la propia de cada centro».

Pues bien, entendemos que nuevamente se deja la escolarización bajo criterios segregacionistas, porque, como bien indica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre este colegio público de Huesca, la segregación escolar, consejera, no replica la social, sino que está muy por encima de ésta, ya que no concuerda, para nada, con la composición social de la ciudad. Creo, consejera, sinceramente, que no se han leído la sentencia y que, por supuesto, no la tienen en cuenta.

Tampoco entendemos por qué fijan en tres plazas la reserva para alumnado con necesidad de apoyo educativo, y que nos gustaría que explicaran, cuando la Ley Orgánica de Educación no habla de ningún número concreto. No habla de tres, no habla de un número de plazas concreto. Y, además, dicen que la reserva

solo es hasta el final del periodo de la matrícula, no dejando que sea para todo el curso escolar, como bien recomienda y dice la sentencia que tiene que ser, porque sabemos que hay un gran flujo de alumnado que se matricula fuera de plazo. Entonces, entendemos que deberán reservarse tantas plazas como sean necesarias para llevar a cabo ese equilibrio y esa distribución equilibrada. Por lo tanto, nuevamente, se abre la puerta a la segregación.

Lo mismo pasa con establecer ratios inferiores en centros con un elevado porcentaje de alumnado con necesidad de apoyo educativo. Pues volvemos a las mismas: de qué sirve bajar las ratios en estos centros si no pone medidas concretas y dice cómo va a garantizar esa distribución equilibrada. Por ello le digo que nos explique qué porcentaje será el que fijara la orden de convocatoria para llevar a cabo esta proporción.

Sí que valoramos la posibilidad que menciona sobre la escolaridad anticipada en estos centros, para que se pueda cambiar la realidad que viven. Pero también estamos viendo que se está hablando que solo va a ser en tres centros en Aragón: uno en Huesca, uno en Zaragoza y uno en Teruel. Es decir, que no podemos hablar todavía de qué repercusiones va a tener esto.

Estamos, desde luego, por la labor de que a estos centros se les dote de los recursos materiales y personales que se puedan necesitar para atender adecuadamente a la diversidad, que, además, hemos puesto el foco allí para enmendar los presupuestos y que se dé respuesta a través del profesorado necesario. Pero seguimos echando en falta, como le digo, cómo van a establecer esa proporción equilibrada.

También ponemos en valor las comisiones de garantías de escolarización, muy denostadas por el anterior gobierno del PP, pero la verdad es que faltan atribuciones en la toma de decisiones en el proceso. Sus funciones no pueden ser meramente informativas.

Y queremos, también, preguntarle cómo va a garantizar la no discriminación en cuestiones por motivos socioeconómicos, que aparece en el decreto, hecho este que también contribuye de manera sistémica a la segregación escolar; cómo se va a acabar la práctica de los centros privados concertados de pedir a las familias aportaciones económicas por recibir las enseñanzas que son de carácter gratuito. Porque las denuncias individuales que han hecho padres y madres a lo largo de décadas de educación hemos visto que no han servido para acabar con esto. Entonces, díganos qué medidas van a llevar a cabo.

Le pediría, también, que fuera clara y que explique por qué no aparece por ningún lado nuestro acuerdo del decálogo de investidura, que hace referencia a la priorización de la escuela pública frente a la concertada, y que entendemos que debería tenerse en cuenta en el artículo 14, en la determinación de vacantes. ¿Cómo va a llevar a cabo el compromiso de no cerrar aulas en la escuela privada, en los centros públicos, si hay unidades concertadas en la misma zona escolar?

Le pregunto, también, considerando la ratio mínima de cada zona escolar, ¿va a tener en cuenta toda la capacidad que pueden albergar los centros públicos de cada zona?

Entendemos que los conciertos educativos deben darse allí donde no pueda cubrirse la oferta pública. Es un tema que debe ser resuelto en estos momentos;

por eso el Observatorio no pudo calibrarlo, porque es ahora, en los procesos de admisión, donde se tiene que ver y valorar este acuerdo, y entendemos que la oferta es la que se saca antes que la elección de centros por parte de las familias y, sobre ellas, sobre la que eligen, no al contrario.

Y porque, además, también entendemos que es el momento adecuado de que nos hable claramente sobre esto, porque es ahora el momento en que se está empezando a negociar las plantillas del profesorado centro a centro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señorías, señora Sanz, ya tuvimos ocasión de debatir en este Pleno sobre este tema, allá para el mes de septiembre, en una interpelación de otro grupo parlamentario. Y en aquel momento ya puse de manifiesto nuestro firme compromiso de abordar un cambio. Un cambio en el proceso de escolarización.

El cambio, por cierto, primero, en la denominación del propio proceso. Se llamaba «de admisión», y, cuando hablamos de admisión, directamente proporcional está la exclusión, ¿verdad?; por lo tanto, nos parecía muy poco oportuno que llamásemos al proceso «de admisión», y lo hemos modificado, precisamente, para recalcar el derecho que tenemos a la educación y denominarlo «proceso de escolarización».

Por tanto, abordar un cambio en el proceso, no solo en el nombre, sino en el trasfondo del propio proceso.

En cuanto a priorizar, fundamentalmente, el domicilio familiar, el laboral, la bajada de ratio, el establecimiento de un nuevo modelo de planificación. Y, efectivamente, señora Sanz, coincidimos en la preocupación de que haya centros, frente a trescientos centros que hay en la totalidad de Aragón —usted ha dicho que había en torno a veinte— que nos preocupa muchísimo, que están denominados por la plataforma en defensa de la escuela pública —por cierto, en la que participó este partido también— como centros en desventaja, por una escolarización, desde luego, equivocada, que hay que corregir desde la propia administración y desde el propio diseño del modelo educativo.

Para nuestro gobierno, la escolarización es un elemento fundamental, un elemento fundamental, y es la base de la política educativa. Lo manifestaba hace tan solo unos meses, cuando estaba en la oposición: la escolarización, el proceso de escolarización no es llenar las aulas de niños. Es mucho más. Es definir, en el inicio, qué modelo educativo queremos en nuestra sociedad. Porque entenderemos que la escolarización de un hijo, de una hija —yo soy madre y para mí, fue—, es una decisión de las más importantes para la familia. Por ello, la regulación del proceso debe tener en cuenta, entendemos, dos dimensiones. En primer lugar, las necesidades y los intereses de las familias, que no podemos, desde luego, despreciar. Y, en segundo lugar, la adecuada planificación para la estabilidad del sistema. Y, precisamente, en el equilibrio entre esas

dimensiones, sin ninguna duda, dotará de calidad al propio sistema.

Los intereses de las familias en la escolarización de sus hijos son múltiples y diversos, pero sí que es un hecho constatado que la proximidad del centro escolar al domicilio familiar determina, es un criterio predominante, teniendo en cuenta también, como no puede ser de otra manera, las necesidades de numerosas familias de conciliar la vida personal y laboral.

Desde la perspectiva de la planificación, la identificación de necesidades de escolarización y su normal evolución, en base al crecimiento, al desarrollo y al movimiento de la población en diferentes núcleos urbanos, es el elemento que hay que considerar para dar la respuesta adecuada mediante la construcción, adaptación y transformación de equipamientos educativos. Por cierto, una acción, una política que ha estado, absolutamente, paralizada en los últimos cuatro años y que ha supuesto y que ha provocado un grave problema.

Por ello, el cómo se aborda el proceso de escolarización define, insisto, porque me parece importante, la política educativa de un gobierno y su modelo educativo.

El modelo de nuestro gobierno es acercar, es cumplir el derecho constitucional, el derecho a la educación y es acercar la educación a los ciudadanos.

Y la base para conseguir dicho objetivo es escolarizar a sus hijos bajo el criterio de proximidad. Y, por ello, planificamos para construir nuevos centros en áreas de desarrollo urbanístico, que garantice, claramente, a las familias una plaza escolar para sus hijos en un centro próximo al domicilio familiar.

De ahí nuestra priorización para la construcción de centros en la zona de Zaragoza sur, en la zona sur de Zaragoza, en Parque Venecia, en Picarral o en localidades como La Puebla de Alfindén, Pedrola o Sobradíel, como ejemplos.

Le adelanto ya y le anuncio, señora Sanz, que a finales de este mes de febrero —lo dije en su día, que hacia el primer trimestre del año, yo creo que podremos estar en condiciones de hacerlo a finales de este mes— presentaremos el próximo plan de infraestructuras educativas 2016-2020 que contemplará las necesidades, en este momento, de construcción o de adaptación de equipamientos educativos.

Pero, a la vez, nos encontramos con que en determinadas zonas disminuye la demanda de plazas escolares en infantil y en primaria, y crecen, por la propia evolución de los barrios, y de esas necesidades de las familias y de esos intereses de las familias, en secundaria, la demanda de escolarización en secundaria.

Esto nos obliga —y es lo que estamos haciendo—, por racionalización de recursos económicos y para dar la mejor respuesta a las familias, a la adaptación y a la transformación, que es lo que estamos haciendo, de equipamientos escolares y de integrar enseñanzas y desarrollar modelos constructivos más versátiles.

Y tenemos dos modelos que ya estamos poniendo en marcha: los centros integrados, los nuevos centros que estamos proyectando y que vamos a construir van a ofertar desde la infantil hasta el bachillerato (en los que estén infantil, primaria, secundaria y bachillerato), y, por otro lado, la integración de aulas de secundaria en centros de infantil y primaria que ya están perdiendo

do esa demanda, como puede ser la escolarización en el barrio de La Jota de Zaragoza.

Centrándome en el nuevo decreto de escolarización, que, como usted dice, está en exposición pública y que estará sujeto a alegaciones, y además —le digo— incorporaremos aquellas que mejoren desde luego el decreto, fundamentalmente, se puede agrupar en cuatro dimensiones o en cuatro líneas generales.

En primer lugar, y lo he dicho, el criterio de proximidad del domicilio laboral primará respecto al criterio de domicilio laboral..., o sea, el familiar primará sobre el domicilio o la sede laboral, primacía que se aplicará tanto en los casos en que se prevé la aplicación de proximidad lineal, que son de mil metros, como en los que no. Sabe que la normativa anterior asignaba la misma puntuación a cada uno de los citados domicilios (laboral y familiar) y entendemos que no aseguraba que el procedimiento de acceso al sistema educativo estuviera en condiciones de igualdad para todo el alumnado ni la libertad de elección de centro de las familias.

Para nosotros resulta crucial garantizar esa igualdad de oportunidades del alumnado y de sus familias y configurar un modelo educativo inclusivo que dé respuesta a las necesidades de un modelo de sociedad integrador. Entendemos, pues, que el criterio de proximidad es un criterio fundamental —y lo ha dicho, y coincido— de la planificación y que da respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

En segundo lugar, y como defendí ya en la interpe-lación en el mes de septiembre, otra de las líneas que conforma la nueva regulación pasa por disminuir la ratio de alumnos, la ratio como elemento también de planificación en el proceso de escolarización. Entendemos que tiene un carácter determinante en la configuración de los centros.

En la anterior legislatura se había mantenido una relación de alumnos por profesor a costa de una reducción de grupos, cuando, aprovechando, precisamente, la situación de disminución de alumnos, la bajada de alumnos, podría haberse optado por acometer una disminución de la ratio manteniendo el número de grupos y sin que hubiera supuesto en consecuencia ningún coste presupuestario, ya que el contexto demográfico permitía afrontar la disminución de ratios apostando por subir por la estabilidad del profesorado. Bien, eso no se hizo. Se ahorró a costa de la calidad de la educación.

Para nosotros, la decisión de reducir ratios y apostar por la estabilidad del profesorado ya es tangible y es clave, y puede observarse en el mantenimiento que hemos hecho de escuelas. No solo de escuelas rurales, sino de unidades aquí en la ciudad de Zaragoza.

Y esta regulación permitirá adaptar las ratios no solo por zonas, señora Sanz —por eso yo creo que es un criterio que usted no ha valorado, no ha valorado la repercusión que tiene—, sino por centros, sino por centros, favoreciendo precisamente el equilibrio de la oferta educativa, en especial, en cuando a la garantía de calidad en aquellos centros que puedan apreciarse o que la realidad supera muchas veces e impone circunstancias especiales que exijan la adaptación particular de su relación entre alumno-profesor.

En tercer lugar, y otra de las cuestiones a modificar de la normativa general sobre la escolarización, es la

escolarización, y lo uno con esa disminución de ratio por centro, la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y en concreto la previsión de reserva de plazas, hasta tres por unidad escolar, trata de garantizar un equilibrio entre la asignación de plazas a alumnos con necesidades de apoyo, y así evitar situaciones como la del Colegio Público Pío XII, de Huesca, que usted aquí ha nombrado.

No le he entendido muy bien, y se acaba el tiempo, si a usted le parece bien, mal, porque efectivamente coincidimos en el análisis, en el diagnóstico, coincidimos también en la preocupación, pero no le he podido..., no sé si quizá yo me he despistado..., si había alguna propuesta de las que usted plantea para resolver este problema. No sé si lo que está diciendo es —en la segunda parte seguramente lo tendré—..., lo que quiero manifestarle, señora Sanz, es que coincidimos en la preocupación y que, desde luego, estamos trabajando para mitigar precisamente esa situación de centros en desventaja que nos preocupa y que no garantiza ese sistema de igualdad de oportunidades y de equidad que perseguimos.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, pues veo que sí, que nos ha hablado de un cambio de nombre, nos ha hablado de la planificación, pero, bueno, yo no he solicitado esta interpe-lación para ello. Cuando tengamos ocasión para una comparecencia, pues nos hable de toda la planificación educativa. Yo le estoy hablando de los criterios de regulación del proceso de escolarización, y creo que no ha sido nada clara en los dos temas que le he dicho, que es respecto a la distribución equilibrada del alumnado con necesidad de apoyo educativo y los cuidados de su departamento en la oferta de plazas públicas, cuestión que llevábamos en el acuerdo de investidura.

Y sí, mire, pues le voy a concretar, le voy a poner un problema público muy sencillo, con datos exactos para no liarnos, y que requiere de una política pública. En una localidad hay dos colegios, uno público y uno privado-concertado, con una ratio media de veintidós niños por aula. Según los datos del censo, entran en tres años sesenta y seis niños. El colegio público tiene dos vías, igual que el concertado, dos vías, pero hay que matricular..., solamente necesitamos tres vías. Pues si la ratio está a veintidós niños por aula, pues entonces yo lo que quiero saber es si va a mantener las cuatro vías o, como sobra una, dónde la va a quitar, dónde va a suprimir esa vía. ¿Va a mantener la oferta, sabiendo que es anterior a lo que eligen las familias, o va a dejar las cuatro vías? Lo quiero saber, porque esto es línea política; entonces ¿qué es lo que va a hacer?

Además, por otro lado, el colegio público tiene un 55% de alumnado con necesidades de apoyo educativo y el centro privado-concertado, en cambio, solo tiene un 5%. ¿Qué política de escolarización va a seguir para garantizar una equilibrada distribución de este alumnado, para favorecer el derecho, como usted muy bien dice, de la igualdad de oportunidades?

Mire, le voy a ser franca, y lo que creo es que está desaprovechando una gran ventana de oportunidad, para tomar decisiones que vayan en dirección de cambiar profundamente el sistema educativo y favoreciendo mayormente la igualdad y la inclusión. Tiene una sentencia, dos, del Tribunal Superior de Justicia que anula las órdenes de escolarización porque considera que la administración no garantiza esa igualdad de condiciones que tiene que cumplir.

Hay un cambio de legislatura, de gobierno; por tanto, es un momento que entiendo que ya de por sí es de cambios. Y además, señora consejera, cuenta con todo el apoyo político de esta cámara, la mayoría, quiero decir, la mayoría de esta cámara para llevar a cabo cambios en esta cuestión. ¿Se acuerda, no, cuando hicimos frente para paralizar, para minimizar los efectos de la LOMCE? Una LOMCE que decíamos que estaba hecha bajo criterios mercantilistas, una ley segregadora. ¿Se acuerda, no? Pues estoy segura de que con los apoyos de Chunta y de Izquierda Unida también llegaríamos a tener cambios políticos y reales en esta cuestión.

Yo la verdad es que, además, entiendo que es un tema que se lleva anunciando desde los órganos educativos, desde la comunidad educativa, como una realidad bastante preocupante, que debe ser respondida ahora, en el proceso de escolarización, y lo que estoy viendo, consejera, es que mira para otro lado. Y es que, así le digo, la segregación escolar ni la padece usted ni la padezco yo, ni ninguno de los que estamos aquí, sino que la están sufriendo muchos niños en la educación en Aragón, y en el nuevo decreto no aparece para nada que se vaya a resolver la situación.

Voy a concluir con un párrafo que aparece en el informe de la Plataforma en defensa de la educación pública, que dice que, si no se resuelve esta situación, se va a llegar a la peligrosa situación de que una parte del sistema educativo aragonés está entrando ya en proceso de *apartheid* educativo difícilmente reversible. Y yo le digo que no permita que esto sea papel mojado. Y esta es la situación real.

Nada más llegar al gobierno, en julio dijeron que no iban a seguir recurriendo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Fue el momento entonces, hasta ahora en enero, que debatiera, que tuviera un debate profundo con la comunidad educativa sobre qué modelo del sistema educativo queríamos, hacia qué sociedad queríamos ir, favoreciendo y tomando decisiones dentro de la educación.

Una vez más se demuestra que es la ciudadanía la que se pone en la primera línea para defender los derechos y que, en casos como este, se ve claramente la lejanía que cada vez siente más de los representantes políticos, de los representantes públicos que están gestionando, en este caso ustedes. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora Sanz, respeto, como no puede ser de otra manera, su intervención y su sensación, para mí exagerada, se lo digo sinceramente.

Ha sido un decreto que ha sido valorado por el Justicia de Aragón, que así nos lo ha transmitido, que hemos incorporado las propuestas, que ha sido valorado, muy valorado, por el Consejo Escolar de Aragón, que tenemos el dictamen del pleno el pasado martes, y que ha sido valorado por Fapar, que entiendo que son los representantes de las familias.

Usted se arroga la portavocía de la gente, pero todos estos colectivos, desde luego, para mí merecen mucho respeto porque son órganos colegiados que representan precisamente a la comunidad educativa.

Estoy convencida, señora Sanz, de que podremos mejorar, sin ninguna duda, y además yo le tiendo la mano como lo he hecho siempre, a todo el proceso, no solo de publicación pública, sino que tiene la puerta abierta del departamento para aportar cuantas consideraciones considere que mejora en el proceso previo. Lo sabe y sabe perfectamente que tiene nuestra disposición.

Pero, hombre, ha hecho usted una intervención como si aquí no hubiese cambiado absolutamente nada, y no es así, señora Sanz, no es así, no es así.

E, insisto, seguro que podremos mejorar y que sus aportaciones, las de su grupo, de alguna manera, nos despejarán dudas y aclararán y nos ayudarán a gobernar mejor, pero yo le quiero hacer un pequeño relato de las cosas que hemos incorporado, y que son totalmente distintas al proceso de escolarización que se ha seguido durante estos cuatro años e incluso en épocas anteriores.

Decía usted que la escolarización anticipada a los dos años le parece bien, pero que le parece poco. Pues sí, a lo mejor lleva usted razón, pero, en fin, una primera medida de escolarización del primer nivel en educación infantil entendemos que hay que hacerlo de manera experimental para ver cómo va haciéndose y para poder corregir de esa manera experimental las disfunciones que creen.

Le adelanto que somos de las pocas comunidades autónomas que tenemos un currículo del primer ciclo de educación infantil, que lo hicimos cuando gobernamos antes y que lo vamos a poner en marcha.

Por lo tanto, hemos pretendido, dentro de la dificultad económica que tenemos y que usted sabe y que plenamente es consciente, y que hemos tenido un incremento del 10% en materia educativa, bueno, pues vamos a incorporar a tres centros en las ciudades, que fundamentalmente es donde se crea más problema, de manera experimental para escolarizar a alumnos de dos años; no es poco, yo creo que se hace en muy pocos sitios del país.

Le digo: la ratio por centro, señora Sanz, la ratio por centro, no solo la ratio alumno/profesor, sino además en centros que requieran necesidades especiales con programas específicos que no solo que refuercen aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales, sino que den un valor añadido a ese centro para ser un motor de atracción, un valor añadido de cara a la elección de las familias.

Vamos a recuperar los equipos de atención temprana.

Usted, claro, me habla de planificación, es que la escolarización, el proceso de escolarización es el reflejo de una planificación del sistema, señora Sanz, es clave; por eso le he hablado de planificación; justa-

mente es lo contrario lo que hacía el Partido Popular, era un proceso administrativo; para nosotros no, para nosotros es el reflejo de un proceso de planificación.

La reserva de plazas. Hemos dicho que tiene que ser tres, pero puede ser más, en función de las necesidades y de las realidades de los centros.

Me ponía usted una prueba práctica entre el colegio público... Le aseguro: mantendremos las dos aulas del colegio público, tajante, así de claro se lo digo, señora Sanz, y ya lo hemos hecho, ya lo hemos hecho; hemos abierto expedientes de aulas vacías donde se da y hemos mantenido escuelas, unidades de la escuela de Zaragoza con una ratio muy baja, que el otro gobierno o que la normativa permitía cerrarlas, y lo hemos mantenido. Tajantemente, señora Sanz, los mantendremos, mantendremos las unidades de la pública y cumpliremos el decálogo.

Porque, entre otras cosas, coincidimos en la prioridad de la apuesta y en la responsabilidad que tiene el gobierno en la escuela pública. Asignación de recursos específicos.

En definitiva, señora Sanz, yo entiendo que se puede mejorar, y además le vuelvo a ofrecer la posibilidad de incorporar, pero hemos hecho un esfuerzo, y se traslada claramente en el decreto de escolarización la voluntad política de tener un sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades y una apuesta claramente por la escuela pública.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que sería interpelación número 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Y señora Pérez, no tiene ni a Podemos satisfecho, en cualquier momento a la señora Sanz se le vuelve a poner la camiseta verde y creo que no la va a poder contener.

Y una cuestión antes de empezar con el tema que nos traía esta interpelación porque ha dicho usted que Fapar representa a todas las familias, ¿está segura de que Fapar representa a todas las familias? Lo ha dicho literalmente.

Fapar representa a una parte de las familias porque le recuerdo que la adscripción a una AMPA es algo absolutamente voluntario, lo que quiere decir que fuera de Fapar y fuera de muchas AMPA hay también muchas familias.

La verdad es que así, señora Pérez, yo no sé, con esa trayectoria política, de verdad que va a pasar a la historia de esta comunidad autónoma como la responsable de Educación que, desde luego, por sectarismo, por revanchismo, por impaciencia, y yo de verdad que quiero pensar que no por desconocimiento, se ha metido en más barrizales, señora Pérez.

La verdad es que está ciega de impaciencia por acabar con todo lo que huele a Partido Popular y en esa ceguera está pisando un charco tras otro sin medir consecuencias ni darse cuenta de a quién salpica.

Mire, empezó ya a principio de su legislatura a la brava derrapando en un charco a la puerta del Ánfora, y al final la que se ha embarrado, y el proceso no ha terminado todavía, ha sido usted y se ha embarrado hasta las cejas. De momento, señora Pérez, usted, a pagar, a pagar costas, y ya veremos qué pasa después con el Ánfora. Bueno sí, usted a pagar no, pagamos todos, efectivamente, pagamos todos sus, voy a decir, ocurrencias no, por no llamarlo de otra manera.

A partir de allí usted va una detrás de otra y siempre, siempre, de la mano de ese dechado de virtudes que es su director general y que, por cierto, usted sigue manteniendo sentado a su mesa de camilla.

Bien, a partir de ahí, ya le he dicho, una detrás de otra, y en poco más de seis meses ha convertido su departamento en un obrador de sectarismo, en el que se cuecen hornadas de decretos, órdenes, resoluciones, instrucciones, que, desde luego, todas rezuman lo mismo: rezuman revanchismo, imprudencia y precipitación.

Si las primeras hornadas, me refiero a las que acompañaron al Ánfora, fueron ya de libro, la última es de antología del disparate, señora Pérez. ¿La causa? Pues, evidentemente, usted hablaba aquí de planificación, ¿pero cómo va a hablar de planificación si no tiene planificación?

Su agenda política en estos momentos viene marcada por los asuntos que usted entiende que fueron más o menos polémicos en la legislatura pasada, por cierto, en muchas ocasiones, la polémica, y lo ha dicho bien claro, vino alimentada por usted.

Y, sin pensárselo dos veces, usted se pone manos a la obra. ¿Qué toca?, ¿decreto de interinos?, pues decreto de interinos; ¿qué toca?, ¿escolarización?, pues escolarización; ¿qué toca?, ¿horarios escolares?, pues horarios escolares. Todo de golpe, todo de golpe, sin pararse a pensar, el tiempo que tarda usted en enchufar el horno y desde luego remangarse.

Y hoy queremos saber más acerca de la génesis de esta orden, por cierto que vaya título le han puesto: «sobre —leo— proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de infantil, primaria y educación especial...», nada más y nada menos, por dios, ¿tan difícil es poner..., poner, que es una orden sobre la lección de jornada en los centros aragoneses? ¿O es que quieren que parezca otra cosa? Porque lo que quieren es que parezca otra cosa.

En resumen, queremos conocer por qué tanta premura para que los centros escolares elijan si quieren jornada partida, si quieren jornada continua o, quién sabe, si incluso mixta. Bien, y me va a disculpar el término, pero es que es un poco kamikaze, consejera, abrir ese melón con plazos tan ajustados y, desde luego, coincidiendo, y lo hemos visto ahora con un proceso de escolarización que también viene con sorpresa. La primera me la he llevado yo. Ni siquiera contenta a Podemos.

Yo le rogaría un poco de seriedad, consejera; ¿a quién están haciendo guiños ahora?, ¿a la plataforma en defensa de la jornada continua, a las familias, al personal docente?, ¿a quién, señora Pérez? Porque no-

sotros lo tenemos muy claro y, creo, y no me equivoco, que usted también.

¿Qué ocurre, consejera? ¿Se aburre sin mareas y quiere provocar ahora un tsunami? Porque de momento, hasta el momento le están saliendo plataformas como champiñones. Ahora una a favor de la jornada partida. Y cómo es imposible quedar bien con todos, que es lo que a usted le mola, pues ha decidido que cada centro haga lo que le venga en gana, y, en vísperas de carnaval, lo ha disfrazado usted de innovación educativa y autonomía de centros. ¡Vaya irresponsabilidad! De libro.

Mire, yo le voy a leer algo. «Debe quedar bien claro que la reivindicación de jornada matinal nada tiene que ver con la innovación educativa. Aparece a partir de otros elementos contingentes». No lo digo yo, lo dice un doctor en sociología. No sé si lo conoce, señor Alonso, de la Universidad Complutense.

Pero también dicen otras: «el argumento de la autonomía de centros en relación con la elección de jornada es engañoso, porque aquí lo que hay que pedir son responsabilidades más que autonomía». Y continúa diciendo: «hay que tener autonomía para identificar el trabajo, para organizar más apoyos, para introducir innovaciones en la escuela, pero no para irse». Catedrático de la Universidad de Valencia, Gimeno Sacristán. No sé si lo conoce.

El otro argumento que plantea su borrador, pero que lo plantea de puntillas, es el tema del rendimiento escolar. Teoría que, por cierto, desmontan la mayor parte de los expertos. No hay ninguna relación entre el tiempo y el rendimiento escolar, y, si la hay, favorece de manera significativa y constante a la jornada partida. Es del mismo catedrático de la Universidad de Valencia.

Si por otra parte lo que quieren es justificar la tendencia a la jornada continua a través de una homologación con Europa, solo hay que recurrir a los datos de Eurídice, que muestran que hay tantas modalidades como países e, incluso, como ocurrió en España, en el mismo país varias modalidades. Y que, entre otros, la jornada escolar debe considerar también factores climáticos, sociales, históricos, culturales, etcétera.

En definitiva, consejera, este Grupo Parlamentario, que le quede bien claro esto: que no está favor ni en contra de una u otra jornada, que no está ni a favor ni en contra de una u otra jornada —entre otras cosas porque los expertos, que, al fin y al cabo, son quienes deben tener la última palabra, no se ponen de acuerdo—, este Grupo le pide que reflexione antes de firmar esa orden. Porque yo quiero suponer, consejera, que, como responsable de educación que es, se habrá tomado la molestia de informarse. Y entiendo también que habrá comprobado que la mayor parte de esos expertos, en lo que toca a niños entre 3 y 11 años, se decantan por jornada partida. Luego, habrá que ir con pies de plomo.

¿Se ha planteado en algún momento por qué el anterior gobierno esperó para abordar un asunto tan complejo como el de las jornadas escolares? Ni se lo ha planteado.

Mire, tiene por delante más de tres años, más de tres años para gestionar este tema. Pero para gestionarlo bien, señora Pérez, para gestionarlo bien. No se precipite. En la mayor parte de las decisiones que con-

ciernen al ámbito educativo, la prudencia es la mejor consejera.

En jornadas escolares, además, y en particular, esa prudencia, desde luego, debe ir acompañada de reflexión, de serenidad, de un profundo estudio de los análisis elaborados por expertos, y de un debate y de un trabajo serio de toda la comunidad educativa. Y digo «de toda la comunidad educativa». No de unos cuantos.

Si le sirve de algo, yo le diré que está muy bien atender las reivindicaciones laborales de un sector de esa comunidad, ¿por qué no? Pero sin perder de vista ni por un momento que su principal responsabilidad, porque al fin y al cabo son ellos quienes deben ser el centro del sistema educativo, y a usted se le ha olvidado, su prioridad, señora consejera, son los alumnos. Yo le ruego que no lo olvide.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para dar respuesta la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Decía Baltasar Gracián: «La costumbre disminuye la admiración, y una mediana novedad suele vencer a la mayor eminencia envejecida». *[Rumores.]*

Señora Ferrando, señora Ferrando, esas afirmaciones a la única que le desmerecen es a usted. Y hay un refrán, que eso es cultura popular, que dice: «el ladrón se cree que todos son de su condición», y a veces les traiciona en sus intervenciones.

Pero, vamos, le agradezco la oportunidad, aunque está en exposición pública todavía, no es definitiva, la oportunidad que me da de aclarar y de exponer cuál es la voluntad, cuál es el objetivo político de este proyecto, de este nuevo proyecto.

Es verdad, señora Ferrando, que nos podríamos haber estado sentados en el despacho, como estuvo el gobierno anterior, definiendo muy bien sus prioridades, pero sin desde luego atender las necesidades y la demanda real que había en la educación. Y nosotros, es verdad, nos hemos remangado desde el primer día a trabajar y a poner solución a tanto problema, a tanto recorte que ha angustiado y que ha dejado a la educación pública aragonesa al pie de los caballos.

Por tanto, el modelo educativo que queremos para Aragón sitúa a la innovación en el corazón del mismo.

Entendemos que la innovación debe favorecer el cambio metodológico necesario para construir el conocimiento que precisa el alumnado de nuestros centros, adquiriendo las competencias necesarias para su desarrollo como ciudadanos del siglo XXI. Un cambio metodológico que debe alcanzar al nivel más profundo de los centros educativos y que puede significar cambios en la concepción del currículo y permitir o exigir la flexibilización de tiempos, espacios en la escuela y en los centros y, en definitiva, favorecer que la organización, fíjese, la organización de la escuela se ponga al servicio del aprendizaje. Algo que no se ha hecho hasta el momento.

A lo largo de los años, el modelo de organización de centros educativos no ha evolucionado en la me-

dida que sí lo hacían la metodología, las tecnologías vinculadas a la sociedad de la información y la comunicación, y, en definitiva, los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Señora Ferrando, usted me lleva unos años, pero seguro que, cuando estudiaba usted, cuando estudiaba el señor Suárez, el señor Sada, cuando estudiaba yo, y cuando estudia mi hijo, que tiene siete años, o la hija de la señora Orós, tenía la misma organización de la escuela. Los mismos horarios de la escuela. Seguro.

Hombre, quizá debamos de plantearnos, y fundamentalmente quien tiene la responsabilidad de diseñar el modelo en la administración educativa, si eso, realmente está funcionando.

Porque cambiamos de leyes, cambiamos de leyes, que decimos que parece que es lo más importante, y los datos de fracaso escolar siguen estando con unas y con otras.

Cambiamos de políticas concretas o programas concretos, y siguen estando. Por lo tanto, quizá hay que meterle —yo entiendo que es lo difícil, ¿eh?—, hay que meterle el diente a la organización, a la metodología de las escuelas. Y eso es lo que estamos intentando.

Y, además, es una de las propuestas y de las aportaciones que nos está haciendo el foro de la innovación, en el que participan más de cien docentes de todo pelaje, señora Ferrando, que lo quieren es mejorar, mejorar el sistema educativo. Lo digo por esa acusación reiterada de sectarismo que usted hace a este gobierno y que nada —y ahí sí que le vuelvo a repetir: el ladrón se cree que todos son de su condición—, nada tiene que ver con la realidad.

Por lo tanto, la rigidez de horarios y la distribución de los tiempos escolares puede poner en riesgo, si no frenar, la necesaria evolución metodológica en la innovación educativa.

Y, en estos momentos, conviene dotar a los centros educativos de un mayor nivel de autonomía, de un mayor nivel de autonomía que le permita flexibilizar su organización para implantar proyectos innovadores y para favorecer una mayor atención educativa al alumnado. Proyectos que, en definitiva, tendrán como objetivo, como único objetivo, mejorar el aprendizaje del alumno y una mejor adaptación al contexto sociocultural del entorno del centro escolar.

A su vez, esta mayor autonomía organizativa, debe reforzar y garantizar los derechos de los alumnos y de sus familias, el de la educación y el de los servicios complementarios derivados. Y, a la vez, reforzar el papel del profesorado y de su trabajo diario, así como el del resto de profesionales que forman parte de la comunidad educativa.

Una nueva visión, lo reconozco, señora Ferrando. Para ustedes es difícil. Una nueva visión de la actividad educativa, del papel del profesorado, del alumnado y de sus familias, liderada por los equipos directivos, debe además incidir en el refuerzo y en la atención educativa para mejorar la equidad y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la convivencia.

Y, por ello, el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos debe ser uno de los objetivos del nuevo modelo de organización.

El proyecto de centro debe ser la base, debe ser el instrumento del necesario cambio metodológico y

de un nuevo modelo de organización que permite desarrollar acciones innovadoras, que ponga énfasis en el refuerzo y en los apoyos educativos y que procure el desarrollo del aprendizaje y de las diferentes tareas del alumno en el ámbito del centro educativo.

En definitiva, considerando que puedan coexistir modelos organizativos diferentes, usted decía que hay muchos modelos en Europa, pero dentro de los países europeos, y dentro de cada país, hay distintos modelos —seguro que usted defenderá la autonomía de los centros—, bueno, pudiendo coexistir modelos organizativos diferentes que favorezcan la adecuación de recursos de los centros educativos para esa mejora en camino a la equidad y la calidad, el objetivo debe ser dotar a los centros de la autonomía necesaria para adaptar los tiempos escolares al proyecto educativo de centro.

Un proyecto de organización de tiempos escolares que se enmarca en una estrategia mucho más amplia. Que se enmarca dentro de una estrategia de innovación —y le digo que está en marcha el foro de la innovación, que ya nos ha emitido un informe que estamos valorando de dónde, hacia dónde tiene que ir nuestra política—; del desarrollo de herramientas que den visibilidad a los centros y a sus procesos de innovación y que sirvan como ejemplo a otros centros —el mapa de la innovación que presentaremos en fechas próximas—; en la recuperación de la formación y de los recursos para la innovación del profesorado en el ámbito rural, que permita dotar de las herramientas necesarias a los profesores, que son muchos que demandan formarse e incorporar la innovación y que el Partido Popular eliminó; en la dotación de maestros, de recursos, con horarios suficiente, creando y apostando por la coordinación de la formación de los centros de primaria en innovación y también potenciando el departamento de formación e innovación en secundaria; y en nuevos espacios de formación, con metodologías de innovación más novedosas, como son, y conocerá, los sábados metodológicos.

La flexibilización de la organización de los tiempos escolares es una oportunidad, así lo vemos desde el gobierno, para mejorar nuestras escuelas y parte desde el más amplio consenso, desde la participación y desde el debate, pero también desde la responsabilidad de una administración que lidera el cambio.

Usted no sé si conocerá un documento del 25 de noviembre del 2013, en el que el conjunto de organizaciones sindicales y la Fapar, la Federación de asociaciones de padres y alumnos, firmaron un documento, fruto de un profundo proceso de diálogo, de diálogo con el conjunto de la comunidad educativa, en el que reflejaba unos acuerdos y, de alguna manera, marcaba unas líneas rojas que nosotros hemos respetado a la perfección. Y que no solo hemos respetado sino que hemos ido más allá.

Desde luego, no es un planteamiento, señora Ferrando, se lo aseguro, de jornada partida, jornada continua. Es un proyecto de innovación. Esa es la trampa. Esa es la trampa de quienes quieren confundir a la ciudadanía y a la sociedad.

Seguramente a ustedes les es difícil ser claros en esto porque su concepto es ese, o de jornada continua o de jornada partida.

Ustedes fueron los únicos, el único gobierno, que ha puesto de verdad un proyecto de jornada continua con el centro de Monzón, y que iba a hacer extensivo al resto de los centros de Zaragoza y que, cuando vieron el aluvión que tenían de demanda, se asustaron y lo paralizaron. Seguramente porque no tienen el modelo, porque no tienen una opinión formada al respecto y, desde luego, lo que hizo la consejera es dejarlo, generar la expectativa, generar una falsa expectativa y frenar de repente.

Nosotros no. Nosotros hemos abordado, pero desde la raíz, desde la necesidad de un cambio metodológico, y hemos dotado de las herramientas necesarias, en este momento aún en exposición pública, que, desde luego, recogeremos las alegaciones que se consideren; por cierto, ninguna de su formación política [*corte automático del sonido*]... incorporaremos, sin ninguna duda, para mejorar el modelo final.

No obstante, en la segunda parte seguro que podremos aclarar muchos más porque usted seguro que me planteara más preguntas y más dudas para mejorar, estoy convencida, no solo para criticar, el propio proceso.

Gracias [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Señora Pérez, si yo todo se lo digo para mejorar, por Dios.

En fin, bueno, antes de seguir con la orden, varias cosillas.

En primer lugar, yo todavía no he llegado a la edad del señor Sada. Tengo más años que usted, pero no a la edad del señor Sada, y a mí no me hace mucha falta irme o retrotraerme a la infancia porque ahí hay una cosa que nos diferencia, señora Pérez, y es que yo soy docente y usted no, para empezar. Luego, algo, algo más sabré.

Y cuando hable del ladrón, tenga algo de cuidado, porque yo no sé si lo del ladrón lo dice por los compañeros que en este momento tienen imputados en Plaza. Desde luego, yo no me doy por aludida con este asunto.

Y no me ha contestado absolutamente... ¡A ver!

Le rogaré, en su momento, que retire lo que acaba de decir [*la diputada en uso de la palabra dialoga con el consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo*]. Vale.

Me ha dicho: «A ver lo que tienes tú».

Primero, a mí de usted. ¡A mí, de usted! Y, en segundo lugar, cuidadito con estas cosas porque cuesta muy poco. ¡Vaya formas tiene usted, caballero!, ¡vaya formas!, ¡es lamentable! [*Aplausos.*] ¡A mí, señorita, me trata usted de señorita o de usted, o de señora Ferrando, pero de tú, nada, que no tenemos ningún tipo de confianza!

Bien, continuó con la señora Pérez.

Bien, usted no ha dicho absolutamente nada, señora Pérez, para variar. No ha contestado a nada de lo que me dice, pero sí que le voy a hablar de Monzón, porque Monzón, para empezar a hablar, era un colegio absolutamente innecesario. Es decir, ustedes lo

construyeron por amiguismo, ¡por amiguismo! ¡Había plazas suficientes!

Era un colegio que estaba fuera del casco urbano —¡vaya, la señora Broto se ha sentido aludida!—, estaba fuera del casco urbano, que necesitaba transporte, y había que darle un atractivo. Y entonces se propuso, a instancias de los padres, un pilotaje de jornada continua. Un pilotaje de jornada continua que no ha sido todavía evaluada, porque es que las cosas se evalúan, señora Pérez.

Ustedes no tienen costumbre, ¿eh?, pero hay una cosa que nos diferencia. Nosotros somos partidarios de la evaluación, ustedes no. Ustedes, incluso, yéndome de tema, incluso han llegado, han llegado, de alguna manera, a dejar caer a cierto sindicato que no van a evaluar ni al profesorado. ¡Ojito con estas cosas, señora Pérez!, que, como se corrobore, va a tener otra más de lo que responder.

Bien. Y decía que el colegio de Monzón no tiene nada que ver con esto. ¡Algo había que hacer con un colegio en una población donde sobraban plazas escolares!

¿Ha ido bien? Pues el tiempo lo dirá y se evaluarán los resultados.

Y, en cuanto a su orden, pues, como todo, señora Pérez. Está elaborada deprisa y corriendo. Hay que pensar que fue publicado el borrador el 12 de enero, es decir, anteayer, está llena de curiosidades, por no decir de atrocidades.

Yo la verdad es que hay veces que me planteo si se lo ha redactado, ese impresionante documento, el señor Almalé, porque el preámbulo es de risa.

Relacionan ustedes la autonomía de centros con experimentaciones. ¡Es que usted no está para hacer experimentos, señora Pérez! ¡Que está para algo más serio!

Y luego, en la misma página, se les ve el plumero y hablan de «cambios en la jornada escolar en función del mejor aprovechamiento de las actividades docentes». ¿Qué pasa, que los niños no tienen que aprovechar la jornada? Porque hablan de aprovechamiento de la jornada docente.

Y siguen, y dicen: «El modelo de organización de los centros educativos provoca desajustes y disfunciones a la hora de desarrollar la función docente». ¡Si me lo acaba de repetir cuando ha hecho alusión a mis años! ¿Y qué pasa, que el desarrollo de los niños no cuenta, señora Pérez? ¡Es que es de libro!

En la página dos tiene la osadía de relacionar innovación pedagógica con no sé qué. ¿Pero, ustedes de quien pretenden reírse, consejera? Que se están riendo de las familias.

Y lo mejor es el articulado. El artículo 4 deja en el aire el transporte, el 5 el servicio complementario de comedor. Por cierto, ahora lo llama complementario, y en la legislatura pasada decía que era un servicio esencial. Ahora, que gobierna, es complementario.

En el 6 habla de actividades extraescolares. Pero, bueno, ¿las van a pagar los padres o no?

En el 10 habla del proceso que tiene que seguir ese proyecto para ser aprobado. Es que el proyecto pasa por todas partes y en última instancia llega a las familias. En este momento hay centros que tienen aprobado el proyecto cuando la orden está en el horno. Si es que está en información pública, señora Pérez. ¡Y

hay padres y AMPA que han votado! ¿Y que va a hacer con eso? [Corte automático del sonido.] Haga las cosas bien, y, como usted le decía a la señora Serrat, a lo mejor rectificando acierta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): [La señora consejera comienza su intervención con el micrófono apagado.]... jornada continua, que agilizó claramente el Partido Popular, y es el ejemplo de Monzón III, en el que ni se hacía seguimiento ni se garantizaban los servicios complementarios, servicios educativos complementarios —siempre lo he llamado así—, de comedor, de transporte o de actividades extraescolares, en el que ni se apostaba por la innovación ni planteaba la evaluación..., que me diga usted la evaluación de sus políticas, señora Ferrando. ¡Lo que nos hemos encontrado! Por favor, por favor, por favor.

Ni el proceso de reversión, en su caso, ni resultados obtenidos; es decir, una idea que, entiendo, bueno, exploraron, y como hacen en otras comunidades autónomas, como hacen en Madrid y han hecho. Si el modelo de Madrid era el modelo que se estaba introduciendo en Aragón, pero calcado, en el bilingüismo. El modelo de la baja calidad en la educación era el que ustedes estaban implantando.

Nuestro modelo es hacer cosas distintas en nuestras escuelas y que nuestros centros se abran a la innovación. Necesitamos que la Administración educativa, y así nos lo traslada el profesorado, no encorsete ni a la autonomía de los centros, para diseñar su organización escolar, ni la imaginación ni las ganas de nuestros docentes, que son muchas, y que en momentos de dificultad, como han pasado durante estos cuatro años, no se ha reconocido, y yo aprovecho para hacerlo, las ganas, la imaginación, la iniciativa y, absolutamente, el valor profesional de la mayoría de ellos por abrir nuestras aulas a la sociedad del siglo XXI, bueno, pues donde el avance de las nuevas tecnologías de aprendizaje y de comunicación debe ser compatible con la atención a la diversidad, con la equidad y con el derecho a la igualdad de oportunidades y la educación emocional. Recomendaciones, insisto, todas del Foro de la Innovación. Eso es lo que está moviendo claramente este objetivo.

Abren la puerta y facilitan cambios metodológicos de agrupamientos tanto de áreas de conocimiento como de alumnado, según intereses, motivación, necesidades. Un proyecto que permite y obliga a una mayor implicación del docente y de toda la comunidad educativa, y aquí me parece importante, porque va a participar en la elaboración del centro el conjunto de la comunidad educativa. Construir un modelo distinto y adaptado a cada centro, que, lógicamente, será acompañado con el seguimiento y el apoyo que cada centro necesite y con una evaluación seria y rigurosa; garantizar la innovación, el cambio educativo y el mantenimiento garantista de los servicios requiere de un marco normativo, que, fruto de un constructivo de-

bate que llevamos ya seis meses con las comunidades educativas de cada centro, con el objetivo común de hacer de nuestra escuela un punto de encuentro entre profesorado, alumnado, familias, y barrio y localidad, es el único objetivo.

Señorías, en el proceso de participación y transparencia —acaba su exposición pública el 11 de febrero y acabamos de recibir el informe del Consejo Escolar—, ya les adelanto que vamos a incorporar, entre otras, las siguientes consideraciones: el censo para la votación lo compondrán el padre y la madre o el tutor legal del alumno —los dos—, el recreo se mantendrá en treinta minutos —con la flexibilidad necesaria para el alumnado de infantil—, las votaciones en los órganos colegiados podrán ser secretas —en Consejo Escolar y en Claustro—, si un proyecto no fuese aprobado en algunas de las votaciones deberá haber una cadencia de dos años para que el centro vuelva a presentarse con un nuevo proyecto, la comisión de elaboración del proyecto estará integrada por todos los sectores del centro —con especificación nominativa de los representantes de los mismos— y los proyectos deben estar basados en las necesidades del alumnado y deben favorecer una mejor atención del mismo, así como la implantación de metodologías que mejoren el desarrollo de aprendizaje y promuevan que las diferentes tareas del alumnado se desarrollen en el ámbito del centro.

En definitiva, y resumo, ha sido un proyecto fruto del debate. Hemos mantenido más de diez reuniones con las mesas de participación de familias, estudiantes y de la mesa sectorial. Son proyectos en los que la innovación se convierte en el eje vertebrador. No son proyectos para cambiar la jornada, sino para cambiar y asentar metodologías. Son proyectos que responden a tiempos y realidades sociales nuevas y cambiantes, y la escuela debe dar respuesta a esas nuevas necesidades; deben ser elaborados por el conjunto de la comunidad educativa (familias, docentes, monitoras de comedor, auxiliares de infantil y personal no docente); serán validados por la administración antes de que los órganos colegiados del centro y las familias den su aprobación.

Son proyectos donde se garantizan los servicios, los horarios y las actividades y antepone los intereses del alumno ante cualquier otra consideración. Ofrecen la posibilidad real de cada centro de que vea y analice su realidad y sus necesidades y se organice en función de ese diagnóstico, y conlleva una evaluación en la que participe toda la comunidad educativa y el propio Departamento a través de la inspección educativa.

Señora Ferrando, decía Einstein: «la mente que se abre a una nueva idea jamás volverá a su tamaño original». Usted, como siempre, amenaza; yo, con humildad, señora Ferrando, simplemente recomiendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 5/16, relativa a las infraestructuras de la administración de justicia en la provincia de Teruel, formulada al consejero de Presidencia por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Interpelación núm. 5/16, relativa a las infraestructuras de la administración de justicia en la provincia de Teruel.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Señor Sada, voy a intentar rebajar el tono y a ver si nos calmamos todos, especialmente usted.

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Señor presidente, por alusiones simplemente.

El señor PRESIDENTE: Permítame que intervenga y luego cite el artículo del Reglamento correspondiente y pida la palabra.

Tiene la palabra. Siga, señor diputado.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pero lo ha dicho tan alto que lo hemos oído todos, señor Sada. Ese es el problema, señor Sada.

El señor PRESIDENTE: Continúe con la intervención.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Buenos días.

Vamos a ver si con esta interpelación, que es para pedir aclaraciones, para pedir informaciones, intentamos rebajar el tono y tranquilizar un poco los ánimos de todos los que estamos hoy sentados en esta sala.

Señor consejero, esta es la segunda vez que en esta legislatura le interpelo sobre la administración de justicia, la segunda vez que en esta vez le interpelo sobre las infraestructuras de la administración de justicia, y, más concretamente, la de hoy versa sobre el palacio de justicia de Teruel, la infraestructura de Justicia de Teruel.

Cuanto usted llegó al cargo, el pasado mes de julio, se encontró una administración de justicia en la comunidad autónoma bastante modernizada. Se había adelantado bastante, se habían hecho muchos esfuerzos en modernizar la administración de justicia de Zaragoza, se construyó y se puso en marcha la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, y es de justicia reconocer que ese proyecto ya venía de una administración presidida por el señor Iglesias, del Partido Socialista.

En la pasada legislatura se proyectó, ejecutó y puso en marcha también el palacio de justicia de Huesca. Y, respecto de Teruel, le dio tiempo a la anterior Administración a preparar un proyecto de reforma del palacio donde se encuentra la administración de justicia, un palacio que ya, pues lógicamente, queda vetusto. Se hizo ese proyecto, y usted, cuando entró, decidió que retomaba ese proyecto y que lo iba a llevar a cabo. Frente a otras opciones que planteaban sacarlo fuera de la ciudad y hacer una infraestructura nueva, usted decidió mantener ese proyecto —se lo agradecemos porque además confirma que la idea era positiva y era buena— y es evidente que quiso aportarle algunas mejoras, especialmente mejoras sugeridas por la nueva directora general de Justicia, que era y es una gran teórica reconocida sobre la nueva oficina judicial y quiso aportar sus pinceladas para adaptar aquel proyecto al concepto que ella tiene en su teoría de la nueva oficina judicial.

La nueva oficina judicial nos llegará, espero que nos llegue, de momento, ya le digo, a la directora general trasládele que una cosa es la teoría, usted que lleva muchos años en Justicia lo sabe, una cosa es la teoría, y otra cosa la práctica, y, hasta ahora, de la nueva oficina judicial no hemos avanzado públicamente en nada. Pero ya lo veremos, no toca hoy hablar de eso.

Cuando llegó reabrió el plazo para unas nuevas alegaciones y se fue a Teruel, usted se fue a Teruel, reunió a todos los actores involucrados en la administración de justicia de Teruel y les explicó el proyecto para que aportaran alegaciones, un proyecto que tenía consenso pero ya lo aportó y fue a hablar con ellos. Y está bien, está bien que usted vaya a Teruel, los reúna, les explique, se haga la foto por supuesto, forma parte de su trabajo, cómo no, y les pida la opinión a los que participen de la administración de justicia todos los días.

Pero todo esto, señor Guillén, ocurrió en septiembre del año pasado y lo cierto es que desde septiembre hasta ahora no habíamos tenido ninguna noticia respecto del palacio de justicia de Teruel y su remodelación. Y ese silencio lo vino a romper hace escasos días un artículo en prensa, un artículo en prensa que decía... No me gusta utilizar artículos de prensa que hablan de intenciones del gobierno, es cierto que no es la mejor fuente, pero hay siempre excepciones a la norma y creo que esta es una excepción a la norma. Llevábamos meses sin tener ninguna noticia y estamos en febrero, fecha del inminente inicio de las obras, y no teníamos ninguna noticia. Y lo que referenciaba ese artículo de prensa, literalmente decía: «frente a la idea inicial de trasladar a los trabajadores, alrededor de ciento veinte, en dos fases, el consejero de Presidencia de la DGA, Vicente Guillén —ese es usted—, aconsejó hace escasos días a los servicios técnicos que la mudanza se hiciera en una sola vez, en un solo bloque».

Y esto, evidentemente, ante la ausencia de más noticias por su parte, de más intervenciones públicas por su parte, empezó a generar dudas, especulaciones, intranquilidades, especialmente entre las personas afectadas, más que nada porque tratándose de obras lo mejor es hablar de personas afectadas.

Usted conoce mejor que yo la casa blanca de Teruel, yo también la conozco, y a juzgar no solo por mi visión, sino habiendo consultado a las personas más propias de allí de Teruel me dicen que no es posible trasladarlo todo de una sola vez, la casa blanca de Teruel no puede acoger toda la administración de justicia de una sola vez. Y, evidentemente, frente a abrir esas dudas, esas especulaciones y ese silencio que había tenido usted hasta ahora, decidimos que era la hora de hacer una interpelación, pedirle que venga usted aquí, a sede parlamentaria, con luz, con taquígrafos, incluso con *streaming*, eso que se puso tan de moda el verano pasado y que parece ser que ya ha pasado de moda, que ya no queremos oír hablar, pues con *streaming* hoy también, para que venga usted aquí a dar explicaciones sobre cómo piensa mantener el servicio de justicia de Teruel durante las obras de modernización del palacio de justicia y deseché las especulaciones.

Y ya de paso, señor Guillén, aclare también el pequeño detalle del coste que venía en el artículo de

prensa, porque se me hace, no solo a mí sino a varios expertos que he consultado, un poco escasa la cantidad, pero seguro que usted habrá encontrado la fórmula.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

Señor Ledesma, le agradezco mucho la oportunidad que me da de poder explicar cuáles van a ser las actuaciones del gobierno en materia de infraestructuras en Justicia.

Le agradezco también que diga que efectivamente usted no se mueve por lo que dicen los medios de comunicación, porque, evidentemente, lo más razonable es que haga usted lo que ha hecho, que usted pida mi comparecencia aquí para que cualquier tipo de duda la podamos aclarar en sede parlamentaria, que parece que es lo más razonable; bueno, entre otras cosas porque hasta incluso yo admito que me puedo equivocar cuando se nos pregunta en los medios de comunicación, algunas veces de manera intempestiva y, por lo tanto, yo creo que ha hecho usted lo que es razonable, llamar al consejero para que explique aquí en sede parlamentaria qué es lo que vamos a hacer.

Como usted bien conoce, en estos momentos se encuentra en marcha una profunda reforma en la organización judicial tradicional, y esa reforma pasa por crear un nuevo sistema judicial, en el que la administración ya no va a pivotar exclusivamente sobre el juez, sino que este va a ceder parte de su protagonismo al secretario judicial.

La nueva oficina judicial está compuesta por dos unidades: las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales, y esta nueva organización lleva consigo una restructuración física de las sedes que, en el caso de la comunidad autónoma, solamente tenemos pendiente la de Teruel.

Le explico seguidamente cómo está en estos momentos la tramitación para rediseñar el palacio de justicia, de cara a su homologación para cumplir con esos requisitos de nueva oficina judicial, porque entiendo que ese es el núcleo de la interpelación que usted me hace y, por lo tanto, al que yo tengo que dar respuesta.

Con fecha 1 de agosto de 2014, el anterior responsable del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón firmó con el Instituto Aragonés de Fomento un protocolo con la finalidad de instrumentar la colaboración en el desarrollo de las actuaciones para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y proyecto de actividad de la reforma del palacio de justicia de Teruel, actuación que fue financiada por el Instituto Aragonés de Fomento, como presupuesto previo y necesario para la posterior realización de la obra.

Posteriormente, mediante el Decreto 198/2014, de 2 de diciembre, se autorizó la encomienda de gestión del Departamento de Presidencia y Justicia al IAF para la ejecución de actuaciones en el marco del proyecto estratégico para la reforma de la que estamos hablando, y, en virtud de ese decreto, una vez aceptada la propia encomienda por el instituto, desde el Departamento de Presidencia debía procederse a la transferencia para el abono de las actuaciones específicas por una cuantía de aproximadamente un millón de euros, el 50% con cargo a dos aplicaciones presupuestarias del año 2014. Y en ese mismo decreto se establecía que en ejercicios posteriores se instrumentarán las transferencias oportunas para asegurar la continuación y culminación de las obras y reforma de la adecuación de este palacio de justicia.

En cumplimiento de la previsión contenida en el decreto de encomienda de gestión, mediante orden del consejero de Presidencia, del anterior consejero, de fecha 22 de diciembre del año 2014, se aprobó el gasto por un importe de un millón de euros con cargo al presupuesto del propio departamento y, de esa cantidad, quinientos mil euros correspondía a fondos Fite, fondos de inversión de Teruel del año 2014, y el resto, a recursos propios con la formalización de la transferencia de esos fondos a favor del Instituto Aragonés de Fomento.

Bien, ¿qué ha pasado en el año 2015? Pues en el año 2015, previo acuerdo de la comisión mixta de seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, se incluyó la cantidad de dos millones de euros con destino a la financiación de estas obras.

El procedimiento de tramitó a través de la aprobación de gasto mediante orden del consejero de Presidencia para su transferencia con fecha 4 de diciembre de 2015. Por lo tanto, el importe autorizado, reitero, correspondía al Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2015.

El proyecto técnico de reforma de los edificios de la audiencia y de los juzgados de Teruel ha sido redactado por el equipo Cerouno Arquitectos, financiado por el Instituto Aragonés de Fomento y supervisado con fecha de 25 de julio del 2015 y posteriormente modificado para esa adaptación que hemos dicho a la nueva oficina judicial.

Ha sido presentado en la dirección general competente en materia de Justicia ya el proyecto técnico redactado por la empresa adjudicataria del contrato, por importe de tres millones trescientos veintiocho mil novecientos veinticinco euros, más seiscientos noventa y nueve mil euros que corresponden al IVA, al impuesto sobre el valor añadido, es decir, estamos hablando en el entorno de los cuatro millones de euros, cifra que a usted le preocupaba. Bueno, esta es la real.

El plazo que tenemos previsto para la ejecución de los trabajos se ha establecido en dieciocho meses desde la fecha de adjudicación, si disponemos de la licencia de obras.

En estos momentos, el proyecto se encuentra en la fase de supervisión por los técnicos del Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Justicia e Interior, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

A los costes del proyecto antes indicados hay que añadir los honorarios facultativos, por importe de sesenta mil quinientos euros, y los de la tasa por tramitación de licencia urbanística, estimada en otros veintiocho mil euros.

Por lo tanto, dado que el gasto total previsto por la ejecución de las obras más los honorarios de dirección asciende a cuatro millones ochenta y ocho mil quinientos euros, y siendo el plazo previsto de dieciocho me-

ses, antes de la licitación de esas obras debe procederse a la tramitación y aprobación del gasto plurianual, estamos ya en ello, por el importe de este gasto, que todavía no ha sido transferido al Instituto Aragonés de Fomento.

¿Qué es lo que vamos a hacer a continuación? Pues a continuación estamos ya elaborando los pliegos de prescripciones técnicas que han de servir de base a la licitación de obras, colaboramos en la elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se van a designar a los vocales de la mesa de contratación. Es decir, vamos a realizar todas las tramitaciones oportunas que marca la legislación vigente.

¿Qué es lo que vamos a hacer cuando empiecen las obras? ¿Qué vamos a hacer con los funcionarios cuando vayan a empezar las obras?, y si esas obras, como a usted le preocupaba, se van a hacer en dos fases o se van a hacer en una fase, para entendernos. Bien.

Las obras se van a hacer en dos fases. En una primera fase haremos el edificio seis, que es el de la antigua audiencia. En ese momento los funcionarios que estén en ese edificio seis pasarán a la Casa Blanca, que tiene ya los espacios, tenemos ya los espacios solicitados. La primera planta que se encuentra desocupado, la sala de exposiciones, la cafetería, el salón de actos de la planta baja, la planta del semisótano libre y la planta sótano en toda su parte sin ocupar. El plazo de ejecución de esas obras lo calculamos en torno a nueve meses. Y cuando tengamos ese edificio ya terminado, ese edificio, el edificio número seis terminado, volveremos a hacer lo mismo con el edificio número cinco, con la otra parte. Los funcionarios que hayamos trasladado a la Casa Blanca los pasamos ya al edificio rehabilitado y haremos lo mismo con los funcionarios que en estos momentos están en el edificio número cinco, para de esa manera causar las menores molestias posibles tanto a los trabajadores, tanto a los funcionarios, como también a los usuarios del servicio de Justicia.

En definitiva, yo creo que con esto creo que le he podido contestar. Vamos a hacer unas pequeñas obras de adaptación también en la Casa Blanca, fundamentalmente para que los sistemas telemáticos funcionen a la perfección, porque de otra manera, si no, causaríamos un grave problema y un grave quebranto al propio servicio. Y es verdad que le tengo que decir que la única duda que en estos momentos tenemos es saber qué va pasar con el millón de euros del Fite del 2014 si definitivamente podemos contar con ese dinero.

En cualquier caso, para terminar, sobre todo, hago un llamamiento a la tranquilidad de los trabajadores. Como usted ha dicho, hemos contado con ellos para explicarles el proyecto. Nos han hecho sugerencias que hemos tenido en cuenta. Vamos a contar con ellos también para hacer el traslado y, por lo tanto, tendremos, mantendremos reuniones, además, inminentes con ellos, en la espera de que causemos las menores molestias tanto a los trabajadores como a los propios usuarios.

Y el objetivo final es que esta obra la podamos terminar. Le he dicho la primera fase en nueve meses, la segunda fase aproximadamente la calculamos en seis meses, pero estamos hablando ya de que nos iremos

al año 2016 y al año 2017 para poder remodelar todo el edificio. Esto es lo que le puedo comentar.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor consejero.

Gracias por las explicaciones. Sobre todo por la fase final, porque se ha dedicado seis minutos a leerme el expediente de pe a pa, algo que soy perfectamente capaz. Se lo agradezco. Pero, efectivamente, mucho detalle, pero las explicaciones que le pedíamos, sobre todo por la intranquilidad que se había generado en los profesionales de la justicia, en los trabajadores de la justicia de Teruel, a raíz sobre todo del silencio que había habido todo este tiempo, como le he dicho... Y, efectivamente, ya que en septiembre fue a pedir sugerencias, alegaciones a todos los que intervienen en la justicia en Teruel sobre cómo quieren que sea el futuro palacio de justicia, le iba a sugerir, y usted ha anunciado que lo va a hacer, que para ese traslado temporal, porque la Casa Blanca todo sabemos que es un edificio más pequeño de lo que nos gustaría, que vaya, que acuda, que acuda a Teruel a tomar también las sugerencias que le puedan a portar. Le voy a también a hacer una pequeña sugerencia. Si puede vaya en compañía de la directora general de Justicia para que la conozcan mejor aún. Aquí en Zaragoza ha estado diez años de coordinadora provincial, la conocen muy bien, y en estos seis meses han podido conocerla aún mejor especialmente los sindicatos, pero eso será objetivo de futuras interpelaciones. Estoy seguro de ello. Y sobre la nueva oficina judicial, de que de tanto es especialista teórica, también estoy seguro que nos dará motivos para que puedan aclarar el futuro. Pero lo que le sugiero: que vaya, por favor, acompañado de la directora general para que pueda también aportar ella sus explicaciones.

Y, respecto del coste, en la prensa decían que iba a ver en la Casa Blanca costes de treinta mil euros de adaptación. Y, efectivamente, yo me he permitido antes de esta interpelación tratar con, llamar y hablar, incluso quedar con algunos de los profesionales de Justicia que intervienen en Teruel, y me han dado pinceladas de lo que les preocupa, y aprovecho y se las traslado porque basta con ir hablar con ellos para que están dispuestos a hacerle participe a usted también de todo esto. Son pequeñas pinceladas.

Les preocupan los archivos de los asuntos civiles. Los asuntos civiles tienen mucha movilidad de un lado para otro, no saben qué va a pasar y se supone que iban a empezar ahora en febrero las obras, pero está claro que ya nos ha aclarado que no va ser posible. El juzgado de menores también tiene muchas preocupaciones, porque tiene que tener unos accesos independientes e individualizados para preservar, como dice la ley, la identidad de todos esos menores.

Preocupa, como bien ha dicho, la infraestructura informática. Está claro que hoy por hoy con el papel cero y el expediente digital la administración de justicia sea una red informática no es posible, y para adaptar toda la Casa Blanca con toda la red informática nece-

saría, sinceramente, el coste que usted tiene previsto parece escaso.

Si puede en segundo turno estoy seguro que nos lo aclarará.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ledesma, con brevedad, porque creo que tampoco esto da para más. Yo voy a ir o va a ir la directora general, junto con el arquitecto técnico encargado de la realización de las obras, a reunirse con los trabajadores, precisamente para que hagamos este traslado de la mejor manera posible y de acuerdo con ellos.

Es verdad que yo tengo aquí desde el cronograma de las obras hasta cómo va a quedar ese traslado en el edificio de la Casa Blanca, creo que no merece la pena que yo lo explique aquí por no aburrir a sus señorías, pero que, en todo caso, sepa que lo tiene a su disposición también si tiene la curiosidad de saber el planteamiento que les vamos a hacer a los trabajadores.

Quiero decirle que está todo perfectamente diseñado, está todo perfectamente planificado, y que ahora mismo estamos en la fase administrativa. A mí me gustaría que para el verano pudiéramos empezar y pudiéramos acometer las obras, porque también creo que en el verano causamos menos problemas. Y yo creo que estamos de acuerdo ustedes y nosotros y toda la cámara en que lo importante es que las acometamos con la máxima rapidez posible y que podamos disponer de unas instalaciones acordes al siglo XXI y acordes a la justicia que entre todos queremos llevar a cabo.

En todo caso, estoy a disposición de su señoría para cualquier asunto sobre el que tenga usted cualquier tipo de duda.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Interpelación número 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, formulada al consejero de Presidencia por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Y consejero, espero que usted pueda con esta interpelación darnos un poco más de información sobre los avances, sobre el papel que viene desarrollando el Gobierno de Aragón en el ámbito de la Unión Europea para defender, para representar los intereses de los aragoneses. No solamente porque sea algo que se viene haciendo en los

últimos años. No solamente sea porque es un precepto en nuestro Estatuto de Autonomía, que obliga a ello al Gobierno de Aragón, sino porque además es más que conveniente teniendo en cuenta la situación actual.

Tuve la ocasión de preguntarle por la oficina de Aragón en Bruselas, que es una herramienta, un puente de comunicación entre los aragoneses y las instituciones europeas. Ha sido un mecanismo, ha sido una herramienta que ha propiciado el poder llevar a cabo la reivindicación y la defensa de muchos proyectos para llevar a cabo esas políticas de cohesión social-territorial, para tratar de paliar los desequilibrios demográficos y poblacionales que fundamentalmente han caracterizado a nuestra comunidad autónoma. Pero sobre todo ha sido una oficina eficaz, independientemente del modelo que se haya llevado a cabo.

Usted me decía, en su primera comparecencia, deseaba que fuera algo más que un inmueble estático, una mera estructura, y quería que impulsara, realmente, la atracción de esos fondos necesarios para llevar a cabo políticas eficaces en materias muy importantes.

Y, efectivamente, en Bruselas sabemos que se están debatiendo, día a día, cuestiones y temas tan importantes como la despoblación, como la política agraria común; materias en el ámbito de la cooperación transfronteriza, la formación, el empleo. En definitiva, materias que parecen hechas a medida de nuestra comunidad autónoma.

Y, sin embargo, en estos momentos Aragón no está representada, salvo que usted, en esta interpelación —y yo estaría encantada de que así nos lo pudiera avanzar— nos hiciera referencia a que se ha implantado ya una estructura, se ha dotado ya de una serie de recursos humanos y materiales a esa representación, en estos momentos se vienen sucediendo los actos porque Europa no para, Europa sigue cabalgando, y nosotros no tenemos representación.

Señor consejero, Aragón es la única comunidad autónoma en que, en estos momentos —salvo que usted, también, me diga otra cosa—, no ha designado todavía, no han sido nombrados oficialmente, los representantes en el Comité de las Regiones. El Comité de las Regiones es esa asamblea, en la cual, las representaciones regionales y locales tienen la oportunidad de trasladar a las instituciones europeas todas aquellas cuestiones que son realmente de interés. Es una plataforma para que, realmente, entidades locales y representaciones regionales, puedan influir, aun sin ser, digamos, vinculantes, pero sí está obligada la Comisión Europea a hacer estas consultas a esta asamblea, de poder trasladar todas aquellas cuestiones que les afectan y que, día a día, se están debatiendo, como decimos, en el ámbito europeo.

Todavía, todavía, Aragón no tiene designados estos representantes.

Se celebró un Pleno en junio. Es obvio que ustedes, todavía, no podían asistir con sus representantes. Se celebró un Pleno en julio, tampoco pudieron acudir. Se celebró un Pleno en octubre muy importante, donde además también se celebraban los *Open Days*, esas ocasiones donde directamente funcionarios de las Administraciones locales y regionales —podía haber estado representado Aragón, no estuvo—, donde académicos, expertos, hacen un intercambio de experiencias en estas materias tan importantes, como hablamos, de

política territorial, de despoblación, de la PAC, del carbón, que ahora en estos días tenemos muy activos a los sindicatos con esta materia, y Aragón no estuvo representado. Ni estuvo representado en el mes de diciembre, cuando se volvía a resaltar la importancia del papel de las entidades locales en la acción exterior del ámbito europeo. Y ahora, próximamente, la semana que viene, se volverá a celebrar un Pleno, y todavía no vamos a tener representación, salvo que, como digo, usted me sorprenda y me diga que sí que van a acudir representantes para defender los intereses de los aragoneses.

Mire, usted en su interpelación me hizo referencia también —nosotros reconocemos el papel que ha venido realizando la oficina de Bruselas cuando ustedes gobernaban, que además son quienes la pusieron en marcha, eran tiempos de vacas gordas y con un gran despliegue de medios, conseguimos reducirlo mientras gobernó, la anterior legislatura el Partido Popular, en un 80% para adaptarlo a las circunstancias—, usted decía que no se había hecho ningún trabajo efectivo.

Bueno, yo creo que, sobre todo, eso es una falta de reconocimiento al trabajo que las personas que allí estaban trabajando —por cierto, las mismas que ustedes tenían—, haciendo uso de la habilidad para desenvolverse en un ámbito burocrático tan complejo como es el de las instituciones europeas, vinieron representando, apoyando, asesorando al Gobierno de Aragón en el ejercicio de sus competencias.

Ustedes podrán variar el modelo. Hizo referencia a la necesidad de un periodo lógico de reflexión.

Me gustaría que este periodo lógico de reflexión hubiera pasado, aunque sigo convencida de que es factible y es totalmente compatible trabajar, gestionar, gobernar y reflexionar. Estoy segura que ustedes lo hacen todos los días y compatibilizan, perfectamente, todas y cada una de esas labores intelectuales. Pero es el momento. Es el momento de, efectivamente, defender los intereses de Aragón ante las instituciones europeas. Es el momento de que no seamos la única comunidad que no tiene representación.

Podría haber hecho el trabajo de continuidad la oficina sin haber interrumpido, sin haberla hecho desaparecer, pero ustedes optaron por ese otro modelo, como, también dijo, utilizar las nuevas tecnológicas y la interconexión. Aunque, bueno, también me gustaría que me explicara qué seguimiento se hace de esa interconexión, porque yo he enviado, esta humilde diputada envió dos correos para pedir información o, por lo menos, en el día a día de nuestra gestión y de contacto también con los ciudadanos, con empresas, con asociaciones, poderles dar una información sobre cómo dirigirse, y tanto el correo que envié en noviembre no tiene ninguna respuesta —es como si lo hubiera enviado a una oficina... virtual; ¿qué más hubiera querido?, porque siendo virtual hubiera podido tener una respuesta, pero, desde luego, fantasma, inexistente—. Y volví a enviar un correo el día 29 de enero y tampoco tuve una respuesta.

Yo, señor Guillén, de verdad que quiero transmitirle una actitud totalmente constructiva, desde este grupo parlamentario. Al igual que ustedes, estamos convencidos que sabemos de la importancia para nuestro territorio de la acción que se pueda desarrollar en el ámbito de la acción europea, sobre todo porque somos una

comunidad que adolece de una serie de variables, a través de estas instituciones, las regiones, que también compartimos con muchas otras regiones europeas este tipo de condicionantes y creemos que se puede hacer un gran trabajo. Y en eso es en lo que queremos que ustedes avancen. En que, realmente, den un paso adelante.

Me gustaría saber, también, si en cuestiones tan importantes como esos acuerdos que se celebraron y que se llevaron a cabo en el Pleno del mes de octubre sobre la flexibilización de la PAC, la necesidad de modernizar y de simplificar la Política Agraria Común, para favorecer también el impulso a esas explotaciones agrícolas, a generar una mayor, también, empatía con la legislación europea y el medio rural y las economías agrícolas, si ustedes hicieron algún tipo de aportación. Porque esa posibilidad existe. Es decir, partimos ya de que no hemos tenido oficina de representación. Partimos de que no hemos tenido representantes, ni los tenemos, salvo que usted me diga otra cosa, en el Comité de las Regiones y que, por lo tanto, activamente y como titulares no podemos hacer acciones, pero sí que me gustaría saber si ustedes se han puesto en contacto con otras comunidades autónomas en nuestra misma situación, para pedirles que utilicen sus canales de representación y hacer estas aportaciones.

En cualquier caso, si no me las pudiera nombrar aquí, pues, bueno, no tendré ningún inconveniente, para eso tenemos los instrumentos parlamentarios a nuestro alcance, en esa labor de control y de seguimiento de la acción de gobierno, para pedirle una relación detallada de cuáles son las aportaciones que ha hecho el Gobierno de Aragón ante las instituciones europeas en cuestiones fundamentales para nuestra comunidad autónoma.

Me gustaría tener esa información y que nos la pudiera ampliar.

Ha habido una dejación, señor Guillén, en el ejercicio y en el despliegue de la defensa de los intereses aragoneses en el ámbito europeo. No se ha llevado a cabo esa labor de coordinación, de cooperación institucional, que, además, como le decía, está en nuestro Estatuto de Autonomía.

Aquí se ha hablado de las relaciones con la comisión bilateral-Estado, pero yo le decía que leyera un poco más abajo, a partir del artículo 92, en ese título VII y el capítulo III, en el que se habla de nuestras relaciones institucionales, se habla también de que el Gobierno de Aragón tiene que representar a Aragón en el ámbito europeo.

Tenemos instrumentos para ello, tenemos mecanismos. Ya existían, no hacía falta ponerlos *ex novo*. Lo que no podemos es estar esperando a ese desarrollo y reflexión y periodo lógico *sine die*.

Es necesario que tengamos ya una respuesta y espero que usted nos la pueda ampliar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco mucho también, como no puede ser de otra manera, la interpelación que me hace.

Algunas de las cuestiones que me ha planteado, afortunadamente, se las voy a poder contestar. Pero, antes de nada, lo que quiero es negarle la mayor. Aquí no ha habido ninguna dejación, por parte del gobierno, respecto a los asuntos europeos.

Hay distintas fórmulas para poder trabajar con Europa. Una de ellas es la que usted me interpela, es decir, a través de la oficina de Bruselas. Pero hay otras, como por ejemplo las relaciones que los distintos departamentos del gobierno tienen, sectorialmente, con sus homólogos europeos, y eso se ha hecho desde el primer día.

Hay otra manera de relacionarnos con Europa, que es utilizando, precisamente, los europarlamentarios. Y digo a los y las europarlamentarias, de su partido, del mío también, con los que tenemos, yo creo que, una relación excelente.

Y tengo que confesarle que tenemos que avanzar más porque tenemos que solucionar definitivamente la Oficina de Bruselas, esa oficina de la que usted ha dicho que redujeron el 80% de sus efectivos cuando estuvieron gobernando, y lo hicieron por una cuestión económica, de la que yo no tengo nada que decir, pero que es verdad, y se lo tengo que reconocer, las dificultades que en estos momentos tenemos para organizar una oficina en Bruselas, fundamentalmente por algo que usted y yo conocemos: primero, porque los salarios que se pagan a las personas que están en Bruselas posiblemente no sean atractivos para que gente formada y preparada en asuntos europeos pueda desplazarse allí, y, en segundo lugar, porque los gastos que tiene cualquier persona que va a Bruselas, que enviemos de Aragón a Bruselas, hace que no sean incentivos para que puedan ir allí. En definitiva, asuntos que tienen una gran importancia para que podamos hacer una oficina de Bruselas que defienda bien los intereses de Aragón con personas preparadas y cualificadas y que no llevemos allí meras personas por el hecho de que tener que cubrir el expediente, y en eso estamos trabajando.

Eso no quita para otra cuestión que usted me ha estado comentando en la que yo creo que le puedo avanzar ya algo, es decir, que el Gobierno de Aragón tiene que tener ya sus representantes en el Comité de las Regiones. Quiero ya decirle que el representante en el Comité de las Regiones será el presidente del Gobierno de Aragón, y el sustituto será el consejero de Presidencia, yo mismo, y que en el CARUE el representante será el consejero de Presidencia y el director general de Acción Exterior figurará también como suplente o acompañante, como le queramos decir. Por lo tanto, me parece que eso es importante, por lo que usted decía, porque se producen reuniones en el Comité de las Regiones, a las que debemos asistir para la defensa de los intereses de Aragón.

Pero también quiero decirle, como le comentaba al principio, que no hemos hecho ninguna dejación de funciones. Por ejemplo, en el año 2016, en el primer semestre, nosotros teníamos la responsabilidad de tener la representación en materia de deportes; ya se ha hecho la primera reunión en este mes de enero y, por lo tanto, estamos trabajando ahí.

Pero le añadiré más: estamos preparando con los consejeros de distintas comunidades autónomas que tienen la misma problemática que nosotros en materia de despoblación, estamos preparando un texto, porque sabe usted, lo conoce tan bien como yo, que el dictamen que se tiene que explicar o defender en el Comité de las Regiones respecto a la despoblación se quedó que fuese el presidente de la Comunidad de Castilla y León. El día 15 tendremos una reunión los consejeros para diseñar todo ese proyecto, qué es lo que vamos a defender en ese dictamen, y, por lo tanto, esta es la prueba de que a nosotros, evidentemente, nos preocupan los problemas que tiene Aragón y que se hablan en Europa, en Bruselas.

Ahora bien, yo entiendo la posición de su partido como partido de oposición, valga la redundancia, que tiene que activar la maquinaria para que el gobierno no esté quieto, ¿no? Pero me permitiré solamente hacerle una pequeña comparación, y creo que no se lo tomará usted a mal, más bien al contrario, sobre lo que ustedes hicieron en el primer semestre del 2011 cuando ustedes tuvieron la responsabilidad de gobernar esta comunidad autónoma. Porque me he permitido la licencia de que me pasasen cuáles han sido todas sus actuaciones durante estos cuatro años en Europa, y creo que no merece la pena que yo haga una retahíla de lo que se hizo en esos cuatro años.

Pero, mire, me va a permitir que le lea lo que se hizo en el año 2012. Y dice este papelito que a mí me han pasado los servicios técnicos: «Entre las principales novedades de este año destaca la finalización de su nueva estructura como parte de la reestructuración llevada a cabo en los diversos departamentos del Gobierno de Aragón a lo largo del segundo semestre del 2011 y comienzos de este año. Durante 2012, la principal función de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas continúa siendo la de manifestar los intereses de Aragón ante las instituciones y organismos de la Unión Europea. Para ello, desde la delegación se lleva a cabo un seguimiento de las políticas e iniciativas europeas que afectan más directamente a la comunidad aragonesa, se transmite información de relevancia al respecto al Gobierno de Aragón y se establece un enlace para poder llevar a cabo las relaciones institucionales necesarias para la defensa de dichos intereses regionales». Punto.

Le estoy hablando de lo que a mí me han pasado de lo que ustedes hicieron en el año 2011, que es la fecha sobre la que podíamos comparar con lo que ha hecho este gobierno, es decir, los seis primeros meses de su gobierno. ¿Qué quiero decirle con esto? Hombre, que yo les pediría, primero, confianza y una cierta paciencia. Porque es verdad, como usted está diciendo, que hay asuntos de mucha relevancia sobre los que tenemos que tratar en la Unión Europea.

Usted hablaba de la PAC, de la revisión de la PAC en el año 2017; creo que este es un asunto de trascendencia sobre el que tenemos que ir trabajando, y me consta que el consejero Olona así lo está haciendo. Pero estamos hablando de las redes de transporte. Estamos hablando del Canfranc, estamos hablando de la travesía central del Pirineo, estamos hablando del corredor Cantábrico-Mediterráneo, qué es lo que va a pasar con estas políticas de transporte. Y me consta también que el consejero Soro ya he pedido reunio-

nes también con Europa para poder hablar de estos asuntos. Estamos hablando del problema del lindano, que lo tenemos que resolver con la ayuda también de la Unión Europea y que también se han hecho ya las primeras aproximaciones y los primeros acercamientos con las autoridades europeas para ver qué fórmula de colaboración podemos tener, porque solos no vamos a poder acometer los problemas que se han suscitado. Tenemos, como ya le he dicho, el problema de la despoblación, que afecta prácticamente a toda la comunidad autónoma, y que afecta a toda la España del interior. Tenemos también el plan Juncker, sobre el que no sabemos si tendremos posibilidades de atraer algún tipo de inversión a través de este plan Juncker. En definitiva, creo que tenemos un elenco de materias sobre las que podemos y debemos trabajar.

Y, finalmente, tenemos el gran problema del carbón, que se está suscitando estos mismos días y sobre el que la Unión Europea tiene mucho que decir. Tiene mucho que decir el gobierno de la nación pero tiene mucho que decir la Unión Europea en tanto en cuanto la orden ministerial que posibilitaba que las empresas térmicas pudieran hacer las actuaciones necesarias para reconvertirlas a la normativa medioambiental europea [*el señor consejero interrumpe su intervención*]... Perdón. Estaba hablando de la importancia que tiene también el carbón en un momento en el que Europa tiene que definirse sobre las ayudas a las centrales térmicas y que, lamentablemente, las noticias que tenemos en estos momentos no son las más beneficiosas para nuestra comunidad autónoma.

En definitiva, quiero decirle, señoría, primero, no ha habido ningún tipo de dejación. En segundo lugar, Aragón está cumpliendo con su responsabilidad. En este semestre nos toca la coordinación de las comunidades autónomas en materia de deportes, y ya ha habido la primer reunión; se han nombrado ya los representantes en el Comité de las Regiones y en el CARUE y nos falta nombrar, evidentemente, a quien dirija la Oficina de Aragón en Bruselas, y yo espero en una próxima intervención, que seguramente me hará usted, en una próxima interpelación, poderle decir que la Oficina de Aragón en Bruselas está ya en pleno funcionamiento.

Eso es cuanto puedo comentarle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, señor consejero, y le agradezco también el tono, pero a veces me da la sensación de que estamos en el día de la marmota con los asuntos europeos. Usted ha dicho «no hemos hecho dejación de funciones». Yo creo que sí que han dejado en un segundo plano a la representación de Aragón ante las instituciones comunitarias.

Usted se ha referido a cuál es la acción que llevó a cabo el gobierno anterior a principios de legislatura. Mire, para eso yo no le pido que comparezca, porque, obviamente, es una información que tengo. Pero, mire, sí que me ha permitido recordar que, precisamente en esos primeros meses de gobierno, la presidenta entonces, Luisa Fernanda Rudi, compareció en uno de esos

actos del Comité de las Regiones y fuimos el único grupo que votó en contra precisamente de dejar en un segundo plano en ese dictamen que dejaba a la TCP, a la travesía central del Pirineo, esa que con un cambio de chip precisamente, ya que también la ha nombrado, el señor Soro prefirió mirar hacia otro lado.

Pero, bueno, son cuestiones, como le digo, que por el contenido de su intervención, pues, bueno, me corroboran que no han trabajado todavía en ello. Coincidimos plenamente en todas y cada una de las materias que son importantes. Pero, señor Guillén, yo se lo he dicho, vengo aquí a ejercer mi labor como parlamentaria en esa labor de control al gobierno, y, además de comprobar que en estos momentos no se han hecho muchas de las cosas que se podían haber hecho con una adecuada representación, dedicándole el debido tiempo y habiendo llenado de contenido lo que ya había, en lugar de vaciarlo, porque, como digo, no era nada nuevo, era continuar con una labor que se venía haciendo... Usted ha dicho dotarla de personas que estuvieran muy capacitadas. Ya estaban. Además, fíjese, esas personas son las mismas que el gobierno de la anterior legislatura mantuvo y que venían de la anterior legislatura. Es decir, eran personas que trabajaban, que tenían la debida habilitación y capacitación y se mantuvieron en su trabajo, pero realmente lo queremos es que haya por parte del Gobierno de Aragón una defensa férrea porque estamos plenamente convencidos, creemos en la política europea y es imposible tener en cuenta muchos acuerdos, llevar a cabo el desarrollo de muchos proyectos estructurales y que de forma totalmente transversal ocupan y preocupan a todos y cada uno de los departamentos, pero en estos momentos ese trabajo no se está realizando.

Me correspondía decirselo a usted como consejero de Presidencia, pero además es que usted yo creo que está investido de tres importantes títulos, los cuales yo creo que deberían ilusionarle o implicarse más: el primero porque es consejero de Presidencia, además es usted portavoz de este gobierno y además es usted turolense, con lo cual no me cabe ninguna duda de la importancia que le da a todas aquellas cuestiones que se están llevando a cabo en el ámbito europeo y que inciden directamente en nuestra comunidad autónoma, pero que algunas de ellas con una especial intensidad en la provincia de Teruel.

Sabemos que este semestre era precisamente en el que nuestra comunidad autónoma, Aragón, tenía que representar al resto de comunidades ante el Consejo Europeo, y usted lo ha dicho, en materias de deportes, que, bueno, tendremos la ocasión —pertenece a otro departamento porque ustedes así lo decidieron en su estructura organizativa— para preguntarle al señor Miranda cómo se están llevando a cabo.

Y precisamente ha nombrado usted a la conferencia para asuntos europeos, la CARUE, pero es que no tiene nada que ver, o sea, se puede trabajar sin ningún problema en la CARUE como organismo en el que también se les da la oportunidad a las comunidades autónomas de trabajar en el ámbito de aquellos temas que pueden afectar a sus competencias, pero además la CARUE no puede suplantar al papel que tiene que hacer el Gobierno de Aragón en las diferentes instituciones europeas.

En cualquier caso, no quisiera, señor consejero, volver otra vez a tener la sensación de que estamos y que despertamos en ese día de la marmota. Es un tema que, sin ser recurrente, simplemente por el hecho de querer sonrojar o poner en evidencia a un gobierno que —si no le gusta la expresión «dejación de sus funciones»— no ha considerado que sea un tema prioritario en su agenda política, pero para nosotros lo es, lo es porque estamos hablando de fondos estructurales, lo es porque estamos hablando de políticas de cohesión territorial, de políticas para llevar a cabo la superación de muchos de los desequilibrios territoriales que nos pone a Aragón en una situación de desventaja, y lo es porque creemos plenamente en el derecho a la igualdad de todos los aragoneses con respecto a otras comunidades autónomas que nos llevan ventaja porque están trabajando en ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, usted ha hecho alusión a mi condición de consejero de Presidencia, a mi condición de trolense y, en todo caso, se lo agradezco, porque creo que como trolense efectivamente estamos muy interesados en los asuntos que en estos momentos se pueden tratar en Europa, fundamentalmente en el tema del carbón, pero fíjese si hemos estado preocupados que yo le voy a decir lo que pasó en el año 2010 cuando la central térmica de Andorra, es decir, cuando el carbón en Teruel tenía los mismos problemas que tiene ahora. Lo que hicimos fue ir a Europa, que nos aprobaron un decreto de garantía de suministro eléctrico y posibilitar que la central térmica de Andorra funcionase a pleno rendimiento durante cuatro años.

Y le voy a decir lo que han hecho ustedes, lo que han hecho ustedes es hacer un borrador de orden, cambiar la garantía de suministro eléctrico por pago por capacidad, decirnos la comisión de la competencia que las ayudas que ese decreto recoge para las centrales térmicas son ayudas de Estado y que, por lo tanto, difícilmente Europa las podrá aprobar, pero sobre todo lo que han hecho es no ir a Europa a defender ese decreto, y por eso hoy estamos como estamos, estamos con..., no, no, si nosotros vamos a defenderlo, pero ¿sabe cuál es la responsabilidad?, que lo tiene que defender quien hace la orden, quien tiene la competencia, que es el ministro de Industria. ¿Y sabe lo que ha hecho el ministro de Industria? Nada. ¿Y sabe lo que ha hecho el señor Rajoy que es el presidente de su partido? Nada. ¿Y sabe cómo están hoy las cuencas mineras?, con una incertidumbre tremenda, no solamente por los puestos de trabajo que se están perdiendo, sino porque no saben si habrá inversiones de Endesa en esa central térmica, no lo saben.

No, no, claro que tiene que dar autorización Bruselas, pero tienen que ir a defender los intereses el Gobierno de España a Bruselas, no, no, no está pendiente, si es que tenemos las noticias hoy, tenemos las noticias hoy, que al ministro de Industria se le ha escapado decirle a la consejera de Castilla y León que Bruselas no va a aceptar esa orden de pago por ca-

pacidad. ¿Y eso sabe lo que significa? Que pone en riesgo las inversiones que Endesa tiene que hacer en la central térmica de Andorra, y por eso los trabajadores de la térmica de Andorra y la gente de Andorra están en estos momentos, estuvieron ayer reunidos, y van a iniciar movilizaciones a las que les va a acompañar sin ninguna duda el Gobierno de Aragón.

No, al tema no, señoría, porque el tema es ese, el tema es defender los intereses de Aragón, defender los intereses sectoriales, en este caso de la minería, en Europa, y para defenderlos ¿sabe quién lo tiene que defender? Quien tiene la competencia, y nosotros vamos a instarle al gobierno a que haga dos cosas, a que vaya a Bruselas ya, el ministro y el presidente del gobierno, a que logre esa orden para que pueda invertir Endesa en la térmica de Andorra y a que reúnan a la mesa de la minería, ¿saben para qué?: para que definitivamente se haga un plan de estructuración de la minería del carbón y se garanticen también las infraestructuras necesarias para reindustrializar las cuencas mineras. Eso es Europa también.

Pero, si quiere, hablamos de lo que han hecho ustedes con la PAC, señoría, podemos hablar de lo que han hecho con la PAC. Pues, miren ustedes, traernos una PAC que es absolutamente injusta, traernos una PAC, sí, sí, traernos una PAC injusta, muy injusta para los agricultores, fundamentalmente para los de Teruel, pero para todos los agricultores, para todos los agricultores, que se basa fundamentalmente en que cobren dinero de la PAC ¿saben quiénes?: aquellos que no trabajan la tierra, que les imposibilita a los nuevos agricultores incorporarse al sector agrario. Eso también lo hicieron ustedes. Si hablamos de la PAC.

Y si hablamos de infraestructuras, señorías, ¿sabe lo que han hecho ustedes?: no mover ni un palo para hacer el Canfranc, apostar por el corredor mediterráneo y abandonar el eje Cantábrico-Mediterráneo, entre otras lindezas.

Eso es lo que han hecho ustedes con Europa, y usted me exige a mí: «defienda los intereses de Aragón en Europa», y le digo que sí, lo haremos, y nos lo han puesto fácil para que podamos tener éxito en los próximos cuatro años, señoría.

Y con todo esto, señor presidente, muchas gracias, es todo lo que le tengo que decir. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos al punto siguiente del orden del día, que es la pregunta número 47/16, relativa al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Gaspar.

Pregunta núm. 47/16, relativa al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, ¿cuáles son los motivos que tiene esta consejería para no cumplir el plazo de pago a las empresas que realizan transporte escolar en la provincia de Zaragoza?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias presidente.

Voy a ser muy breve, señora Gaspar. No hay motivos porque se paga en plazo.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, si bien podemos decir que a fecha de hoy está regularizado, debemos señalar que el último pago fue cobrado el día 30 de enero, en el que se les pagaron los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Entiendo que este retraso en el pago es debido a que estaban gestionando ustedes un presupuesto que no era suyo, que no les gustaba, con el que no estaban de acuerdo y con el que han tenido problemas de hacer frente a pago a proveedores.

Pero sí que le pedimos que, a partir del día 28 de enero, fecha en la que se aprueban los presupuestos por estas Cortes para el año 2016, por favor, lleven a cabo los pagos según establece la Ley de contratos del sector público, en la que se marca un plazo de treinta días desde la fecha de presentación de facturas para hacer frente a los pagos con proveedores de las administraciones públicas.

No cumplir estos plazos pone a las pequeñas empresas que llevan a cabo el servicio de transporte escolar en la provincia de Zaragoza en una situación en la que en muchas ocasiones les genera importantes problemas de liquidez.

Por todo ello, sabiendo que a fecha de hoy ya ha sido abonado, pero que hasta 30 de enero que cobraron, los retrasos eran importantes y había más cien días de retraso en el pago, simplemente a día de hoy pedimos, por favor, que esto no se vuelva a repetir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, atiendo su solicitud, la hago nuestra, es lo que desde luego pretendemos desde el gobierno, pagar en plazo y cuanto antes. Sabe que tiene un procedimiento administrativo, que al mes siguiente las empresas de transporte presentan al gobierno todas sus facturas, que se cotejan en los centros, que se graban las facturas, y, bueno, puede haber un proceso, en el propio proceso, algún tipo de error material o formal que pueda retrasar, pero que, desde luego, la voluntad es pagar en plazo, como así ha sido, y desde luego le aseguro que atiendo y que agradezco su preocupación, pero también es la nuestra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 19/16, relativa al diagnóstico y medidas puestas en marcha contra la violencia de género formulada a la consejera de Ciudadanía y Dere-

chos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué de Baro.

Pregunta núm. 19/16, relativa al diagnóstico y medidas puestas en marcha contra la violencia de género.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

¿Qué nuevo diagnóstico y medidas innovadoras tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha a lo largo de 2016 para paliar la violencia de género más allá de las establecidas y seguidas en los últimos años por parte de las diferentes administraciones públicas implicadas?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Las medidas previstas se dedican a varios ámbitos como el educativo, el sanitario o el del servicios sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

La directora del Instituto Aragonés de la Mujer en unas declaraciones recientes dijo que hay que hacer un análisis de autocrítica porque no se está acertando ni en el diagnóstico, ni en las medidas que se han puesto en marcha hasta ahora.

Luego, siguiendo un poco la actividad de la directora general del Instituto Aragonés de la Mujer, hemos ido viendo como en estos últimos meses las medidas que se han puesto en marcha en materia de violencia de género han sido el lanzar un gran pacto contra la violencia de género, que creo que eso tampoco es que sea muy innovador; varias charlas en institutos, y todavía estamos esperando a que se resuelva la convocatoria de subvenciones de entidades sin ánimo de lucro, en las que se persigue cumplir, entre otros, con el objetivo de erradicar la violencia de género, y que esa convocatoria de subvenciones ni ha visto la luz ni se la espera.

Señora Broto, teniendo en cuenta que el Observatorio Aragonés de la Violencia está constatando el aumento de la violencia entre jóvenes de trece a quince años, le hago las siguientes preguntas: ¿qué iniciativas específicas prevé su departamento para llegar al tramo de edad de trece a quince años? ¿Cree que es suficiente con firmar un convenio con Educación para hacer lo que ya se está realizando en los últimos diez años? ¿Qué iniciativas tiene para que en redes sociales se llegue a este tramo de la población? ¿Tiene planteada alguna campaña de comunicación más directa, más contundente, más potente dirigida a este tramo de población?

El grupo Aragonés ha planteado diferentes medidas para tratar de paliar con eficacia la lacra de la

violencia de género y creemos que hay tres iniciativas que son fundamentales y que nosotros lo estamos presentando en diferentes proposiciones no de ley.

En primer lugar, acabar con la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia, que atraviesan periodos demasiado largos y con multitud de profesionales en los que tienen que estar contando constantemente sus problemas. En segundo lugar, redoblar las ayudas económicas para facilitar su autonomía e independencia. Y, en tercer lugar, instar a dar solución a los fallos que en violencia de género se están produciendo en el sistema judicial y que están llevando a que muchas mujeres víctimas de violencia estén acabando con las vidas sus propios agresores. ¿Qué medidas ha tomado su departamento en esta cuestión?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Allué de Baro, desde luego, la autocrítica creo que es necesaria y debemos hacerla porque hay mujeres que siguen muriendo por el hecho de ser mujeres, por la violencia de género. Y por eso creo que debemos reflexionar. Yo creo que en eso usted, que también ha gestionado el Instituto Aragonés de la Mujer, está de acuerdo.

Hay ya ocho mujeres que han muerto en este año por el hecho de ser mujer, y me parece fundamental e importantísimo —usted parece que no le ha dado ninguna importancia—, yo creo fundamental ese acuerdo social y político contra la violencia, contra una violencia de género que, desde luego, no consideramos en el entorno familiar y, desde luego, la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer ha denunciado en numerosas ocasiones los recortes en esta materia.

Medidas que estamos tomando. Y también le digo: en este tema yo creo que es muy importante el acuerdo, no el debate; por eso me ha gustado que usted hiciera propuestas.

Decía: el convenio con Educación algo que ya se había hecho. Pues no. Precisamente hemos tenido que plantear ese convenio con educación porque entre otras cosas la supresión de la materia de Educación para la Ciudadanía acababa con todo lo relativo a la educación en la igualdad.

Estamos formando a mediadores y mediadoras escolares en veinte centros educativos en materia de violencia machista. Se están realizando jornadas de formación con profesionales sanitarios y, además, se está haciendo una difusión del teléfono 900504405. Se van a desarrollar veinte jornadas que supongan formar doscientos profesionales en materia de violencia machista. Se presentará próximamente un protocolo de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Aragón. Se está haciendo un nuevo protocolo, le digo, un nuevo protocolo en este sentido que nos parece muy importante, y en el que se coordinan los ámbitos sanitario, educativo y los servicios sociales. Se está trabajando en el protocolo aragonés contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual,

y, en ese sentido, sabe que se ha reunido la mesa de la trata, donde se han hecho diferentes propuestas.

Hemos llevado a cabo, y seguiremos haciéndolo, campañas de difusión...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Y charlas en el terreno asociativo, y así le puedo enumerar una serie de medidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

La pregunta número 75/2016, relativa a la gestión de las casas de acogida en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bello.

Pregunta núm. 75/2016, relativa a la gestión de las casas de acogida en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada BELLO RANDO [desde el escaño]: Señora consejera, ¿en qué situación se encuentran ahora las casas de acogida de nuestra comunidad autónoma? En cuanto a personal, ¿cuáles son las actuaciones administrativas previstas para la gestión de las mismas? Y ¿cómo todo ello está afectando a la calidad en la prestación de estos servicios?

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Para la respuesta tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El servicio se está prestando en todo momento con garantías. Las casas son atendidas con personal cualificado y que realizan un trabajo encomiable.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias.

La señora diputada BELLO RANDO [desde el escaño]: Señora consejera, el pasado dos de febrero quedó publicada la anulación del pliego para la licitación de los contratos de gestión de las casas de acogida para mujeres maltratadas en Aragón tanto en Zaragoza, en Huesca como en Teruel.

Una licitación que se hizo en diciembre pasada, el 22 de diciembre, y cuyo plazo finalizaba el 11 de enero para la presentación de ofertas de las empresas, asociaciones o fundaciones que quisieran concurrir a ello.

El pliego de condiciones técnicas que hicieron desde el departamento de Ciudadanía fue por un importe de doscientos veintisiete mil euros, y no contemplaba ni se previó el cambio de condiciones de categorías laborales derivado del convenio estatal, que fue aprobado el pasado junio de 2015, por el que se debería de recalificar a las personas que desempeñan los trabajos educativos en estos centros y que ahora ejercen como

personal auxiliar. Y, por otra parte, sabemos que las funciones que desarrollan son más tareas educativas, y no solo de gestión de los mismos.

Las casas de acogida, como bien sabe la consejera y muchas de las señorías aquí presentes, surgieron como un recurso de protección temporal para garantizar la seguridad de las mujeres frente a los agresores y maridos y compañeros violentos, para poder afrontar una nueva vida en paz desligada del miedo y de la violencia.

Quizás deberíamos —y esto es un pensamiento que tengo, pero que no viene al caso— articular otra serie de medidas para que no fueran las mujeres las que tuvieran que salir de sus hogares y de sus entornos cercanos. Esto nos llevaría a otro asunto.

A lo que voy. No solo se necesita más presupuesto, sino que se necesita garantizar unas condiciones mínimas a las trabajadoras que desempeñan su trabajo en estos servicios externalizados, puesto que en los pliegos no se garantizan las condiciones sociales en la contratación.

Por ello, la pregunta va dirigida a usted en el sentido de qué nuevo pliego de condiciones administrativas se está llevando a cabo y si se contemplan todas estas situaciones, la mejora de las condiciones, algo que ha sido reconocido por el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública en Aragón, este último 25 de enero.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, para respuesta, la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Bella, precisamente la resolución, en el sentido de la anulación del procedimiento de contratación, que se firmó el 28 de enero de 2016 tiene que ver, precisamente, con la mejora de las condiciones de las trabajadoras de estas casas de acogida, que no vamos a insistir otra vez en la importancia que tienen; desde luego, son fundamentales, y, como le digo, todos los trabajadores, tanto de los centros de Zaragoza, como de Huesca y de Teruel, desde luego, hacen un trabajo que valoramos de una manera especial.

¿Qué supone la modificación? ¿Por qué se ha modificado este contrato, que ahora estamos, precisamente, con los procedimientos administrativos para llevarlo a cabo? Primero, tenemos que tener —estamos en la tramitación, como digo— la autorización del gasto plurianual del presupuesto, que supone un incremento del 30% en las retribuciones del personal laboral para incorporar los diferentes complementos salariales del convenio colectivo vigente, la revisión salarial del 1%, la cobertura de vacaciones y bajas médicas. Hay un incremento en ese sentido. En el resto de las cuestiones que se llevan a cabo, como podrían ser los gastos de mantenimiento, etcétera, no hay ningún incremento, pero sí, como le digo, precisamente en el personal.

Y por lo tanto, el nuevo contrato —ha dicho unas cifras que no son las que yo tengo, las que tenemos en nuestro departamento—, el nuevo contrato supone

que, desde los novecientos noventa y cinco mil euros en que estaban presupuestadas las tres casas de acogida, pasa a un millón doscientos siete mil seiscientos treinta y cuatro euros, lo que supondrá, por lo tanto, el que tengamos en cuenta esas mejoras en las retribuciones salariales, y no solo en las retribuciones salariales, sino en los propios derechos como trabajadores. Y, como le digo, estamos en este momento trabajando para llevar a cabo toda la tramitación para que este contrato sea una realidad, y, además, respetando la subrogación y los derechos de las trabajadoras.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al presupuesto a que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa para combatir la pobreza energética, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 83/16, relativa al presupuesto al que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa para combatir la pobreza energética.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, señora consejera, ¿qué número de personas o familias, a fecha de hoy, no pueden hacer frente al pago de los recibos de luz y gas y qué presupuesto ha previsto el Gobierno de Aragón destinar a tal fin?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señoría.

Los datos que tenemos en este momento son de un estudio que, como sabe usted, se hizo en el Gobierno anterior —ustedes lo conocen bien—, se hizo por parte del Departamento de Industria e Innovación, y los datos que nos aportan son que en 2013 había 1,69% de los hogares que estaban en situación de vulnerabilidad, siete mil, y que, de ellos, mil trescientos uno necesitaban ayudas de carácter público o privado.

De las ayudas de urgencia de 2014, los datos que tenemos son de mil cuatrocientas dos familias que han necesitado ayudas para hacer frente a los costes de electricidad y gas, y en 2015 todavía no tenemos los datos porque, como sabe usted, tienen las comarcas tiempo hasta el día 28 de este mes para justificar los gastos que han tenido.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora consejera, por su respuesta, aunque, desde luego, como usted ha dicho, esos datos nosotros ya los teníamos, con lo cual poco nos ha aportado.

Aun así, entendemos que es difícil cuantificar el número de personas o de familias que pueden necesitar esta ayuda social, porque es un número que puede variar con relativa facilidad, pero creemos que se puede tener y se debe tener una estimación aproximada, con un grado de variación relativamente ajustado. Y ello porque, para trabajar y para hacerlo bien, hay que tener un presupuesto sobre la mesa, y nos preocupa, y mucho, que el presupuesto que aprobamos hace apenas una semana no sirva para nada y sufra continuos cambios para ir cubriendo nuevas necesidades que se creen o que les creen; que, para tapan un agujero, hagamos otro y que, al final, el mapa de nuestra comunidad autónoma esté todo agujereado.

Señora consejera, la partida del anterior presupuesto destinado a combatir la pobreza energética se agotó, pero no se ha aumentado en el actual presupuesto, y, sin embargo, por sus declaraciones, el Gobierno estima que el número de familias o personas que están en riesgo de sufrir pobreza energética ha aumentado, pero el presupuesto destinado a tal fin, no, con lo cual aquí hay algo que a nosotros no nos cuadra.

Miren, señorías, ustedes han firmado un convenio con Endesa, y, a través de ese convenio, y permítanme la expresión, ustedes invitan a cenar, pero la cena la paga otro, porque de la lectura detenida del mismo se deduce que quienes asumen la responsabilidad frente a estos pagos, cuya cuantía, por cierto, desconocemos, son las comarcas, y cito textualmente: «La deuda será saldada mediante el abono directo que realicen los servicios sociales de las administraciones locales a Endesa»... Lo dicho, que la cena la paga otro.

Y establecen un acuerdo de adhesión a tal fin, acuerdo al que, por cierto, muchas comarcas ya han dicho que no se van a adherir, porque son conscientes de que no pueden hacer frente a todos los pagos que ustedes les imputan, a todas las responsabilidades que ustedes les derivan. Y mi pregunta es: y entonces, ¿qué va a pasar? ¿Qué han previsto ustedes ante esta situación, ante esta negativa?

Señoría, sabe usted tan bien como yo que hace mucho tiempo ya que son las comarcas y los ayuntamientos quienes están pagando las facturas de suministro eléctrico y energético, vamos, que este convenio no aporta nada nuevo, salvo generar noticias de impacto social y reales, pero noticias al fin y al cabo. Lo lamento de veras, señora consejera, pero cero en imprevisión y cero en iniciativas sociales. Estos pagos ya los estaba realizando la comarca, a quienes, por cierto, su presupuesto —social, eso sí— ha dejado en una muy difícil situación financiera.

Una vez más, y por desgracia, nada nuevo bajo el sol.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, escuchándola, parece que una está viendo

La edad de la inocencia. Quiero decir que aquí no ha pasado nada, no ha pasado nada, estamos iniciando, ustedes están dando respuesta, queriendo dar respuesta a la pobreza energética, cosa que me parece bien.

Pero, mire, el 28 de noviembre de 2013, esta diputada entonces presentó dos proposiciones sobre pobreza energética (455/13, 471/13), se aprobó una presentada por Chunta Aragonesista (466/13), donde hablábamos precisamente de este tema, y, al final, lo que se aprobó precisamente fue hacer un estudio sobre este tema y una mesa de trabajo, una mesa de trabajo que quien la ha puesto en marcha ha sido este Gobierno, y aquí tengo el acta de la primera reunión, del 9 de septiembre de 2015.

Mire, el acuerdo con Endesa, primero voy a decirle que lo firman el Gobierno de Aragón, Endesa y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. Y lo que ese acuerdo plantea, que me parece que es una medida positiva, una medida, precisamente, que emana de esa proposición no de ley que se aprobó y que me parece que es algo positivo, y, Endesa, lo que acuerda con el Gobierno de Aragón y con los ayuntamientos es que, cuando una familia tenga un requerimiento en el que se le dice que se le va a cortar la electricidad, lo que se acuerda es que, si esa familia es beneficiaria de una prestación porque así lo dicen los servicios sociales, Endesa se obliga a mantener el suministro mientras se gestiona la concesión de una ayuda.

Creo que es algo positivo, señora Marín, me parece que es algo positivo, porque yo creo que usted, igual que yo, pensamos que el que una familia se quede sin un suministro de lo más vital yo creo que es una cosa grave, grave. Y eso es lo que acordamos.

Y, por otra parte, también le digo que quizás no ha mirado bien usted el presupuesto...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: ... Lo que se incrementa el presupuesto, en este sentido, a las comarcas y al Ayuntamiento de Zaragoza es un 26%.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al grado de ejecución de la proposición no de ley 65/15, relativa a la contratación pública en la Administración de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 44/16, relativa al grado de ejecución de la proposición no de ley 65/15-IX, relativa a la contratación pública en la Administración de la comunidad autónoma.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo y con qué fórmula tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en funcionamiento el observatorio de la contratación pública?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Luquin, en el plazo de un mes tendrá usted una orden regulando este órgano que quieren ustedes constituir, así que le puedo dar esa buena noticia.

Hay que resolver tres cuestiones: una es el nombre, como bien sabe; otra es las funciones y otra es la financiación. La que menos me preocupa es la última, la de la financiación.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gimeno, me declaro fan absoluta. Si usted no existiera en este Gobierno, lo tendrían que poner, porque, realmente, le hace un gran papel al presidente y hace un gran papel al Gobierno.

Si lo llevo a saber, le hubiera preguntado diez días después, porque estoy convencida de que, si no le hago esta pregunta, si se la hago en marzo o en abril, me hubiera dicho que, un mes después, no se preocupe, que usted tendrá esa orden, tendremos que decidir cuál es su nombre, cuáles son las funciones y lo que menos le va a preocupar a usted es la financiación. A mí también es lo que menos me preocupa. En el nombre, estoy convencida de que usted y yo nos podemos poner de acuerdo rápidamente. Puede mirar al Ayuntamiento de Zaragoza, y me alegro de que usted se declare un gran fan de los observatorios, porque su Grupo Socialista en estos momentos, en esta legislatura, no lo ve tan claro y, por lo tanto, intenta eliminarlo. Y, por otro lado, las funciones.

De hecho, Izquierda Unida no quiere monopolizarlo, sino que creemos que es una herramienta fundamental de transparencia para saber cómo se están gestionando los servicios públicos desde las contrataciones y, sobre todo, un seguimiento del cumplimiento de los pliegos de condiciones. Que le decimos al Gobierno de Aragón que elija el funcionamiento, ese funcionamiento para que la herramienta sea una herramienta absolutamente útil.

Estamos hablando, y ahora ya muy en serio, de dos elementos que creo que son fundamentales: hablamos en esta Cámara, y constantemente hay un debate en la calle, sobre la importancia de la transparencia en la gestión, y yo creo que este observatorio o foro social o foro ciudadano realmente tiene que ejercer esa función, una función de transparencia, porque es una herramienta fundamental —por cierto, en la línea de lo que se está defendiendo en la modernización de la contratación de la Administración pública a nivel de la Unión Europea, creo que usted es plenamente consciente— porque elimina, primero, cualquier atisbo

de corrupción y, por otro lado, la competitividad, a través de la transparencia, se mejora; y, por otro lado, porque, para saber que, efectivamente, las contrataciones no solo están dando un servicio de calidad, un servicio público, sino que también están cumpliendo esos pliegos de condiciones por los que se les adjudica determinado tipo de servicios. Porque somos plenamente conscientes, y usted lo conoce, de que muchas veces se lleva a cabo una adjudicación a una contrata de un servicio y luego no hay un seguimiento para saber si exactamente se están cumpliendo esos pliegos de condiciones, en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras muchas veces, pero incluso también en la calidad del servicio de la gestión.

Por lo tanto, espero que dentro de un mes, efectivamente, tengamos en funcionamiento ese foro, pero, como digo, por dos objetivos: primero, porque ganará el Gobierno de Aragón en transparencia, porque creemos con los hechos que realmente ustedes apuestan por la transparencia, que apuestan por una buena eficacia en la gestión de los servicios públicos, y, sobre todo, porque saben ustedes que las contrataciones con las que contrata la Administración pública al final van a cumplir los pliegos de condiciones por los que se les adjudica determinado tipo de servicios.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora Luquin, usted sabe que yo he presidido un organismo de control de la contratación durante unos cuantos años en el Ayuntamiento de la ciudad, y yo estoy convencido de que, posiblemente, todavía no ha habido una homogeneización respecto a la que ustedes pretenden. Yo estoy convencido de que se puede implementar un conjunto de participación de determinadas entidades y de determinadas personas o determinados colectivos que mejore el control y el seguimiento de lo que son los contratos que efectúan las administraciones.

Es cierto que esta comunidad tiene otros organismos que están funcionando bastante bien, como son la Junta Consultiva de la Contratación o el Tribunal Administrativo de la Contratación, con funciones consultivas o con funciones de control; yo creo que están funcionando muy bien. Y existe también algo que se llama organismo de la contratación, que es una red, que está presidida, por cierto, por el catedrático Gimeno Feliu, de la Universidad de Zaragoza, y por otro catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha, que están funcionando en otros mecanismos que no son incompatibles con el objetivo que se presenta.

Por eso, ponerse de acuerdo en el nombre, yo le estaba diciendo a usted que estoy convencido de que eso es un acuerdo rápido, que nos podremos poner todos de acuerdo para no interferir con el funcionamiento de otros organismos que hoy están funcionando bastante bien.

Creo que es un organismo, fundamentalmente, de participación. No es lo mismo la comunidad autónoma

que el Ayuntamiento de Zaragoza, por supuesto, pero, en cualquier caso, al ser un organismo de participación, eso es lo que tiene que primar para conseguir los objetivos que usted está planteando. Por supuesto, el de la transparencia, pero no solo el de la transparencia: yo estoy convencido de que la participación de determinados colectivos, también trabajadores, pero también empresas o colectivos profesionales, es capaz de hacer un seguimiento mejor del funcionamiento de las contrataciones. Es lo que hay que hacer, porque creo que se consiguen con eso unos objetivos importantes de eficiencia, de economía y de mejor servicio a los ciudadanos, que es lo que, al final, todos queremos.

Yo creo que ese organismo puede ser un instrumento interesante, que además mejorará seguro el conocimiento de todos de cómo funcionan los servicios, porque a veces existe un desconocimiento interior de cómo funcionan los servicios.

Así que espero que, en este plazo, tengamos ese organismo y que pueda servir para el conjunto de todos los aragoneses.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Gimeno.

Pregunta relativa al inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Domínguez.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 70/16, relativa a inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón ante el inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez en Huesca?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.

El cierre del acuartelamiento Sancho Ramírez fue anunciado hace un año, si bien, como conoce su señoría, no fue publicado en el *Boletín Oficial de Defensa* hasta el pasado mes de enero del 2016.

Le voy a dar una serie de datos acerca de esta instalación: el cuartel tiene una ocupación de doscientos treinta militares, aunque dispone de una capacidad para seiscientos; el mantenimiento anual cuesta unos trescientos mil euros; el desmantelamiento del mismo puede costar en torno a entre quinientos mil y setecientos mil euros, y el traslado de la unidad de transporte a Zaragoza un total de 1,1 millones por las obras de acondicionamiento, según datos de la plataforma de afectados por el cierre del cuartel. En total, lo que afirma la plataforma es que el coste sería de 1,8 millones, es decir, lo mismo que siete años de mantenimiento.

El ministro de Defensa ha afirmado que el cierre responde a criterios operativos, porque Zaragoza tiene

una mejor ubicación tanto de personal como de costes. Sin embargo, sí que le puedo contestar que no ha habido ningún tipo de diálogo, ningún tipo de diálogo, ni con el Ayuntamiento de Huesca ni, por supuesto, con el Gobierno de Aragón.

Como usted conoce, más de trece mil oscenses han firmado en contra del traslado, un traslado que, evidentemente, no afecta de ninguna manera al Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La verdad es que le agradezco que diga estas palabras, porque nos parece gravísimo, sobre todo para Huesca. No entendemos la manía que tiene el Gobierno de España de centralizar servicios, es un error: cuanto más se centralice, más debilitamos las provincias, y luego nos quejamos de la pérdida de población y pérdida de competitividad. El Gobierno central está favoreciendo estos agravios.

Y usted, espero que se reúna pronto con el Gobierno. Y si no se reúne pronto con el Gobierno, tienen grandes posibilidades de que ustedes lleguen al Gobierno. Entonces, señor Guillén, espero que la primera conversación que tenga con el señor Pedro Sánchez no sea que qué tal está, que sea que no cierre el cuartel Sancho Ramírez. Sobre todo, eso.

Es básico para la provincia de Huesca. Como usted dice, hay doscientas treinta familias. Es vital para lo que es Huesca, que todas esas familias, aparte del traslado y toda la problemática que eso lleva, están dejando, económicamente, mucho dinero a lo que es la ciudad de Huesca, y este cuartel es básico.

Este problema, de todas las maneras, señor Guillén, viene de lejos. Sabe perfectamente que en 1992 se creó un Plan Norte donde, de los seiscientos acuartelamientos, se cerraban trescientos; estaba incluido el de Huesca, el cuartel Sancho Ramírez, y nos lo hemos tomado como a broma: no llega, no llega, no llega... y ha llegado.

Espero, señor Guillén, ya le digo, gobierne quien gobierne, y usted tiene muchas posibilidades, que sea lo primero que haga. Es vital para la provincia de Huesca. Y, sobre todo, esa centralización en Zaragoza de cara a las provincias, se ven muy agraviadas, y, luego, la pérdida en tema de población y en tema de competitividad.

Señor Guillén, póngase manos a la obra, mejor hoy que mañana.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señoría, me dicen que Pedro Sánchez no es presidente todavía, efectivamente, es así. Pero es cierto que usted... [Rumores.] Pero lo que sí es cierto es el compromiso que tenemos con este cuartel. Desde luego, si

gobierna Pedro Sánchez, le puedo asegurar que no se cerrará el cuartel de Huesca.

De todas las maneras, quiero decirle qué es lo que hemos hecho hasta ahora: lo que hemos hecho ha sido pues que el presidente Javier Lambán se ha reunido en dos ocasiones con los representantes del cuartel en Huesca y en Zaragoza y ha escrito varias cartas a la Moncloa, al presidente del Gobierno de España, para solicitar que el traslado no se haga, en concreto tres veces. La última fue el día 7 de enero: en esa carta se solicitaba paralizar los trámites iniciados y también aplazar la decisión, teniendo en cuenta que el Gobierno de España está en funciones.

Incluso, le digo más: en la inauguración del embalse de San Salvador el pasado mes de octubre, el presidente Javier Lambán ya le dijo en persona a Mariano Rajoy que debería repensar el cierre del cuartel y solicitar la paralización de su traslado.

Pero también los diputados socialistas, en concreto el diputado altoaragonés Gonzalo Palacín, ha presentado una iniciativa en el Congreso de los Diputados para que se paralice esta decisión.

Sin embargo, aún estamos a tiempo de que el Gobierno reconsidere y derogue esta medida para la ciudad de Huesca, que le va a suponer, sin ninguna duda, un coste social muy alto. Porque ese argumento que daban de la operatividad y de la centralidad es absurdo teniendo una autovía, como tenemos, que conecta Huesca con Zaragoza y, por lo tanto, unas buenas comunicaciones.

En cualquier caso, es una medida que se está cubriendo en estos momentos sin ningún tipo de diálogo y con imposición. Si utilizamos términos castrenses, «aquí ordeno y aquí mando».

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Clavería.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 76/16, relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, sobre la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas, ¿qué pasos ha dado su consejería para emprender la elaboración de un estudio económico externo que evalúe los costes de dicho proceso?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Clavería.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le voy a decir los pasos que ha dado mi consejería, teniendo muy en cuenta también, como usted bien conoce, que hay un órgano de control de la televisión, que es el consejo de administración, que también tendrá mucho que decir respecto a este asunto.

En todo caso, lo que le quiero decir es que, hasta ahora, lo que se ha hecho es un proceso de reflexión interna con la dirección de la televisión y de la radio públicas, se han estado recabando las informaciones necesarias de otros modelos de televisión y de radio en relación con el suministro de informativos integrados verticalmente para concretar el objeto y para poder elaborar, en su caso, este informe de necesidad de un estudio interno al que su señoría se refiere.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Guillén.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Señor Guillén, con todo este tema de la radiotelevisión pública aragonesa, estamos denotando que prima el conformismo y el estancamiento en cuanto a la toma de decisión, el modelo de toma de decisión. Pareciera que estamos en una democracia de baja intensidad o democracia indigente cuando la cesión de la información pública a los partidos políticos y a las corporaciones privadas prima en detrimento de los derechos de la sociedad, el derechos a la información.

Nosotros hemos llegado aquí con el compromiso y con el mandato de impulsar la despolitización de la radiotelevisión pública aragonesa, de impulsar la titularidad pública de los informativos y dignificar las condiciones de sus profesionales. En seis meses, hemos planteado: auditar la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y la respuesta ha sido que no; un plan de renovación de instalaciones y de tecnología —nuevamente, no—; la pluralidad y la concurrencia de los contratos y servicios externos —una vez más, no—, y, finalmente, un plan de fomento y apoyo a la producción audiovisual aragonesa independiente, que nuevamente ha recibido la respuesta negativa.

Ahora planteamos el derecho a que la gestión de los informativos regrese al ente de donde no debiera haber salido nunca y estudiar los costes anexos. La respuesta es decepcionante: es una respuesta de reflexión interna y de estudios y análisis comparativos..., vamos, muy poco propia de un Gobierno.

Pensamos que ha llegado el momento de ir concretando los compromisos adquiridos. Ya no solamente hay que ser autoexigente respecto a la eficiencia con el dinero público y analizar si la externalización compensa económicamente, sino también en cuanto a la obtención de la excelencia en los servicios informativos, lo cual va unido intrínsecamente a la despolitización de los medios y a la independencia en el desempeño profesional de los periodistas adscritos a dicha tarea.

La despolitización, la independencia de los informativos, que son públicos, consiste en no depender de ningún comité ejecutivo de ningún partido, consiste en no depender de ningún otro consejo de administración que no sea la propia Corporación, esto es, no supeditar la elaboración y la emisión de información pública

a ninguna cuenta de resultados de corporaciones privadas, y mucho menos si estas tienen contratos con las administraciones públicas aragonesas.

Así que seguimos preguntando sobre el cuándo y el coste de dicho estudio, y esperamos su respuesta.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS):* Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZ-
QUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor diputado, entenderá usted que no esté de acuerdo con algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

La primera de ellas, respecto a la despolitización de la televisión pública. Está empezando ya la ponencia sobre la modificación de la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que persigue, entre otros objetivos, ese. Por cierto, la ha presentado el Gobierno.

En segundo lugar, yo les entiendo que tienen ustedes una obsesión con las auditorías, pero quiero que se calmen un poco, porque nos podemos pasar la legislatura haciendo auditorías de todo lo que se mueva. Por lo tanto, oiga, en fin, tenemos una televisión pública que ha funcionado, que es una televisión amable, que es una televisión que la ve mucha gente, que está situada en el *ranking* de las televisiones públicas en España y una televisión en la que se miran muchas otras televisiones de otras comunidades autónomas de nuestro país. Lo digo para hablar bien de este medio de comunicación.

Y discúlpeme, el plan de instalaciones nosotros no hemos dicho que no, es que hemos dicho que sí, y, por lo tanto, saldrán los concursos oportunos, precisamente, para acometer este plan de instalaciones, que tanta falta hacen en esta televisión para hacer de ella una televisión moderna, adecuada a las nuevas tecnologías y a los nuevos tiempos que estamos atravesando en los medios de comunicación audiovisuales.

Pero, en todo caso, lo que le tengo que decir respecto a la cuestión de la internalización: nosotros teníamos un compromiso con ustedes, es verdad que es un compromiso de hacer un estudio externo, que cuesta dinero, y que, por lo tanto, no ha estado presupuestado en los presupuestos del 2015, y que, por lo tanto, tendremos que ver también que sea el propio consejo de administración el que diga, con cargo al presupuesto de la Corporación, que saque la oferta correspondiente para que ese estudio se haga.

Y es verdad que lo que usted plantea tiene algunas aristas sobre las que tenemos que hablar y sobre las que tenemos que tomar decisiones en el futuro, aristas desde el punto de vista económico, aristas desde el punto de vista de saber también lo que piensan los trabajadores que en estos momentos ejercen su trabajo en empresas externas, y, por lo tanto, sobre esas aristas tenemos que hablar mucho todos, también esta Cámara, que tendrá que decir al final cuál es la última decisión que tenemos que tomar.

Pero lo que le quiero decir es que el Gobierno está abierto a lo que ustedes están proponiendo, vamos a

hacerlo y vamos a hacerlo este año y vamos a hacerlo con la mayor rapidez que se pueda, pero tendrá que ser también el propio consejo de administración el que habilite partida suficiente para poder hacer ese estudio que usted nos demanda, porque lo que dice es que no le sirve un estudio interno, sino que tiene que ser un estudio que nos lo tienen que hacer desde fuera, un estudio externo.

Así que eso es lo que le puedo comentar.
Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la Administración aragonesa, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 88/16, relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la Administración aragonesa.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo y de qué manera tiene previsto el consejero de Presidencia poner en marcha el proceso participativo para conocer la opinión de los aragoneses sobre la distribución competencial y la organización territorial más adecuada para Aragón?

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS):* Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZ-
QUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.
Señoría.

Como ya he reiterado en distintas ocasiones en esta Cámara, el Gobierno de Aragón es plenamente consciente de la necesidad de proceder a esa redistribución de competencias entre las distintas entidades locales aragonesas, y este mismo año ya tendremos que iniciar las actuaciones oportunas para que esto se lleve a efecto. Pero lo queremos hacer de una manera diferente a como se intentó hacer en la anterior legislatura, lo queremos hacer, fundamentalmente, hablando con todas las administraciones. Yo creo que un marco lógico, razonable, para hablar con todas las administraciones públicas es el marco de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. En ese marco es en el que tenemos que empezar a relacionarnos con los ayuntamientos, a relacionarnos con las comarcas y con las diputaciones provinciales, para lograr el objetivo sobre el que usted me está preguntando.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-
RÍAS):* Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Pues, señor consejero, estamos convencidos de que son plenamente conscientes, porque además existen muchos antecedentes en esta Cámara para impulsar y llevar a cabo esta reordenación competencial.

Como usted sabe, en la anterior legislatura se hizo un profuso trabajo en este sentido, se trajo un proyecto de ley, se trabajó..., bueno, no todos los grupos trabajaron igual, le tengo que decir que su grupo prefirió mantenerse en la línea y no traspasar las aportaciones hechas a este proyecto. Pero, en cualquier caso, sí que estamos convencidos que el compromiso que han asumido lo van a desarrollar, sobre todo no porque ustedes quieran que en este año se lleve a cabo, sino porque, además, desde el inicio de esta legislatura, hay ya un acuerdo de estas Cortes con la nueva configuración, con la pluralidad que le caracteriza, aprobada por unanimidad, para reiniciar este proceso, donde se tengan en cuenta todas y cada una de las nuevas aportaciones para un proceso que es necesario, reclamado casi históricamente; donde, sobre todo, queremos recalcar la voluntad de consenso desde nuestro grupo parlamentario. Imagino que ustedes buscarán lo mismo, consenso, y, para que haya consenso, teniendo en cuenta los diferentes planteamientos ideológicos, los diferentes modelos de reordenación que se han venido defendiendo, hay que apartar algunas de las diferencias que obstaculizan este consenso.

Tiene que haber voluntad política, y nos gustaría que se pusieran fechas. Dijimos en esta iniciativa que iba a ser en este año, pero, para que nos lleguemos a sentar, es necesario también que se inicie antes ese proceso de consulta, ese proceso participativo, y por eso nos gustaría ahondar más en él.

También en esa iniciativa se hacía referencia a ello, no es nada nuevo que quiera hacer este Gobierno, sino que es un compromiso de todos los grupos políticos con representación en esta Cámara que se tuviera en cuenta a las entidades locales, que se tuviera en cuenta, por supuesto, a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se tuviera en cuenta a las diputaciones provinciales, a las administraciones comarcales y, sobre todo, a los municipios, que, en definitiva, en eso coincidimos plenamente, son el centro, son el motor de la prestación de servicios.

Y precisamente la prestación de servicios es lo que nos hace también tomar como punto de referencia lo más importante de este proceso de reordenación competencial, que son los ciudadanos, que son los aragoneses, a quienes tenemos que garantizar unos servicios de calidad, unos servicios prestados con la debida eficiencia.

Y por eso, lo único que queremos hacer con esta pregunta, aun siendo conscientes de que existe ya un compromiso y que existe su voluntad, es que no la demoren, señor Guillén, es que no se entretengan en iniciar ese proceso participativo que tiene que ser previo y que no se demoren en buscar el acuerdo de toda la Cámara.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Vaquero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.

Estoy, genéricamente, de acuerdo con lo que usted está comentando.

Le quiero garantizar que la búsqueda de ese consenso se va a hacer. Nosotros no contemplamos que podamos hacer una ley de esta envergadura sin el acuerdo de la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, ojalá sean todas. Y, por lo tanto, tiene usted la garantía de que eso se hará así.

Solo una pequeña matización respecto al trabajo que se hizo en la anterior legislatura: usted sabe perfectamente que mi grupo estuvo colaborando con ustedes, es verdad, hasta un momento, hasta el momento... [rumores], sí, discúlpeme, hasta un momento, hasta el momento en el que ustedes aprobaron la Ley de sostenibilidad y racionalización del Gobierno de la nación, que lo que hacía era, entre otras cosas, quitar competencias a las corporaciones locales, y que eso fue el elemento sustancial para que no hubiera ningún tipo de acuerdo.

Bueno, en todo caso, lo que quiero que ustedes sepan es que, en este año 2016, yo creo que muy pronto empezaremos con ese debate, lo haremos en el marco de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, y vamos a ver si somos capaces, en este mismo ejercicio, de poder llegar a un texto consensuado, fundamentalmente porque yo creo que eso es lo que nos pide la articulación institucional de esta comunidad autónoma, lo que nos piden los habitantes de los municipios y de las ciudades de esta comunidad y también lo que nos piden, evidentemente, otras instituciones, como son las comarcas o como son las diputaciones.

Creo que tenemos un trabajo ingente por hacer, creo que voy a contar con la ayuda de todos ustedes. Tengan la garantía de que lo haremos con absoluta lealtad institucional, para que hagamos un buen trabajo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Corrales.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 91/16, relativa al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene su departamento intención de cumplir la Ley 1/2013, de regulación y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor diputado.

El Gobierno de Aragón siempre tiene la intención de cumplir y hacer cumplir la ley, como no podría ser de otra manera. El eje de cualquier Gobierno es, desde luego, el cumplimiento estricto de la legalidad y hacer todo lo posible por que las actuaciones y las conductas de los administrados tengan lugar en los límites que marcan las propias normas.

Es verdad que en la pregunta que usted me hace tenemos una primera dificultad, que no es insalvable, pero, como usted sabe, los decretos de desarrollo de la ley por la que usted me pregunta en estos momentos están, prácticamente casi todos, recurridos, y ese es un problema que tenemos, que no tiene que impedir el que vayamos hablando, y, seguramente, en la respuesta que usted me va a dar tendremos elementos suficientes para yo poderle contestar cuál es la visión del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Señor Corrales, tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Yo le voy a dar unos datos, más que nada porque, actualmente, la situación que tenemos, en la provincia de Huesca principalmente, es muy grave.

Se ha dejado la seguridad ciudadana en manos de gente no profesional en la provincia de Huesca, que, además, no debería intervenir en ciertas operaciones, como la de salvamento y excarcelación de personas; esto, según la ley, es ilegal.

La Diputación Provincial de Huesca, junto a la aportación de las comarcas, dispone de, exactamente, el mismo presupuesto para el Servicio de extinción de incendios y salvamento que la provincia de Teruel, 3,2 millones.

Mientras que en Teruel les da para contratar cincuenta y ocho funcionarios, en Huesca solo contratan a treinta y dos, es decir, veintiséis profesionales menos que en Teruel, con un territorio todavía con más población.

Esta diferencia de personal se traduce en unos setecientos mil euros, que en Teruel se destinan a contratar a bomberos cualificados, mientras que en Huesca se están yendo a pagar a voluntarios sin formación y sin exclusividad laboral, por lo que sus guardias cobradas no son presenciales. Por lo tanto, la ratio de respuesta óptima en toda la provincia es de un 34%, muy lejos del 100% que ofrece el servicio de la Diputación de Zaragoza.

Así, ocurre que tenemos poblaciones de dieciocho mil habitantes, como Monzón, donde tan solo hay tres bomberos profesionales y diez voluntarios, que en estos diez voluntarios se gastan un total de ochenta y ocho mil euros; en Barbastro, con diecisiete mil quinientos habitantes, tan solo un bombero profesional, y aparte hay doce voluntarios, que el gasto de esos doce voluntarios es de ciento cinco mil euros, aproximadamente; en Jaca (quince mil habitantes, triplicados

en época invernal), ningún bombero, pero gastamos ciento veintitrés mil euros, aproximadamente, en quince voluntarios sin formación y con incompatibilidad de funciones.

Además, tenemos parques de bomberos que funcionan como meras oficinas en Huesca, con horarios de lunes a viernes, hasta las cinco de la tarde, ¡hala! Si hay un incendio o un accidente fuera de su horario, a ver si hay suerte y no muere mucha gente, ¿eh? El Gobierno de Aragón lleva años jugándose a que no haya ninguna desgracia, o tal vez la ha habido y se ha silenciado.

Voy a poner un dato: año 2012, junio, accidente de tráfico con un fallecido y herido grave en La Litera; año 2013, en la comarca de La Litera, otra fallecida; seguimos en La Litera, 25 de noviembre, un fallecido en incendio de vivienda, o actualmente, hace poco, en Sariñena, el 19 de enero, con un fallecido. Por medio, siempre voluntarios. Repito, por si no les queda claro: todos estos casos, atendidos por bomberos voluntarios, sin capacitación, sin preparación, sin dedicación absoluta, y en muchos casos cobran.

Señor consejero, no hablamos de posar en calendarios, no hablamos de regar con una manguera, hablamos de salvar vidas humanas, y espero que su departamento tome conciencia de esta grave situación que hay, por lo menos, en la provincia de Huesca y se vaya solucionando, pero muy urgente, porque son vidas humanas.

Muchas gracias. *[Aplausos del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y desde la tribuna del público.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Corrales.

Señor consejero, tiene la palabra... *[Una persona se manifiesta desde la tribuna del público en los siguientes términos: «Faltan bomberos profesionales ¡ya!».]* Por favor...

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor diputado, me preguntaba usted antes si el Gobierno tiene intención de cumplir la ley. Le he dicho que sí, pero quiero que, entre todos, sepamos lo que dice la ley, para que así sepamos de lo que hablamos todos.

Y la ley recoge, en el artículo 4.4., que «las diputaciones provinciales garantizarán, por sí solas o en colaboración con otras administraciones o entidades públicas, hasta que el Gobierno de Aragón ponga en funcionamiento una organización propia, la prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en aquellos municipios en los que, de acuerdo con la legislación de régimen local, no resulte obligatoria su prestación y carezcan de servicio». Por lo tanto, ese artículo deja muy claro dónde está la competencia.

Bien, ya le he dicho que, como desarrollo de esta ley, se han hecho cuatro decretos; algunos de ellos, como su señoría me indicaba y yo le he aseverado, están recurridos. Pero, en todo caso, me gustaría explicar brevemente cómo tenemos el Servicio de extinción de

incendios en las tres provincias, para que nos demos una idea toda la Cámara.

En la provincia de Zaragoza tenemos dos servicios de extinción de incendios que cumplen perfectamente con los cometidos y con las funciones asignadas por la ley: el que corresponde a la ciudad de Zaragoza, que tiene la obligación de tenerlo porque es capital de provincia y, evidentemente, municipio de más de veinte mil habitantes, y el segundo, que corresponde a la Diputación de Zaragoza. En este ámbito, cabe destacar las reuniones de coordinación que hemos tenido entre la Diputación de Zaragoza, la Diputación Provincial de Teruel y las comarcas limítrofes de Huesca con Zaragoza, para unificar procedimientos y para optimizar la atención de los ciudadanos en las zonas limítrofes.

¿Qué es lo que ocurre en la provincia de Teruel? En la provincia de Teruel hay un solo servicio, un Servicio de prevención y de extinción de incendios que atiende de todas las actuaciones relacionadas con incendios y salvamentos de la provincia, incluido, curiosamente, el municipio de la capital de Teruel, que, a pesar de tener más de veinte mil habitantes, no tiene parque de bomberos.

¿Qué es lo que ocurre en Huesca? Algunas de las cosas que usted ha comentado. Es que en Huesca existe el Servicio de extinción de incendios de la ciudad de Huesca, de la ciudad de Huesca, los servicios de bomberos de las comarcas, a excepción de la comarca de Monegros y de La Hoya de Huesca, que se atienden desde el parque de la ciudad de Huesca, con la colaboración, en todo caso, de la comarca de Monegros y con los servicios de las comarcas del Bajo Cinca y del Cinca Medio.

¿Qué es lo que estamos haciendo para intentar solventar el problema que tiene, efectivamente, y que yo reconozco, la provincia de Huesca? Pues lo primero que hemos empezado a hacer es intentar coordinarnos con la propia Diputación Provincial, analizar la situación actual, establecer medidas de organización y de coordinación entre los diferentes servicios de bomberos comarcales, para que haya una mayor eficacia y eficiencia de atención a los ciudadanos en los temas de protección civil, porque, si no, nos encontramos con problemas, algunos de ellos como los que usted, efectivamente, estaba describiendo...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Guillén.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, terminé rápidamente, terminé rápidamente.

Digo que también estamos hablando con la comarca de Los Monegros para hacer un parque de bomberos en esta comarca.

En definitiva, tenemos que coordinar con la Diputación de Huesca, tenemos que dar salida a ese problema que tenemos en la ciudad y en la provincia de Huesca en materia de extinción de bomberos, y, para eso, estoy completamente dispuesto a mantener las reuniones oportunas con todos ustedes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al operativo de incendios de la empresa pública Sarga, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Corrales. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 72/16, relativa al operativo de incendios de la empresa pública Sarga.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuántos meses de contratación tiene previstos el departamento para las cuadrillas forestales helitransportadas, puestos fijos de vigilancia y autobombas para la campaña 2016? ¿Y qué porcentaje a la Seguridad Social?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Corrales, en relación con los meses, los que resulten de aplicación del presupuesto recién aprobado, que, como usted muy bien sabe, ha sido objeto de un amplio aumento respecto del presupuesto de 2015. Y desde luego, para cubrir a la totalidad del personal contratado fijo discontinuo a tiempo parcial, que es el régimen, como usted bien conoce, que corresponde a este operativo.

Y en relación con la cotización a la Seguridad Social, pues lo que resulte de aplicar, concretamente, de la aplicación del artículo 246 de la Ley general de Seguridad Social.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, mal empezamos. Lo primero que hay que hacer cuando se gobierna yo creo que es cumplir la ley, por cierto, una ley que se aprobó o la aprobaron ustedes con el PAR en la legislatura en que estuvieron gobernando.

Señor Olona, si el anterior consejero, que lo tenemos aquí presente, no hizo nada, usted va por el camino de no hacer nada: Sarga sigue igual, con el mismo clientelismo, con alcaldes de dicho partido, con el que sueño, campando a sus anchas, con los chóferes del mismo partido, con el que sueño, campando a sus anchas... Ya son pesadillas, ya no son sueños.

Mire, señor Olona, le voy a explicar quiénes eran mis directos superiores en Sarga en la provincia de Zaragoza: alcalde de Trasmoz, alcalde de Murero, el chófer de Labena..., todos estos, del partido con el que sueño. ¡Qué casualidad!, ¿eh?, todos entraron por las mismas capacidades.

En contraprestación, las condiciones laborales de los bomberos forestales y de parques naturales son pésimas, y le voy a dar muchos datos: trabajan seis me-

ses, cotizando a la Seguridad Social treinta, cuarenta, cincuenta y, como mucho, al 88%; no tienen convenio en vigor, se tiene prorrogado el convenio de la antigua Sodemasa del 2007; no hay plan de igualdad, que, por ley, les corresponde (en esta empresa se ha despedido a alguna trabajadora por estar embarazada); vestuarios que muchas veces están en la plaza del pueblo, pero no un local de la plaza, se cambian en la calle; puntos de encuentro sin vestuario, sin agua, sin luz..., pero es que nada, incluso con ratas. Esto se lo puedo garantizar porque lo he vivido en mis propias carnes, ¿eh? Sí, esto pasa en Aragón en pleno siglo XXI.

Le voy a hablar de las condiciones en que trabajan los trabajadores y compañeros: el trabajo que hay que hacer en invierno, en esta empresa, casualmente, se hace en verano, con cuarenta grados, con un equipo de protección, con una motosierra, y en alguna ocasión viendo cómo les pasan los hidroaviones por encima porque hay un incendio al lado y les tienen ahí —muchas veces me vienen las películas estas en las cárceles de Estados Unidos con la pistola y los trabajadores, esas imágenes se nos vienen a los trabajadores de Sarga muchas veces—; sí, trabajan siete horas con una motosierra, con más de cuarenta grados, y luego, si hay un incendio, doce horas más de extinción; hay gente que ha estado veintidós horas seguidas trabajando... Ahí está la ley.

Cuando los trabajadores se han quedado de estas prácticas, se les ha contestado desde la empresa que se hidraten, sin más.

Los trabajadores de Sarga solo piden que se cumpla la ley, sí, la Ley de montes, que, por cierto, ahora mismo dice —está modificada— que tienen que tener una estabilidad laboral de doce meses.

Señor Olona, en la anterior legislatura se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley de la Junta sobre la categoría profesional de bombero forestal, proposición aprobada por unanimidad. Espero que lo que votó su grupo lo cumpla: categoría para que los trabajadores no estén con sesenta y cinco años enfrente del fuego, por ejemplo.

Señor consejero, la paciencia se ha acabado, ¿eh? [Aplausos desde la tribuna del público.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor Corrales.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Corrales, bueno, yo creo que hay cuestiones que ha planteado que exceden del ámbito de la pregunta, y son muchas cuestiones.

No obstante, sobre el cumplimiento de la ley, en la contestación que le he dicho antes, creo que he sido muy claro: en relación con la cotización, el artículo 246 de la Ley de la Seguridad Social. [Rumores.] Bien, se lo explico.

A ver, el régimen laboral, como usted muy bien sabe, es de contratos fijos discontinuos a tiempo parcial. Ustedes plantean la reivindicación de que esa cotización a la Seguridad Social sea por el cien por cien. Bien, pues eso es ilegal, o sea, no se puede cotizar

por encima del importe percibido. Esto es una cuestión pura y simple de legalidad, ¿eh?, y, como no puede ser de otra manera y el objetivo es cumplir la ley, pues, oiga, usted me dirá. No hay más, aquí creo que no hay más discusión. [Rumores.] Bueno.

Respecto de los meses, que es donde se centraba su pregunta, a ver, lo que resulte de aplicar el presupuesto a la plantilla. Por supuesto, cumpliendo todas las condiciones laborales. Que hay que hacer mejoras, eso no se lo discuto, que las vamos a hacer. Usted me dice: «mal empieza»..., es que no hemos empezado, bueno, aún no hemos empezado. Se están empezando a hacer las primeras incorporaciones, y, desde luego, usted sabe, porque no es la primera vez que hablamos de esto, mi compromiso en relación con la mejora, precisamente, de las condiciones laborales.

Que, por supuesto, vamos, lo que no puedo admitir es que sean ilegales. No son ilegales, son legales. ¿Que se pueden mejorar? Por supuesto que sí, y se van a mejorar, y ese es mi compromiso.

Entonces, bueno, esto es lo que le puedo decir. Pero, en fin, déjenos empezar.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 84/16, relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué criterios técnicos, organizativos o políticos han determinado las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la comunidad autónoma y cuáles han sido estas modificaciones desde julio del 2015 hasta la fecha?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues mire, desde la fecha que usted dice, se han modificado doscientos cuatro puestos de las relaciones de puestos de trabajo, y los criterios que se han seguido, fundamentalmente, son técnicos. Digo que, fundamentalmente, son técnicos, aunque algunas de las modificaciones han afectado a puestos eventuales, que es lo único que podría introducirse como criterio más político.

Las normas y los criterios son muy simples: son los regulados en el Decreto de 26 de julio de 1996, que se refiere a las relaciones de puestos de trabajo; en la Orden de 26 de diciembre del 2011, de la Comunidad Autónoma de Aragón, que dice cómo se tienen que tramitar, y las directrices de los acuerdos de la mesa

sectorial de la Administración, relativos a definición y clasificación de puestos de trabajo.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gimeno, pues le agradezco su explicación. ¿Y verdad que no era tan difícil? Yo la verdad es que sigo sin entender por qué ustedes siguen siendo tan opacos en su gestión y, sobre todo, en lo que hace referencia a la organización de la Administración. Yo no sé si es por su falta de conocimiento del deber que tienen para con estas Cortes, si es su falta de previsión o si, simplemente, es su forma de gobernar. Ustedes nos anunciaron un Gobierno participativo, un Gobierno transparente, y, desde luego, este Gobierno no es nada transparente y es poco participativo.

Yo, hace dos meses, le preguntaba al consejero de Presidencia sobre los decretos de estructura orgánica. Me decía que no era importante saber qué competencias tenía. Han pasado siete meses y seguimos sin conocer la totalidad de la estructura orgánica de los departamentos; han pasado siete meses y, hasta hoy, que, gracias a Dios, nos ha contestado de manera oral, seguíamos sin conocer las modificaciones de relaciones de puestos de trabajo.

Y le quiero recordar que usted tiene la obligación de presentar trimestralmente en estas Cortes, por la Ley de presupuestos, tanto la anterior como la actual, presentarlo por escrito y fehacientemente; que en la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma, que es la única en que habíamos tenido relación, por primera vez, señorías, por primera vez no ha aparecido la modificación de relaciones de puestos de trabajo, y sabíamos que había habido relaciones de puestos de trabajo, sabíamos que había habido porque había habido en el primer semestre y, por tanto, deberían haber aparecido en la Ley de presupuestos, y sabíamos que había habido porque ha habido modificaciones de las dotaciones presupuestarias y porque ha habido nombramientos que no se ajustan a la relación de puestos de trabajo.

Usted me ha contestado hoy, se lo agradezco, pero le quiero recordar que yo he pedido información a su propio departamento sobre estas modificaciones de relaciones de puestos de trabajo y que no hemos tenido la correspondiente respuesta; que le he hecho hasta cuatro preguntas por escrito, de las que solo me ha contestado dos una vez que ya se había convocado este pleno, sobre una modificación de relación de puesto de trabajo concreta, como fue la del director del centro Baltasar Gracián, en la cual usted me ha contestado simplemente que se ha adjudicado por criterios de alta dirección, pero no me ha explicado si se ha llevado a cabo una modificación de puestos de trabajo. Y, sin embargo, yo tengo una duda, señor consejero: en la relación de puestos de trabajo que usted acompaña al presupuesto, tenemos una dirección de grupo A y una dirección nueva que es de grupo C, y tenemos una subdirección que es de grupo B. ¿Me querrá usted decir si hemos nombrado un director con nivel y cate-

goría profesional de grupo C, con nivel inferior que el subdirector, o hemos nombrado un director que no cumple con los requisitos de categoría profesional que establece la propia estructura? Porque, aunque sea alta dirección, es la forma en que se contrata, pero los niveles y las categorías profesionales deben ser igualmente planteados.

Yo, señoría, no tengo ninguna duda, señor Gimeno, de que es necesario llevar a cabo modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo (cambio de estructura, cambio organizativo, nuevas necesidades, nuevas competencias...), no estamos en contra de ello. Lo único que le pedimos es que nos lo presente en estas Cortes en tiempo y forma: trimestralmente y por escrito. Y, si no, evidentemente, tendremos que seguir haciendo... O nos conteste a la información que le realizamos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Lo tendremos que seguir haciendo de manera oral en este pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, por supuesto, me comprometo a facilitarle toda la información que usted está solicitando y a mejorar, si es que ha sido deficiente hasta este momento. No tenga ninguna duda de que la voluntad del Gobierno es absoluta transparencia. Es lo que nos conviene a todos, al Gobierno también, se lo puedo asegurar.

Es verdad que la RPT es un documento vivo, usted lo sabe y lo conoce perfectamente, pero también es verdad que, durante estos tiempos, incluso estos doscientos cuatro supuestos que se han producido que tienen que ver sobre una Administración general de once mil trabajadores —lo digo para que nos sitúemos más o menos sobre de qué estamos hablando—, evidentemente, se ha producido en un momento en el que ha habido modificaciones estructurales dentro del Gobierno como consecuencia de la propia administración, y como consecuencia de lo cual muchas de las adaptaciones que se han producido tienen que ver con este tipo de hechos y de situaciones.

Los criterios los ha dicho usted, que normalmente hay que tener y que hay que hacer, que son: homogeneización de las denominaciones de puestos, se ha tenido en cuenta adecuación de los puestos a las nuevas estructuras organizativas, cumplimiento de prescripciones, que las conoce usted perfectamente, y adaptación de las relaciones de puestos a las nuevas normativas. También en esta Ley de presupuestos hemos introducido modificaciones que hasta ahora no obligaban y que ahora van a obligar, y no quiere decir que antes no hubiera obligaciones al respecto.

Por darle más información, y que se la podré facilitar, ya le adelanto que la mayor parte de las modificaciones de RPT que se han producido tienen que ver, por un lado, con el Departamento de Ciudadanía

y Derechos Sociales, que han afectado a treinta y un supuestos; tiene que ver con Educación y Cultura, que han afectado a treinta y tres supuestos; tienen que ver con el IASS, que han afectado a dieciséis supuestos; el Inaem, a diez supuestos; el Instituto Aragonés de Estadística, diecisiete, que ya sabe usted que se ha producido una situación de trabajadores que terminaron su contrato y tenían que continuar con su función, y en Sanidad, que han afectado a dieciséis..., a Sanidad, no, al Salud, que es otro tipo de organismo al respecto. Estas son las fundamentales; si suma usted, verá que con eso cubrimos, prácticamente, los doscientos cuatro puestos. Y han desaparecido algunos puestos eventuales, uno por cada departamento, tal como se había comprometido el Gobierno.

Eso es lo que le puedo decir, pero le garantizo que facilitaremos toda la información que usted necesite.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la promoción de la película *Nuestros amantes*, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 85/16, relativa a la promoción de la película *Nuestros amantes*.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué criterios de selección se han tenido en cuenta por Turismo Aragón para la elección de la mercantil Bemybaby Films, sociedad limitada?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, los criterios que se han seguido son los previstos en el artículo 170 de la Ley de contratos del sector público para el procedimiento negociado, concretamente en la letra d), que habla de cuando, por razones artísticas, el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la respuesta.

Y vaya por delante el decirle que nos parece muy bien que se promocioe Aragón, que se utilice una película rodada, prácticamente, en Aragón para promocionarla. Pero le voy a hacer tres preguntas muy concretas que me gustaría que me respondiera y un ruego final.

La primera pregunta: quién, cómo, cuándo, dónde y de qué manera, a pesar de que me lo ha dicho, pero me gustaría que me ampliara un poquito más la información, han decidido que esta película es una buena

palanca para promocionar Aragón, sobre todo por encima de otras acciones de promoción de Aragón.

La segunda pregunta: si está colgado el convenio, ¿dónde?, si es en el Portal de Transparencia. Pues también me gustaría que me lo dijera.

Y, desde luego, la tercera y última pregunta va en el sentido de que ustedes, que son tan aragonesistas, que defienden tanto a Aragón —ayer se habló por el señor Gregorio Briz, incluso, de defender a esta país que es Aragón, dijo exactamente—, pues sorprende que al final sea una compañía mercantil con domicilio social en Madrid, con CIF en Madrid, que paga impuestos en Madrid, la elegida para promocionar una película en Aragón. Simplemente, eso.

Y un ruego que le hago: que, desde luego, en cualquiera de los casos, nos gustaría que tuviera tanto éxito esta promoción, esta actividad promocional de Aragón, como la película de Paula Ortiz *La novia*, que también fue financiada por la Diputación Provincial de Zaragoza en la anterior legislatura y que en estos momentos tiene doce nominaciones para los Goya, y que entendemos que sí que va a tener unos retornos importantes para Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Salvo que el señor presidente me dé tres veces el tiempo que tengo para responder a una pregunta, le aseguro que no le puedo responder tres preguntas. Si quiere respuesta a tres, hágame tres preguntas. Estaré encantado de responderle.

¿Sabe quién seleccionó primero esta película para cumplir esta función? El Gobierno anterior, a través de un protocolo de actuación en relación con el patrocinio publicitario de este largometraje firmado por el consejero de Presidencia y Justicia, que no está en este momento, y el consejero de Economía y Empleo. Esto se firma una semana antes de las elecciones.

¿Sabe cuál es el motivo que dicen? Que «se trata de un largometraje con especial interés en potenciar el talento de Aragón, su geografía, señas de identidad aragonesa...». Luego, incluso —lo sabe como exconsejero de Hacienda—, se aprueba un gasto de carácter plurianual por sesenta mil euros, eso ya en funciones, y luego ya cambio de Gobierno.

Por lo tanto, entiendo que no estará poniendo en cuestión la selección de una... Los mismos motivos que llevaron al anterior Gobierno son los que llevaron a este. Heredamos un incumplimiento, un brindis al sol, y lo que hicimos fue retomar con mucho gusto el proyecto y hacerlo real, tangible, no únicamente, como digo, ese protocolo, que era un brindis al sol.

Y, efectivamente, lo que hicimos, y le sigo respondiendo preguntas, fue decidir que la mejor forma de hacerlo era a través de un contrato de patrocinio publicitario suscrito por la empresa pública Turismo de Aragón. Así se acordó en el consejo de administración de la empresa pública el 6 de octubre y, después de licitar el procedimiento negociado (aquí tengo todo el expediente: el pliego de cláusulas particulares, el plie-

go de prescripciones técnicas...), siguiendo la ley, lo que es un contrato negociado sin publicidad, finalmente, de forma pública, en un acto público al que vinieron muchos invitados, el 7 de enero... perdón, no tengo la fecha, en diciembre, suscribimos finalmente el contrato de patrocinio publicitario.

Un contrato que sí que concreta lo que va a hacer la película, no como el protocolo inicial que el anterior Gobierno firmó. Y, gracias a este contrato de patrocinio publicitario suscrito después de un procedimiento absolutamente legal, negociado sin publicidad, ¿a qué se compromete en el contrato firmado por las dos partes? A incorporar el logotipo de Turismo Aragón y/o la logomarca «Aragón» en los créditos de la película; a mencionar en los créditos de la película todos los lugares de rodaje (está íntegramente rodada en Aragón, con la web de Turismo de Aragón, para más información; por primera vez en una película, las tres provincias aragonesas); a trabajar y dinamizar desde las redes sociales de la película la promoción (ya se está moviendo en las redes, y estará también Aragón en esa promoción de la película); a garantizar que Turismo de Aragón esté presente en el estreno a nivel nacional que se haga; un compromiso que ya se ha cumplido, que fue la participación del director y de actores y actrices en Fitur, ya vinieron actores y actrices a Fitur, y le aseguro que hubo un enorme éxito —acabo, señor presidente—; también, si hay un estreno internacional, el compromiso de que podamos presentar en ese estreno internacional a Aragón como destino turístico.

En definitiva, señor Campoy, lo seleccionamos por los mismos motivos que ustedes...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: ..., pero hemos concretado las obligaciones que asumía la productora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur), formulada al consejero de Vertebración del Territorio por el señor Oliván.

Tiene la palabra, señor Oliván.

Pregunta núm. 87/16, relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur).

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la directora general de Turismo, una vez finalizada la feria Fitur en Madrid, realizó las afirmaciones de que la marca «Aragón» se había consolidado como destino en Fitur y que se habían superado las expectativas.

¿Cuáles son los indicadores que permiten realizar a la directora general de Turismo las anteriores afirmaciones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oliván.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

La directora general se guía por varios indicadores: en primer lugar, la observación directa, la percepción directa del día a día en Fitur, y, sobre todo, también las sensaciones corroboradas por el sector, corroboradas por los múltiples representantes del sector turístico aragonés que participaron en Fitur.

Pero hay más indicadores: el número de visitantes de la feria y los que había en nuestro stand, el número de reuniones que se celebraron en nuestro stand y con operadores de diferentes ámbitos.

Y termino con algo que fue un reconocimiento que nos hizo muy felices además: por primera vez en la historia de Fitur, el reconocimiento del stand de Aragón como uno de los de más calidad de todos los stands de comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Soro, en primer lugar, queremos felicitar desde el Grupo Popular al departamento, y le rogamos que se haga extensivo a la Dirección General de Turismo, por el premio obtenido por el stand de Aragón como mejor stand de comunidades autónomas. Eso es un hecho objetivo.

Las que no son objetivas son las declaraciones de la directora general cuando dice que la marca «Aragón» se consolida en Fitur 2016 y cuando dice que se han superado las expectativas, porque creemos que no es bueno lanzar las campanas al vuelo, ni un exceso de triunfalismo ni una euforia desmedida, porque se pierden credibilidad, y usted lo sabe muy bien.

Curiosamente, la marca «Aragón» se consolida en la primera feria importante, en la primera feria de la dimensión de Fitur que ustedes organizan, después de treinta años de insistente promoción turística de Aragón por parte de diferentes gobiernos con ese objetivo, y cuando usted tiene que saber que la marca se consolida después de mucho tiempo, después de mucha dedicación y con mucha persistencia, y que para ello es necesario consolidar la imagen de diferenciación de nuestra comunidad autónoma, cuestión, por cierto, que indica, que señala claramente el estudio realizado por el Gobierno anterior de promoción diferencial de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia turística, y que nos gustaría que se tuviera en cuenta en el estudio estratégico que se va a presentar la semana que viene.

Respecto a las expectativas, usted sabe igual que yo que, para valorar expectativas, si se han cumplido o no, hay que tener dos parámetros: unos objetivos previos y unos resultados. Cuando hablamos de ferias, usted ha apuntado alguna cuestión que son elementos subjetivos u objetivos, pero hay que tener en cuenta muchas cuestiones: por ejemplo, hay que tener en cuenta el número y calidad de los contactos, la opinión de los visitantes sobre la oferta, el número de operaciones en relación con los contactos, las cuestiones que preguntan los visitantes, que indican de alguna manera cuestiones que no se comunican en el stand o que

no están suficientemente explicadas en la imagen que transmite el stand; por ejemplo, el conocimiento de la marca que se deduce de las opiniones de los visitantes, cuestión que hay que testear; por ejemplo, los visitantes que no conocen Aragón, cuestión que también hay que valorar, las solicitudes de información, los contactos para operaciones futuras las citas cerradas y, una cuestión importante, la medición de la presencia en medios nacionales y especializados.

En definitiva, la pregunta es: ¿cuáles eran los objetivos y cuáles han sido los resultados?

No piense, señor Soro, que con esto negamos que la presencia en Fitur haya sido provechosa, al contrario, lo que pedimos es un poquito más de rigor.

Y no querríamos quedarnos con la impresión de que la inexperiencia y la novedad les ha llevado a realizar apreciaciones o valoraciones, en nuestra opinión, claramente triunfalistas, olvidando y obviando el trabajo permanente de promoción realizado durante más de treinta años en esta comunidad autónoma. Además, es un triunfalismo que no se compadece, que no se corresponde...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: ... con el presupuesto de su dirección general, en la que la promoción ha sido la gran pagana. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Oliván, transmitiré al equipo de la Dirección General de Turismo y de la empresa pública Turismo de Aragón sus felicitaciones por haber conseguido por primera vez el premio al stand. El mérito es de ellos, el mérito es de un gran equipo humano que está haciendo muy bien el trabajo.

Y también, si me lo permite, le transmitiré sus felicitaciones a la directora general de Turismo, porque usted reconoce lo bien que lo está haciendo: si tiene usted que hacer esta pregunta para poder buscar un pero a su actuación, si tiene que escarbar en las declaraciones a los medios para poner en cuestión la forma en que lo ha hecho, ¡qué bien lo deberá de estar haciendo cuando no puede traer aquí otra cuestión a que confrontemos! Le transmitiré, por tanto, sus felicitaciones, y no voy a insistir en el tema.

Si quiere, lo objetivamos, no hay ningún problema. Es que hay una cuestión que es, mire, la percepción de cómo estaba el stand de gente.

Más datos objetivos: el sector. Del sector, estamos ya recibiendo las valoraciones, y son muy positivas, las valoraciones del sector, porque este no es el stand del Gobierno de Aragón, es el stand del sector. Ha habido infinidad de actividades, ha habido infinidad de actuaciones, el propio sector nos transmite que están muy satisfechos. Es más, son muchos los que nos dicen que, por primera vez, han hecho corto de material, que se ha repartido más —esto sí que creo que es algo objetivo—, más material en folletos que en cualquier otra

feria, que han podido hablar con más personas que en otra feria.

Algo muy importante, sobre todo los tres primeros días, como sabe, destinados a profesionales: muy importantes los contactos que se han hecho. Ha habido muchísimas reuniones (algunas estaban ya en la agenda y otras han ido surgiendo), reuniones con responsables de oficinas de turismo en el exterior. Le digo algunas de ellas: Roma, Nueva York, París, Lisboa, Milán, Munich, Frankfurt, Los Ángeles, Bruselas, La Haya, Estocolmo, Oslo, Londres, Cantón, Copenhague, Moscú... De ahí ya se han cerrado algunas actuaciones.

Es decir, es algo objetivo, no es triunfalismo, yo no veo el triunfalismo por ningún lado. Si yo quisiera hacer hoy triunfalismo, aprovecharía los datos, que son excelentes, de turismo del 2015, ayer los hicimos públicos. Y ayer, expresamente, dije algo que ahora reitero: si tenemos unos grandes datos en el 2015, hemos superado los tres millones de visitantes, etcétera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: ..., no es por estos seis meses de trabajo, es por el trabajo de años y un buen trabajo sostenido en el tiempo.

Señor diputado, lo he dicho en muchísimas ocasiones: estamos continuando un trabajo bien hecho en muchos ámbitos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta es relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Barba, tiene la palabra.

Pregunta núm. 90/16, relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días. ¿Cuáles son las previsiones y perspectivas para la infraestructura del aeropuerto Huesca-Pirineos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, como sabe, el aeropuerto de Huesca es competencia de AENA y, por tanto, depende de Fomento. Yo me limitaré a las previsiones y perspectivas en el ámbito de nuestras competencias.

En primer lugar, en lo que estamos centrados en este momento es en cumplir las obligaciones que hemos asumido con la empresa que desarrolla la actividad de formación de pilotos, que nos parece una forma muy interesante de poner en valor un aeropuerto, que después usted criticará, y le aseguro que en mucho de lo que diga a continuación estaré de acuerdo, pero, como digo, ponerlo en valor. Pero, además, estamos trabajando en más ámbitos, por ahora sin demasiados

resultados, pero le aseguro que estamos estudiando nuevos nichos de negocio adaptados a este aeropuerto, estamos buscando alternativas, va habiendo contactos, por ahora sin resultados. Y, como le digo, ahora mismo la previsión y perspectiva es centrarnos en la escuela de pilotos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Barba, tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la respuesta.

Cierto es que la competencia general del aeropuerto de Huesca depende de la empresa AENA. No obstante, como bien sabe, dentro de los presupuestos del departamento que usted dirige, se recogían dos millones de euros para la empresa Sociedad de Actividades Aeroportuarias.

Lo cierto es que nos encontramos con una seria dificultad a la hora de hacer movilizaciones económicas dentro de esa partida, diciendo que venían para financiar los aeropuertos de Huesca, Zaragoza, Teruel y Santa Cilia, y, por tanto, nos preguntábamos, teniendo en cuenta que, hasta noviembre del año 2015, el aeropuerto de Huesca tuvo una disminución de pasajeros de un 57%, tan solo ciento once en todo el año, que no hay ningún vuelo comercial, que todos son vuelos privados o aerotaxis, cuál es, dentro de esos dos millones de euros presupuestados, lo que se pretende para el aeropuerto de Huesca.

Solemos tener la maldita costumbre de intentar hacer útiles infraestructuras que no lo son por el simple hecho de que están construidas. Ahora vienen con la escuela de vuelos y con la escuela de drones. Verdaderamente, nos preguntamos hasta qué punto esto ayuda a la viabilidad económica de la comunidad autónoma, teniendo en cuenta, además, que dentro de su consejería se gestionan partidas tan importantes o cuestiones tan importantes como es la de vivienda y como es la de turismo, con el 7% del producto interior bruto.

No sabemos si no sería... no me voy a atrever a decir más inteligente, pero sí más útil empezar a dejar caer infraestructuras que no sirven para nada y, en cambio, dirigir esas partidas presupuestarias a cuestiones que sí tienen una utilidad social y una utilidad económica real.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, ahí lo que estamos haciendo es cumplir compromisos previos: hay un protocolo de intenciones suscrito en abril del 2015 por el anterior Gobierno, hay un contrato suscrito por Promoción de Actividades Aeroportuarias, con esta empresa, también en abril del 2015, y estamos cumpliendo las obligaciones.

Me pregunta el importe: ciento setenta y cinco mil euros, ciento setenta y cinco mil euros de la cuantía global; el resto, básicamente, es para Teruel. Y le explico por qué son ciento setenta y cinco mil euros: porque, en el contrato que tiene Promoción de Actividades Ae-

roportuarias con la empresa, se asume el compromiso por parte de la empresa de aportar un total de trescientos cincuenta mil en dos fases, una primera fase de ciento setenta y cinco, otra segunda de ciento setenta y cinco; hemos presupuestado la primera aportación. A cambio, la empresa asume varios compromisos, que son: en primer lugar, hacer una inversión del doble (setecientos mil euros), a estar cinco años, a crear once empleos directos en el aeropuerto, a formar a trescientos ochenta y ocho alumnos, a tener, de momento, tres (en el futuro, cinco) aeronaves. Ese es el planteamiento.

¿Por qué no se había hecho la aportación todavía? Porque hay algo básico en el contrato, y es lo que les habíamos trasladado desde que empezamos a hablar con ellos en septiembre: hasta que la empresa no nos prestara un aval, del que habla el contrato, no íbamos a aportar el dinero. ¿Por qué? Porque con ese aval estamos garantizando el buen destino de este dinero, pero, además, también se garantiza —esto lo dice el contrato— que, en el caso de que cesara la actividad anticipadamente o no se cumplieran estos parámetros de alumnos, de puestos de trabajo, de aeronaves, etcétera, debería haber penalizaciones.

Y tengo dos buenas noticias: la primera buena noticia es que, por fin, después de muchas conversaciones, el 21 de diciembre de 2015 ya se ha prestado el aval, ya tenemos el aval a favor de la sociedad por el importe de ciento setenta y cinco mil euros, y otra condición que poníamos era tener la licencia urbanística por el Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, que es el competente (un ayuntamiento pequeño, ha generado ciertas dificultades poder tramitar esto). Ya está también la licencia urbanística otorgada el 1 de febrero de 2016, y, por lo tanto, las obras se iniciarán de forma inmediata, por lo que sabemos, y podremos hacer la aportación de estas cantidades de forma inmediata.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a las medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos, formulada a la consejera de Economía e Industria por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Serrat, tiene la palabra.

Pregunta núm. 86/16, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: En primer lugar, señora consejera, como se habrá dado cuenta, hay un error entre lo que es el título de la pregunta y el contenido de la pregunta. Yo espero que haya atendido a lo que era el motivo de la pregunta, que tenía que ver con las medidas de impulso y apoyo a la actividad comercial, visto el presupuesto escaso, exiguo que tiene para ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Serrat, sí, nos habíamos percatado de esta pequeña contradicción, pero, créame, no nos pareció

la mayor contradicción, sino que lo que nos sorprendió realmente es que parece que se dio demasiada prisa usted al redactar la pregunta, puesto que la que usted misma afirma que realmente vale lo que nos está trasladando es que en el presupuesto, que ya está aprobado y vigente, hay una partida de cero euros relativa al comercio, cuando bien sabe, señora diputada, que no es así, que, tras un proceso de negociaciones presupuestarias intensas en este Parlamento, debiera conocer que la partida definitiva, gracias a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es de un millón de euros.

Como, al parecer, usted, señora diputada, se limita a la cuantía de los euros para el comercio para conocer las medidas, tengo que decirle de entrada que, con un millón de euros —haga usted la proporción—, se podrán hacer muchas más acciones —no solamente las limitamos, dicho quede de paso, a los euros con los que contamos— que con los quinientos nueve mil euros que ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, presentaban en sus enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: En primer lugar, muchas gracias, señora consejera, por la información.

Evidentemente, en el proyecto de presupuestos, la partida que había era de cero, con las enmiendas sube a un millón, pero eso supone un recorte del 82% del presupuesto que tenían en el año 2015 las medidas de ayuda al comercio. La verdad es que, si usted lo quiere reconocer, es un varapalo para el comercio esa reducción del 82% de las medidas, que demuestra que no forma parte de sus estrategias prioritarias. De hecho, en eso le tengo que reconocer que es coherente: en su primera comparecencia para explicar las líneas estratégicas de su departamento, al comercio no le dedicó ni una línea, posiblemente olvidando lo mucho que representa el sector comercial para Aragón. Y sabe bien las cifras, pero me va a permitir que se las recuerde: un 25% del total de las empresas son del sector comercial; un 13% del producto interior bruto lo genera el sector comercial; cerca de noventa mil trabajadores, es decir, uno de cada cuatro de los ocupados en Aragón está en el sector comercial, y, además, es un sector que tiene una gran representación en todo el territorio, en setecientos treinta y dos municipios hay comercios. Por lo tanto, aunque no sea por convicción y solo sea por el volumen de actividad, creemos que merece una mayor atención.

Mire, yo creo que, además, tienen una obligación con el sector comercio. Tenemos vigente el plan de equipamiento comercial, sigue vigente, y ahí figura una serie de planes y medidas que se tienen que subvencionar. Y de ahí venía la pregunta: ¿qué hará para cumplir con esas obligaciones?, ¿qué hará para subvencionar, para ayudar al Plan de calidad, al Plan de fomento y al Plan de gestión, al Plan de implantación de nuevas tecnologías, al Plan de dinamización?

Usted me ha hecho en cara que es más un millón que medio millón, pero tengo que decirle que el Partido Socialista lo pasa del presupuesto de la sección 30, del presupuesto de contingencia, y los diputados teníamos que hacer las enmiendas en función de lo que había dentro del presupuesto, y nos costó mucho sacar

ese medio millón. Yo me alegro de que sea un millón, pero, con todo, representa un 82% menos de lo que tenían, y, claro, si usted tiene que financiar lo mismo que se hacía con un 82% menos, lo que le pregunto, y no le afeo, lo que le pregunto, porque soy consciente de que su departamento ha sido muy muy recortado en estos presupuestos, es qué es lo que va a hacer y cómo lo va a hacer y qué va a dejar de hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Serrat, no le echo nada en cara, son simples matemáticas.

Usted dice que no me afea: pues la pregunta registrada está. La pregunta concreta lo que pretendía resaltar era los cero euros. A lo mejor no está usted muy acostumbrada a esto de negociar enmiendas en los presupuestos, transaccionar, etcétera, pero lo cierto es que se aprobó una enmienda, que es del Grupo Socialista y que duplica a las dos enmiendas que ustedes presentaban para apoyo y fomento al comercio.

La sección 30, hasta donde yo sé, si no ha cambiado la normativa, y creo que no, sirve para todos los grupos parlamentarios por igual.

Pero, verá, no todas las medidas y las acciones destinadas al comercio, ya se lo he dicho en mi primera intervención, tienen que ver con los euros. El pequeño comercio no solamente ha tenido usted que mirar y tendría yo que repasar todas las líneas de la intervención de líneas generales del departamento, porque comprenderá que el comercio forma parte importante de nuestro día a día en el departamento, tan importante que llevamos meses trabajando con el comercio, con todo el sector, en un informe, a través de la participación del propio sector y trabajando, insisto, codo a codo con ellos. Informe a través de los resultados de la consulta que han permitido que en la ley de medidas fiscales, que también se aprobó la semana pasada, podamos, de forma inminente, pasar de once a diez festivos con apertura comercial. Eso son medidas que no tienen que ver con los euros.

Y usted achaca que el Grupo Parlamentario Socialista tiró de la sección 30, señora Serrat. Podía haberla utilizado, pero, si me permite, recuerde que ustedes, para sus enmiendas, los quinientos nueve mil euros de sus dos enmiendas, utilizaban otras prioridades, al parecer, menores. Recuerde, señora Serrat, para esos quinientos nueve mil euros, ustedes sacaron dinero del presupuesto de dos partidas: En primer lugar...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Permítame, señor presidente, que termine.

En primer lugar, para el mínimo imprescindible del funcionamiento diario de las oficinas del Inaem, y, en segundo lugar, el grueso de esos quinientos nueve mil euros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ... ustedes los sacaban del plan de empleo dirigido a colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo.

Juzguen ustedes mismos. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 89/16, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿piensa el actual Gobierno de Aragón construir el Centro de Química y Materiales de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris. Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Peris, voy a responder conjugando dos cuestiones, la voluntad y la realidad: la voluntad es que sí, que sí que le gustaría construir ese edificio a este Gobierno, pero la realidad, por otro lado, me lleva a decirle que esa construcción no podrá realizarse en un corto plazo de tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Peris, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora consejera, por la respuesta.

Mire, exactamente, en los medios de comunicación, el día 3 de febrero el titular era: «El señor Lambán se compromete con su apuesta permanente por la investigación y la innovación», y nos encontramos con que, en los presupuestos del 2016, precisamente, para ese centro de investigación que es el Centro de Química y Materiales de Aragón, más conocido como Ceqma, el presupuesto es cero.

Presentamos enmienda para, bueno, por lo menos que se empezase a poner en marcha. Fueron rechazadas.

Ustedes disponen este año de una transferencia del Gobierno central de más de doscientos millones de euros más, además del sablazo que nos pegan a todos los aragoneses con el impuestazo, y, aun así, no han destinado un euro a este centro.

Sí, usted me contestará que han aumentado inversión en otros centros de investigación, pero no consiste en aumentar por aumentar, consiste en aumentar sabiendo para qué. Hay que tener una planificación, hay que saber de dónde veníamos, dónde estamos y adónde queremos ir.

Como usted sabe, este centro de investigación tiene treinta años de historia (se ha celebrado hace pocas

fechas), siendo el centro de investigación más antiguo de Aragón. El señor Beltrán, en esa celebración, fue incapaz de contestar, no quiso contestar a los investigadores, que merecían una respuesta de por qué no se hacía nada. Eso no es transparencia.

Señora consejera, el proyecto lo tienen, lo presentó el Gobierno anterior. Usenlo, ¡usenlo! Tendrán nuestro apoyo, nuestra confianza, pero, sobre todo, lo que tiene que ganarse es el apoyo y la confianza de los investigadores de Aragón, que ahora confían muy poco en ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Peris, la hemeroteca es caprichosa, y le agradezco que me haya refrescado la memoria con estos meses de febrero, pero yo se la voy a refrescar un poquito más a usted.

Mire, le he traído una imagen de la rueda de prensa que anunciaron a bombo y platillo, el 20 de marzo del año 2014, el consejero Aliaga y el consejero Saz. En esta rueda de prensa, anunciado a bombo y platillo, iban a construir el edificio Ceqma. Es más, tal fue así que, con cierta gracia, el consejero Saz decía que ese centro estaría construido a principios del año 2016, porque los Reyes así lo iban a hacer; curiosamente, los Reyes debieron de pasar de largo, porque hoy es el año 2016 y, efectivamente, no está construido. [Rumores.] Por tanto, señor Peris, ustedes se comprometieron en unos plazos y en unas cuestiones que, visto lo visto, no cumplieron.

Ahora bien, a mí, a diferencia de a usted, me gusta mirar la realidad, y la realidad es que hemos firmado un acuerdo con la Universidad de Zaragoza de financiación e infraestructuras, y en ese acuerdo de financiación se recoge la elaboración de este centro.

Pero, además, también le voy a decir otra cosa que usted conoce: ese centro podrá realizarse, pero anteriormente hay que cerrar dos recursos jurídicos que, hoy por hoy, están abiertos y todavía no se han cerrado.

Y además, entenderá que hay que recabar fondos, porque el no cumplimiento de esos compromisos de los que ustedes hicieron gala en aquella rueda de prensa nos ha llevado a perder más de seis millones de euros de fondos europeos. [Rumores.] Esa fue su apuesta y esa es la realidad que tenemos hoy.

Y, por cierto, no deja de ser curioso, señor Peris, que usted me reproche el apoyo a los investigadores de esta comunidad autónoma. Si usted conoce perfectamente los presupuestos, habrá podido ver, efectivamente, que nosotros, a diferencia de ustedes, pasamos del papel a los hechos, y así es: hay un importante incremento a los investigadores, a los grupos de investigación, a los centros de investigación.

Y, señor Peris, además de hablar, no hubiera estado de más que hubieran dado su apoyo positivo a ese incremento y reconocimiento de esos investigadores.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión [a las trece horas y treinta y seis minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios